

2

LIBRO DE ACTAS.

PLENO.

DEL 14 DE JULIO DE 1.943

AL 14 DE MAYO DE 1.947.

9/2





IIIIII
IIIIII

200 hojas



Quintamiento de ²Lafra

Libro de Actas

Año de

9/2



Diligencia de apertura: Este libro compuesto de doscientos
hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento
vieinto y subscritas por su Presidente, está des-
tenado para contener las actas de las sesiones que
aquí celebre concurriendo en este día.

Y para que conste extendo esta diligencia
que sea y sello dicho Sr. Presidente en Lafragua
a catorce de Julio de mil novecientos vearenta
y tres

V. B.

El Alcalde

Loido





de la venta de solares del sitio de la Pradera y que sigue la distribución propuesta por la Presidencia se destinará al pago al Estado del presupuesto del 20% de Propios sobre el mismo producto de venta de solares de que se trata, al pago a la Jefatura de la Sección Hidráulica del Juzgado de anti-epid para honorarios y gastos de estudios de los proyectos de abastecimiento de aguas y de alcantarillado de esta población y para pavimentación de los alrededores de la Plaza de España y otras calles que la mayor necesidad aconseje.

Gratificación a empleados expedicionarios

Concuerda se acordó por unanimidad que se gratifique con 25 pts a cada uno de los dos funcionarios municipales que se desplazaron al ferrial para la expedición de ojas de caballerías durante la presente feria de San Juan: que no pudiendo atender debidamente su cargo de guardacán del Parque del Triunfo, cese en el mismo Santos de la Rosa Robla; y que Manuel Gomez Herrera vigilante de arbitrios pase a ocupar la vacante del Sr de la Rosa, cubriéndose la plaza de vigilante con Manuel Cantillo Navarro que era en el cuerpo de Guardacán Municipal: Dejar sin efecto la instancia de Antonio Oliva Olvera, sobre la construcción de un kiosco en el Parque del Triunfo: que encontrándose muy deficiente parte del aceras frente a la Glorieta de Castepón se proceda a su reparación con cargo a su correspondiente capítulo del Presupuesto ordinario de gastos.

Cese y nombramiento Guarda Parque del Triunfo

Kiosco Parque del Triunfo

Reparación aceras frente Glorieta Castepón

Por el Sr. Interventor fue leído y por la Coma Comision aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con diez y siete centavos

Y no habiendo más asuntos de que

tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
veinte y dos horas, ordenando se extendiese la presente
acta que firmen todos los concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio Loido

~~Claudio Goualer~~

Juan Trinidad

~~José Goualer~~

~~Manuel~~

Sesión ordinaria en 14 de Julio de 1943

Asistentes

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Claudio Goualer Guerrero
- " Diego Garcia Goualer
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " No asisten sin alegar causa justificada
- " Esteban Garcia Rubio
- " Luis Pumarino Vaca
- " Manuel Martinez Rubiales
- " Antonio Rodriguez Martinez
- " Lore M^a Martinez del Puerto

En la Ciudad de Lafría
siendo las veinte horas del día
catorce de Julio de mil novecientos
cuarenta y tres, se reunió en el
Salón de Sesiones la Comisión
Gestora de este Excmo. Ayunta-
miento, bajo la Presidencia de
D. Antonio Loido Diar, con asis-
tencia de los señores Gestores que
al margen se expresan y asisti-
dos del Sr. Interventor y de mi
el Secretario para celebrar sesión
ordinaria.

De mi orden yo el Secretario
di lectura del acta de la sesión anterior que por
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales
del Estado y de la provincia la Comisión Gestora
quedó interesada acordando se cumplan las disposi-
ciones en ellos consignadas.

Leída el acta del día y suficientemente





Inclusion Padron Beneficencia

Adopcion manta

Autorizacion obras

Instancia Augusto Ganido a Informe Comision Sanidad

Excedencia Sr. Rusco por 6 meses

Instancia de Cayetano Beruano a informe Comision Policia Urbana

Anticipo a Damaso Hernandez

descubido se acordó por unanimidad: Conceder un sueldo de 15 pts para su traslado e ingreso en el Dispensario Central antituberculoso a Antonio Duran Sanchez; Que se incluya en el Padron de Beneficencia a Dolores Toro Fernandez, viuda de Agustin Guillermo Sivero, autorizando al Sr. Alcalde para que le haga una gratificación en metálico con que poder subsistir a las necesidades de su hijo Rogelio de 4 años y gravemente enfermo; Que se adquiera una manta para Antonia Toro Navarro, viuda y pobre de necesidad; Autorizar a Julian Ricardo Rote para que pueda ejecutar obras en la casa de su propiedad General Moscardó n.º 32 previo el pago de los arbitrios que le correspondan; Que la instancia de Augusto Ganido Perez solicitando autorizacion la creacion de un sendero de recreo con dos banquillas a ser en la albuera del Parque, pase a informe de la Comision Municipal de Sanidad y de Gobernacion; Que vista la instancia de D. José Ruedo Albuja, oficial de la Secretaria Municipal, solicitando la excedencia por termino de un año, y visto el art. 53 del Reglamento de empleados Administrativos de este Municipio que autoriza la excedencia solo por seis meses, se acuerda conceder al Sr. Ruedo la excedencia solicitada, por termino de seis meses, dentro de cuyo termino habra de solicitar su ingreso o la prorroga en otro caso; Que la instancia de Cayetano Beruano Ramos solicitando que la banca llamada de los Zapateros sea trasladada a otro sitio si fuere de evitar la intena humedad que se ventilaria produce en la habitacion de su casa, pase a informe de la Comision de Policia Urbana; Conceder a Damaso Hernandez Cubillo, guardia Municipal un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades

Por el Sr. Intendente fue leida y por la misma Comision aprobada la relacion de facturas

presentadas que arrojan un total de siete mil sesenta y siete pesetas con doce centimos.

(Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las siete y dos horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmaran todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretarero certifico.)

Servicio vigilan-
cia Guardia Mu-
nicipal

Generalmente se acordó por unanimidad que la Guardia Municipal presta servicio de vigilancia durante catorce horas aumentandole su haber diario en dos pesetas, una al cabo de la Guardia nocturna y tres al cabo de la guardia diurna, sea que sean de aplicación en este caso las leyes sociales que regulan la jornada de trabajo ya que la Guardia Municipal tiene caracter de fuerza armada y son agentes de orden publico, en virtud de lo dispuesto en el art. 4.º del Decreto de 11 de Julio de 1931 y el art. 3.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1938.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firmaran todos los señores conu-
nentes de todo lo que yo el Secretarero certifico.

Antonio Lopez

~~Candor Quintero~~

~~Manuel Garcia~~

~~Juan Quintana~~

~~Alfonso Hernandez~~

~~José María~~

~~Juan~~

~~Juan~~



Sesión ordinaria en 28 de Julio de 1943

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diar
- " Claudio Gorrater Guerrero
- " Esteban Garcia Rubio
- " Diego Garcia Gorrater
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " José M. Martinez del Puerto
- " Antonio Rodriguez Martinez
- No asisten sin alegar causa justificada
- " Manuel Martinez Rubiales
- " Luis Pumarino Vaca

En la Ciudad de Liria siendo las veinte horas del día veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Centro Asistencia-
riente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Intendente y de su Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de las Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comisión quedó autorada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignados.

Leído el orden del día y referentemente discutido se acordó por unanimidad: Que los autorados del escrito denuncia formulado por Manuel Gomer Hoquera vigilante de Altiplano que desempeña hoy el cargo de guarda del Parque contra el vigilante Felix Fernandez de Cota por faltas cometidas en el servicio y que por reputarlas graves la Gestora se acuerda instruir expediente a dicho empleado sir-
viendo de cabera el referido escrito y diligencias practicadas por D. Francisco Mencia, delegado del Sr. Alcalde desquando como Jefe Instructor a Don Juan Trinidad Hurtado: Que la receta formulada al paciente Pantaleon Ortiz sea cobrada con cargo a su correspondiente capitulo; Que conferenciado el

Escrito denuncia
de Manuel
Gomer Hoquera



Cobranza Reparto
1943

Repartimiento de Utilidades para el año en curso se proceda a su ejecución fijándose para cada uno de los trimestres las siguientes fechas, durante las cuales tendrá lugar la recaudación en periodo voluntario 1.º del 5 al 20 de Agosto, 2.º del 5 al 20 de Septiembre, 3.º del 5 al 20 de Octubre y 4.º del 5 al 20 de Noviembre: Que visto el informe favorable de la Comisión de Policía Rural sea trasladada la cuenta de los Repartidos del sitio que ocupa al lugar inmediato a la hacienda que existe en dicha plaza.

Estado bomba
fuente zapateros

Estado bomba fuente zapateros

Vocales Junta Im-
puesto Prevision
Paso Obrero
Representacion
Peregrinacion
Santiago de
Compostela

leta: Dequiar a D. Jose M.ª Marteces del Puerto y a Don Juan Trinidad Quintado, Vocales de la Junta Municipal para la Administracion y empleo del "Impuesto para la Prevision del Paso Obrero"; Dequiar al Gestor D. Manuel Fernandez Hernandez para que obtenga la representacion de este Ayuntamiento en la Peregrinacion Diocesana de Santiago de Compostela, librandose la cantidad de 1.200 pesetas para los gastos de locomocion, hospedaje y otros: Conceder al Alcalde Presidente D. Antonio Feilo un mes de licencia para asuntos propios: Acceder a lo solicitado por D. Aurelio Hidalgo infante y en su virtud que tanto la cantidad que se pida abonada por el en concepto de alquiler del nicho n.º 137 del 3.º patio del Cementerio Catolico, como los recibos por igual concepto correspondientes a los años 1942-43 sean aplicados como pago para adquirir la propiedad de dicho nicho que quedara plenamente adquirida si pasare antes del 31 de Diciembre del año en curso las dos anualidades que restan por pagar: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que formalice y firme con D. Aurelio Romero los contratos de ejecucion de obras de pavimentacion en los alrededores de la Plaza de España en sus tres tramos: El primero con un presupuesto total de 36.770.70 y com-
prensible desde la fabrica de chocolate de Luis Moreno al angulo del acuerdo del Salay Romero frente a la calle Sevilla: El 2.º ^{con un presupuesto de 26.376.37} comprendido desde la esquina

Licencia Sr.
Alcalde
Cesion nicho
a D. Aurelio Hi-
dalgo

Licencia Sr. Alcalde Cesion nicho a D. Aurelio Hidalgo

Contrato obras
pavimentacion
Plaza España

Contrato obras pavimentacion Plaza España

El primero con un presupuesto total de 36.770.70 y comprensible desde la fabrica de chocolate de Luis Moreno al angulo del acuerdo del Salay Romero frente a la calle Sevilla: El 2.º ^{con un presupuesto de 26.376.37} comprendido desde la esquina



del Salou Numero frente a la calle de Sevilla hasta la esquina de la calle Alvarez Chamorro, frente al nuevo Bar del Patio Andaluz y el 3º comprendido desde la esquina del Salou Numero que da cara a la Plaza de España, hasta la última casa de este arrabal con un presupuesto de 20337'25 pts; Conceder un sueldo de 15 pts a Gregorio Santos Guacheco para trasladarse al Hospital provincial y otro de igual cantidad a Angela Clemente Blanco para trasladarse al Balneario de Alange; Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Juan Ferrnand Marques.

Socorros

Anticipo a Juan Ferrnand

Por el Sr. Interventor fue leída y por la única Diputación de la Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 3.487'25 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extienda la presente acta que firmen todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico, haciendo constar que por omisión no se ha consignado el acuerdo adoptado sobre la necesidad de que el Depositario constituya la reserva reglamentaria de 35.000 pts dentro del término de 90 días.

[Handwritten signatures and names: Chamisano, Juan Emilio, Ferrnand, Juan Ferrnand, Ferrnand]

Sesion extraordinaria en 31 de Julio de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Juan Esquividad Hurtado

" Diego Garcia Gorrater

" Manuel Fernandez Hernandez

" Jose M. Martinez del Puerto

" Esteban Garcia Rubio

No asisten sin alegar causa justificada

" Claudio Gorrater Guerrero

" Luis Pumarino Vaca

" Manuel Martinez Rubiales

" Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafia siendo las veinte horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al cargo se expresaron y auxilios del Sr. Secretario y de mi el Secretario para celebrar sesion (orden) extraordinaria

Fue leído el Presupuesto extraor-

Obras Pavimentacion Plana de España - Presupuesto

duario formado por la Comisión Municipal de Hacienda para la ejecución de obras de pavimentacion de los alrededores de la plaza de España y gastos de estudios y honorarios de proyectos de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta poblacion. Comprenden los gastos una consignacion de 29.420'20 ptas, para el pago a la Hacienda publica del impuesto del 30% de propios sobre el total importe de la venta de terrenos del comun como solares; otra de 30.000 pts para gastos de estudios y honorarios de proyectos de abastecimiento de aguas y saneamiento de la poblacion; otra de 85.000 pts para las obras de pavimentacion de los alrededores de la Plaza de España o de otras calles que acurase la mayor necesidad, y otra por ultimo de 2.680'80 pts para gastos impresos y de administracion en relacion con tales obras. Suendo el total importe de los gastos presupuestos el de 147.101 pts igual a la unica relacion de ingresos que corresponden al concepto del





producto obtenido por la venta de terrenos del común al sitio de la Pradera que se han convertido en solares con propósito de urbanizar tal paraje, abriendo las calles necesarias y en su caso a la creación de viviendas sentada en la localidad. Resultando así un estado el presupuesto que se formula.

Acreditado en el expediente respectivo que no se ha formulado reclamación alguna contra el proyecto de este presupuesto en su primera exposición al público, la Corporación por unanimidad lo aprobó definitivamente y acordó se exponga de nuevo al público por plazo de quince días como es reglamentario, y que cubierto que sea este trámite se envíe copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior sanción.

Vista la propuesta de suplementos de créditos que de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda fue aprobada en principio en sesión de 28 de Junio de este año la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días sin que haya sido presentada reclamación alguna. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios y que la propuesta se funda en la facultad que a las Corporaciones Municipales otorga el art. 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda aprobar definitivamente los suplementos de créditos comprendidos en el dictamen de la Comisión de Hacienda a que antes se aludió por un importe total de sesenta mil pesetas que se cubran con el excedente resultante de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, y que el expediente pase a Intervención para su custodia y unión al Presupuesto Municipal ordinario del



seco en curso que se modifica.

Y estando cumplido el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiera la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Manifiesto

Hernando *Juan Enríquez*
Juan Enríquez
Juan Enríquez

Sesión ordinaria en 14 de Agosto de 1943

Asistentes

Presidente

D. Claudio González Guerrero

Gestores

" Esteban García Rubio

" Diego García González

" Juan Enríquez Hurtado

" Manuel Fernández Hernández

" José M. Martínez del Puerto

No asisten sin alegar causa justificada

" Antonio Rodríguez Martínez

" Manuel Martínez Rubiales

" Luis Pumarino Vaca

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Claudio González Guerrero, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que por

unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia. La Junta Comisiva quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas



Escrito Patronato
Protección a la Mujer

Anular recibos Re-
parto 1937 a 1942
de Maximino Si-
mener Chamiso

Autorización
obras a D. Mauricio
Peña

Anticipos a D.
Juan Santana y
Cayetano Piedrola

Justancia de D.
Aurelio Soto a
informe Comisión
Policía Urbana
Denegar subven-
ción a Compañía
Telefónica

Expediente de
promoción

Contribuir con 50

6
Heido el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las autoridades de la comu-
nicación del Sr. vicepresidente del Patronato de Protección
a la Mujer y lamentando no poder ofrecerle local
adecuado para instalar en esta población un estable-
cimiento para los fines que dicho Patronato persigue,
que se contribuya con 100 pts para su instalación:
Que las certificaciones que Maximino Siener Cha-
miso acompaña a su instancia por las que solicita
se anulen los recibos del Repartimiento correspon-
dientes a los años comprendidos entre el 1937 a 1942
ambos inclusive, se acuerda acceder a lo solicitado y
en su virtud que se reclamen al Sr. Augusto los susodi-
chos recibos que serán anulados: Autorizar a Don
Mauricio Peña para realizar obras en la casa de
su propiedad en la calle Avenida de Fuente del
Maestre n.º 15 previo el pago de los derechos municipales
correspondientes: Que se pague a D. Juan Santana Goera-
ler y a Cayetano Piedrola Perera un anticipo rein-
tegrable de dos mensualidades de su haber, según tienen
solicitado: Que la instancia de D. Aurelio Soto de
la fuente sobre reformas en la pavimentación del
trazo comprendido entre los extremos de la Plaza de
Abastos en la calle General Moscardó, pase a informe
de la Comisión de Policía Urbana; Delegar a la
Compañía Telefónica Nacional la subvención solici-
tada para la extensión y mejoramiento del servicio
telefónico local por el estado preciso en que se encuentra
el servicio municipal: Que se inicie expediente de promo-
ción de 1.ª clase al soldado Antonio Mares Rivera del
cuadrante de 1941: Que la instancia de José González
Tufante solicitando su inclusión en el Patronato de
Beneficencia pase a informe de la Junta correspondiente,
Contribuir con 50 pts a la adquisición de una Bañe-

plis a adquisicion de ra para la Comandancia de la Guardia Civil de Bandera Guardia Civil

Redactor girandore al Cap. de Supeditos
Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que arrojan un total de 6.932.48 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firmaran todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Manifiesto~~ Juan Trujillo

~~Fernando~~ D. Garcia

Sesion Ordinaria en 28 de Agosto de 1943

Asistentes
Presidente

D. Claudio Gonzalez Guerrero

Gestores

" Esteban Garcia Rubio

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Trinidad Hurtado

" Jose M. Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

No asisten sin alegar causa justificada

Luis Pumarino Vara

Antonio Rodriguez Martinez

Manuel Martinez Rubiales

En la Ciudad de Lagra a las veinte horas del dia veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente D. Claudio Gonzalez Guerrero, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.



De su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado. Seguidamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Comision queda enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Segregacion Ayuntamiento de La Lapa

Heido el orden del dia y suficientemente discutido de acuerdo por unanimidad: Fue visto el decreto del Sr. Alcalde de la Lapa por el que se traslado a esta Corporacion del acuerdo adoptado sobre segregarse de este Municipio de Lapa el servicio Medico, separandose de la agrupacion que para el sostenimiento de tal servicio formaban Lapa - ha Lapa, esta Comision Gestora acuerdo prestar su conformidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la Lapa que resolvió la segregacion de Lapa en cuanto al sostenimiento de los servicios de Medico, Paracirurgico y Matrona obligandose el Ayuntamiento de Lapa a retener por si solo el personal que para el Ayuntamiento de Lapa demandas estos servicios de Asistencia Pubblica. Deseo: Que se adquieran 15 folletos conteniendo instrucciones sobre refugios de Defensa Pasiva: Que a partir del 1 de Septiembre proximo, los obreros del Parque perciban un jornal de 7'80 pts: Conceder los siguientes socorros de 15 pts: a Rafaela Varquez Maibee, Felisa Hernandez Garraler, Baltazara Campos Estremer, Rafael Estremer Guerra, Francisco Rodas Guerrero, Felipe Garraler Moreno, y Maximiano Estremer Chamizo, para los banos del Baños: otros de igual cantidad a Mercedes Rodriguez Barrientos y a Antonia Garraler Gurman para trasladar e ingresar en el Hospital a sus hijos Jose Mederos y Rafael Tardio, respectivamente: y otros de igual cantidad a Alejandro Santos para su traslado e ingreso en las Hospitales: Aprobar expediente de promocion de 1ª clase de Manuel Perez



Adquisicion folletos instrucciones sobre refugios

Socorros

Licencia Sr
Soto

Ed a Inspector
Policia

Escrito de Manuel
Oliva sobre adquisi-
cion solar w 11

fraccionamiento Repor-
to a Hipolito Judia
Bravo

a informe las de Ma-
ximino Jimenez y
otros

Reduccion cuota
a Justo Dominguez

Antecipo a Lucia
no Duarte

Nombramiento ofi-
cial interino de Secre-
taria a D. Juan
Jose Graenero

Amparo, mudo del recemplar de 1939, con derecho a dis-
frutar dicho beneficio: Conceder licencia por un mes para
asuntos propios al Inspector Municipal Veterinario D. Cele-
lio Soto de la fuente quedando encargado de los servicios
D. Juan Buelo: Conceder licencia por ocho dias al Inspec-
tor de Policia D. Juan Agudo Salicio y a Honorio Cantero
Rubio, Guardia Municipal: Autorizar a D. Angel Chavero
para efectuar reformas en el local del Hotel Cabanas de
la Plaza de España: Quedar enterados del escrito de
Manuel Oliva Olivera sobre adquisicion del solar w 11
de la Madera y en su virtud que se anuncie la subasta
con arreglo al pliego de condiciones vigente en las au-
toridades: Conceder a Hipolito Judia Bravo el fracciona-
miento por meses para el pago de sus descubiertos por Repar-
timiento de Utilidades de los años 1939 a 1942 fijando
como plazo maximo todo el año de 1944 en atencion a las
circunstancias especiales que acredita: Que pase a infor-
me de la Seccion correspondiente la cantidad de Maxi-
mino Jimenez Chamero, Fidel Infante Parrera, German
Rouera Dominguez y Antonio Gil Galindo sobre Reparti-
miento de Utilidades: Que visto el escrito de Justo Dom-
inguez Calderon y el informe emitido sobre el mismo, la cuota
ariguada por el Repartimiento de 1942 que es de 80'86 queda
reducida a 26'92 que es la cantidad que le corresponde por
el cuatrimestre de Enero a Abril de 1942: Conceder un anti-
cipo reintegrable por el importe de dos mensualidades
de su haber a Luciano Duarte Vazquez: Que encontrandose
vacante una plaza de oficial de Secretaria por exceden-
cia voluntaria del que la desempeñaba D. Jose Luis
Alberca, se nombra con caracter interino para cubrir
dicha vacante a D. Juan Jose Graenero Asensio con el
haber ariguado en presupuesto: Se dio lectura al ante
proyecto de gastos base para la formacion del Presu-
puesto Municipal ordinario para el ejercicio del



cuo proximo venidero; y el dictamen de la Comision Municipal de Hacienda en que se propone la aprobacion del estado sub-proyecto y por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de modificaciones propuesto por dicha Comision y que contiene ciento setenta y dos mil novecientas ochenta y seis pesetas y ochenta y tres centimos de aumentos de gastos; a igual cifra de disminuciones de otros conceptos tambien de gastos; y veinte y ocho mil ciento cincuenta pesetas de aumentos de ingresos e igual cifra de disminuciones tambien de ingresos; por lo cual resulta que en cuanto al total el Presupuesto que se propone asciende a seiscientas cuarenta y cinco mil pesetas en gastos y en ingresos igual cifra que la del Presupuesto actualmente en vigor. Se acuerda la reglamentaria exposicion al publico del expediente.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Excmo Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que arrojan un total de 9.105'18 pts.

Finalmente se adopto el acuerdo de que el dia 18 del proximo Septiembre a las 12 del dia tenga lugar la subasta de terreno para la instalacion de un Circo en la Plaza de España bajo el tipo de 5.000 pts. asi como el terreno pavimentado para pista de baile, en dicha plaza bajo el tipo de 1000 pts.

Tras haberse en sus asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loib

Clasificación
Juan
Francisco
Francisco

Sesion ordinaria en 14 Septiembre de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Claudio Courder Guerrero

" Esteban Garcia Rubio

" Juan Enruidad Hurtado

" Jose M. Masquer del Puerto

" Antonio Rodriguez Martinez

" Manuel Fernandez Hernandez

No asisten sin alegar causa justificada

Diego Garcia Gonzalez

Luis Pumarino Vaca

Manuel Martinez Rubiales

En la Ciudad de Liria siendo las siete horas del dia catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Interventor y de este el Secretario para celebrar sesion ordinaria

De un orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Comision quedo enterada declarando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que de acuerdo con el informe suscrito por la Comision Municipal de Policia Urbana se fijo en 500 pts la renta anual del solar existente entre la Plaza de Toros y la finca de Jose Diaz de Teran que este ya trae en arrendamiento, y que se formalice el correspondiente contrato por vigencia de 10 años:

Renta anual del solar que lleva en arriendo el Sr. Teran

Representante Junta Libertad Vigilada

Docenos

Designar a D. Francisco Mericio para que ostentando la representacion de este Ayuntamiento forme parte de la Junta encargada del Servicio de Libertad Vigilada: Conceder sueldo de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Francisco Anter Aguado y Magdalena Andalar Teran, y otro de igual cantidad para el Desempeño Central en el Hospital de Anter





Nombramiento
Guarda Parque
Autorizacion obras

Expediente Felix Jimenez

Recargo Municipal
sobre contribucion
Industrial

Error de clasificacion
moro Buenenido Gor
dillo

Desearé Sanchez; Autorizar a Estanislao Loro Saenz para que, previo el pago de los impuestos municipales que procedan, puedan verificarse obras en sus casas Colanchunas 1 y 2 y 3; Que la instancia sujeta por Estanislao Loro y otros sobre la posesion del alcantarillado en la calle Colanchunas n.º 4 para a informe del expediente alarife y si el hecho resultare comprobado se lleven a cabo las obras necesarias: Que encontrandose vacante la plaza de Guarda del Parque del Tiempo se nombra para la misma con caracter interino a Placido Loro Barriocebal, Guarda Civil retirado: Autorizar a Fernando Montano Navarro para que pueda llevar a cabo reformas en su casa n.º 8, previo pago de los derechos municipales correspondientes: Que visto el resultado desfavorable que ofrece el expediente iniciado por irregularidades en el servicio, a Felix Jimenez de Cora, suplente de arbitros, sea separado de su cargo: Que el 15% de recargo municipal sobre la Contribucion Industrial y Patente Nacional;

Dado cuenta al Ayuntamiento del error cometido en el acto de Clasificacion y declaracion de soldado de veinte de edad antiguo respecto de la alegacion interpuesta por el error n.º 31 de dicho recemplar Buenenido Gordillo Cortazar, del que se dijo que era soldado en sentido legal de huérfano menor de 18 años, en vez de decir que era soldado de huérfano pobre e inutil para el trabajo, se acordó por unanimidad que se haga la rectificacion necesaria en el sentido de hacer constar por medio de certificacion en el expediente general de dicho recemplar la verdadera causa alegada por dicho error como asi mismo que se informe en dicho sentido el escrito que el estado interinamente eleva al Presidente de la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz en replacé de que por el Ayuntamiento se le entregue el oportuno expediente de promogá de primera clase como comprendido en el caso 7.º del

artículo 251 del Reglamento provisional para el Reducimiento y Reemplazo del Ejército.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la Céntrica Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de once mil ochocientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido

Claudio G. Cuervo

M. J. Beruando

J. M. del Puerto

Juan E. Hurtado

E. García J. Beruando

Diego G. G. L. P. T. V. R. M.

Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1943

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Claudio Gorraber Cuervo
- " Manuel Jernandez Beruando
- " José M. Martines del Puerto
- " Juan Eimidad Hurtado
- " Esteban Garcia Jernandez
- No asisten sin alegar causa justificada
- Diego Garcia Gorraber
- Luis Pumarino Taca
- Manuel Martines Rubiales
- Antonio Rodriguez Martines

En la Ciudad de Lapa siendo las veinte horas del día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salae de Sesiones la Comisión Gestora de este Céntrico Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión



anterior que por unanimidad fue aprobada,
seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales
del Estado y de la provincia la Cma Comision
quedo enterada acordando se cumplan las disposi-
ciones en ellos consignadas.

Socorros

Subvencion a la
Revista "Comunicacion"
con 800 pts

Sancion al Sereno
Julian Hernandez

Gratificacion a
Francisco Carbajal

Leido el orden del dia y suficientemente discutido
se acordó por unanimidad: Conceder un socorro de
15 pts a Dolores Morenas viuda para ser tratado al
balneario del Raposo; Conceder a Eduardo Pizarro
los beneficios de la beneficencia; Contribuir con
800 pts de subvencion para la Revista "Comunicacion"
organon oficial de la Delegacion Nacional de Extran-
jeros y que dicha cantidad se pise al Capitulo de
Sufragios: Que apreciada negligencia en los servicios
prestados por el sereno Julian Hernandez el 27 del actual
no solo al no percatarse de los destroros causados en el
estacionario de caballeros de la plaza de España por
malos artes trasnochadores, sino tambien no dando cuenta
de este hecho al cabo, una vez que por dicho sereno fue
conocido y comprobado, la Comision Gestora de mi Pre-
sidencia acordo por unanimidad sancionar al expresado
sereno con la suspension de haberes por termino de cinco
dias: Conceder a Francisco Carbajal, Jaido una grate-
ficacion de 250 pts por la consecucion de cuatro pliegos
de otras tantas partes del Cementerio Catolico Municipal
quedandose dicha cantidad con cargo al C^o de Sufragios;

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Cma
Comision aprobada la relacion de facturas presenta-
das que arrojan un total de 9.833'46 pts.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se extendiese
la presente acta que firmen los señores Gestores de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Ant. Ruiz
Juan Garcia

~~Quere...~~

~~remanes~~

~~Claudio...~~

Claudio

~~H. Hurtado~~

Sesión ordinaria en 14 de Octubre de 1943

En la ciudad de Badajoz, a las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de sesiones, la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Loido Díaz, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistido del Señor Interventor y de mi el secretario, para celebrar sesión ordinaria.

- Asisten.**
- Presidente
D. Antonio Loido Díaz
- Gestores**
- " Claudio González Guerrero
 - " Diego García González
 - " Juan Trinidad Hurtado
 - " José M^a Martínez Puerto
 - " Manuel Fernández Hernández

- No asisten**
- Esteban García Rubio
 - Luis Bernaldo Vaca
 - Manuel Martínez Rubiales
 - Antonio Rodríguez Martínez

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, la Excmo Comisión quedó enterada, acordando se cumplan con disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido, se acordó por unanimidad. Designar encargado del bolquete





Denegar a Juan
Lancharo su peti-
cion
Anticipo



Concesion terreno en
arrendamiento a
D. Antonio Pablo

Socorro

del Ayuntamiento a Felix Ruiz Portal y a Angel
Leva Martin tambien encargado del otro bolquete
mientras las necesidades del Servicio lo reclamen;
esto solo en lo que afecta al Angel Leva; Denegar
a Juan Lancharo Robustillo su peticion sobre
nombramiento de vigilante de arbitrios por no
existir vacante en la actualidad: Conceder
anticipo reintegrable por el importe de dos
mensualidades de su haber al Caballero
Mutilado Pedro Eiuoco de Castilla; Denegar
a Gregorio Hernandez Montano su peticion
de nombramiento de Administrador Interi-
nino de arbitrios por estar ya designado
para dicho cargo Don Aurelio Hidalgo.
Que de acuerdo con la peticion formula-
da por Don Antonio Pablo Perez se le con-
cede el arrendamiento de treinta y seis
metros cuadrados de terreno en la via
Publica, frente a la casa de Don Luis Me-
rino, durante los dias de feria de San
Miguel, que tengan lugar en los proxi-
mos cinco años, mediante el pago de
seiscientas pesetas anuales, siendo
condicion indispensable el pago an-
teipado de las cinco anualidades, an-
tes de firmar el contrato, sin que por
el interesado pueda subarrendar
dicho terreno ni utilizarlo para otros
fines que para los de exposicion y a-
rrendamiento de los productos S. I. V. A. de
Leon: Conceder un socorro de cien pe-
setas al obrero Domingo Osuna Tejada
para que pueda trasladar a su hijo Luis
al Hospital de Badajoz para sufrir una

urgente intervención quirúrgica.

Por el Señor Interventor fue leída y por la Excmo Comisión aprobada, la relación de facturas presentadas, que arrojan un total de diez mil doscientas noventa y una pesetas con veintinueve centinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiese la presente acta, que firman los Señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Loido

Alcalde don Antonio Loido Díaz
Gestores don Claudio González Guerrero, don Esteban García Rubio, don Juan Encinada Buitrago, don Antonio Rodríguez Martínez

Señor Interventor don Luis Pumarino Vaca

Sesión Ordinaria en 28 de Octubre de 1943

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día 28 de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Antonio Loido Díaz, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistido del Señor Interventor y de mi

- Asistentes
- Presidente
- Don Antonio Loido Díaz
- Gestores
- Claudio González Guerrero
- Esteban García Rubio
- Juan Encinada Buitrago
- Antonio Rodríguez Martínez
- No asisten
- Luis Pumarino Vaca
- Diego García González
- Martín Martínez Nubales
- José M. Martínez del Puerto



el Secretario, para celebrar sesión 12
ordinaria

De su orden yo el Secretario
dilectura del acta de la sesión anterior,
que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines
oficiales del Estado y de la Provincia, la Excm.
Comisión, quedó enterada, acordando, se
cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día y suficientemente
discutido, se acordó por unanimidad, conce-
der un sueldo de quince pesetas a Baldomero
Núñez Leal y otro de igual cantidad a Antonio
Durán Sandoval, para su traslado e ingreso en el
Hospital Provincial y en el Dispensario Anti-
venéreo respectivamente. Conceder autoriza-

ción para construcciones a José Carrasco Ortíz
y Gregorio Bereiano en las calles Sevilla 11 y
Avenida del Rosario n.º 3, respectivamente,
previo el pago de los arbitrios municipales
que correspondan, si bien la primera, para
que sea definitiva, precisa el informe favo-
rable del Señor Fiscal Delegado de la Provin-

cia: Conceder subvención para la adquisi-
ción de libros de texto del primer curso
de Bachillerato al niño Manuel Hidalgo
Lambrano y denegarla a Víctor Ramírez
Hidalgo, por no reconocerse a su madre bie-
nes suficientes a este efecto: Aprobar por
unanimidad los siguientes expedientes de

promoción de 1.ª clase de Antonio Manués
Rivera del Reemplazo 1941 (alistado con el
nombre de Antonio Rivera Romero) y como
comprendido en el caso 2.º del artículo 231
del Reglamento Provisional de fecha 6 de

Sueldos

Autorización obras

Subvención para
adquirir libros texto

Expedientes de
promoción

Subvencion fiesta
Catecismo

Instancia Superior
Carmelitas Descalzas
a informe

Gratificacion a
empleados

Auxilios a Parva
da Sementales

Abordado de 1943; de Felix Ruiz Portas n.º 69 del Reemplazo 1942, como comprendido en el mismo caso 2.º del artículo 231 y de Bienvenido Gordillo Carrvajal n.º 31 del Reemplazo 1944 como comprendido en el caso 9.º del artículo 231 del Reglamento por ser hermano sordo en sentido legal de buena fama pobre e inútil para el trabajo. Que se conceda para la fiesta Anual del Catecismo que se celebra en la residencia de los Padres del Rosario, la misma subvencion que el año anterior. Que la instancia del Superior de los Carmelitas Descalzos de esta ciudad, solicitando una porcion de terreno del tercer patio del Cementerio Catolico para enterramiento de sus Religiosos y a título gratuito, dicho terreno, pase a Informe del Señor Secretario y del Señor Interventor. Que las gratificaciones por trabajos de Feria al personal administrativo y de Arbitrios se verifique en la misma forma y proporcion que en el año inmediato anterior, o sea cincuenta pesetas al personal administrativo y treinta a los guardias Municipales y Vigilantes de Arbitrios. Que se conceda al Servicio de Paradas de Sementales, en esta Plaza, los mismos auxilios que en el inmediato año anterior y se comuniquen este acuerdo al Sr. Benito Carones 1.º Jefe. Que la instancia de Antonio Garcia Sierra solicitando su inclusion en el Padrón de Beneficencia, pase a Informe del medico de su distrito. Por el Señor Interventor fue leida y por la Excm.ª Comision Aprobada, la re





lacion de facturas presentadas, que arrojan un total de nueve mil, ochocientos, treinta y ocho pesetas y cuarentay seis centimos. No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenando se extienda la presente acta, que firman los Señores Gestores, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and names: Antonio Loido, Juan Enríquez, Manuel Fernandez Hernandez, Antonio Rodriguez Martinez, and others.]

Sesion extraordinaria en 28 de Octubre de 1943.

- Asistentes
 Presidente
 D. Antonio Loido Diar
 Gestores
 " Claudio Gonzalez Guerrero
 " Juan Enrriquez Quintado
 " Diego Garcia Gonzalez
 " Jose M. Martinez del Puerto
 " Manuel Fernandez Hernandez
 " Antonio Rodriguez Martinez
 No asisten sin alegar causa justificada
 Esteban Garcia Rubio
 Luis Pumarino Vaca
 Manuel Martinez Rubiales

En la Ciudad de Laxtra siendo las veinte y una hora del dia veinte y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al recargen se esperan y asistidos del Sr. Interventor y de mil el Secretario para celebrar sesion extraordinaria. Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta reunion, como ya com-

con los señores Gestores por la convocatoria, es ver y resolver el expediente iniciado para la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación de Deudas y Créditos reconocidos. Numerosamente examinados los certificados de Intendencia, al mismo tiempo y leídos que fueron los informes que sobre el particular han emitido los Sr. Secretario e Inter. tenedor de este Ayuntamiento, previa deliberación por unanimidad se acuerda aprobar en principio lo propuesto en tales informes de manera que se habrá de redactar el proyecto de Presupuesto Extraordinario de liquidación de Deudas y Créditos reconocidos, al amparo de la autorización concedida en la Ley de 29 de Julio de este año, habiéndose de comprender en el mismo los gastos e ingresos propuestos en el informe o Memoria de la Intendencia Municipal por un total cupiente de Pesetas doce mil seiscientas noventa y dos poratas y noventa y tres centimos.

Y estando cumplido el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde la dió por terminada ordenando se extienda la presente acta que firmen todos los señores Gestores de todo lo que en el Secretariado certifique.

Antonio Rando
L. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.
J. J. J. J.



Señalada en 15 de Noviembre de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Esteban Garcia Rubio
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Estanislao Hernandez
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez

No asisten sin alegar causa justificada

- Claudio Gonzalez Guerrero
- Manuel Martinez Rubiales
- Antonio Rodriguez Martinez
- Luis Sumarino Vaca

En la Ciudad de Zafra a las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al marcen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de un secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el secretario di lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria posterior.

Segundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Comisión Gestora quedó autorada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Concesion libros de texto 3º año del Bachillerato

Leido el orden del día y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Conceder a Mercedes Vela Carrasco, Ana Ramirez Poto y Jose Pedralo Galatino el importe de los libros de texto correspondientes al 3º curso del Bachillerato como hijos de padres pobres: Que vista la instancia de D. Cecilio Garcia Muro, se tenga por estipulado el precio del alquiler mensual de la casa n.º 11 de la calle General Vardá en los pts con vigencia desde 1º de Enero próximo: Conceder autorización para las siguientes obras:

Alquiler casa n.º 11 de la calle G. Vardá de D. Cecilio Garcia

Autorización varias obras

A Petronila Infante - Pobros 13; Domingo Duran, Pobros 9; Jose Alberca el nuevo lateral de la Camp.ª Sedlana de Electricidad; Juan Gomez Torres, Obispo Potos; Conceder socorro de 15 pts a Jose Ramirez y Carmen Duran Hernandez para su traslado e ingreso en el Hospital provincial; Que la instancia de Marcelino Hernandez Sanchez solicitando su inclusión en el Patrono de Beneficencia para a refor-

Socorros

Esercito de Marcos Giles Corrales

Anticipo

fiama Sr Depositario

Conceder a Religiosos Carmelitas una parcela de terreno 3 ptaes Cementerio

Multas a Serenos y Guardias Municipales

Anuncio subasta de Solares

ere de su respetivo Medico. Quezdon enterados del decreto de Marcos Giles Corrales participando en habido de domicilio de Valera del Ventoso a la Plaza de España en 7 de esta Ciudad; Conceder al Ayuntamiento Municipal Juan Jose Grauso un anticipo reembolsable de tres mensualidades de su haber; Prestar conformidad a que por el depositario anterior D. Felipe Tenas de Castilla y Torre, se constituya una fianza por valor de 35.000 pts, en póliza sujeta por la Compañia Española de Seguros de Credito y Caucion como garantia de su gestión ante la Ceca Corporacion Municipal como depositario de fondos de la misma; facultando al Sr. Alcalde para firmar la mencionada póliza en nombre de la Corporacion; Conceder a los Melancoros Carmelitas de Santa Maria, gratuitamente la posesion de terreno destinado a sepultura en el 3 patio del Cementerio Catolico de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Secretario e Interventor. A propuesta del Sr. Alcalde y por deficiencias en el servicio se remunerara con la multa de un dia de haber a todos los serenos y municipales; Que se comence nuevamente la subasta para la enajenacion de solares con sujecion al pliego de condiciones que se dio para las anteriores; Conceder por servicios extraordinarios de feria las siguientes gratificaciones: al oficial Mayor Sr. Rodriguez Perez 500 pts, al Maestro Marife Juan Andres 100 pts, al Carretero y Guardia de la Plaza de Martos 50 y 30 pts respectivamente.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Ceca Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que amosan un total de 9.633'05 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las nueve y una hora ordenando se extendiere la presente acta que firman los Senores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Lopez

Se
 D.
 No
 7a CLASE
 Acc
 tado
 Gare



Junta de Gobierno

L. Garcia
Guerra
M. Martin

Sesion ordinaria en 29 de Noviembre de 1943

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- Esteban Garcia Rubio
 - Diego Garcia Gonzalez
 - Juan Emidad Hurtado
 - Jose M. Martinez del Puerto
 - Manuel Fernandez Hernandez
- No asisten sin alegar causa justificada
- Claudio Gonzalez Guerrero
 - Luis Pinarino Yaca
 - Manuel Martinez Rubiales
 - Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lapa a las veinte horas del día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y ausentes del Sr. Gestor ausente y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y o el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Segundamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Comisión Gestora quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Acceder a lo solicitado por D. Manuel Garcia Gaitia y en su sentido que proceda el pago de los impuestos municipales que procedan desde su casa o la

Acceder a lo solicitado por D. Manuel Garcia Gaitia



Subvencion a Eloy Muñir para su hijo de 1200 pts

Conceder a Rafael heor propiedad nicho 129 y sepultura n.º 15 primer patio Cementerio

Multas a varios Municipales

Division solares no enajenados

Anticipo a Francisco Carbajal

Escrito hermano Duarte a informe

Gratificacion Musicos Aprobar subasta solares a favor de Manuel Oliva

Socond

de haber de Arre u.º 2: Que visto la instancia de Eloy Muñir Pavae segun la cual a su hijo Eloy Muñir Garcia le ha sido concedido una beca de Cultor Tallista en la Escuela profesional de Artesania de Badajoz se subvenciona por este Ayuntamiento a dicho becaario con la cantidad anual de 1200 pts, subvencion que se hará pagaras en el nuevo Presupuesto de ingresos y gastos: Conceder su posesion de tercero a Rafael heor Sanchez la propiedad del nicho 129 del 1.º patio y la sepultura n.º 15 del 1.º patio del Cementerio Cabales, segun tiene solicitado: A propuesta de la Presidencia y por defecencia en el forro se acuerda imponer multas equivalentes a seis dias de haber a los Guardes Municipales hercia no Duarte, Sebastian Carrer y Candido Vasamullo y de dos dias a Juan Sanchez: Que los 115 metros de solares no enajenados, o sea del 11 al 17, ambos inclusive, sean divididos en 11 solares de los cuales el 11-12-13 y 14-18-19-20 y 21 computaran de 10 metros de fachada por 40 de fondo; el 15, de 11 metros por 40; y el 16 y 17 doce metros por cuarenta metros: Conceder a Francisco Carbajal Joido un anticipo reintegrable por dos mensualidades de su haber: Que la instancia del Guardes Municipal hermano Duarte sobre derechos a ocupar en propiedad un caso pare a informes del Sr. Secretario e Intersector: Que con motivo de la festividad de Santa Cecilia se gratifique a los Musicos con 125 pts: Aprobar la subasta de los solares 11 y 12 a favor de Manuel Oliva Olvera con la rebaja de una peseta por metro cuadrado para estos y para los demas solares que se adjudicaren con referencia a los precios anteriormente acordados: Conceder a Manuel General Jovera un socono de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial: Que se entruje expediente



Omisión
Igualmente por unanimidad
quedo aprobada en principio una propuesta de suplemento de crédito por transferencias dentro del Presupuesto Municipal ordinario del año en curso.

de personerie a favor de Maria Perarro Torrado, excedente de sueldo del Guardia Municipal Lorenzo Pavon Castaños.

Despues de haberse oido las cuentas de que trata el Sr. Presidente levantado la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Loidi
Manuel Martin Nubiales
Juan Esteban Rubio
Diego Garcia Gonzalez
Jose M. Martin del Puerto

Sesion ordinaria en 14 de Diciembre de 1943

- Asistentes
- Presidente
- Don Antonio Loidi Diaz
- Gestores
- .. Claudio Gonzalez Guerrero
- .. Esteban Garcia Rubio
- .. Diego Garcia Gonzalez
- .. Manuel Martin Nubiales
- .. Jose M. Martin del Puerto
- .. Juan Esteban Rubio

En la Ciudad de Lagra siendo las veinte horas del dia catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Melchor Loulo Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

Se le ordeno yo el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado.
Secundamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provin-

cia, la Comisión Gestora quedó autorizada en adelante a cumplir las disposiciones en ellos convenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Ratificar la aprobación a la nota marginal consignada al final de la inmediata anterior, intitulada "Omisión, que por olvido involuntario no dejó de ser expresada en el acta y que literalmente dice:

Equilibrante por unanimidad quedó aprobada en principio una propuesta de suplemento de crédito por transferencias dentro del Presupuesto Municipal ordinario del año en curso:

Conceder un sueldo de 15 pts a Antonio Duran Sanchez y a José Castañón Guillen para trasladarse al Dispensario Central antituberculoso y al Hospital provincial, respectivamente:

Conceder autorización para realizar las siguientes obras: Cerramiento Berzaino, Agua n.º 3, Echa Gonzalez Sanchez, Martires 11, Juan Oliva Olvera, Sevilla 11 y Manuel Castañón Carballer.

General Sanjurjo 28 y D. Echa Gomez Navarra de Arrellano,

General Mola n.º 2. Conceder un anticipo reembursable por un importe de dos mensualidades de su haber a Luis Carrasque-roser: fue visto el informe desfavorable emitido por el Sr. Secretario y Sr. Interventor en cuanto a que el Guardia Municipal interino Juanjo Duarte Turque, pueda hacer a la propiedad en su curso sin el trámite del concurso, se deniega su petición: Fue procedido a la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de hierbas de la Pradera y Campo de Sevilla y Cercado de las Cruz y Campal, en dos lotes y por el tipo de 750 pts el primero y 1000 pts el segundo y cuyo pliego de condiciones queda aprobado: Fue visto y homologado el plano de la zona ocupada por las eras, se le da vista del mismo a la Junta local de Policía Rural a fin de que sean clasificadas por categorías con una desviación equivalente al 25% sobre los precios de arrendamiento anteriores; fue visto el escrito que a los Alcaldes dirige el Sr. Depositario de fondos de este Ayuntamiento dando cuenta de haber sido sustraídos varios documentos de que acompaña relación y teniendo en cuenta

Ratificar acuerdo

Suplemento de crédito

Sueldos

Autorización obras

Anticipo Luis Carrasque

Subasta hierbas

Plano eras

Escrito Sr. Depositario





que se trata de libranamientos originales y facturas y recibos que como justificantes de pago habian de obrar en los libros de los mismos, con el fin de que pueda formarse la cuenta de caudales del 2. trimestre de este año a lo que aquellos corresponden, por unanimidad se acuerda que a la vista de las copias o matrices que de los libranamientos extraviados quedan en la oficina de Intervencion Municipal, se expediran las necesarias copias que han de sustituir los libranamientos originales; y que se comisione al Gestor D. Juan Truñedo Hurtado, para que asistido del Interventor y del Depositario de fondos se acuerde a los perceptores de cada uno de dichos libranamientos para que a su presencia declarasen haber percibido las cantidades libradas si asi resulta en cada caso.



Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que arroja un total de diez y siete mil seiscientos sesenta y sei pesetas con cuarenta y tres centimos.

Despues de haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las siete y una hora ordenando se extendiese la presente acta que firmare los señores Gestores de todo lo que por el Secretario certifico.

Manuel...
Manuel...
Manuel...
Manuel...
Manuel...

Sesión Extraordinaria de 18 de Diciembre de 1943

Asistentes.

Presidente

Don Antonio Loido Sias

Gestores

- " Claudio Fontales Guerrero
- " Esteban Saccia Rubio
- " Diego Saccia Fontales
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Juli Mario Martínez del Puerto
- " Manuel Fernando Hernandez
- " Manuel Martínez Rubiales
- " Antonio Martínez Rodríguez

En la Ciudad de Lapa, siendo las veinte horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Sias, con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Oficial Mayor, en funciones de Secretario Acctal, por sustitución reglamentaria como consecuencia de enfermedad del Secretario Titular.

De su orden yo el Secretario di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expone que una vez que la Comisión Municipal de Hacienda ha terminado el estudio del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio siguiente, se pone a discusión el mismo. Una vez leídas, se aprueban por unanimidad las relaciones numeras 1 y 2 de gastos, sin modificación respecto del anteproyecto.

Igualmente se aprueba la relación número 3 con las modificaciones siguientes respecto de dicho anteproyecto: Baja de diez y ocho mil pesetas de anualidades de préstamos de los Bancos y de cinco mil pesetas de un crédito del Juzgado Sr. Velasco, partidas ambas que se han trasladado al Presupuesto Extraordinario de liquidación.

Igualmente se aprueba la relación número 4 con un aumento de doscientas cincuenta pesetas para



gastos de obsequio de escrituras.

Se aprueban, tambien, las relaciones numeras 5, 6 y 7 de gastos sin modificacion alguna.

Igualmente se aprueba la relacion numero 8 de gastos con las modificaciones siguientes: Aumentos, de trescientas pesetas para restitucion del alcaide del Juzgado Municipal, de cien pesetas para libros y matriculas gratuitas de estudiantes pobres de Enseñanza Media, de mil doscientas pesetas para subvenir a los gastos extraordinarios del joven Eloy Amunoz, con motivo de sus estudios especiales en la Escuela Profesional de Badajoz y de mil doscientas cincuenta pesetas para indemnizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento del gasto de franquicia de correspondencia y de telegramas; acordandose una rebaja de setecientos cincuenta pesetas en lo consignado para conferencias telefonicas.

Se aprueban sin modificacion las relaciones numeras 9 y 10 de gastos.

Tambien se aprueba la numero 11 con una rebaja de cuatrocientas pesetas en la consignacion de material y gastos menores de la oficina particular de la Alcaldia.

Igualmente se aprueba la relacion numero 12 con un aumento de doscientas setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos para gratificacion especial al Guardia Municipal D. Luciano Suante, resolviendo asi la solicitud que tenia presentada en peticion de reconocimiento del cargo en propiedad y de consignacion de quinquenio a su favor.

Sin modificacion son aprobadas las relaciones numeras 13, 14, 15 y 16 de gastos.

Tambien se aprueba la numero 17 con un aumento de cuatrocientas pesetas para indemnizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento de material y diversos gastos de la Junta Local Agraria y por su asistencia a

la misma.

Se aprueba tambien la relacion numero 18 con una rebaja de doscientas noventa y dos pesetas y ochenta centimos, correspondiente al quinquenio del auxiliar de la Oficina de Arbitrios D. Domingo Aldama, que se transfiere a otra consignacion por pasar dicho auxiliar a prestar sus servicios en la Oficina de Intervencion; se aumenta, por el contrario, amovencios quinientos pesetas por deficiencia de haber de una plaza de elador con la de Inspector Jefe en que se convierte. Con caracter provisional o interino se nombra Inspector Jefe de Arbitrios a D. Aurelio Hidalgo Infante, con el haber de diez pesetas diarias y Auxiliar provisional o interino de la Oficina de Arbitrios a D. Luis Dominguez Bagnero.

Asimismo se aprueba la relacion numero 17 con las modificaciones siguientes: Aumento de mil una pesetas al sueldo del Depositario de Fondos para que sea superior al del Oficial Mayor de Secretaria; aumento de quinientas pesetas de la plaza de oficial que desempeña el Sr. Carrisgue, que queda igualada con la del Sr. Lopez; aumento de cuatro mil pesetas de una nueva plaza de oficial segundo de Secretaria (Reposado de Abastecimientos), que se establece en compensacion de la plaza amovenciada al votar el Presupuesto del año anterior, para lo que se nombra provisional o interinamente a D. Manuel Justicia Gallego; aumento de mil pesetas para la plaza de auxiliar que desempeña D. Nicolas Blanco, igualandola con la del Sr. Branero de Secretaria y la del Sr. Aldama de Intervencion; aumento de doscientos cincuenta pesetas de quinquenio del Sr. Aldama, correspondiente a la baja del mismo concepto en otra consignacion por causa de su traslado de la Oficina de Arbitrios a la de Intervencion; aumento de cincuenta y seis pesetas y cuarenta y dos centimos, de la parte que corresponde en rela-



ción al nuevo sueldo del Sr. Depositario D. Felipe Ginoco, por su segundo quinquenio desde el 8 de Julio del año próximo; y por fin aumento de cuatro mil pesetas para premios o gratificaciones en merito de servicios especiales; se rebajan mil pesetas de lo consignado para personal temporero de Oficinas y gratificaciones por servicios extraordinarios, y setecientas cincuenta pesetas de lo consignado para calefacción y material de limpieza de las Oficinas y menores de la conserjería.

Sin modificación se aprueban las relaciones de gastos numeradas 20 y 21.

En la número 22 de gastos con la rebaja de trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y seis centimos de lo que se asignaba de quinquenios al carretero fallecido D. Antonio Ruiz Pérez, y con aumento, por el contrario, de dos mil trescientas setenta y nueve pesetas de lo consignado para jornales de los carreros del servicio de limpieza una vez que se tienen dos carreros, en este servicio en lugar de uno.

Sin modificación quedan aprobadas las relaciones números 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de gastos.

En la número 27, que tambien se aprueba, se rebajan ciento veintiocho pesetas y sesenta y dos centimos del quinquenio que se asignaba al Practicante D. Ricardo Barineld, por haber pasado a situación de excedente.

Sin modificación son tambien aprobadas las relaciones números 29, 31 y 32 de gastos e igualmente los números 33, 34, 35 y 36.

En la número 37, que tambien se aprueba, se aumentan mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas para jornales de limpieza de los Escuelas.

Sin modificación queda aprobada la relación número 38 de gastos.

En la número 39, que se aprueba asimismo, se rebajan cuatro mil pesetas de lo consignado para



obras de reformas de edificios.

En la número 40, también aprobada, se aumentan quince mil pesetas para obras de pavimentación de calles y plazas.

Sin modificación son aprobadas las relaciones números 11, 12, 13, y 14 de gastos.

Por último se aprueba la número 15, con aumento, para igualar, de mil trescientas sesenta pesetas y noventa y seis centimos para gastos imprevistos.

Se aprueba la relación número 1 de ingresos con las modificaciones siguientes; Respecto del proyecto anteriormente aprobado: Aumento de setecientos pesetas por el arrendamiento de edificios para casas; de trescientas cincuenta pesetas del arrendamiento del Callejón junto a la Plaza de Foros; y de sesenta pesetas del arrendamiento de la casa de la Calle San José; con una rebaja, en contrario de doscientas cincuenta pesetas del arrendamiento del Cercado de "La Finajita" que se ha agregado para casas y ampliación del rodeo.

Sin modificaciones solo aprobadas las relaciones números 2, 3, 4 y 5 de ingresos.

Queda aprobada sin modificar la clasificación de las calles de la ciudad a los efectos de aplicación de las tarifas de exacciones municipales.

Se aprueba sin modificación de tarifa la Ordenanza regulando el arbitrio, no fiscal, sobre puertas, rejas y cancelas que abren al exterior; la que regula las tasas de administración por documentos que se expidan o de que entienda la administración municipal, que se varía en el devengo por la expedición de guías en las transacciones de caballería, elevándolas de cinco a diez pesetas para el ganado mular y caballar; la nueva ordenanza, sin modificación de tarifa regulando los



derechos por concesión de placas de carruajes y bicicletas; nueva ordenanza regulando los derechos por licencia de construcciones, sin transcedencia de su tarifa y articulado; sin modificación de tarifa las que regula los derechos por licencia de apertura de establecimientos; nueva ordenanza regulando los derechos de pesas y medidas en la que se declara, para los días de las tres Fiestas locales, voluntario el uso de las pesas y medidas en las transacciones de ganado y únicamente se recaudará por el servicio de pesas y medidas, en dichos días, cincuenta centimos por reses lanaras y cabrias y de cada menores de treinta kg, una peseta por las demás reses de crida y dos pesetas por las vacunas; sin modificación de tarifas las que regulan los derechos por inspección y reconocimiento sanitario; igualmente la de los derechos por servicios del matadero; la del Anecado; la de alcantarillado y la de Cementerio.

Consecuentemente se aprueba sin modificar la relación número 6 de ingreso y en la número 7 se rebajan veintisiete mil pesetas en lo consignado por derecho de pesas y medidas de lo que antes debia recaudarse del 1 por 100 en las transacciones de ganado en las fiestas; y rebaja de mil quinientas pesetas por menor rendimiento de derechos de cementerio; llevando al contrario un aumento de doscientas cincuenta pesetas de mayor rendimiento de derechos de reconocimiento sanitario.

Se aprueban las ordenanzas y tarifas por derechos sobre desagües, sobre apertura de calicatos y saugas, sobre escombros y materiales de construcción, sobre vallas puntuales y andamios, sobre entradas de carruajes en edificios particulares, sobre rejillas de piso e instalaciones análogas en la vía pública, sobre mesas, sillas y veladores, sobre puestos de venta espectáculos o recado en la vía pública.

sobre parada y situado en la vía pública de car-
ruajes de alquiler, sobre estaje de carnicerías de
tracción animal y sobre licencias de industrias ca-
llejeras y ambulantes.

Para compensar en parte la baja de derechos
de pesas y medidas en las transacciones de gana-
do en ferias, por lo difícil de su vigilancia inspec-
ción y recaudación, se establece por primera vez la
exacción de derechos sobre licencias para la entra-
da y estancia en el rodeo del ganado que concu-
ran a las ferias, aprobándose la ordenanza co-
rrespondiente con su tarifa de veinticinco centimos
para ganado lanas y cabios, cincuenta centimos
para ganado de crida hasta treinta kg, una peseta
para el ganado de crida desde treinta kg y dos
pesetas para el ganado vacuno.

Se aprueba la relación número 8 de Ingresos
con aumento de cinco mil pesetas por mayor condi-
cionamiento calculado a los puestos de ventas espectáculos
ó circo y otro aumento de veinte mil pesetas calcula-
do por las licencias de entrada y estancia en el rodeo
del ganado que concurre a la Feria.

Se aprueban sin modificación de tarifas las
Ordenanzas del impuesto sobre Casinos y Circos
de Riego, del impuesto sobre carruaje de lujo y
de las participaciones y recargos en tributos na-
cionales; la de los arbitrios sobre consumo de be-
bidas espirituosas y alcohólicas, sobre el consumo
de carnes frescas y saladas, Volatería y caza y la
del Repartimiento general.

También se aprueba la relación número 9 de
Ingresos y la número 10, sin modificación alguna.

La número 11, que se aprueba igualmente, lle-
va un aumento de tres mil pesetas en el arbitrio
sobre el consumo de bebidas.



La número 12, se aumenta tambien en cuatro mil trescientas noventa pesetas al concepto de Repartimiento General.

Sin modificaciones se aprueban por último las relaciones números 13 y 14 de ingresos.

Quedo definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo resumen es el siguiente:



Gastos

Consignación
Pesetas.

Cap. 1.º - Obligaciones Generales.	137.516.00
" 2.º - Representación Municipal.	8.700.00
" 3.º - Vigilancia y Seguridad.	52.064.65
" 4.º - Policía Urbana y Rural	30.778.10
" 5.º - Recaudación.	37.115.80
" 6.º - Personal y material de oficinas.	103.078.68
" 7.º - Salubridad e higiene	71.584.54
" 8.º - Beneficencia.	79.099.46
" 9.º - Asistencia Social	24.757.20
" 10.º - Instrucción Pública.	14.286.80
" 11.º - Obras Públicas	66.026.00
" 13.º - Fomento de los Intereses Comunes.	13.900.00
" 17.º - Aquisición Forzosa del Municipio.	4.440.42
" 18.º - Suplementos.	5.662.20
Total General de Gastos.	650.000.00

Ingresos.

Cap. 1.º - Rentas	14.969.09
" 5.º - Eventuales y extraordinarias	18.525.00
" 5.º - Arbitrios con fines no fiscales	125.00
" 8.º - Derechos y Bases.	158.365.90
" 9.º - Cuotas etc, etc en tributos nacionales	39.883.41
" 10.º - Imposición Municipal	409.641.38
" 11.º - Multas	1.500.00
" 14.º - Aquisición forzosa del Municipio	6.990.88
Total General de Ingresos	650.000.00

Re-

saltando igualdad los gastos e ingresos en la cifra de seiscientos cuarenta mil pesetas.

Igualmente se acordó que se proceda, una vez aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario que antecede, a dar efectividad a los preceptos reglamentarios de anuncio, exposición y consiguiente tramitación legal.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veintidós horas ordenando se extienda la presente Acta que firmen los Sres Gestores de todo lo que go el Secretario Accidental, certifica: =

Antonio Ruiz

~~Claudio González Guerrero~~
~~Juan Trinidad Huertado~~
~~José María Martínez del Puerto~~
~~Mamuel Fernández Alcaraz~~
~~Juan Trinidad Huertado~~

Sesión Ordinaria del día 28 de Diciembre 1943

Asistentes.

Presidente.

J. Antonio Loides Sias

Gestores.

- " Claudio González Guerrero.
- " Diego García González.
- " Manuel Martínez Rubiales.
- " Esteban García Rubio.
- " José María Martínez del Puerto.
- " Manuel Fernández Alcaraz.
- " Juan Trinidad Huertado.

En la Ciudad de L'afra, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió, en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Com. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Antonio Loides Sias, con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario Accidental por sustitución reglamentaria como consecuencia de estar disfuncionando

Amp...
erdo au...
rito de...
sustituc...
mentos.

Cont...
ratoria



licencia por menos de quince días concedida por el Sr. Presidente el Sr. Secretario Estibor y al objeto de celebrar sesión ordinaria,-

Se ordena de la Presidencia, y el Secretario, de lectura del acta de la Sesión Extraordinaria última, que, unánimemente fue aprobada.

Seguidamente de cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales quedando enterados la Comisión, acordándose se cumplieran las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suplenientemente discutido se acordó por unanimidad:

Ampliación de acuerdo anterior sobre escrito Depositario sobre sustracción de documentos.

Que habida cuenta de que al estampar en el acta de la Sesión de 14 de Diciembre actual el acuerdo adoptado sobre el escrito presentado a la Alcaldía, por el Sr. Depositario de Fondos dando cuenta de haber sido sustraídos varios documentos de su oficina, se haga constar en este acta que independientemente de lo que se inserta en la del catorce de Diche, y con el fin de que se pueda conocer por la Corporación las circunstancias de los hechos denunciados, y, en su caso, para poder acordar las sanciones o correcciones que procedan imponerse a la persona que hizo la sustracción, se designe al Sr. Juan Trinidad Hurtado para que instruya una información o expediente que eleve, en su día, al conocimiento del pleno.

Contrato con Laboratorios S. J. V. A.

Que vista la carta de fecha 22 del actual que dirigió a la Alcaldía el Director Comercial de Laboratorios S. J. V. A. de León, aceptando el precio y condiciones en que se acordó el arrendamiento de 35 metros cuadrados de terreno para el anuncio de los productos de dicho Laboratorio que por la Intervención de Fondos se formalice el oportuno contrato por duplicado al que se acompañará croquis del sitio exacto de la instalación que se enviara a la casa Comercial interesada para su firma e indicando que el precio

de los derechos de cesión de dicho terreno de la vía pública por los cinco años contratados puede ser remitido a este Ayuntamiento por transferencia a los cuentas corrientes del Ayuntamiento en cualquiera de los Bancos establecidos en esta plaza.

Petición de Hipólito Sanabria Portero.

Que se deniegue la petición hecha por Hipólito Sanabria Portero, vecino de la Plaza que solicitaba autorización para extraer tierras y realizar la apertura de un pozó al sitio de la Jhesera Boyol, propiedad del Ayuntamiento, para instalar una fábrica de materiales de construcción. toda vez que los ayuntamiento de dicha Jhesera estiman que dicha concesión proporcionaría perjuicios y quebrantos al aprovechamiento que de ella tienen contratado con el Ayuntamiento.

Autorización de Obras.

Se acuerda, por unanimidad, autorizar las siguientes obras, previo el pago de los derechos correspondientes que serán liquidados por la Oficina de Intervención: a Manuel Castañón Carballeda, para efectuar obras de reparación en la fachada de su casa de la calle Manuel Sanjurjo n.º 16. a Elia González Sánchez, en la casa calle Prácticas n.º 11. a Fori Alburea Sáez, para la construcción de una de nueva planta en el terreno que se haga de la de la propiedad de D.º María Sáez de la Mata en calle Segorido Ferrandinos.

Auxilio a Cesar Gallardo.

Conceder a Cesar Gallardo Moreno, un auxilio de quince pesetas para que pueda trasladarse al Dispensario Central Anti-tuberculoso de Badajoz.

Auxilio a Aurea Pizar Moreno.

Dada lectura del escrito presentado por la señora Aurea Pizar Moreno, y teniendo en cuenta los enormes gastos que le habrán ocasionado la enfermedad y muerte de su hijo Antonio Sánchez Pizar como asimismo los que le originará la destrucción



Petición
que se
de Be
micipa

Presup
clina
ción y
crédit





Peticiones de ingreso en el Padrón de Beneficencia Municipal.

Modificación del Presupuesto Extraordinario de Liquidación y de deudas y créditos reconocidos



del mobiliario y menaje usado por la enferma y la desinfección general que, por prescripción facultativa si una necesidad de hacer en su vivienda, se acuerda, por unanimidad concederle un auxilio de cuatrocientos pesetas para ayuda de dichos gastos de desinfección y adquisición de mobiliario.

Vistos los escritos presentados por Juli Varquer Garcia y Julian Melado Pico solicitando ser incluidos en el Padrón de Beneficencia de este Ayuntamiento y temiéndose en cuenta el acuerdo de revisión de dicho Padrón por la Corporación, se quedan aplazadas las resoluciones de dichas instancias hasta tanto se lleve a cabo la rectificación del repetido Padrón de Beneficencia.

Se da cuenta de la Orden de 15 de Marzo de este año por la que el Ministerio de la Gobernación da normas para el cumplimiento de la Ley de 27 de Julio facultando la formación de Presupuestos Extraordinarios de Liquidación; visto, también, el escrito circular de la Sección Provincial de Administración Local, de fecha 22 de los corrientes, en la parte que se refiere a dichos Presupuestos; de conformidad con el parecer del Interventor de Fondos y del Secretario que actúa, se acuerda por unanimidad, modificar el presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas y Créditos reconocidos, de manera que se den de baja en el mismo, en la parte de gastos, veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesetas que corresponden a lo consignado para abonar a la Diputación Provincial de Badajoz, las anualidades que restan, a partir de las del corriente ejercicio de 1943, para la devolución de los anticipos para las obras de construcción de los caminos vecinales de Zapa a Medina de las Torres y de Zapa al paraje "El Rincón"; en la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, fundando esta baja en que resultará más conveniente para la

economía municipal el que se continúe consig-
nando, en sucesivos años, las correspondientes arma-
lidades; que, por el contrario, se aumenten setenta
y seis mil quinientos ochenta y siete pesetas y siete
centimos, para recubrir al Presupuesto referen-
do del ejercicio de 1944, la parte de los pagos efec-
tuados hasta fin de Abril de este año, correspondientes
a obligaciones pendientes en 1 de dicho de 1943, en
lo que exceden de las sumas percibidas procedentes
de ingresos asimismo resultantes de la liquidación
de 1943, como se dispone en el artículo 3º de
la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15
de Abril de este año y por la cuantía que se cifra
en el certificado de la Intervención Municipal; que
se aumenten, también, siete mil quinientas pesetas
para recubrir, en su caso, al Banco de Crédito
Local de España la pro rata de gastos de emi-
sión de cédulas, los de escritura y demás que pue-
dan causarse al concertar con el mismo una ope-
ración de crédito para la ejecución de este presump-
to; y que también se aumenten en gastos mil no-
vecientos veintinueve pesetas y setenta y siete centimos,
para pago de los que se puedan causar a la ad-
ministración Municipal durante la ejecución de
este Presupuesto extraordinario, derivados de ges-
tiones para llevar a término la efectividad de
los ingresos correspondientes y liquidaciones de de-
bitos, aumentos, todos, que se consideren justifica-
dos e imputables al Presupuesto de referencia.
Por el contrario se acuerda la baja, en la parte
de Ingresos, de veintisiete mil setecientos diez
pesetas y noventa y nueve centimos, que se calcula
por conceptos de cuotas del Repartimiento
General de Utilidades del ejercicio de 1943,
por interpretarse, ahora, que los ingresos del



Presupuesto de que se trata han de ser solo aquellas que procedan de la liquidación del ejercicio de 1942, en cuanto se consideren de indudable efectividad dentro del periodo de vigencia del Presupuesto de Liquidación; y que los ingresos calculados por concepto del empréstito con el Banco de Crédito Local de España o de otras operaciones de crédito, se aumenten en ochenta y cuatro mil trescientas veinte pesetas y ochenta y tres céntimos, para compensar las modificaciones introducidas. Quedando definitivamente el Presupuesto de Liquidación formado, por un importe total, en gastos como en ingresos de trescientas sesenta y nueve mil trescientas dos pesetas y setenta y siete céntimos. Los gastos e ingresos que no se hicieron efectivos durante el periodo de vigencia de dicho Presupuesto, si no procede su amortización, se incorporarán como Resulta del ejercicio inmediato siguiente. Para liquidar los debitos con la Compañía Sevillana de Electricidad se tendrá como condición que esta Entidad mantenga su oferta de condonación del 20% ya que ello tal como la tiene formulada en su escrito de 9 de los corrientes; y antes de hacer efectivos los debitos a los Bancos se estipondría que bonifiquen al Ayuntamiento la parte de intereses, comisión y otros gastos que se causen al concertar con ellos mismos o con el de Crédito Local de España la operación de crédito correspondiente.

Se acuerda, tambien, remitir copia de este Presupuesto y de los demás documentos que estan indicados al Banco de Crédito Local de España, con el fin de que sirvan de base de estudio para concertar en su caso los servicios de Tesorería, con apertura de cuenta de crédito para la ejecución de este Presupuesto y tambien para si fuera necesario concertar con el mismo un empréstito hasta el limite de los

De la propuesta de suplementos de créditos aprobada en sesión del 27 de Agosto último.

ingresos en tal concepto consignados.
Se da cuenta de que la propuesta de suplemento de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del ejercicio en curso, aprobada, en principio, el día veintisiete del mes anterior, se haya en trámite de exposición al público, no cumpliendo el plazo de dicho trámite, hasta el día diez de Enero próximo. Ello es causado por el retraso con que la Administración del Boletín Oficial publica los anuncios que se le envían, y como el suplemento propuesto debía surtir sus efectos antes de la terminación del ejercicio y solo depende el trámite que falta a la total legalidad del Expediente de la sustanciación de las reclamaciones que pudieran presentarse, de conformidad con el parecer del Sr. Interventor y del Secretario que actúa, se acuerda, por unanimidad que se tenga por aprobado el día 31 de este mes último del ejercicio la propuesta de suplemento de créditos de que se trata, para que surta sus efectos dentro del ejercicio, sin perjuicio de las rectificaciones que procedieran, en el caso de que en los días que restan del plazo de exposición al público se presentasen reclamaciones.

Relación de pagos.

Se acuerda por unanimidad la relación de facturas presentadas por el Sr. Interventor con cargo a diferentes capítulos y artículos del Presupuesto ordinario vigente por un importe global de trece mil ciento cuarenta pesetas.

Tras haberse mas acordado de que tratar el Sr. Presidente lea a la sesión ordenando se extendiere la presente acta que firmen todos los señores de todo lo que go el secretario accidental, certifique.

Juan Trinidad Quintanilla
Antonio Ruiz
Juan José
Juan José

Fes
D. Ant
Cra
Este
Dua
Jua
Jose
Lui
Mo
Mo
An





Sesión extraordinaria en 29 de Diciembre de 1943

- Asistentes:
- Presidente
- D. Antonio Loido Diar
- Claudio Gonzalez Guerrero
- Esteban Garcia Rubio
- Diego Garcia Gonzalez
- Juan Trinidad Hurtado
- Jose M^o. Martinez del Puerto
- Luis Pumarino Vaca
- Manuel Fernandez Hernandez
- Manuel Martinez Rubialer
- Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafia siendo las veinte horas del día veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores, que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el oficial Mayor en funciones de Secretario por sustitución reclamatoria para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se manifiesta que como ya convoca por la convocatoria el objeto de esta sesión es convocar y ratificar, en su caso, el acuerdo adoptado en la ordenanza de bases sobre modificaciones del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y créditos reconocidos.

Hecho por mi el Secretario, el susodicho acuerdo en su totalidad y enmendado apuntado a las disposiciones legales prevenidas al caso, la Comisión Gestora por unanimidad acordó ratificar en su totalidad dicho acuerdo.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada acordando se extendiese la presente acta que firman todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Loido Diar

[Handwritten signatures of the council members and the secretary]



Sesion ordinaria en 17 de Enero de 1944

Asistentes
Presidente
D. Antonio Loido Diaz
Gestores
" Esteban Garcia Rubio
" Diego Garcia Gonzalez
" Manuel Fernandez Hernandez
" Jose M. Martinez del Puerto

En la Ciudad de Lassa siendo las veinte horas del dia diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Centro Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de este el Secretario para celebrar Sesion ordinaria.

De un orden en el Secretario de lectura del acta de la Sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

asi como la extraordinaria

Secundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Cénica Comisión queda enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas

Leído el orden del dia es suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Contribuir con 5 pbs para la adquisicion del libro que se edita del "Centenario de la Guardia Civil 1844-1944"; Que todos los excmos circulares de los Serenios de Persona y Administracion local, participando a este Ayuntamiento, haber quedado

Adquirir libro
Centenario Guardia
Civil





119
Nombramiento
Apoderados Repre-
sentantes en
Badajoz

disueltos estos servicios por orden Superior, quedando en liber-
tad a las Corporaciones para designar libremente a su
representante en la Capital, la Comisión Gestora tenien-
do en cuenta que de hace mas de 40 años viene represen-
tando a este Ayuntamiento la familia de los señores
Sierra, hoy representada por D. Antonio Sierra Saiz,
acuerda por unanimidad revocar el acuerdo adoptado
en la sesión del día 15 de Abril de 1941 por el que
se nombra representantes en la Capital a D. Juan
Perez Moldan, D. Francisco Gonsalves Aguer y D. Francisco
Sierra Molino, designando como representantes apodera-
dos de este Ayuntamiento para los sucesos a D. Antonio
Sierra Saiz y a D. Francisco Sierra Molino, ambos
Gestores Administrativos, con ejercicio en Badajoz con
facultad para que indistintamente realicen todos los
actos de gestión que le sean encomendados en las distintas
Dependencias y organismos oficiales de la misma con
la autorización expresa para percibir también indistin-
tamente intereses de inscripciones que correspondan al
Ayuntamiento y cualquiera otras cantidades que si este
le le deba, firmando al efecto facturas, resguardos, libra-
mientos, nominas, recibos y demas documentos que sean
necesarios y en general para que actuen en la esfera
propia y privativa ampliamente y sin limitacion
alguna debiendo expedirse al interesado las certifica-
ciones de este acuerdo que le sean necesarias. Aprobar
la subasta del aprovechamiento de hierbas de la Pradera
y cercado de la huer por los tipos de 800 pts y 1200, respectiva-
mente; que se anuncie la subasta de los restantes solares al
sitio de la Pradera bajo el pliego de condiciones y tipo ya
acordados si bien con la siguiente clausula adicional
Todo licitador que solicite conjuntamente mas de un solar
sera preferido al que solicite uno solo. Aprobar el contrato
habido entre el Sr. Alcalde D. Antonio Loubo Diaz

Subasta hierbas
Pradera

Anuncio Subasta
Solares

Contrato con

D. Eugenio Osulbe
para construcción y
colocación de la Cruz
de los Caídos

Nombramiento de
Francisco Gourelar
Marquez para cubrir
vacante de Antonio
Gomez Hernandez

Tepo rebasta Caseta
cercado de la her

Yugero de Amparo
Gomez Salas en el
Hogar provincial

Socorros

y D. Eugenio Osulbe, industrial marroquí de
Badajoz para la construcción y colocación de una
Cruz de los Caídos en esta localidad, de piedra gris de
Alcázar, de una altura total de 6 metros por el precio
total de 9.200 pts y debiendo entregarse dicho trabajo
como fecha tope en el mes de Mayo próximo, autorizan
do al Alcalde para firmar el referido contrato en repre-
sentación de la Corporación Municipal: Que elegida
la plaza de María Cristina como sitio adecuado
para la instalación de la referida Cruz de los Caídos
y reconociendo al Sr. Duque de Medinaceli su
derecho sobre aquellos terrenos que constituyen la
Plaza de Armas del Castillo Ducal, se autoriza de dicho
procer la necesaria autorización, por el carácter de
permanencia que ha de tener aquella instalación:
Quedan autorizados de la comunicación de la Secretaría
de la Comisión Inspectoral provincial de Mutilados de
Guerra por lo que se designa a D. Francisco Gourelar
Marquez para cubrir la vacante producida por el
cese del también Caballero Mutilado D. Antonio Gomez
Hernandez: Seguir como tepo de rebasta para la enre-
paración de la caseta de hierro instalada en el
cercado de la her 6.000 pts recibo de cuenta de re-
matante el desmontaje de la misma: Que la instala-
ción de Ori Herra y Antonio Hernandez Mancera que-
den sobre la Herá para su estudio y resolución: Que
la niña de 7 años Amparo Gomez Salas, huérfana y
sin familiares que cuiden de ella sea convenientemente
trasladada a Badajoz para su ingreso en el Hogar
provincial de Auxilio Social abarcándose los gastos que
esto ocasiona: Prover los siguientes socorros: de 19 pts
a Antonio Desean Sanchez para su traslado e ingreso en el
Dispensario Central Antituberculoso; y a Luis Salguero Carr
tero para atender a los gastos de medicación y

Propiedad
a Calme
mire

Vocales





Propiedad número 329
a Carmen Semer Chamiro

aleventacion de su hijo Antonio Salguero Moreno; Conceder a Carmen Semer Chamiro el derecho a adquirir la propiedad del número 329 del 3º parte del Cementerio Católico mediante el pago de su importe total prorrateable en cinco anualidades con vencimiento al mes de febrero de cada año comenzando por el proximo vencido que pagará la primera anualidad

Vocales Vocales

Segundamente se pasó a la denominacion de los Vocales Vocales que han de integrar las Comisiones de Evaluacion en su parte Real y Personal para la confeccion del Presupuesto General de Utilidades que ha de cubrir el deficit del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos votado para el año 1944. Examinados los Actores de la seccion Justicia y Urbanos asi como la Matricula Industrial y de Comercio de este Municipio y en cumplimiento de los arts. 483 y 84 del Estatuto Municipal fueron designados como Vocales Vocales los señores siguientes



Parte Real

- Por Justicia D. Mateo Navarro
- Por Urbanos D. Juan Ant. Ferrado Delgado
- Por Justicia Hacendado forastero D. Joaquin Obando Montero
- Por Industrial D. Juan Diaz Ferrado

Parte Personal

- Por Justicia D. Mateo Marcos Laseca que Soto
- Por Urbanos D. Antonio Gomez Sanchez
- Por Industrial D. Romon Canchallo Alvarez
- Cura Parroco D. Angel Moreno Real

Esta relacion sera publicada en el B.O. y en los sitios acostumbrados a los efectos de reclamaciones.

Por el Sr. Intendente fue leida y por la Excmo. Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que anotan un total de 9.692'35 pts.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el

El Sr. Presidente levanta la Sesión ordenando se extienda
la presente acta que firman los señores Gestores de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido

~~Manuel Fernander~~

~~Manuel~~

~~Fernander~~

Sesion ordinaria en 28 de Enero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

" Esteban Garcia Rubio

" Diego Garcia Gonzalez

" Manuel Fernander Fernander

" Jose M. Martinez del Puerto

En la Ciudad de Zafra a las
las veinte horas del día veinte y ocho
de Enero de mil novecientos cuarenta
y cuatro, se reunió en el Salón de Sesio-
nes la Comisión Gestora de este Excmo
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diar,
con asistencia de los señores Gestores que
al unísono se expresan, asistidos del
Sr. Interventor y de un el Secretario
para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lee-
tura del acta de la sesión anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los
Boletines oficiales del Estado y de
la provincia la Excmo Comisión quedó enterada
acordando se cumplan las disposiciones en ellos
contenidas.





Escrito de Francisco Alvarez Arango

Otra de Luis Hernandez Flores

Desestimar la de D. Purificacion Amor

Anticipo a Santa Portal

Denegar la de Francisco Lopez Carbajal

La de Jose y Antonio Hernandez quedan sobre la Mesa

Rectificacion cuota reparto a Tomas Perez

La de Ramon Rodriguez Torres a informe

heido el orden del dia y suficientemente discutido de acuerdo por unanimidad. Que dar enterados del escrito de Francisco Alvarez Arango, por el que participa la obtencion de las alcantarillas que sirven las aguas residuales de la casa n.º 10 de la calle Arceles del Rosario y en su virtud que se proceda a su separacion; Que la instancia de Luis Hernandez Flores por la que solicita que por acuerdo del Ayuntamiento se lleve a cabo la prolongacion del alcantarillado en una longitud aproximada de 15 metros a fin de facilitar el desagüe de la casa de su propiedad en la Glorieta de Artear, pase a informe de la Comision Municipal de Policía Urbana; Desestimar la instancia de D. Purificacion Amor, sujeta de traslado sobre negativo a costas los materiales que se invertiran en el accion de su casa de la Alameda de Torrealba, concediendole, en merito a su precaria situacion economica que pueda satisfacer su importe en plazos dentro del año 1944; Conceder un anticipo de 150 pts. reuñendo sobre a Santa Portal Ortiz, en vista de su enfermedad y avanzada situacion economica y seriendo de D. Antonio Ruiz Perez, empleado que fue de este Ayuntamiento y ex acreedor de su pension; Denegar a Francisco Lopez Carbajal su peticion de acuerdo de sueldo por no considerarse fundados los razones que expone; Que la instancia de Jose Hernandez Herrera y Antonio Hernandez Herrera solicitando destiempo Municipales al amparo del Decreto de 14 de febrero de 1940 quede sobre la Mesa para su estudio y resolucion; Que resultando cierto que Tomas Perez Moreno es obrero eventual y no fijo procede la rectificacion de su cuota del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año 1943; Que la de Ramon Rodriguez Torres sobre rectificacion de cuota del Repartimiento de 1943 pase a informe; Que se acuerde el escrito del Ayuntamiento del año 1943

Amador resibo

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Reparto del año 1943
de Cerámica Muñor
Bernander

Ha de Carmen Gorría
de Silva a informe

Sanción a Cándido
Saramillo y Esteban
Carriero

correspondiente a N.º de Cerámica Muñor Bernander
por resultar en su día dicha cuota ya que la causante
le nunca tuvo en propiedad ni en usufructo ninguna
finca urbana fundamento de dicha cuota; que
la instancia de Carmen Gorría de Silva sobre cuota
del Repartimiento de 1943 pase a informe; que vitas
las infracciones cometidas en actos de servicio por los
Guardias Municipales Esteban Carriero Rubio y Cándido
Saramillo se proceda a sancionados con la
multa de un día de haber; que la reclamación de
Alfonso Oster sobre cuota del Repartimiento, pase a
informe

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiera
la presente acta que firmasen los señores Gestores de todo
lo que yo el Secretario certifico

Antonio Quido

~~Manuel...~~

~~Juan Trujillo~~

Quiero

Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Quido Diar

Gestores

" Claudio González Guerrero

Esteban García Rubio

En la Ciudad de Lapa siendo
los veinte horas del día catorce de
Febrero de mil novecientos cuarenta
y cuatro, se reunió en el Salón de

D. Juan
" Jose
" Antonio



Antic
Licencia

Creditos
Blanco
a info

Socor

Auton



D. Juan Estanislao Hurtado
" José M. Martínez del Puerto
" Antonio Rodríguez Martínez

Señores, La Comisión Gestora de este
Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz,
con asistencia de los señores Gestores que
al margen se expresan y asistidos del
Sr. Interventor y de mi el Secretario
para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura
del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue
aprobada.



Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del
Estado y de la provincia la Cma Comisión quedó entera-
la acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Anticipos

Leído el orden del día y sucesivamente decretado se
acordó por unanimidad: Conceder anticipos reintegrables
por el importe de dos mensualidades de su haber a D. Felipe
Tenorio de Castilla y Torre, D. José Rodríguez Peres, oficial
Mayor y a Uran Terrence Garcia, ordenador: Conceder li-

licencia Sr. Finoco

licencia por menos de tres meses al depositario de fondos interino
D. Felipe Tenorio de Castilla para que pueda trasladarse a
Sevilla y asistir a los Cursos intensivos de estudios de la
Administración Local que le capaciten para el ingreso
en el Cuerpo de Depositarios de fondos Municipales: Rec
los exentos de Nicolas Blanco Campos y Pelayo Martin
Razero, interesando aclaración sobre su situación en los cas-
os que desempeñan en las Obras Municipales para su in-
forme del Sr. Secretario y con su resultado se acordará:

Exentos de Nicolas
Blanco y Pelayo Martin
a informe

Socorros

Conceder socorro de 15 pts a cada uno para su traslado e in-
greso en el Hospital provincial a José Gabate Cuñer y
a Fernando Garcia delgado para su hijo Juan: Autori-

Autorización obras

zar a Fulgencio Sanchez para ejecutar obras en su casa Gene-
ral Sanjurjo 19 previo el pago de los derechos municipales:
Que visto el favorable informe de la Comisión Municipal
de Policía Urbana se realicen en la Glorieta de Castaño

Prolongación aban-
taillado

Expediente de Prórro-
ga

Contrato arrenda-
miento terreno con
D. Antonio Pablo
Perez

Depositarario acciden-
tal Sr. Risco

las obras de prolongación del alcantarillado en una
longitud de unos 15 metros que seaja el desague de la
casa de D. Luis Hernandez Flores: Aprobar expediente de
prórroga de 1ª clase instruido al señor Francisco Masera
Serrano n.º 46 del recuento de 1944 por orden de la Junta
de Regantes de Badajoz: Autorizar al Alcalde Presidente
para que firme el contrato de arrendamiento de la par-
te de terreno solicitada por cinco años por D. Antonio
Pablo Perez, Director de los productos "Litas", en la parte later-
sal de la Plaza de España frente a la casa de Luis
Merino para la instalación de su exposición de productos
y anejeo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesión ordenando se extendiera la presente
acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el
Secretario certifico

Generalmente se acordó por unanimidad que des-
taute la ausencia del Depositario Sr. Lirio por su
traslado a Sevilla para practicar los ejercicios electorales
de Admisión Local, se haga cargo de la Depo-
sitaria con carácter accidental el oficial de Secretaria Don
José Risco Alburquerque.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la
presente acta que firman los señores Gestores de todo lo
que yo el Secretario certifico.

Antonio Risco

~~Blanca Jimeno~~

~~Juan Quintanilla~~

~~Fernando~~

~~[Signature]~~



Sesión extraordinaria en 14 de Febrero de 1944

Asistentes
 Presidente
 D. Antonio Loido Diaz
 Gestores
 " Claudio Górralder Quintero
 " Esteban García Rubio
 " Juan Trinidad Hurtado
 " Manuel Fernandez Boermander

En la Ciudad de Lapa siendo las veinte y una hora del día catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Intersecretor y de un Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Después de hacer uso de la palabra la Presidencia y varios señores Gestores entre los que se destaca la afirmación del Sr. Mateo P. B. que, como habidos y

quedados, aseguran que el impuesto sobre entrada de ganado no lesiona nuestros feriales ni aun los intereses de los ganaderos que a ellos concierne, sobre todo si se tiene en cuenta la modestia de los tipos considerados en la Ordenanza, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Considerar carente de todo fundamento legal el contenido del escrito por el que se recurre del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos votado para el año en curso ante el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda; y, teniendo en cuenta que la mayoría de los firmantes de aquel documento son ganaderos, sospechar fundadamente que el origen que lo motivó fue una exaltación de carácter más o menos tendencioso, basada en una errónea interpretación de la Ordenanza, así como del fin perseguido por la creación de tal impuesto.
2. Ratificar el interés de esta Gestora en mantener con orgullo sus renombradas ferias, ya que ellas representan una

parte principal de nuestro Patrimonio tradicional, moral
y material y que, precisamente por esto, por que existe el propo-
sito de mejorarlas, concurriendo por la reforma del foral,
ha incorporado al Presupuesto recurrido el impuesto sobre
entrada de ganado, impuesto que, a modo de ensayo, permite
tomar una experiencia de lo que pueda ser cuando se aplique
directamente a "Mejoras de foral" en presupuestos posteriores y

3. Que para demostrar el proposito de esta Gestora en cuanto se
relaciona con sus foros, basta leer la Ordenanza que regula
el impuesto de "Pesas y Medidas", segun la cual este impuesto
se declara de caracter voluntario durante las ferias sin em-
bargo de ser rigorosamente exacto que este impuesto se debe
pagar por el hecho de la transaccion, se haga o no uso de los
instrumentos de pesar o de medir

Y estando terminado el objeto de esta Sesion el Sr.
Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese
la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo
que yo el Secretario certifico

Antonio Ruiz

J. Ruiz

Juan Cruz

Afirmados

[Signature]

Fer...

D. M...

Cre...
Est...
Die...
Su...
Mo...



Rotul...
entrad...

ALCALDE DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 28 de Febrero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Claudio Gonzalez Quintero

" Esteban Garcia Rubio

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Trinidad Hurtado

" Manuel Fernandez Hernandez

En la Ciudad de Badajoz a las veinte horas del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Subsecretor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

Se le ordenó al Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la

extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que en virtud del contenido de la Orden circular de 22 del actual del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que a las entradas postales Nacional, Comarcal o local, a todos los núcleos de población del territorio Nacional, se coloquen por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, rótulos indicadores del nombre de la localidad, cuyos rótulos se apuntaran en su forma y características lo dispuesto en la Instrucción de caracteres aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de Agosto de 1939, siendo de fondo azul con letras blancas: (Que de acuerdo con la orden de 5 del actual del Ministerio de Justicia) correspondiendo encargarse para esta localidad: Que de acuerdo con la orden de 5 del actual del Ministerio de Justicia



Rotulos indicadores
entradas de población

Cruces de término

lo que se dan normas para la reconstrucción de las Cruces de término se solicite en el plazo de 4 meses la de la Cruz de los Gitanos, a cuyo efecto se faculte a la Presidencia para que encargue la redacción del Proyecto, con dibujos y fotografías, y del presupuesto total de la reconstrucción de dicho Cruz, contribuyendo el Ayuntamiento con 250 pts, interviendo de dicha Autoridad hasta el completo del importe del proyecto: Conceder un socorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Pradera Rodríguez Sabadellero: Autorizar a José Tapau Brans para que pueda expender café en uno de los puertos de la Plaza de Martos con prohibición terminante de expender toda clase de bebidas alcohólicas; Quedar enterados del informe emitido por el Sr. Secretario y Sr. Intendente con referencia a no tener en propiedad sus destinos D. Nicolás Alarcos y D. Felas Martín Navero: Autorizar a Manuel Oliva y a Marcos Giles para realizar obras en las casas Averida de Portugal n.º 11 y 12, respectivamente:

Socorros

Autorizar a José Tapau Brans para que pueda expender café

Autorización obras

Reposteros fieltro

Cesión terrenos para construcción grupo de 100 viviendas

Aprobación subasta solares

Conceder un socorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Pradera Rodríguez Sabadellero: Autorizar a José Tapau Brans para que pueda expender café en uno de los puertos de la Plaza de Martos con prohibición terminante de expender toda clase de bebidas alcohólicas; Quedar enterados del informe emitido por el Sr. Secretario y Sr. Intendente con referencia a no tener en propiedad sus destinos D. Nicolás Alarcos y D. Felas Martín Navero: Autorizar a Manuel Oliva y a Marcos Giles para realizar obras en las casas Averida de Portugal n.º 11 y 12, respectivamente: Encargar a la casa de Michael denominada "La Pañolera", un grupo de tres Reposteros de fieltro con escuela Imperial y de la localidad, forrados, con fleco de lana, abaracadas para colgar y cortas para abar por un valor de 1.500 pts: Quedar enterados del oficio del Sr. Jefe Comarcal Sindical y una vez que el Ayuntamiento ha parcelado en solares, ya vendidos, parte de la zona del terreno ofrecido a la Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura en la Pradera, se le comunica que este Ayuntamiento mantiene su ofrecimiento de cesión gratuita de terrenos para la construcción de un grupo de cien viviendas protegidas por la Obra Sindical del Hogar en esta localidad y sitio de la Pradera: Aprobar la subasta de solares celebrada el 16 del actual, por los que le fueron adjudicados a D. Pedro Ferrández Marturel los solares del 13 al 17, ambos inclusive: Desestimar el

Desestimar
ción por
Sr. Sab

Propiedad
espacial



Desestimación recurso de reposición formulado por Sr. Sabán



Propuesta Junta Municipal 1ª Enseñanza

recurso de reposición formulado por los hermanos Sabán sobre el acuerdo adoptado por esta Gestora el 27 de Noviembre de 1943 aprobatorio de la adjudicación de los solares 11 y 12 de la Pradera a D. Manuel Oliva Olivera, mediante subasta que tuvo lugar el día 23 de expirado mes y año firmando esta negativa: 1- En haberse formulado fuera del termino legal; 2- En que el pretendido derecho de retracto sobre los solares 11 y 12 colindantes al 10 que adquirieron mediante subasta el día 10 de Julio de 1943, no es admitido por la ley sino cuando se trata de fincas rústicas; 3- Que en el supuesto caso de que les existiere el derecho de retracto como colindantes tampoco podría repensarse el acuerdo citado por haberse creado derechos a favor de D. Manuel Oliva Olivera, pues es evidente que no pueden ser revocados aquellos acuerdos que hallan creado derechos a favor de tercera persona; Que deva enterados de la resolución (del Sr. D. Delegado de Hacienda) del Inspector de 1ª Enseñanza de la 2ª Zona, así como de la propuesta de la Junta Municipal de 1ª Enseñanza, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo: Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se solicita la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes y solicitando la creación de una Escuela de niños y otra de niñas, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el acuerdo de Creación proposicionaron, extiendo las razones que acompaña dicha ejecución y hace suyo el acuerdo de la Junta, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las Escuelas que se creen, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas, una habitación en las condiciones de capacidad e higiene que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la con-

Expediente Excmidad de la Rosa

liquidacion correspondiente.

Dióse cuenta del expediente instruido por el Gestor D. Juan Trinidad sobre la desaparicion de varios documentos pertenecientes a la Oficina de Depositario, cuya instruccion se acordó en sesion de 14 de Diciembre último y visto que del informe emitido por dicho Gestor en resultó propuesta de sancion contra Trinidad Potos Poblas, autora de la sustraccion que creyó que los documentos que copia, como encargada de la limpieza de las oficinas Municipales, tenian la consideracion de papeles insensibles, la Comision Gestora acordó por unanimidad el sobreseimiento de dicho expediente. Al mismo tiempo, y de acuerdo con el informe del Sr. instrutor, se hizo saber al Ordenanza Aurelio Fernandez de Cova, esposo de Trinidad de la Rosa que a partir de esta fecha se observasen con exactitud las siguientes instrucciones: 1ª Queda terminantemente prohibida la recogida y deposito de basuras de las casas particulares proximas al Ayuntamiento en los corrales o dependencias de éste: 2ª Antes de las 7 1/2 de la mañana y de las 4 horas de la tarde quedará cerrada la llave de paso del agua en el patio del Ayuntamiento, que volverá a abrirse mientras otra cosa no se dispuso, a las 2 de la tarde y 8 de la noche: 3ª Despues de las horas de limpieza y apertura de oficinas, en Trinidad de la Rosa en ningun momento de sus familiares, con excepcion de su marido, podran permanecer en el patio del Ayuntamiento, debiendo servirse para sus necesidades domesticas de entrada y salida en su casa de la puerta (de la izquierda) que comunica el edificio con la calle Don Alvaro. Toda infraccion de estas ordenes darán lugar a la imposicion de multas, a Aurelio Fernandez de Cova en cantidad comprendida de 10 a 50 pts.

Aprobacion liquidacion presupuesto extraordinario

Es aprobada la liquidacion del Presupuesto extraordinario votado para pago de la subvencion acordada para la obra de construccion del Pabellon Albergue del Frente

Aprobacion presupuesto para

Justicia y Jose Man





de Decretos de J. E. 7 y de la D.O.N. 3, la que contiene 24.804'78 pts de créditos de ingresos y de gastos y la misma suma de ingresos y pagos realizados, quedando saldada esta liquidación.



De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 23 de Diciembre anterior se acuerda distribuir en proporción a sus sueldos el sobrante de lo consignado en imprevistos en el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España y pago de honorarios de proyectos de aguas y alcantarillado ratificando al Secretario, Interventor y Depositario al ejercicio por los trabajos de tramitación de desarrollo y ejecución y liquidación de dicho presupuesto extraordinario.

Aprobación liquidación presupuesto obras de la Plaza de España

También se aprueba la liquidación del presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España y de honorarios de estudio y proyecto de obras de abastecimiento y saneamiento de la población el cual contiene 147.101 pts de créditos de ingresos y de gastos autorizados, un movimiento de fondos de 147.101 pts de ingresos realizados y de 105.594'88 pts de pagos realizados; quedando una existencia en Caja de 41.506'12 pts; una relación de obligaciones pendientes de pago de 40.490'44 pts y un sobrante de créditos de gastos que se anulan de 1.015'68 pts; habiendo de incorporarse la existencia en Caja, lo pendiente de pago y el sobrante que se indica como resultado al presupuesto referido del ejercicio en curso.

Instancias Antonio y Jose Hernandez Mancera

Finalmente por la Presidencia se da cuenta de las instancias de Antonio Hernandez Mancera y Jose Hernandez Mancera, Guardias Civiles retirados, los cuales al amparo del art. 11 de la ley de 15 de Agosto de 1940 (B.O del 17) solicitan plazas de Regulares de Arbitrios. La Comisión Gestora teniendo en cuenta el contenido del precepto art., según el cual la posesión

en estos dectores es hasta cumplir los 60 años en
 que se van, en principio, ^{si se ve} ^{presio} ^{reconocimiento}
 Médico que determine en aptitud, podran promover
 la prestación de sus servicios, por periodos de dos años,
 hasta llegar a los 66, la Comisión Gestora por una-
 nimitad acordó comprar legados de Artistas
 en propiedad a los referidos Antonio y Lore Her-
 nandez Herrera, haciendo extensivo este compra-
 miento al tambien Guardia Civil retirado Francis-
 co Castillo Masano, que hasta hoy viene presta-
 do estos servicios con caracter interino, percibiendo
 los haberes consignados en presupuesto, sin otros
 emolumentos, y acordando bap a favor del Sr.
 Alcalde los que hasta hoy, con caracter interino
 viene cubriendo dichas plazas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinte
 y una hora ordenando se extendiese la presente acta
 que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el
 Secretario certifico.

Antonio Quinto

Juan Trinidad

Hernandez

[Signature]



Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

Esteban Garcia Rubio

Diego Garcia Gonzalez

Juan Trinidad Hurtado

Manuel Fernandez Hernandez

Antonio Rodriguez Martinez

En la ciudad de Lafragua a las siete horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Centro Agrícola, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al venir se expresan, asistidos del Sr. Luis Ventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada igualmente se cuenta de los

Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Socorros

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder un socorro de 85 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial de Badajoz a Daniel Rodenas Rodriguez y otro de igual cantidad y con el mismo objeto Juan Caballo Pico; otro de 30 pts a Mercedes Merello Caballero para que pueda trasladar a su esposa Mercedes Mateos Flores a Mérida para su ingreso en el Manicomio del Cerro; otro de 15 pts a Gloria Homena Flores para su traslado a Badajoz e ingreso en la Maternidad provincial y otro de igual cantidad y para idéntico fin a Piedad Guisado Lourdes: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su habita a Antonio González Kahano celador de cercheros

Anticipos

Resolución contra escrito dirigido al Sr. Delegado Hacienda por D. Aurelio Soto y otros

Edificio Casa Cuartel Guardia Civil

Quedan enterados de la resolución adoptada por el Sr. Delegado de Hacienda contra el escrito elevado por D. Aurelio Soto de la fuente y varios vecinos mas impidiendo el presupuesto ordinario votado para el año en curso, el cual queda definitivamente aprobado por la citada resolución superior; Que de la denuncia formulada contra el Guardia Municipal y Caballero efectuada por D. Domingo Hernandez Tubillo, por actos realizados fuera del servicio en la taberna de Manuel Juan Garate, se dió traslado al Sr. Presidente de la Comisión provincial. Que vista la necesidad y conveniencia de dotar a esta población de un edificio que reúna las condiciones precisas para Casa-Cuartel del Reverendo Cuerpo de la Guardia Civil se ofrece al Sr. Director General de dicho Cuerpo todo el terreno que a este efecto se precise y en la forma mas adecuada, gratuitamente y libre de toda clase de impuestos. Que como ayuda económica para dicha obra se ofrece la aportación de cincuenta mil pesetas, abonables en cinco anualidades para los cual se obliga este Ayuntamiento a consignar anualmente en sus presupuestos ordinarios de ingresos y gastos la cantidad de dicha cantidad; y que por acuerdo de este Ayuntamiento un proyecto de construcción de Cuartel, se ha de tener del mismo para que sea ejecutado si a juicio de la Superioridad asi procediere. Y finalmente que de este acuerdo se remita copia certificada al Sr. Director General de la Guardia Civil, acompañada de la correspondiente instancia.

Por el Sr. Interventor se leyó y por la Srta. Comisión aprobada, la relación de facturas presentadas que arrojan un total de tres mil ochocientos sesenta y cinco pts con cincuenta y cinco centavos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, ordenando se extendiese la presente acta

F. C.

D. An

Este
Die
Jun
Ma
Jos



que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.



Antonio Loido
Juan...
Fernando... Juan Trinidad

Sesion ordinaria en 28 de Diciembre de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Esteban Garcia Rubio
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Jose M. Martinez del Puerto

En la Ciudad de Lagra siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al unison se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De un orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignados.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que de acuerdo con lo interesado por el Excmo Sr Gobernador Civil

Expediente enajenacion bienes a instancia de los Alcazares de D. Miguel

como Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia en oficio n.º 197 de 8 del actual, se designan peritos Agrícolas a D. Vicente Sancherana Galan y a D. Juan Pedro Diaz y a los maestros alarifes Manuel Oliva Olvera y Juan San Andrés Gutierrez para que efectuen unas tasaciones en relacion con la enajenacion de bienes segun expediente especial de venta que se tramita por dicho Junta a instancia de los Alcazares de D.

Remision al Excmo Sr. Gobernador Civil del croquis de la Cruz del Pelas de los Gitanos y Cruces de termino

Miguel Garcia de Tierno; que se encargue y remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, croquis o dibujo de la Cruz que se proyecta construir en el Pelas de los Gitanos asi como una relacion de las Cruces de termino que hayan existido en el Municipio; de las destruidas y causa de su desaparicion; de las que existen en la actualidad y su estado de conservacion; y Cruces de termino que deban ser reconstruidas de nuevo con indicacion de las mas importantes y lugares que se propone para su emplazamiento; que se encargue y remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, croquis o dibujo de la Cruz que se proyecta construir en el Pelas de los Gitanos asi como una relacion de las Cruces de termino que hayan existido en el Municipio; de las destruidas y causa de su desaparicion; de las que existen en la actualidad y su estado de conservacion; y Cruces de termino que deban ser reconstruidas de nuevo con indicacion de las mas importantes y lugares que se propone para su emplazamiento;

Exerito Administrador Duque Medinaceli

que se encargue y remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, croquis o dibujo de la Cruz que se proyecta construir en el Pelas de los Gitanos asi como una relacion de las Cruces de termino que hayan existido en el Municipio; de las destruidas y causa de su desaparicion; de las que existen en la actualidad y su estado de conservacion; y Cruces de termino que deban ser reconstruidas de nuevo con indicacion de las mas importantes y lugares que se propone para su emplazamiento; que se encargue y remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, croquis o dibujo de la Cruz que se proyecta construir en el Pelas de los Gitanos asi como una relacion de las Cruces de termino que hayan existido en el Municipio; de las destruidas y causa de su desaparicion; de las que existen en la actualidad y su estado de conservacion; y Cruces de termino que deban ser reconstruidas de nuevo con indicacion de las mas importantes y lugares que se propone para su emplazamiento;

Exerito vecinos de la Carretera Estacion sobre alumbrado

que se encargue y remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, croquis o dibujo de la Cruz que se proyecta construir en el Pelas de los Gitanos asi como una relacion de las Cruces de termino que hayan existido en el Municipio; de las destruidas y causa de su desaparicion; de las que existen en la actualidad y su estado de conservacion; y Cruces de termino que deban ser reconstruidas de nuevo con indicacion de las mas importantes y lugares que se propone para su emplazamiento;

Alcan
desagi
resterio
y Mater

Orduca
Gordill

Obras

Exerito
he el C
apal D

Coma
sola

Orong
tura

Ampl
15 Bon



Alcantarillado
desague molino
acuerdo de D. Jose Diaz
y Matadero Industrial

Antepono a Eduardo
Gordillo

Obras de reparacion

Exento denuncia so
bre el Guardia Muni-
cipal Damaso Hernandez

Enajenacion
solares

Obsequio escri-
tura solares

Ampliacion acuerdo
15 Noviembre 1943

cedo a la recepción y alcantarillado de los des-
aques procedentes del molino acuerto de D. Jose Diaz
Kabo y del sector urbanizado que a dicho molino
viene facultando a la Presidencia para que con-
cuerde con el Sr. Diaz Cabo la ayuda económica
que éste ha de prestar a dicho otro en cuanto al
servicio que a su referido molino se presta con la
otra, haciendo este acuerdo en los mismos
terminos por lo que respecta a la recepción y alcantar-
illado total de las aguas residuales procedentes
del Matadero Industrial de la propiedad de Don
Manuel Kawalko. Conceder un anticipo viable
razable por el importe de doscientos mil pesetas de su ha-
ber a Eduardo Gordillo Jefe, vigilante de arbitros;
Autorizar a D. Elia Gama Rivas de Bellaco
y a D. Martin Marcos Tarifa para que puedan
realizar obras de reparacion en sus respectivas cas-
as General N.º 20 y N.º 21, respectivamente; Que se
de traslado del exento denuncia que el Inspector Muni-
cipal clava a esta Alcaldia sobre el guardia muni-
cipal Damaso Hernandez Cortijo, al Sr. Sr. Pre-
sidente de la Comision provincial de Mataderos; Que
celebradas unas de dos subasta para la enajenacion
de los solares de la Pradera se enajenaron los que adjudica-
ron sin necesidad de subasta y por tanto habiendo
solicitado el solar n.º 18 D. Antonio Oliva Olvera,
si bien con 12 metros de fachada se le adjudicase
por el tipo de subasta; Facultar al Sr. Alcalde Pre-
sidente para que concuerde en nombre de la Corpora-
cion Municipal al obsequio de escritura de los
solares adjudicados y que se adjudicaron; Cumplir
el acuerdo adoptado en sesion de 15 de Noviembre de 1943
en el sentido de que las sepellicas cedidas gratuita-
mente a los Peligros Comunitarios de esta ciudad

en el 3^o patio del Cementerio Católico sea dos cada uno de las cuales tiene 2'50 metros de largo por uno de ancho. Este terreno linda por la derecha con otro sepulchro de Don Pellerin Duran; por la izquierda con la de Don Pedro Soler y por el fondo con el patio de los herederos de

Denegar instancia de Antonio Manon

D. José M. Peregaren: Deponer la instancia de Antonio Manon Chave; por no encontrarse vacante la plaza de conductor del bolquete destinado a la limpieza de la vía pública, cuyo cargo solicita.

Por el Sr. Interventor fue leído y por la Com. Com. fue aprobado la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 29.199'39 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se expediese lo presente acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el secretario certifico.

Antonio Londo
Juan Trinidad
Fernando
Manuel
Marta

Sesion ordinaria en 14 de Abril de 1944

Asistentes
Presidente
D. Antonio Londo Duran
Gestores
" Esteban Garcia Fernandez
" Manuel Fernandez Hernandez
" José M. Mantener del Puerto

En la Ciudad de Jaffra a las siete horas del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del



Medic
acto d

Ratific
de 28
ultimo

Señor
Benéf
Mano
Onti

Deneg
Angel
El d
a est

D. Juan Unidad Hurtado
Antonio Rodriguez Martinez

El Alcalde Don Antonio Laredo Diaz
con asistencia de los Srs Gestores que
al margen se expresan y asistidos de los
Sr. Intendente y de mi el Secretario para
celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di
lectura del acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobada

seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales del
Estado y de la provincia la Cuna Comunal quedo ente-
rado de lo que se cumplian las disposiciones en ellos
conseguidas.

Leido el orden del dia y respectivamente discutido
se acordo por unanimidad: Nombrar a D. Juan
Arques Lopez y a Antonio Gallan Alvarez
Medico y Tallador, respectivamente, para el acto de
revisiones de exclusiones y prorrogas de moros del recen-
plazo de 1943, cuyo acto se celebrara a las 12 horas del
dia 24 del actual; Que se haga saber al Sr. Jefe Comar-
cal Medico que el Ayuntamiento ratifica un acuerdo
tomado en la sesion de 28 de febrero ultimo en el sentido
de ceder gratuitamente a la Obra Social del Hogar
los terrenos que precise en el sitio de la Escuela para la
construccion de un grupo de viviendas, no solicitando
este Ayuntamiento la construccion de 50 para emplea-
dos municipales - segun interesa el Jefe Comarcal - por
no tener peticiones; Conceder transitoriamente su in-
clusion en el Padrón de Beneficencia a Maria Fernandez
de Gora; Conceder un anticipo reembolsable por el
importe de dos mensualidades de su haber a Eduardo
Lopez Pachon, Cabo de los Celadores de arbitros; Denegar
la instancia de Angel Heva Murillo por no existir
vacante de celador de arbitros; Que la instancia de
Pablo Marron Giraldo quede sobre la Mesa para
su estudio y resolucion; Quedar enterados de lo



Medico y Tallador
acto de revision

Ratifica acuerdo
de 28 de febrero
ultimo

Inclusion Padro de
Beneficencia a
Maria Fernandez
Onticipo

Denegar instancia de
Angel Heva
El de Pablo Marron
a estudio

Informe sobre
capacitacion

Circular del Sr. Secretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales Agrícolas sobre capacitacion de productores agrícolas e informarlo en el sentido de que esta capacitacion sea posible mediante la enseñanza teórica y práctica a los mismos por conferencias periódicas dadas por personal idóneo aprovechando las dos épocas del año mas señaladas en la agricultura o sea en las temporadas de siembra y de recolección y tambien proponiendo esa enseñanza un cuerpo especial que a lo manera del Maestros Nacionales formase en la menor edad del agricultor y del campesino el tipo de cultivos rural con conocimientos apropiados para el cultivo de pequeñas industrias de caracter domestico que convienen inseparablemente con el productor agrícola.

Anexo cametera
estacion

Finalmente se da cuenta de la necesidad de llevar a cabo el anexo de la cametera de la Estacion acordandose por unanimidad, conceder un voto de confianza a la Presidencia para la resolucian de este asunto.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que arrojan un total de 7.650'65 pts.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion recibiendo las veint y dos horas ordenandose se extendiese la presente acta que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Creditos reconocidos

Finalmente se acordó por unanimidad: Que al efecto de que pueda expedirse la certificacion correspondiente, consultados los antecedentes necesarios y de conformidad con lo informado por la Secretaria y por la Intervencion del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad declarar reconocidos los creditos que seguidamente se relacionan: De 7.950'59 pts



a favor de la Compañía Sevillana de Electricidad por la deferenza por exceso del importe de las facturas de consumo de fluido eléctrico del alumbrado público y de las dependencias municipales tal como en sus fechas respectivas fuere aprobadas por la Corporación sobre los créditos remanentes de los Presupuestos de los años 1938 a 1942 inclusive; otro de 24.000 pts a favor del Banco Español de Crédito, otro de igual importe a favor del Banco Americano, otro de la misma suma a favor del de el Oeste de España, los tres en sus sucesuales de esta ciudad para reintegrarlos del resto del préstamo sin interés que al Ayuntamiento hicieron en 1936 para cubrir la crisis de trabajo en la cantonal de 60.000 pts cada uno, de las cuales se han liquidado 36.000 pts a favor de cada Banco por los Presupuestos ordinarios de los años anteriores; otro de 10.000 pts a favor del Sr. Ingeniero D. Francisco Velasco de Madrid para liquidación de sus honorarios de redacción de varios proyectos de obras, y otro de 8.280'48 pts a favor del Arquitecto D. Emilio Pereda de Madrid, para liquidación de sus honorarios de redacción de un proyecto de Casa-Cuartel de la Guardia Civil y de Viviendas protegidas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se entienda la presente acta que firmen los señores Gestores de todo lo que es el Secretario certifico. ha sesión terminó a las veinte y dos horas.

Antonio Ruiz

Manuel...
afirmando...
[Signatures]

Sesión extraordinaria e 17 de Abril de 1944 2.ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Londo Diaz.

Gestores

" Esteban Garcia Rubio

" Juan Esquivel Quintado

" Manuel Fernandez Hernandez

" Jose M. Martinez del Puerto

" Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Zafra siendo las
veinte horas del día diez y siete de
Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro
se reunió en el Salón de Sesiones la Comi-
sion Gestora de este Centro Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Londo Diaz, con asistencia de los
señores Gestores que al margen se expresan
acordados del Sr. Interventor y de mi el
Secretario para celebrar sesión extraordinaria
extraordinaria.

Dado cuenta de la resolución del
Sr. Delegado de Hacienda en rela-
cion con el Presupuesto extraordinario

Aprobar Presupuesto
extraordinario de li-
quidacion de deudas
y creditos reconocidos

de liquidacion de deudas y creditos reconocidos que definiti-
vamente habia sido aprobado por la Corporacion el 28 de
Diciembre anterior, al amparo de la ley de 27 de Julio
del año proximo pasado, una vez que han sido expedidas
las certificaciones reclamadas por la Superioridad, por
unanimidad, se acuerda se acuerda aprobar de nuevo el
Presupuesto extraordinario de referencia tal como ha sido
modificado en la propuesta de la Comision de Hacienda
atendiendo en dicha reafirmacion a cuanto se indica
en la mentada resolucion superior, ascendiendo los in-
gresos a la suma de 366.587.53 pts y los gastos a
365.006.153 pts.

Y citando cumplida el objeto de esta sesion el Sr.
Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese
la presente acta que firman los señores Gestores de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Londo Diaz



Manuel
Fernanda
San Julián
J. Cortés

Sesión ordinaria en 28 de Abril de 1944

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diar
- Gestores
- " Esteban Garcia Rubio
- " Manuel Fernandez Beruander
- " Srta. Trinidad Hurtado
- " José M. Martínez del Puerto
- " Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Lagra siendo las veinte horas del día veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di-
lectura del acta de la sesión anterior

que por unanimidad fue aprobada así como los extras
diarios posteriores

Secundamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión que-
do enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y superficialmente dis-
cutido se acordó por unanimidad: Autorizar a Don
Luis Ceballos Obando para que pueda efectuar
obras de reparación en la casa de su propiedad
calle Cruzobal de Merced nº 26 previo el pago de
los derechos que le correspondan: Que en la Policia

Obras de reparación



Recargos Policia
Caja Nacional de
Prevision

de accidentes de trabajo que tiene sujeta este Acuerdo.
viendo con la Caja Nacional se recargue incluyendo
al personal administrativo con sueldo superior a 5.000
pts anuales, percibiendo en caso de accidente, las prestaciones
que ha resuelto el Decreto de 29 de Septiembre de
1943, alcanzando a una prima anual de 2443'30 pts;
y que de este acuerdo se le trasladó al Sr. Director de la
Caja Nacional de Seguros de accidentes de trabajo si fuere
de que sea reformado en este sentido la Policia 26720:

Por el Sr. Interventor fue leído y por la Coma Comi-
sion aprobada la relacion de facturas presentada que
anosa un total de 7.449'05 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion siendo las ventidos
horas, ordenando se extendiere la presente acta que
firmen los señores concurrentes de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Finalmente se aprueba la cuenta general del Presu-
puesto del ejercicio anterior cuyos resultados finales son los
siguientes:

Incremento de fondos:	Ingresos		
Del Presupuesto refundido	808.581'17		
Por reintegro de pagos	7.440'57	816.021'74	
		<hr/>	
	Costos		
Del Presupuesto refundido	667.875'70		
Por devoluciones de ingresos	147.444'03	815.319'73	
Existencias en 31 de Diciembre de 1943 trasladadas al Presu- puesto de 1944		<hr/>	702'01
			<hr/>
	Liquidacion		
Creditos del Presupuesto de ingresos no liquidados	58.554'57	58.554'57	
Superavit del Presupuesto refundido	24.804'78		



Excesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos

107.113'46

Creditos del Presupuesto de gastos no invertidos

109.913'52

241.831'76

Diferencia superavit

183.277'19

Comprobacion

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre de 1943

329.564'60

Creditos pendientes de cobro en igual fecha

512.139'78

Restancias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto 1944

702'01

512.843'79

Diferencia igual a lo anterior

183.277'19

Tambien se aprueba la cuenta anual de la administracion del Patrimonio Municipal con las alteraciones siguientes:

Ejercicio de 1943

Bajas en el capital activo

En virtud de acuerdo de la Corporacion de fecha 28 de Noviembre de 1943 y segun escritura otorgada el 8 de febrero de 1943, el edificio destinado a corral de Correo sito en la calle General, precepto de plano relacionado con el 3 de los inmuebles urbanos comprendidos en el inventario de bienes Municipales al comienzo del ejercicio, ha sido cedido a D. Mateas ha Orden Perez, en permuta de otro local que luego se describira por lo cual se causara la baja en los valores del activo del importe del edificio permutado

2.000

Total de baja en el activo

2.000

Altas en el capital activo

Un solar de 125 metros cuadrados de los cuales 25 aparecen cubiertos en el cercado de Rosado de esta poblacion en la Avenida de frente del Maestro que linda por la derecha entrando con el cercado de D. Pedro Fernandez Maestre y por la izquierda y traseras con la parte principal del corralon de D. Mateas ha Orden Perez, de cuyo finca ha sido segregado. Se destinara a Corral del

Concejo y se adquirió por virtud de acuerdo de 28 de Noviembre de 1942, con escritura de 8 de febrero de 1943, de permuta con el citado Sr. ho Orden, del antiguo edificio corral del Concejo en la calle General Gueipo de Hland.

Por tasación pericial fue valorado en 1.050 pts, pero en razón a que se construyó después de dicha tasación y a expensas del Sr. ho Orden el muro de cerramiento de dicho solar y la apertura de una portada con la colocación de sus correspondientes juntas de madera y empiezo del muro que da paso a la otra nave, se consideró su valor aumentado en 390 pts más, diferencia apreciada por los peritos en el valor de las cosas permutadas, siendo por tanto su valor para el nuevo inventario de 1440 pts

Total de alta en el activo 1.440 pts

Cerrándose el inventario del siguiente modo

Resumen del capital activo

1- Inmuebles urbanos	724.510 pts
2- Ed. Rusticos	209.750
3- Valores mobiliarios	56.377.78
4- Muebles	22.580
<u>Total del capital activo</u>	<u>1.013.217.78</u>

Capital pasivo: No tiene el Ayuntamiento deuda Municipal conocida digo consolidada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Extranordinaria en 15 de Mayo de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Esteban Garcia Rubio
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lagra siendo las siete horas del día quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salvo de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de lui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di-
lectura del acta de la sesión ante-

rior que por unanimidad fue aprobado.

Secundamente di cuenta de los Boletines oficia-
les del Estado y de la provincia la cual con-
tiene varios artículos acordando se cumplan las dis-
posiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del día y suficientemente decretado
se acordó por unanimidad: Designar para Vocal
representante del Ayuntamiento en el Tribunal que
ha de ferir las oposiciones para cubrir varias plazas
vacantes de las oficinas municipales a D. Antonio
Loido Diaz, Alcalde Presidente; Que de acuerdo
con las ultimas disposiciones se interese del Sr. Director General de Administración Local la
necesaria autorización para crear la plaza de
Jefe de Negociado de Abastecimientos y Transportes do-
tada con el haber anual de 4.000 pts; Que de acuerdo
con la sanción impuesta la Comisión Inspectoral
provincial de Militados de Guerra, el Caballero
Militado D. Dámaso Hernandez Cebillo, este suplico



Designar Vocal re-
presentante Ayunt.
para Tribunal oposi-
ciones

Interesar autoriza-
ción para crear plaza
Jefe Negociado de
Abastecimientos

Sanción Caballero
Militado Dámaso
Hernandez

F
 D. An
 " Esteb
 " Dieg
 " Man
 " Juan
 " Jose
 " Ant

Socomos
 Anticipos
 Autorizacion a
 Jose Sazon

la consecucion disciplinaria de suspension de empleo y
 receldo por otros dias que comencando a contar desde el 8 del
 actual al 15 del mismo mes, se han en firme: Conceder
 un recorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el
 Hospital Provincial a Antonio Torralba Galerias: Con-
 ceder anticipos reintegrables por importe de dos mensual-
 idades de su haber a Nicasio Blanco Campos, Francisco
 Gonzalez Vazquez y Leonor Carretero Rubio: Autorizar
 a Jose Sazon para que completamente indep-
 diente el uno del otro pueda verificar la apertura de dos
 puertos en la plaza de Abastos, uno para la venta de pes-
 cado y otro para la de capi economico.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Junta Comision
 aprobada la relacion de facturas presentadas que amosan
 un total de 18.909'69 pts

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
 dente levanto la sesion siendo las doce y dos horas orde-
 nando se extendiese la presente acta con firmas de los se-
 ñores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Ruiz

[Signature]

[Signature]


[Signature]

Hermando
 J. Fernandez

[Signature]

Anto
 Juan
 Juan

Gusta
 Manu



 Sesión ordinaria en 29 de Mayo de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

" Esteban Garcia Rubio

" Diego Garcia Gonzalez

" Manuel Fernandez Hernandez

" Juan Eximidad Hurtado

" Jose M. Martinez del Puerto

" Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafra siendo las siete horas del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Multisector y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Recordando de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo Comisión quedó enterada acordando de cumplarse las disposiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar a D. Juan Diar susado para que construya en el margen lateral izquierdo de su finca un muro de contención de 16 metros de largo por 1.20 de ancho y 0.90 metros de altura de paudo sobre la tierra para su resolución el valor que ha de fijarse a los 19.20 metros cuadrados que mide la superficie ocupada por el muro en terrenos pertenecientes al cerredo de la Herrera una vez que sea oído el informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural a la que se le dará traslado de la instancia y esquis que se acompaña: Fue vista la instancia de D. Manuela Rodriguez Gonzalez, Matrona Municipal, por la que solicita que los cuatro años que sirve en propiedad este cargo en el Ayuntamiento de Badajoz

Autoservacion a D. Juan Diar para construir un muro

Gustanera de D^a Manuela Rodriguez

del Ventoso, le sean computados a efectos del devengo de quinientos con efectos retroactivos, se le reconoce tal derecho que surtirá efectos a partir del 1 de Enero de 1945 sumándole a los que lleve de ejercicio en propiedad en esta Plaza los referidos 4 años de servicios prestados en Valencia del Ventoso. Autorizar a la Compra para que pueda desplazar un tanque de su propiedad que se encuentra enterrado en la parte de acera situado frente al Hotel Bahinas, debiendo dejar dicho acera en el perfecto estado que hoy se encuentra; Conceder al secretario Don Mercedes Mutiver licencia por meses de 20 dias para asuntos propios; Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a los funcionarios y empleados municipales Cecilio Pasamilla Fernandez, Ignacio Hernandez Larras y al Secretario D. Mercedes Mutiver Fernandez; Conceder socorros de 15 pts. para poder trasladar al Hospital de Badajoz a sus respectivos hijos Elias y Vicente a Luis Alonso Moreno y a Vicente Navero Goitia; Que se reduya en el Padron de Beneficencia a Felisa Moreno Nayo, a lo que se abonará un socorro de 15 pts. por el fallecimiento de su esposo Luis Salavero Carretero, Alguacil que fue de este Ayuntamiento Municipal; y que los gastos de atado y enterramiento del mismo sean abonados por este Ayuntamiento con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiese la presente acta que firmen los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zoido
Manuel Fernandez
Juan Zoido

Autonizacion Compra para desplazar tanque

Licencia Sr. Secretario

Anticipos

Socorros

Beneficencia

sejo

Serme de Buen



Graueel [Signature]

Sesión Ordinaria del día 14 de Junio 1944

Los asistentes

Presidente

Dou Antonio Loido Sias

Sesores

Dou Diego Sanja Somaler



- Dou Graueel Fernandez Hernandez
- " Frau Brinidad Hertrado
- " Jose Ma^a Martinez del Puerto
- " Antonio Rodriguez Martinez

En la ciudad de La Paz, siendo las veinte horas del día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Com. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dou Antonio Loido Sias, con asistencia de los tres Sesores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor de Fondos y de qui el Oficial Mayor en funciones de Secretario accidental por sustitución reglamentaria. -

Se orden de la Presidencia, y el Secretario, di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Se seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia, últimamente recibidos, y la Com. Comisión queda enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas. -

Leido el orden del día y suficientemente discutido se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Autonizar, sin perjuicio de tercero la permuta del local n.º 252 del 3.º Patio del Cementerio Católico Municipal, del que es propietario el vecino Bienvenido Cortes Sanchal, con el local n.º 257 del mismo Patio del propietario Antonio L...

Permuta nicho 252 de Bienvenido Cortes



Enajenado propiedad
nidos

Instalacion veladores
a Jose Sazon

Anular recibos
3º y 4º trimestre del
Reparto de Casaca
de los Reyes

raballo Gil, previo el pago de los derechos prevenidos
en la Ordenanza del Ayuntamiento para esos casos. - Acordar
el traslado de la propiedad de los Viches nº 217 del 2º Pa-
tio que figura a nombre de D.º Josefa Garcia Hermóndez,
y el nº 70 del 3º Patio que figura a nombre de D.º Maxi-
mo Garcia Hermóndez a favor del hermano de dichos pro-
prietarios D.º Gregorio Garcia Hermóndez, sin perjuicio de
terceros y previo el pago de los derechos correspondientes,
que por el Regociado de Ayuntamiento se haga los asientos
necesarios en los libros y en los títulos de propiedad que
poseen los interesados. Autorizar a José Sazon Baus
para instalar veladores en la parte correspondiente del
Pargue del Triunfo que comprende las terrazas de la
casa de la Stoneta la que donde el solicitante tiene
establecido un Bar, cuya instalación le será por la
temporada de verano y Ferial de San Juan y San Cri-
stobal, previo el pago de los derechos correspondientes
que le serán liquidados por la Intervención de fondos
con arreglo al tanto alzado que se le impuso en el
año anterior.

Visto el esento de cesarea de los Reyes Donales, al que
acompaña copia de la Matrícula de Industrial como
fabricante de bollos de leche, de fecha 13 del actual, se
acuerda, atendiendo a su petición, que se anulen
los recibos del Repartimiento de Utilidades del 3º y 4º
trimestres con relación a dicha Industria, y al mismo
tiempo que la parte de cuota que le corresponde abo-
nar por las Utilidades de la casa Alfonso XII nº 14,
se gire a nombre de Josefa Sordillo Reyes, verdadera
propietaria de dicho inmueble, para lo cual se
procederá a solicitar del Recaudador Municipal
la devolución de dichos recibos. Que con respecto a
la copia de la Industria citada se pase nota al Re-
gocio de Abastecimiento para anulación de
los cupos que disfrutaba dicha industrial.



Autorización obras

Auto rizar a Manuel Loma Carballo, para recalificar obras de apertura de dos ventanas en su casa calle Martires n.º 10, previo el pago de los derechos que proceda. -

Casa Brigada de la Guardia Civil

Visto el esento del Sr. Capitán de la 7.ª Compañía de la 606 Comandancia de la Guardia Civil, por el que solicita el pago por este Ayuntamiento del piso que ha de ocupar el Brigada destinado como auxilio administrativo de dicho Capitán Sr. Carlos Rodríguez Lamas, que reside de Peñellón en la casa-cuortel de esta ciudad, se acuerda que la cantidad que ha de abonar este Ayuntamiento para tal atención sea la de 95 pesetas mensuales, mas el importe del suministro de luz eléctrica y que se interese de dicho Sr. Brigada gestiones el arriendo de otro piso de menor alquiler.

Cese comadrona D.º Joaquina Hernandez

Quedan enterada las corporaciones del oficio n.º 3.103, de fecha 10 del actual de la Jefatura Provincial de Sanidad por la que, dando cumplimiento a sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción, dispone el cese en el cargo de Matrona de A. P. D. de este Municipio que con carácter de propiedad venia desempeñando D.º Joaquina Hernandez Acosta, y que al dar traslado de dicho acuerdo se interese del Sr. Jefe Provincial de Sanidad el nombramiento de Matrona que interinamente preste dicho servicio hasta tanto se haga nombramiento en propiedad para dicho cargo. -

Beneficencia

Que las solicitudes de Forjfo Gomez Sior, Rafael San Andres Sabiner y Elia Sanido Osuna, para su inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal, queden pendientes de aprobación hasta tanto se realice la rectificación que a dicho Padrón se tiene acordada. -

Antiepos

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Administrador del Mercado y Matadero Santiago Suora Candelarío, que lo ha reclamado para sufragar gastos en el proximo alumbramiento de su esposa.

Conceder un socorro de quince pesetas a Maximino Jimenez

Socorro

Chamiso para que pueda trasladarse al Hospital Provincial de Cáceres para ser intervenido quirúrgicamente.

Conceder cincuenta pesetas en concepto de subvención del año actual a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Amper de Badajoz.

Conceder a D. Lucas Lavado 25 pts. por cada viaje a Badajoz con su hija para asistencia Médica

Vista la triste situación por que atraviesa el Benimonte citra de la S. C. Sr. Lucas Lavado Espinosa, que, después del fallecimiento de su esposa y tres hijos, le queda otro hijo enfermo de pecho y necesitada de intervención médica cuatro veces cada mes en Badajoz, se acuerda concederle la cantidad de veinticinco pesetas por cada viaje que tenga que realizar a la Capital con dicho objeto y que periódicamente se le abonee con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de gastos.

Donativo a Ayuntamiento de Badajoz

Conceder doscientas pesetas en concepto de donativo al Com. Ayuntamiento de Badajoz, con destino a engrosar los premios que se concedan a los poetas premiados en las "Fiestas Literarias" que se celebren durante las Fiestas de San Juan en dicha Capital.

Exento de Felisa Moreno Rayo

Quedar enterada la Corporación del exento presentado por Felisa Moreno Rayo, Vd. de Luis Salguero Carretero, alguacil que fue del Ayuntamiento Municipal; acordándose que cuanto se presente ocasión propicia se procurará reservarle alguna plaza de las que se destinan para encargadas de la limpieza de los urinarios públicos u otro cargo semejante, de los cuales hoy no existe vacante alguna.

Médicos reconocimiento moros

Recubrir a Sr. Manuel Montaner Marín y Sr. Juan Aragón Lugo, para que realicen el reconocimiento de los Moros del Recuplato de 1945, en el acto de clasificación que se celebrará el próximo día 18, y a Antonio Cortázar Álvarez, como tallador de dichos Moros.

Jornales guardería de Eras

Que con el fin de poder atender, con la amplitud necesaria a los gastos de jornales de guardería de Eras la cantidad que se cobra a los arrendatarios de terreno, por el concepto de guardería, sea el de cinco



Señore
Don C
" Si
" To
" In
" Al
" Ma

pesetas por cada era. -

Don habiendo omingun asunto mas que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se levantara la presente acta, que leida fue aprobada. -

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Em^a Comi- sion aprobada la relacion de facturas presentadas que arrojan un total de siete mil seiscientas doce pesetas con cincuenta y dos centimos.

Don habiendo omingun asunto mas que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se levantara la presente acta, que leida fue aprobada. -

Fernando Antonio Loiso

Sesion Ordinaria del dia 28 JULIO 1944

Señores Asistentes

Presidente:

Don Antonio Loiso Siles

Vocales

- " Diego Garcia Sosaola
- " José M^o Martínez del Puerto
- " Juan Brinco Hurtado
- " Antonio Rodríguez Martínez
- " Manuel Fernández Hernández

En la ciudad de Lapa, siendo las veinte horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió, en el Salón de sesiones, la Comisión Gestora de este Em^o Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Antonio Loiso Siles, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor de Fondos y de mi el oficial mayor en funciones de Secretario Actal por susti- tución reglamentaria.

Se ordena de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ultimamente recibidos, y la Excm^a Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y sucesivamente discutido, se acordó lo siguiente:

Solicitudes de
Depositarios

Se dio cuenta de la comunicación del Plm^o Sr. Director General de Administración Local, a la que se acompañan tres solicitudes de otros tantos heces que solicitan la vacante de depositario de Fondos de este Ayuntamiento, para que en uso de las facultades concedidas al Ayuntamiento se evocase el trámite reglamentario de informe y orden de prelación, según meritos estimados a cada uno de ellos. La Comisión Sectora después de examinar los antecedentes que concurren en cada uno de los solicitantes adoptó la resolución de preferirlos por el siguiente orden: D.^o Felipe Buita de Castilla y Bone, D.^o Francisco Javier Quintanilla de Flores y D.^o Pedro de Peralta y Bone-Labrera; y que de este acuerdo se libre y remita a la Dirección General de Administración Local testimonio literal.

Auto
Obro

Coches viajeros
f. e Lafia a
Terez Caballeros

Se da lectura, por el Sr. Alcalde, de la carta que le dirigió el Procurador en Cortes D.^o Antonio Moreno Ortega, en la que hablada el contenido de la que le ha dirigido a él el Sr. Director General de Ferrocarriles, por la que le participaba que ha autorizado a la R.F.N.F.F. para que agregi un coche de viajeros al tren de mercancías que circula entre Lafia y Terez de los Caballeros y de haberse ordenado a la 5.^a Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles para que proceda a preparar la terminación de las Obras para que en plazo breve se puedan establecer, sin limitaciones las circulaciones convenientes en dicho trayecto, se acuerda, por unanimidad, que conste en Acta la satisfacción

Excm^a
Obro



de esta corporación por las eficaces gestiones realiza-
das por el Sr. Moreno de Ortega en pro de la implanta-
ción de este servicio que beneficiará los intereses de
esta Región, y que se trate de a dicho Procurador en
lotes el agradecimiento y satisfacción de esta cor-
poración por sus eficaces gestiones.

Autorización de
Obras

Se acuerda: conceder la autorización necesaria,
previo el pago de los derechos correspondientes, de las
siguientes obras solicitadas: a Sr. Dolores Muñoz
Sarcia, para construir un baño en la casa de
su propiedad calle Guipuzcoano n.º 7. a Sr.
José Albena Moreno, para efectuar obras en el in-
terior de la casa n.º 8 de la calle de Sevilla, propie-
dad de Sr. Vicente Lobos Rodríguez; a Sr. Manuel
Oliva Olivera para obras de reconstrucción en la ca-
sa propiedad de Sr. Senaro Rosa en calle Durol
decauda n.º 6; a Sr. Francisco Sarcia Arribas, para rea-
lizar obras de saneamiento en el alcantarillado inte-
rior de la casa de su propiedad sita en Binagario n.º 16.
a Sr. Eduardo Rosario Marquez, para apertura
de un hueco para establecer una subida al
principal y otras reparaciones interiores de la
casa n.º 11 de la calle Badajoz de su propiedad.

Escrito de Manuel
Oliva a informe

Sada cuenta del escrito presentado por Sr. Manuel
Oliva Olivera en suplica de que se defina el ingreso
del importe de los lotes n.º 11 y 12, que le fueron ad-
judicados en la Pradera hasta tanto le sea com-
pletamente liquidada las obras que, como contratista
realizó en un Pabellón-albergi del Frente de Inven-
tudes de F. E. B. y de las J. O. N. S. junto a la Ermita
de Belin y de cuya contrata le adeuda la Comisión
Administradora la cantidad de 5.113'77 Ptas, se
acuerda que este asunto pase a informe del Sr. secre-
tario del Ayuntamiento.

Sada cuenta de escrito presentado por Sr. Fran-

Denegar instancia
de Juan Ostu sobre
apertura de una
puerta

Ostus Jimenez, por el que solicita se le autorice las obras de apertura de una puerta en las traveras del edificio-bodega que lleva en arriendo, situado en la calle HernandodeLafra y que es de la propiedad de los herederos de S.º Antonio Sabaldon, que se lo autorice y que al mismo tiempo acordase se le permita poder instalar una valla de madera para islar dicha puerta de los ganados que se instalan en las Ferias en la parte de Pradera a que corresponde la asercoria que pretende abrir, se acuerda por unanimidad no autorizar la apertura de la asercoria ni la colocacion de la valla, y que en el caso de que haya comenzado la obra de apertura de dicha asercoria la cierre en un plazo que no exceda de un mes, de forma que se restituya dicha pared del edificio a su primitivo estado. Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas a Juan Bronel Diaz para que pueda trasladar a su hija M.ª Luisa al Hospital Provincial de Badajoz para ser operada de apendicitis. Igualmente se acuerda, habida cuenta de la necesidad imperiosa que le asiste, de incluir en el padron de Beneficencia Municipal a Benigno Elias Boribio y su familia.

Por el Sr. Interventor, fue leida y aprobada por la Corporacion una relacion de facturas cuyo importe asciende a 4.765'90 pesetas, las que una vez abonadas serian cargadas a los correspondientes partidos del Presupuesto Ordinario de gasto del corriente año.

Por no habiendo ningun asunto mas que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, ordenando se levantara la presente acta, que leida fue aprobada.

Finalmente se acordo por unanimidad: 1.º Acordar de conformidad con informe del Maestro Alcalde Municipal y de la comision correspon-

Socorros



diente dar por recibida definitivamente la obra de construcción de la Cruz de los Caídos y en su consecuencia liquidar el resto que se adeuda con arreglo a contrato al constructor Sr. Eugenio Orsulve.
 Q.º. - Transcurridos los plazos de cuatro meses señalados en contratos respectivos de las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España desde la recepción provisional de las obras, acordar elevar a definitiva dicha recepción y consecuentemente que se abonen al contratista Sr. Aquelino Romero lo retenido en concepto de fianza.

Lo no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las reunidas y treinta horas ordenándose se extendiese la presente acta que firman los tres concurrentes, de todo lo que yo el oficial mayor certifico. =

Antonio Ruiz

~~J. Ruiz~~ ~~Juan Torres~~

~~Fernando~~ ~~Quemada~~
~~Manuel Martínez~~
~~Rubén~~ ~~J. Ruiz~~

Diligencia

Para hacer constar que en el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de señores señores.

Lafia 24 de Julio de 1944
 El Secretario



~~J. Ruiz~~

Sesión ordinaria en 17 de Julio de 1944 2ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Diego Garcia Goualer
- " Juan Estimado Mantado
- " José M^o Martínez del Puerto
- " Manuel Fernandez Barraudan
- " Manuel Martínez Rubiales

En la Ciudad de Lagra siendo las veinte y una horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salvo de Servicios la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos comunicadas.

Nombramiento
Depositario

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Quedar autorados del nombramiento de depositario en propiedad que aparece inserto en el B.O del Estado correspondiente al día ocho del presente mes a favor del hasta entonces interino

Anteponos

D. Felipe Tenoco de Castilla y Torre: Conceder anticipo reintegrable por importe de dos mensualidades de su haber a los Guardias Municipales Julio Martínez Colos, Francisco Lopez Cortázar y Manuel Castilla Marcano. Conceder un recorro de 15 pts para su traslado al Dispensario Central antituberculoso a Basilia Infante Berite.

Locomov

Autorizar a José Santiago Cuendero y María García de la Mata para realizar obras en las casas de su propiedad

Otras



Titulares Matronas

Consiguacion "Proteccion Escuelas"

Locales para Escuelas nueva creacion

Proyecto Abastecimiento de Aguas

Retencion Haber del mes de Enero al Sr. Granero

Sevilla 10 y Cordero de la Corte 18, respectivamente; que a pesar de declarada la vacante de Matrona que segun la clasificacion vigente pueda ser sucesora. Toda continue sosteniendose las dos titulares y que de este acuerdo se de traslado al Sr. Jefe provincial de Sanidad para que pueda pedir propuesta al Colegio y si existiere alguna solicitante poder nombrarla interinamente: que se libre y recorra al Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla la convocacion o consignaciones pendientes de tenerse de "Proteccion Escuelas Universitarias": que para las dos Escuelas durante creacion se habiliten locales en los Grupos Escolares y se provean del material pedagógico necesario concediendo un voto de confianza a la Presidencia para que con arreglo a las necesidades minimas formule el correspondiente pedido: Mantener el proyecto de abastecimiento de aguas y que se haga saber a la Coma Diputacion Provincial del estado en que se encuentra este asunto en la Direccion Hidraulica del Guadalupe y Obras del Cjara: que resultando abcaurado en la cantidad de 132'65 pts el que fue suministrado interinamente de la Secretaria D. Juan Jose Granero Acevedo, se autoriza al Sr. Interventor y al Sr. Depositario de fondos para que al librar el haber de este suministrador correspondiente al mes de Enero ultimo, se le retenga esta cantidad de lo que se haya entregado al encargado del servicio de la limpieza de la Universidad para poder rebajar los descuentos que resultan en aquel servicio mientras lo tuvo a su cargo el referido Sr. Granero; y que el resto de un haber mensual referido, se retenga en poder del Sr. Depositario por el tiempo prudencial necesario para averiguar si existe o no algun otro descuento en otros servicios al mismo

Concesion a D.
Remedios Garcia
Alonso, viuda de
D. Vicente Mayoral

Concesion paga
extraordinaria a
Empleados

encarecidos, ya que la irregularidad y falta de
providencia obstruido en la conducta de este funcionario,
induce a sospechas existen otros casos análogos al de la
Jefatura de la Hacienda: Que vista la intercesion de D.
Remedios Garcia Alonso, viuda del que fue Medico de
A. P. D. de este Municipio D. Vicente Mayoral Garcia, por la
que interesa se declare su derecho a disfrutar de pension
por haber completado su exposicion mas de 16 años de servicios
en la Beneficencia Municipal y al amparo del art. 5º del art.
22 del Estatuto de Clases pasivas de Octubre de 1936
suplica le sean computados a este efecto los cinco años
de su carrera, la Comision Gestora, previo el informe favor-
able de los señores Secretario e Interventor, los cuales afir-
man que no existe precepto alguno que impida a los Ges-
tores obrar graciosamente al reconocerle el derecho imbricado
al amparo del aludido Estatuto, se acuerda por unanimidad
reconocer a D. Remedios Garcia Alonso, el derecho a pension
correspondiente a 21 años de servicios en la Beneficencia
Municipal, de cuyo acuerdo se le dara traslado a los Ayun-
tamientos de Badajoz, Villavieja de Alba, Villavieja de Alcantara y
Almohacen para que presteen su conformidad a este acuer-
do, asi como al interesado, a lo que al mismo tiempo
se expresara el sentido pesamen de esta Corporacion por el
fallecimiento de su esposo: Que vista la comunicacion del
Sr. Jefe Comarcal Sindical por la que recuerda a la
Corporacion la consigra del Comisario referente a con-
memoras la fecha gloriosa del 18 de Julio abriendo
pagas extraordinarias a sus empleados, esta Gestora
en vez de no cumplir la consigra y demostrar a los
empleados de este Ayuntamiento los verdaderos deseos
de mejorar su situacion economica acordando que se les
abone el 50% de su jornal mensual, anadido a cada
uno de los que perciban retribucion fija, lamentando no
poder hacerlo por la totalidad del jornal mensual, por
no permitirlo el estado economico del Ayuntamiento; y que

Luz de
Portu

Gratific
Jue



Refer
del 7

Pismos





Luz Avenida de Portugal

Gratificación Sr. Justicia



Reforma Plana del 7 Agosto

el importe a que ascienda esta gratificación se incorpore al presupuesto Municipal de decaer que se confeccionare para el año próximo como crédito reconocido a favor de los empleados, si es que no hubiere otro medio de habilitar el crédito necesario dentro del corriente ejercicio: Que a partir del 17 del actual, comiencen a lucir en la Avenida de Portugal 10 lamparas de 40 watos cada una y que de este acuerdo se di traslado a la Compañia Sevillana de electricidad: Que se gratifique a D. Manuel Ventura Gallego con 300 pts por sus servicios extraordinarios prestados durante el presente semestre en lo operoso de Mantenimientos, y a los operarios y auxiliares de Secretaria y de Intendencia, asi como al Administrador del Mercado, maestro alarife, Inspector de Arbetrios, Cabo de la Guardia Municipal, auxiliar de lo operoso de Arbetrios y Cabo de los Celadores con 50 pts por los servicios extraordinarios prestados durante la feria de San Juan, y por el mismo concepto se gratifique con 30 pts al subdito personal subalterno de operosos, de la Guardia Municipal y de Celadores de Arbetrios: Que se proceda a la reforma de la Plana del 7 de Agosto en la parte que afecta a la remuneracion de la misma y peso de los Sportales tanquedo por base el proyecto del Sr. Velasco con algunas modificaciones encaminadas a conservar el titulo y valor autentico de dicha plana, cuyas obras segun el proyecto reformado asciende a 27.989'28 reales y este millonovecento ochenta y nueve con 28 pts, declarandose de urgencia a los efectos de la ejecucion de subasta ya que el principal objeto perseguido es dar ocupacion a multitud de obreros parados ocupandolos en la extraccion de tierras y machaqueo de calcedrilla para el firme de repetida plana, igualmente se acordó por unanimidad

Hismosna al Papa

contribuir con mil pesetas para la benemérita del Papa.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la buena Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 27.337'43 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiese la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Loido
Antonio Loido

Presidencia
Interventor

Diligencia

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de señores Gestores

Lafra 28 de Julio de 1944
El Secretario

Sesión ordinaria en 29 de Julio de 1944

2ª Cominatoria

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diar
Gestores

" Juan Encinas Hurtado
" José M^a Martínez del Puerto

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte y una horas del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio



Leído Sean, con asistencia de los Srs. Excmos que al margen se expresan y asistidos del Sr. Intendente y de este el Secretario para celebrar sesión ordinaria..

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Cma Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Omisión acuerdo expediente de profugo

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que habiendo se omitido consignar en el acta de la Sesión que tuvo lugar el 17 del actual el acuerdo recaído en el expediente de profugo instruido al acuerdo n.º 66 del receplario de 1945 Ramón Portero Vivero sin embargo de haber recaído acuerdo en sentido de declararlo profugo por equívoco para ello se acredita en la presente acta de acuerdo con lo prevenido para estos casos y que a todos los efectos consiguientes se tenga por adoptado este acuerdo en la Sesión celebrada del 17 del actual acuerdo que queda ratificado por el presente: Conceder un sueldo de 15 pts a Juan Garcia Franco para que pueda trabajar e ingresar en el Hospital a su hijo Francisco y otro de igual cantidad a José Caballero Novaturo para trabajar a dicho Hospital a su esposa: Autorizar al Alcalde Presidente para que encargue los fuegos artificiales para el día 7 de Agosto y otorgue los demás actos conmemorativos de la liberación de Lisboa por el Ejército Nacional: Aprobar el presupuesto para la construcción de las

Socorros

Fuegos artificiales 7 de Agosto

Presupuesto gradas Cruz de los Caídos

Autosuracio obras

apadas de la Cruz de los Cieles conferenciado por
Abuatarcio Albejar Rivero, vecino de Alcañices por un
con importe total de 2.000 pts. Autorizar a Don Martin
Garcia para que pueda realisar obras de reparacion
en la casa de su propiedad, calle Madaya n. 5.

Exerito de Isabel
Diaz Santana sobre
kiosco

Quedan enterados del exerto de Isabel Diaz Santana
sobre emplazamiento de un kiosco, que queda sobre la
manera para su estudio. Quedan igualmente enterados

Ed. de Eduardo
Sande sobre aumento
haber

del exerto de Eduardo Sande Palhou, sobre aumento de
haber y que se tendrá en cuenta al estudiar el nuevo
presupuesto.

Copa Euro de
Pichon 7 de
Agosto

Finalmente se da cuenta de una carta del Sr. Pre-
sidente de la Sociedad de Caradores interesando de este
Ayuntamiento la donacion de una Copa para el
Fero de Pichon organizado para el 7 del proximo Mes.
to, acordandose por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
para que elija la copa que ha de ser donada.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comision
Comision aprobada la relacion de facturas presentadas
que arrojan un total de 13.521.26 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion siendo las veinte y dos y media horas,
ordenando se extendiese la presente acta que firman los
señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Ruiz
Juan Fernandez
Bernardo
Juan
Francisco



Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de señores Censores.

Lafra 14 de Agosto de 1944
El Secretario

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria en 17 de Agosto de 1944
2ª Convocatoria



- Asistentes
- Presidente
- D. Antonio Jordo Diaz
- Censores
- D. Juan Garcia Rubio
- D. Juan Garcia Gonzalez
- D. Trinidad Hurtado
- D. Fernando Hernandez
- D. Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte y una y media horas del día dieci y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Censora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jordo Diaz con asistencia de los señores Censores con el encargo de examinar y auditar los libros de Ingresos y de Gastos del Sr. Interventor y de leer el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue

aprobado.

Secundamente dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Comision con do enterada acordando se cumpliera las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y sucesivamente discutiéndose se acordó por unanimidad: Conceder socorro de 15 pts a Soledad Pascual Alvarez para que pueda trasladarse al Balneario de Maruge y otro de

Socorros





AutORIZACION OBRAS

Beneficencia

Abono a Macario Gordillo de 50 pts y de 60 a Teresa Osuna Navano

Restricciones fluido electrico

calle Maestres n.º 16 siempre que lleve los requisitos legales de acuerdo con la Ordenanza Municipal y Reglamento de la Contribucion Industrial; conceder autorizacion para las siguientes obras: a la Comp.ª Telefonica en el edificio General N.º 1; a Faustino Lamer en Luaferos 6; a Leopoldo Dominguez en Luaferos 14; a Remedios Cuervo en Maestres 29; a Francisco Masera Arroyo en Luaferos 10; que la ordenanza de Jose Regido Prada que gobierna en materia de el Pablon de Beneficencia para el informe de la correspondiente cuenta; que con cargo a su correspondiente C.º se abone a Francisco Saldias Duran, inrento en el pablon de Beneficencia con el n.º 156 24'40 pts para poder adquirir un espacio prescrito por el facultativo de su distrito; que se abone a Macario Gordillo 50 para que su hermano Enrique pueda acompañarlo a Badajoz al objeto de recibirles por enfermedad impedido; y a Teresa Osuna Navano 60 pts para que pueda trasladarse a Madrid y regresar a esta a fin de poder recoger su equipaje y establecerse definitivamente en esta como consecuencia del fallecimiento de su marido Manuel Navano Otero.

Por el Sr. Interventor fei leido y por la Com.ª Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que importan un total de 11.530'15 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se extendiese la presente acta que firmaran los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico. En sesion leida a las veinte y tres y media.

Finalmente se acordó por unanimidad que se oficie a la Comp.ª Sevillana de Electricidad a fin de que las restricciones en el suministro de fluido electrico se realicen con normalidad, esto es, que

deís y horas señalados para el suceso, se tenga
este con puntualidad.

Finalmente se da cuenta de haberse poseionado
el 6 del actual D. Felipe Tenorio de Castilla y Torre del
cañal de Depoetano en propiedad de los fondos de este
Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion siendo las siete y dos y
media horas, ordenando se extienda la presente acta
que firmen los Srs. Gestores de todo lo que yo el Secreta-
rio certifico.

Antonio Loito

D. Garcia

Quarun

Juan Zúñiga

Hernando


J. Prant

Delegacion

Para hacer constar que en el día de hoy no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria, por falta de
numero de señores Gestores.

Letra 28 de Agosto de 1944
El Secretario

J. Prant



 Sesión ordinaria en 29 de Agosto de 1944⁵³

 2.ª Convocatoria

- Asistentes
- Presidente
- D. Antonio Londo Diaz
- Gestores
- Esteban Garcia Rubio
- Diego Garcia Gonzalez
- José M. Martinez del Puerto
- Manuel Fernandez Hernandez
- Juan Ciudad Real

En la ciudad de Badajoz a las veinte y una hora del día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, siendo Presidente el Sr. Alcalde D. Antonio Londo Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y secretario del Sr. Interventor y de su oficio el Sr. Jefe de Financas de Secretario para celebrar sesión.

De su orden y el secretario dió lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia los cuales Comisión quedó enterada acordando de cumplirse las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Leído el escrito que dirige al Excmo Ayuntamiento el P.º Sr. Padre Superior de los Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, invitando a la Corporación para que tome el acuerdo de antes todos los años a la vez solemnemente que en la Iglesia del Rosario se celebre el domingo siguiente al día 14 de Septiembre, se acordó por unanimidad acceder con la mayor decisión a lo solicitado y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó también conceder a los Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María la cantidad de 150 pts en concepto de cooperación para atender a los gastos de la Misión y ferias Religiosas que en



Excmo Padre Superior Misionero hijos Corazón de María

AutORIZACION de
Obras

licencia Inspector
Policia

Socorros

Exericio de Santiago
Nuevo a informe

Subvencion Coni-
das Feria de
San Miguel

honor de la venerada Imagen del Cristo del Rosario se celebra en dicha Iglesia en el año actual; conceder autorización a Ramon Rodriguez Torres y a Antonio Lavado Melado, para que realicen obras al numero de construcción de dos naves en un solar en el cerredo Rosado y al sequedo la construcción de alcantarillado en la casa de su propiedad calle Martires n.º 3 frente al pared de los impuestos que corres pondan: Conceder al Inspector Jefe de la Guardia Municipal D. Juan Aguilo Felices la licencia que solicita de diez dias para reunirse con su familia en el pueblo de su naturalidad: Conceder los nombramientos socorros; de 15 pts a Remedios Morales Pastor para que pueda trasladarse en hip Jose Duran a Badajoz para inscribirse en el Inspeccion provincial Antituberculoso, a Rafael Vazquez Martin de 10 pts para que pueda trasladarse al Hospital del Raposo, a Dolores Moras Martin de 10 pts para su traslado al mismo Hospital: Que para el informe la solicitud de Santiago Nieto Nieto que solicita su exclusión en el Pochon de Buen Servicio: Conceder los beneficios de promogá de 1.ª clase al moro n.º 39 del recuadro 1945 Juanito Gombilla Gombilla.

El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por el Sr. Manoco, organizador de los espectáculos tauromácos que han de celebrarse en la proxima feria de San Miguel y por la cual solicita la subvencion de 50.000 pts para organizar una excepcional corrida de toros para el dia 5 de Octubre a base de un mano a mano de los ases del toreo Ortega y Manolete, con reses de Villavieja. El Sr. Alcalde expone detalladamente las negociaciones que personalmente ya tiene entabladas con el Sr. Manoco, de las que puede asegurar que dicho Sr. aceptaria una rebaja de 5.000 pts de la cantidad que como minimumo pidió para organizar esa gran corrida.

Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde de las reuniones celebradas con los industriales y comerciantes de la plaza, los cuales han ofrecido su apoyo decidido para que tenga realizacion



la proyectado corrido

Despues de una amplia discusion en la tomaron parte todos los señores se acordó por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde la continuation de todas las gestiones necesarias hasta dar conclusion a este proyecto de corrido para lo cual se tendrá muy en cuenta las siguientes razones:

- 1.^a Procurar que el apoyo que prestan a este proyecto el Comercio y la Industria de la ciudad, se extienda al mayor numero de industriales y comerciantes y que teniendo en cuenta los ofrecimientos ya hechos por estos se modifiquen las cuotas que el año pasado aportaron en el sentido de elevarlas a aquellos industriales y comerciantes que realmente se beneficiaran mas directamente con la afluencia de forasteros que concurren a dicho corrido, dejando la cuota de los deudos en la cantidad con que el año pasado figuraron y procurando que ese señalamiento de cuotas con este criterio y en una proporcion justa y equitativa se cumpla a otros comerciantes e industriales de nuevas categorias que el pasado año no se hicieron figurar en la lista de aportaciones.
- 2.^a Que se amplie con igual criterio la cantidad que se impuso a los espectaculos, vendedores y feriantes dedicados al comercio, que concurren a la feria, y
- 3.^a Que la cantidad que despues de reunidas las autorizadas aportaciones falta para cubrir la cantidad contratada con la Empresa de toros como subvencion y que queda fijado en 25.000 pts. se abaxe con cargo a la partida del Presupuesto municipal ordenario destinada al fomento de las ferias, y cuya partida pueda ser atendida convenientemente a todos los gastos y obligaciones que surjan como consecuencia del desenvolvimiento de la feria, si no resultara suficiente para atender a las necesidades de esta subvencion, se incrementará en la medida necesaria mediante los acuerdos legales del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las veinte y dos y media horas, ordenando se estampase la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Loido
 Juan Sanidad
 Manuel Fernand
 Manuel Fernand
 Manuel Fernand

Sesion ordinaria en 14 de Septiembre de 1944

- Asistentes
 Presidente
 D. Antonio Loido Diaz
 Gestores
 " Esteban Garcia Rubio
 " Diego Garcia Gonzalez
 " Juan Sanidad Huitado
 " Manuel Fernand Hernandez
 " Jose M. Martner del Puerto
 Antonio Rodriguez Martner

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz con asistencia de los señores Gestores que al empezar se expresaron y asistidos de los Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar Sesión ordinaria

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la





Recargo Contribucion Industrial



Material Pedagogico

Instancia de D. Juan Diaz Jurado a informe

abonar a D. Juan Aragon haberes como sustituto del fallecido D. Vicente Mayoral

Permiso a la Sra Pilar Martin Basero

Autorizacion obras

Excmo. Comision queda enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos conseguidas.

Leido el orden del dia y referendado en este sentido se acordó por unanimidad: que el recargo municipal en la contribucion Industrial, para el proximo año de 1945, se fija en el 15%: Aprobar el Presupuesto formulado por don Amelio Romero, para la pavimentacion de la Plaza de 7 de Agosto, por un total de 18,369'10 pts, facultando al Sr. Alcalde para adquirir, con cargo a dicho Presupuesto, los siguientes materiales: 274'60 metros cuadrados de losa de los "jarales" de 0'50x0'50, a 60 pts metro y 172'10 metros lineales de bordillo, a 11 pts metro: Autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera el material pedagogico necesario para las dos escuelas de nueva creacion, a base, de que el pago de su importe se haga en el proximo año, previa incorporacion de la correspondiente partida en el presupuesto que se vote para dicho año: Que para a informe de la correspondiente Comision la solicitud de don Juan Diaz Jurado, sobre valoracion de terrenos ocupados con motivo de reforzar una de las paredes de su fabrica de harinas: que se abone a don Juan Aragon Luque, el importe de sus haberes como sustituto del fallecido compañero, don Vicente Mayoral Garcia, desde el 6 de junio, en que tubo lugar su fallecimiento hasta el 31 de julio, ambos inclusivos: Conceder a la seorita Pilar Martin Basero, 15 dias de permiso para asuntos propios: Autorizar a Maximino Soto, para hacer reparaciones en su casa, Santa Catalina, 23, previa el pago de los impuestos municipales: Que se abone, 28'05 pts, a Maria Lopez

Socorros

para adquirir medicamentos presentados por el señor Forhelino, para su hija Rafaela Gallardo López y a Elias Beiruter Ramos, 2.940 pts para adquirir medicamentos presentados por el mismo día de su distrito y con destino para el siguiente: Socorrer con 15 pts a José Montano Vázquez para poder trasladar e ingresar en el Hospital provincial, a su hijo Francisco y con igual cantidad a Cayetano Carballo fernández para trasladar e ingresar en el Hospital provincial a su hija Ampel.

Resultado Concurso
Oposición

Finalmente volvió cuenta por la Presidencia del resultado del Concurso-Oposición celebrados para cubrir varias vacantes de las Oficinas Municipales que ofrece el siguiente resultado:

Para Oficial 2.º de Secretaría, Repetido de Absentamiento, por el turno de oficiales provisionales, don Manuel Justicia Gallego.

Para Auxiliar 1.º de Intervención, por el turno de Excoabautentes: don Domingo Aldama Jarro.

Para Auxiliar 1.º de Secretaría, turno libre, don Nicolás Blanco Campos.

Para Auxiliar de las Oficinas de Arbitros, turno libre, don Luis Domínguez Vaqueiro.

Para Auxiliares Segundos de Secretaría, turno libre, reintegrados, Pilar Martín Ramos y don José Galbani del Coso.

Queda vacante la plaza de auxiliar 2.º de Intervención.

Por el Señor Interventor fueron lidas y por la Comisión Gestora aprobadas varias facturas por el importe total de 10.972'13 pts

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, ordenando



siendo las 22:50 horas, ordenando se escluse de presente esta que firman los señores concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Zorba

Antonio Zorba

Antonio Zorba

Antonio Zorba

Sesion ordinaria en 28 de Septiembre de 1944

Asistentes
Presidente

D. Antonio Zorba Diaz
Concejales

- .. Esteban Garcia Rubio
- .. Diego Garcia Corrales
- .. Juan Trinidad Hernandez
- .. Manuel Fernandez Hernandez
- .. Jose M. Martinez del Puerto
- .. Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Certificadora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zorba Diaz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De un orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Levóse en cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la

provincia la Comision quedó enterada
destando se cumplan las disposiciones en ellos con-
seguidos.

Confeccion plano
ferial

Hecho el orden del dia y sucesivamente des-
cubido se acordó por unanimidad: Que por personal
que al efecto se ha designado se proceda a la confeccion
de un plano que comprenda a todos los puentes de la
feria proxima expresando los metros cuadrados que cada
uno comprenda, nombre del arrendatario, nombre a que
lo destina, importe del alquiler y domicilio del ocupan-
te: Que por el Secretario de la Corporacion se aclare
si el Sr. Interventor debe o no asistir a las sesiones
ordinarias que celebre la Corporacion: Conceder
subsidiaciones para adquirir libros de texto para el Ma-
chillerato a los señores siguientes: a la Srta. Marcela Lau-
cher Collado, los del 1º curso; a Miguel Berrocal Diaz los
del 2º año y a la Srta. Rosa Navarro, solo los del 4º año;

Subsidiaciones libros
de texto

Soconno a Maria
Rodriguez

Conceder un socorro de cien pesetas a Maria Rodriguez
Rodriguez para trasladarse a Sevilla con su hijo
Jose Medina para suferir una operacion quirurgica
en un oido: Socorrer con 15 pts a Mercedes Sanchez
Chamero y a Jose Derram Morales para su traslado e in-
greso en el Seminario de las Religiosas: Conceder otro socorro
de 15 pts a Dolores Morenas Guerrero para su traslado
al Seminario del Naposo: Que visto el escrito de
Secretario Albeyar Ribero, contratista para el su-
ministro de piedad para las aradas de la Cruz de
los Caídos rectificado el presupuesto dado para
las mismas en sentido de aumentarlo en 336 pts
por el trabajo que ocasiona el rebaje de los costados
de las ocho caras de los arados, se acuerda reformar
el presupuesto fijandolo definitivamente en 2336 pts

Socorros

Escrito contratista
Antonio Albeyar

Que no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la Sesion siendo las veinte y dos
y media horas, ordenando se extienda de la presente



acta que firman los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Roldán
Juan de Dios
[Signature]

Diligencia

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de señores Censores

Lafra 14 de Octubre de 1944

El Secretario

[Signature]



Sesión ordinaria en 16 de Octubre de 1944

Asistentes 2ª Convocatoria
Presidente

Don Antonio Loido Diar

Gestores

- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del día dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Censora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Censores que al unísono se expresaron y asistidos del Sr. Interventor y de lui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Secundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de

la promesa la Cuna Comisión quedó autorizada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignados.

Hecho el orden del día y sucesivamente sucedido se acordó por unanimidad: Que se gratifique por los trabajos de la feria de Octubre con cincuenta pesetas a cada uno de los oficiales y Auxiliares de Secretaría de Intervención y de Arbitros y al Inspector de Arbitros y al de Policía Municipal, al Administrador del Mercado, al cabo de la Guardia Municipal y al de Celadores y al Maestro de Obras y con treinta pesetas a cada uno de las Guardias Municipales, a los dos alcaides y los Celadores de Arbitros y Mercado: Vista la liquidación formulada por el Sr. Depositario de los fondos Municipales de lo recaudado en concepto de donativos para la organización de festivales taurinos durante la última feria celebrada en esta ciudad y resultando que falta del total obtenido la cantidad de 137.90 pts para poder completar el pago hecho a la Empresa "Taxes" por razón del compromiso de abono de 25.000 pts por parte de la Corporación, según se acordó por la misma a solicitud del Sr.

Mano en otro orden anterior, se resuelve se libere al Sr. Depositario la cantidad expresada con cargo a la consignación correspondiente en el presupuesto ordinario en los términos: Autorizar los siguientes permisos de obras: A Pedro Fernando Mantecón en la casa de su propiedad calle Mantecón n.º 5, a Antonio García Mueso en las casas n.º 16 y 17 de la Plaza de España, a D. Dolores Comen Pochin en la casa n.º 3 de la calle Capitan Perceles y a Manuel Linao Tautano en la n.º 1 de la calle General Maceo, previo el pago de los arbitros correspondientes:

Quedar enterados del fallo recaído en la reclamación formulada por D. Ramon Gelaber Moesertal ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, según el cual se excluye a dicho Sr. de la parte personal.

Gratificación a empleados

Liquidación Sr. Depositario por donativos para corridas

Autorización Obras

Fallo en la reclamación de D. Ramon Gelaber

Antic
Wernan

Subven
terto

Gratifi
Just

Subven
Cara

Justan
India





Anticipo a Damaso
Bernander

Subvención libros de
texto

Gratificación Sr
Justicia

Subvención a la
Casa de Falange

Instancia de Evaristo
India

del Repartimiento General de Utilidades corres-
pondiente al año 1943 y confirmar la cuota de
1.089'10 pts que correspondía a la parte Real sobre las
22.572 de Utilidades: Conceder un anticipo reintegro
de por el importe de dos mensualidades de su haber a
Damaso Bernander. Cebello: Conceder por el importe
de los libros del 1º año del Padillero una subvención
al señor Rafael Arceaga Gomer, del 2º curso al señor
Manuel Hidalgo Lambrano y del 4º año a
Auxilia Veler Carrasco: Que para a informe la
instancia de Maria Rivera Romero, que solicita
su ingreso en el Padro de Beneficencia. Que se
gratifique con quinientas pesetas a Don Manuel
Justicia Salgado por sus trabajos extraordinarios
en el Negociado de Abastecimiento. Contribuir
con mil quinientas pesetas a la suscripción
para la construcción de la casa Provincial
de la Falange: Que dar cuenta de la instan-
cia del Guardia Municipal Evaristo India
Bravo, y que se tenga en cuenta su pretensión
al confeccionar los nuevos Presupuestos: Que
se abonen a Don Evaristo India Moreno,
sus haberes desde el día 11 de Julio al 5 de
Septiembre último, por servicios especiales encomen-
dado por el h. Alcalde a razón de 7.50 pts
diarios.

Por el h. Interventor fue lida y por la
Com. Comisión aprobada la relación de
facturas presentadas que arrojan un total
de 23.697.44 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el h. Presidente levantó la sesión sien-
do los reñtidos y media hora, ordenando
se extendiese la presente acta que firmaron

Todos los hec Sestores de todo lo que yo el
Secretario, certifico. =

Antonio Rojo
~~Diego~~ ~~Juan~~
aferrando

Sesion ordinaria en 28 de Octubre de 1944

Asistentes
Presidente
D. Antonio Laido Diaz
Secretores
Esteban Garcia Rubio
Diego Garcia Gonzalez
Juan Eximio Hernandez
Manuel Fernandez Hernandez

En la Ciudad de Laffra siendo
las siete horas del dia veinte y
ocho de Octubre de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunió en el
Salon de Sesiones la Comisión
gestora de este Cabildo Municipal
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Laido Diaz, con asistencia
de los señores Gestores que al curso en
se expresan y asistidos del Sr. Inter-
secretor y de mi el Secretario para
celebrar sesion ordinaria

De su orden yo el Secretario di lectura
del acta de la Sesion anterior que
por unanimidad fue aprobada,

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficia-
les del Estado y de la provincia la Cénica Comisión
quedo enterada acordando se cumplan las disposicio-
nes en ellos consignados

Leido el orden del dia y suficientemente discutido
se acordó por unanimidad:

Propiedad número
nº 350 3º patio



Permiso Nicolás
Blanco

Parada Sementales

Cesión terreno para
Viviendas Protegidas

Conceder a Carmen María Arroyo la propiedad del número 350 del 3º patio del Cementerio Católico, mediante el pago anual de cincuenta pesetas. El durante cinco anualidades. Quedar enterado de la intancia suscrita por Francisco Arroyo y varios vecinos mas del Cabero alto, solicitando el arreglo de aquella calle, teniendo en consideración y que por el suceso alarife se forme el presupuesto correspondiente. Conceder al Ameglio Cabero, quince días de permiso para asuntos propios. Quedar enterados del anuncio de llegada de una Parada de Sementales equinos del 4º depósito de Sementales, y que se den las mismas facilidades que interesa al Benemérito Coronel Lope de dicho depósito, y que se les dé en años anteriores. Que para la construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas se cede gratuitamente a la Obra Social del Hogar y de arquitectura la parcela sobrante de la Pradera que mide una superficie de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas, seis centiareas, ó sea, cuarenta y un mil novecientos seis metros cuadrados, y linda por el Norte con la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres por el Sur con cercados de San Juan Rosa Cerrato, por el Este con camino vecinal a Usagre y por el Oeste con Salares y calle denominada Avenida de la Pradera. Esta porción de terreno figura inventariada como terreno de propios, y deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad a nombre de la Obra Social del Ho-

Concurso Inspector
Anteños

Socorro

Calificación a
Nicolás Blanes
y Juan San Andrés

gar y de Arquitectura: Fue debiendo haberse
verificarse la prueba de aptitud
del Caballero Mutilado don José Pardo
Romero, aspirante a ocupar la Plaza
de Inspector de Arbitrios, se conoque por
el Sr. Alcalde el Tribunal examinador:
conceder un socorro de quinientos pesetas
para su traslado e ingreso en el Hospital
Provincial a Elois Blanes Meruanda,
Ana Fuentes Martín, y a Domingo Sales
Fuentes, éste para su hijo Domingo Sales
Miller. Conceder una gratificación de se-
tecientas cincuenta pesetas al auxiliar
1.º de Secretaría Nicolás Blanes Campos,
por servicios extraordinarios prestados en lo
que va de año, y quinientas pesetas al
Maestro Clarife Juan San Andrés futuros
por sus trabajos extraordinarios durante la
parada Feria de San Miguel.

Por el Sr. Interventor fue leída y por
la Exma. Comisión aprobada la relación
de facturas presentadas que arrojan un
total de 11.258 28 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión
señalando las venidas horas, ordenando se
extendiese la presente acta que firman
todos los tres Gestores, de todo lo que yo el
Secretario, certifico.

Antonio Roldán Lizaso

D. J. Ruiz
Quintero

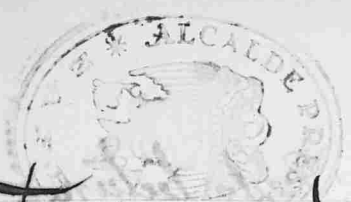
Juan Martínez

Meruanda
J. Pardo

7
D. M
D. Diez
" Juo
" Ma
" Jore

Susc
Revis





Sesion ordinaria en 14 de Noviembre de 1944

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diaz
Gestores
- D. Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Espinosa Hurtado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Jose M. Martinez del Puerto

En la Ciudad de Lapa siendo las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salon de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores, que al margen se expresan, asistidos del Sr. Jefe de Sector y de un Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad lo

fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Cma. Comisionaria quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leido el orden del dia y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Que en virtud de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en el B.O. de la provincia del 9 de Octubre ultimo, en cumplimiento de otra del Ministerio de Educacion Nacional de 16 de Octubre de 1941, se lleve a cabo la suscripcion a la Revista "Maendos", organo del Frente de Juventudes, para cada uno de los Maestros y Maestras en ejercicio en esta poblacion, y siendo doce estas escuelas, se haga la suscripcion de doce numeros de dicha Revista a razon de doce pesetas anuales cada uno cuyo importe se remita por giro postal al Delegado

Suscripcion a la Revista "Maendos"

Presidencia del Frente de Interventes: Dada lectura de una carta del Banco de Crédito Local de España denunciando la petición de préstamo de cincuenta mil pesetas para aportarla como ayuda económica a la Dirección General de la Guardia Civil, con el fin de que se construya en esta localidad una Para Cuarteles para la flota de dicho Cuerpo, fundándose en que bien puede cubrirse esta suma con el sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario del año anterior; oído el informe del Sr. Interventor que una vez vista que dicho sobrante en su mayor parte se ha utilizado ya para cubrir el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas votado al amparo de la Ley de 18 de Julio de 1943 quedando reducida a la cifra de seis mil cuatrocientas diez y siete pesetas y sesenta y nueve centavos de las que también se ha hecho uso para suplementar créditos dentro del Presupuesto ordinario por el anterior acuerdo, por unanimidad se resuelve que se comuniquen estas circunstancias al Banco indicando existiendo en la petición anterior una vez que no existe el impedimento alegado para llevar a término la contratación del empréstito solicitado; Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda proponiendo varios suplementos de créditos de consignaciones de gastos del Presupuesto ordinario del presente año para poder hacer frente al cumplimiento de obligaciones del Municipio correspondientes al ejercicio presente, a cuyo fin no alcanzaba el crédito primitivo fijado en Presupuesto. Previa deliberación, por unanimidad se aprueba en principio esta propuesta, ascendiendo los suplementos de que se trata a un total de cincuenta y cinco mil seiscientas seis pesetas y noventa centavos, que se cubran con el sobrante de créditos autorizados dentro del Presupuesto ordinario en vigor que es de seis

Suplementos de
Créditos



So

Ac

Lucas
Su

Vech





Socorros

Anticipos

Lucrecia Sr.
Justicia

Venta de Solares

mil cuatrocientas diez y siete pesetas y sesenta y
nueve centavos, y además por medio de trans-
ferencia de otras dotaciones del mismo Presupues-
to que se detallan en dicha propuesta y que as-
cienden a cuarenta y nueve mil ciento ochenta
y nueve pesetas y veinte y un centavos. Se acuerda
asimismo se exponga al público el expediente
por el pliego y en la forma prevista en el art. 12
del Reglamento vigente de Hacienda Municipal:
Conceder los siguientes socorros de 15 pts: a Prudencio
Perez Navarro, Dolores María Navas, Antonio Cou-
zala Meada para su traslado al Hospital provincial
y a Juana Perea Barand para su traslado a Madrid
con su hijo María Juana que padece parálisis infantil,
y a Heladio Gil Roda y a Domingo Ochoa Lepado
para trasladar al Hospital de Badajoz a sus hijos
Olivero y Domingo, respectivamente: Conceder un anticipo
reintegrable por el importe de dos mensualidades de su
haber a D. Juan Sevillano y a Eusebio Rubio: Con-
ceder licencia por 15 días para asuntos propios al funcionario
como D. Manuel Sevillano Calleja; que disfrutará por
fracción de días de los que le corresponden según sus dis-
fructados, al oficial Mayor de Secretarías D. José Robles
que Perez: Que se proceda a la venta de solares que
comprende una faja de terreno, al lado de la Pradera,
de 40 metros de anchura y que partiendo en línea recta
desde la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres terminará
en el cercado de D. Juan Rosas Berrato, haciendo calle
con los ulteriormente subastados en cumplimiento del
acuerdo de 17 de Mayo de 1943, ratificando en este
acto el pliego de condiciones que sirvió en aquella
subasta y bajo la cual ha de tener lugar ésta. Acheñse
a la subasta del Excmo Sr. Alcalde de Badajoz, de
creación de la medalla de la provincia, como accion-



festacion de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el caracter, en todo caso de premio especial a los meritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Cabildo, procediendose por quien correspondiera y dentro los terminos legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la Medalla y redaccion del oportuno Reglamento: 2.º Que se crea la primera Medalla en atencion a sus excepcionales meritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Cabildo de España y Generaleses de sus Ejercitos, como Sr. D. Francisco Juan Bahamonde, regalándole las insignias por todos los Municipios de la del Badojo: 3.º Que los datos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a propuesta, con arreglo a su presupuesto Municipal, de aprobar en principio el proyecto de modificaciones del Presupuesto Municipal ordinario del presente año para la formacion del que ha de seguir durante el proximo venidero.

El expediente con las calificaciones y memorias precedidas en la reglamentacion vigente se lleva de manifiesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de ocho dias habiles a contar desde el del Boletin Oficial de la provincia en que se inserte este Edicto. Durante dicho plazo y otros ocho dias siguientes se podran formular escritos de reclamaciones u observaciones que los interesados estuviere presentes, presentandolos en dicha Secretaria.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Ceca Comision aprobada la relacion de fbrteras presentadas que arrojan un total de 11.048'06 pts.



No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se entendiese la presente acta que firman los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido Diar
~~Juan Trinidad Hurtado~~
~~Juan M. Martínez del Puerto~~

Diligencia

Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de señores Gestores, se cita en 2ª convocatoria.

Lafra 8 Noviembre de 1944

El Secretario

Sesión ordinaria en 29 de Noviembre de 1944
2ª Convocatoria

Asistentes
 Presidente

D. Antonio Loido Diar
 Gestores

- " Diego Carreira González
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Lafra siendo las siete horas del día veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario

de lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Secundamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de lo promueva la Comis. Comisión que do entera de acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día y convenientemente discutido se acordó por unanimidad: Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que comparezca el día 1 del próximo mes de Diciembre a la Caja de Reclutas n.º 11 de Bayona para las operaciones de ingreso en Caja de los mozos del reclutamiento de 1945 al oficial Mayor del Ayuntamiento D. José Rodríguez Pérez Jefe del Negociado de quintas; Conceder a D. Aurelio Rodalgo Páez, una gratificación de mil quinientas pesetas por el celo demostrado al frente de la Administración de Arbitrios, cuya recaudación acusó un gran aumento durante su gestión; Conceder sebo de quinientas ptas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Joaquín Hernández Paz, Manuel Jover Díaz y Manuel Luengo Fernández, a este para su hija Lucía Luengo García; Designar a Juan Jimenez para la propaganda de las Fiestas Primaverales de Sevilla; Contribuir con cien pesetas para la adquisición de la gran Cruz del Mérito Civil recientemente otorgada al gobernador Civil Comarcala José Moreno Díaz; Fue visto el escrito del Sr. Jefe Comarcal Judicial se mantenga en el Presupuesto ordinario que ha de rotarse para el próximo año, la misma consignación que venía haciéndose figurar para la Comunidad de Labradores; Fue visto el escrito del Sr. Jefe de Educación y Desempeño solicitando apoyo económico para el

Comisionado para las operaciones de ingreso en Caja de los mozos 1945

Gratificación Sr Rodalgo

Sebo

Propaganda fiestas Sevilla

Adquisición Cruz Mérito Civil

Consignación presupuesto del campo

Boque
Pbo



Vaya



Hogares del
Productor




Viaje a Madrid

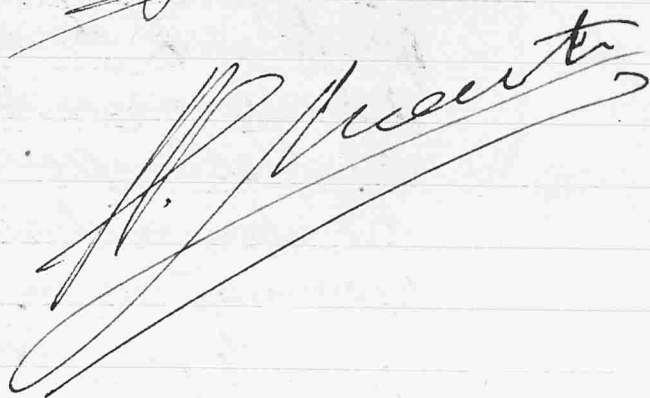
sostentamiento del "Hogar del Productor" se haga figurar en el próximo Presupuesto una subvención de quinientas pesetas: Que se abonen a don Carlos Sanchez pas- per trescientas pesetas con cincuenta y tres centinos, por su haber como Auxiliar tan- provero de Secretaria, desde el 10 de octubre al 22 de octubre p[ro]p[ri]o, en cuyo periodo prestó sus servicios: Que no obstante ha- berme profesionalado el día 15 del mes an- terior el Inspector de Arbitrios Sr. Foxi Pardo Romero, continúe prestando servicio en la Administración de Arbitrios hasta fin de año el que desempeñó provisionalmente dicho cargo Sr. Aurelio Lhidelgo Defaute, por estimar- se así necesario, debiéndose liquidar haberes a razón de diez pesetas diarias desde el 16 de octubre hasta fin del presente año: Que teniendo necesidad de solventar urgentemente en Madrid con el Banco de Crédito local el empréstito acordado, se autoriza al Sr. Al- calde para que asistido del Sr. Secretario y del Sr. Intendente, emprendan el viaje en fecha próxima, sufragándose con cargo a la Caja Municipal los gastos que se originen: Que vista la instancia de Eduardo San- ches Pachan, sobre aumento de salario, por mas horas de servicio, se tenga en cuenta al confeccionar el nuevo Presupuesto:

Por el Sr. Intendente fue leída y por la Srma. Comisionada aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 19.557'02 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión

siendo las veintidos horas, ordenando se
extendiese la presente acta que firman
los tres Gestores, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico.

D. J. M. 




Sesion extraordinaria en 1.º de Diciembre 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Trinidad Hurtado

" José M. Martinez del Puerto

En la Ciudad de Zafra siendo
las veinte horas del día primero de
Diciembre de mil novecientos cuarenta
y cuatro se reunió en el Salon de Se-
ñores la Comisión Gestora de este
Concejo Municipal bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Loido Diaz, con asistencia de los
señores Gestores que al margen se ex-
presan y asistidos del Sr. Interventor
y de un Oficial Mayor en funcio-
nes de Secretario por haberse regla-
mentado, para celebrar sesiones ex-
traordinarias

Se da cuenta de una comunicación
recibida de la Direccion General



de la Guardia Civil, con lo cual es desuelto el proyecto de construcción de Casa Cuartel, que le ~~había~~ sido recutado y que fue formado por el Arquitecto Sr. Peredo, por lo que se aceptó tal proyecto el mencionado Centro Directivo, también se indica que para que se construya el Cuartel por la Dirección General es preciso elevar nueva instancia ofreciendo la entrega en un solo plazo de la subvención ya acordada de cincuenta mil pesetas y cediendo al Estado para dicho fin el solar señalado por el Teniente Coronel Jefe de Transmisiones y obras de repetida Dirección General el cual está situado dando frente a la calle Lopez Arce y espaldas al paraje del Nodero y que estará comprendido por los cortados entre dos calles de nueva apertura, una por la línea de las traseras de las viviendas de la calle Hernando de Lajra y otra por la línea del Grupo Escolar. El solar ofrecido es propio del Ayuntamiento figurando en el Catastro del Patrimonio Municipal y se se registra del que a título gratuito cedió al Ayuntamiento D. Guillermo Hecolau, de su antigua finca denominada el Conestal hoy destinado a construcción del Nodero.

Por deliberación, por unanimidad se acuerda ceder al Estado para que se construya una Casa Cuartel de la Guardia Civil el terreno necesario dentro de las dimensiones de dicho solar, facultando al Sr. Presidente para otorgar la escritura correspondiente en su día en cuanto se conozca la extensión que a tal fin se precise y que además se ofrezca a la Dirección General de la Guardia Civil la aportación o ayuda económica de cincuenta mil pesetas para abolarlas de una sola vez, como se resolvió por acuerdo de 28 de Octubre anterior y que con estos ofrecimientos se solicite de la expresada Dirección, de nuevo la construcción de

la Casa Cuartel de que se habla.

Hecho visto del Capitán de la 7ª Compañía de la Guardia Civil dando traslado de otro del Jefe de la Comandancia de Badajoz reclamando noticias relativas a la situación del proyecto de construcción de la Casa Cuartel para informar a la Superioridad se resuelve, se le remita copia del anterior acuerdo: Dado cuenta de haber transcurrido el plazo de la 1ª exposición al público del proyecto de presupuesto extraordinario para subvencionar la obra de construcción de una casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad, sin que se haya presentado reclamación alguna por unanimidad se aprueba el proyecto de dicho presupuesto extraordinario que en su totalidad asciende a 51.000 pts: 1.000 de personal y material de oficinas con arreglo a circulares de la Dirección General de Administración local de 23 de Diciembre de 1943 y 31 de Octubre de 1944 y 50.000 para hacer efectiva la subvención propuesta; comprendiendo en ingresos la misma suma de 51.000 pts por concepto de empréstito a concertar con el Banco del Crédito Local de España para amestorar en lo que procediere, resultando por tanto aprobado tal presupuesto; acordándose se exponga de nuevo al público como es reclamatorio y pasado el plazo legal de 15 días que se remita a la Delegación de Hacienda para su superior aprobación.

Entendido terminado el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese la presente acta que firmase los concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio

do

de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel

D. J. Amiel

J. E. del

Manuel



Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de señores Gestores

Lafra 14 Diciembre de 1944
El Oficial Mayor en funciones de Secretario

Sesión ordinaria en 15 de Diciembre de 1944

2ª Convocatoria

Asistentes
Presidente

D. Claudio Gonzalez Guerrero

Gestores

" Esteban Garcia Rubio

" Diego Garcia Gonzalez

" José M. Martínez del Puerto

" Juan Estimado Hurtado

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Claudio Gonzalez Guerrero, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, con asistencia de los señores Gestores que al reunirse se expresan artículos de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario e Intersubstituto, por sustitución sea la ordinaria, para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior así como de la extraordinaria posterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la cual Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día es suficientemente discutido se acordó por unanimidad:



Permisos de obras Conceder autorizacion de obras a los señores siguientes:
 A D. Jose Mantener de Laguna en la casa de su propiedad de
 calle Sevilla n.º 11. a D. Antonio Otero Carbajal en su
 casa de la calle Martires n.º 4; a D. Jose Rodriguez Prieto
 en la n.º 9 de la calle Pecho de Valencia; a D. Manuel
 Dominguez Rubiera en la n.º 3 de la calle Tuviejos y
 a D. Dolores Maria Garcia en la n.º 23 de la calle Gene-
Socorros ral Langrejo: Conceder los siguientes socorros de 15 pts:
 A Melanio Laurus Gomer para su traslado e ingreso
 en el Hospital provincial; a Candido Gonzalez Vaque
 para ingresos en la Maternidad; a Andres Peter
 Ruiz, para su ingreso en el Hospital provincial y a
 Juan Vaque tota de 23 pts para que pueda incorpo-
Restrepo rarse al Regt. n.º 14 de Artilleria de Sevilla: Conce-
 der un anticipo reintegrable de dos mensualidades
 de su haber al Guardia Municipal Luciano Duarte
Escrito hermanas Vaque; Dada lectura del escrito presentado por las
Risco hermanas Maria y Antonia Nino Albeser, solicitando
 aumento de pension dada la carencia de la vida, se
 acuerda para a informe de la Comision Municipal de
Puesto de frutas Hacienda; Conceder la apertura de un puesto de frutas
 en la calle San Francisco a Antonia Garcia Liberal;
 Heido el escrito de Jose Cordillo Negro por el que solici-
 ta abrir un desague en el patio de la casa de su propiedad
 n.º 14 de la calle Alfonso VIII se acuerda para a informe
 del Maistro alarife; Tambien se acuerda para a informe
 del oficial del Negociado correspondiente el escrito presen-
 tado por Jose Albeuca Moreno que solicita la inclusion
 de un carro en el Patron correspondiente; Dada cuenta
 del escrito presentado por el Inspector de Arbitrios sobre
 faltas cometidas por el guarda Antonio Cordillo Maha-
 no, se acuerda se abra una informacion sobre el caso
 que se denunció; Dada lectura del escrito presentado por
Escrito Jefe Comar el Jefe Comarcal Sindical recordando las facultades
cal Sindical





que tienen los Ayuntamientos para recabar presta-
mos al Instituto Nacional de Colonización, para
llevar a cabo obras incluidas en la ley de 27 de No-
viembre de 1940, sobre colonizaciones de interés local,
se acuerda que dicho crédito juntamente con el re-
cibo del Sr. Jefe provincial Jefe de la Obra de
Colonización pare a efectos de la Comisión de
Hacienda Municipal.

Dada lectura de la relación de facturas presenta-
da por un total 9.763'23 pts. por ejecución del
fue aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una
hora acordando se extendiese la presente acta que fer-
man los señores concurrentes de todo lo que yo el secreta-
rio certifico

Antonio Loido

Juan...
Manuel...

Juan...

Sesión extraordinaria en 23 de Diciembre de 1944

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- " Esteban Garcia Rubio
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José M. Martinez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez

En la Ciudad de Zafra siendo
las veinte horas del día veinte y tres
de Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y cuatro, se reunió en el Salón de
Sesiones la Comisión Gestora de este
Excmo Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Loido Diar, con asistencia de los

D. Antonio Rodríguez Pina
Manuel Martínez Rubiales

Señores Gestores que al enarque se expre-
san, asistidos del Sr. Interventor y de mi
el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde expone que no puede
aplazarse ya la votación del Presupues-
to Municipal ordinario para el año próximo el que requi-
damente se pone a discusión: Una vez leído se aprueba por
unanimidad y sin modificaciones respecto del anteproyecto
la relación n.º 1 de gastos. La n.º 2 es igualmente aprobada
pero con una reducción de 1.500 pts en lo consignado en el
anteproyecto al concepto de anticipos reintegrables de pagas
a empleados. Sin modificación quedan también aprobadas
las relaciones n.ºs 3-4-5-6 y siete de gastos. Vista la
solicitud del Secretario del Juzgado Municipal pidiendo
se aumente la asignación por honorarios y diversos de la
dependencia de el caso, aceptando los presupuestos ex-
puestos y estimándolos justificadas se resuelve aumentar
por dicho concepto 1.200 pts. Acudiendo a voto del
Delegado local Judicial se crea también una consi-
guación de 500 pts para el concepto de subvención para
las instituciones locales de Educación y Recreo que se
trata de organizar. Se acuerda reducir 250 pts al concepto
de pago e impresión de documentos contributivos y censos es-
peciales quedando con estas alteraciones aprobada la
relación n.º 8 de gastos. También se acuerda reducir 500 pts
al concepto de salarios a moros y demas gastos del servicio
de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército y 250 pts del
concepto de pago de estancias de reclusos en Organismos
dependientes del Tribunal Federal de Menores, con cuyas
bajas queda aprobada la relación n.º 9 de gastos. Sin
modificación se aprueban las relaciones n.ºs 10 y 11 de
gastos. Accediendo a las solicitudes del Inspector de Poli-
cía D. Juan Aguado Salicrú y del Guardia Municipal





D. Francisco Hoper (Cubasal) se aumentan 1460 pts ⁶⁷
 al concepto del personal de la Guardia Municipal
 para acreditar a los mismos la gratificación de dos
 pesetas diarias por horas extraordinarias de servicio,
 con cuyo aumento queda aprobada la relación
 n.º 12 de gastos. Se aprueba también la relación n.º
 13 con la base de 500 pts al concepto de material
 de abastecido extraordinario y reposición del ordinario
 de las dependencias Municipales. Sin alteración se
 aprueban asimismo las relaciones de gastos n.ºs 14-15.
 16-17 y 18. Accediendo a lo solicitado por el Cato de
 Cedadores D. Eduardo Saunde Pachon se acuerda incre-
 mentar 730 pts al concepto de personal de las Administraciones
 de Arbitros para poderle acreditar dos pesetas diarias
 por horas extraordinarias de servicio quedando con este
 aumento aprobada la relación n.º 19 de gastos. Sin
 modificación se aprueba también la n.º 20. Se acuerda
 rectificar la plantilla del personal Administrativo
 aumentando una plaza de Oficial 2.º de Secretario y
 suprimiendo una de Auxiliar 1.º por haberse incorporado
 al servicio el oficial D. José Risco Albejar que cuando se
 votó el Presupuesto del año actual se encontraba en
 situación de excedente reglamentariamente concedido,
 aumento que ya había sido tenido en cuenta en el
 anteproyecto de gastos. Accediendo a lo solicitado
 por la Dña Pilda Martore Plazero, Auxiliar 2.º de Secre-
 tario se aumentan 1.000 pts al concepto de personal
 Administrativo de las Oficinas Centrales y se la asocia
 a Auxiliar 1.º ratificándose la plantilla con aumento
 de una plaza de auxiliar 1.º de Intervención y con la
 supresión de otra de Auxiliar 2.º de Intervención.
 También se aumentan 1460 pts accediendo a lo solicitado
 por los Alguaciles Juan Tenreiro y Aurelio Jerezuelo
 para acreditarles dos pesetas diarias por horas extraor-



decretos de servicios quedando con estos aumentos aprobada la relacion n.º 21 de gastos. Se alteracion se aprueban las relaciones n.ºs 22 y 23. Se acuerda reducir 5.000 pts al concepto de jornales del personal eventual del servicio de limpieza de la via publica aprobandose con esta base la relacion n.º 24 y su alteracion la 25 y 26. - Se acuerda reducir 500 pts al concepto de material y diversos del servicio de desinfeccion aprobandose con esta base la relacion n.º 27 y su modificacion la 28, 29 y 30. Se acuerda reducir 5.000 pts al concepto de suministro de medicamentos para la Beneficencia Municipal, quedando aprobado la relacion n.º 31. Tambien se aprueba la n.º 32 con la base de 1.000 pts al concepto de suministro de fletes para enterramientos de pobres de solemnidad. Tambien se aprueba su alteracion la relacion n.º 33. Se acuerda rebajar 2.500 pts al concepto de locanos o desvalidos por parte obrero o causa analogas para subsuirlas a una minima alimentacion, aprobandose con esta base la relacion n.º 34 y su alteracion con la n.º 35. Se acuerda reducir 500 pts al concepto de gastos por accidentes del trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento en riesgos no cubiertos con la póliza concertada con la Caja Nacional de dicho seguro aprobandose con esta base la relacion n.º 36 y su alteracion la n.º 37 y 38 de gastos. - Se acuerda rebajar 6.000 pts al concepto de adquisicion de material pedagogico para dos Escuelas de nueva creacion quedando aprobado con esta rebaja la relacion n.º 39 y su alteracion la n.º 40 y la 41. En vista de la necesidad de reparos y pavimento de varias calles se acuerda aumentar 21.000 pts al concepto de obras de alcantarillado, aceras y empedrados de calles y plazas aprobandose con esta la relacion n.º 42. Se acuerda reducir 300 pts al concepto de adquisicion de plantas y gastos de la plantacion de arbolado en el Parque y en los paseos y 1.000 pts al concepto de útiles y material de asistencia del



Parque y de los paseos y obras de mejoramiento, aprobándose con esta base la relación n.º 43. Se acuerda reducir 2.500 pts al concepto de gastos de las fiestas locales aprobándose con esta base la relación n.º 44 y sin alteración la n.º 45. Se aprueba aumentado la relación n.º 46 con un aumento de 850.67 pts para completar la cuota para las atenciones de la Administración de Justicia del Partido correspondiente al Ayuntamiento y por último se aprueba también la relación n.º 47 de gastos imprevedidos reduciéndole 2.600 pts y 67 centavos. Los aumentos que quedan hechos en gastos se compensan exactamente con las bajas acordadas de manera que la totalidad de los gastos se aprueba por 750.000 pts igual importe fijado en el ante proyecto.

Previa deliberación se resuelve por unanimidad no haber lugar a modificar las tarifas en las ordenanzas vigentes de exacciones Municipales que en su totalidad se seguir en 1.º de Enero del año actual y que ya están sancionadas por la Delegación de Hacienda de la Provincia así como considerar que tampoco ha lugar a establecer el Arbitrio sobre Inquilinatos que había de ser de estricto reclutamiento y por substituir iguales cuantías que en ejercicios anteriores al mas de darse la circunstancia de que el Repartimiento General de Utilidades en lugar de ser aumentado disminuye aunque sea en pequeña proporción respecto del año anterior. Sin alteración respecto de las cifras fijadas en el proyecto de modificaciones se aprueban las relaciones n.ºs del 1 al 15 de ingresos y la totalidad de estos que es de setecientas cincuenta mil pesetas como en gastos.

El resumen del Presupuesto definitivamente aprobado es el siguiente:

Gastos

Capitulo		Ptas
1°	Obligaciones Generales	143.105'05
2°	Representacion	8.700 "
3°	Vigilancia y Seguridad	57.685'04
4°	Policia Urbana y Rural	31.286'90
5°	Recaudacion	39.359'80
6°	Personal y material de Oficinas	105.906'20
7°	Salubridad e Higiene	86.504'31
8°	Beneficencia	75.957'62
9°	Asistencia Social	29.228'66
10°	Instruccion Publica	21.609'30
11°	Obras Publicas	124.778'38
13°	Fomento de los Intereses Comunales	17.300'00
17°	Ocupacion forzosa de Municipio	4.991'09
18°	Imprevistos	3.587'65
<u>Total general de Gastos</u>		<u>750.000'00</u>

Ingresos

Cap	1°	Rentas	14.219'09
"	2°	Aprovechamientos de Bienes Comunales	25.960'00
"	5°	Eventuales y Extraordinarios	21.025'00
"	6°	Arbitrios con fines no fiscales	125'00
"	7°	Contribuciones especiales	4.000'00
"	8°	Derechos y Tasas	200.363'90
"	9°	Cuotas, recaudos y participaciones en Ejercitos Municipales	63.433'41
"	10°	Imposicion Municipal	419.373'60
"	11°	Multas	1.500'00
<u>Total general de Ingresos</u>			<u>750.000'00</u>

Se acuerda la exposicion al publico de los anteriores
Presupuestos por el plazo reglamentario y una vez
que este transcurra que se remita copia al Ilmo Sr.
Delegado de Hacienda de la provincia para su supe-
rior conocimiento.

Y estando terminado el objeto de esta sesion



el Sr. Alcalde ha dio por terminada ordenando se extee diese la presente acta que firmare los señores concurrentes al acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido Diaz

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Sesion ordinaria en 29 de Diciembre de 1944 2ª Convocatoria

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diaz
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Esquivel Hurtado
- " Jose M. Martinez del Puerto

En la ciudad de Lassa sueldo las veinte horas del dia veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salon de Sesio pues la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Gultorrentos y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria

posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo



Quedan quedo enterado acordando se cumplan las disposiciones en ellas contenidas.

Subasta hierbas

Excmo. Sr. D. Casimiro Pacheco Carralita Decalros

Comisionado Interino de Paro Obiero

Sublecion Sr. D. Alfonso Galan

Anotar subasta solares

Gratificacion Sr. Rodriguez Perez

Hecho el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que se celebre la subasta para la enajenacion del aprovechamiento de hierbas de la Pradera y ejercicio de la leña, la primera por el tipo de 1.º 00 pts y la 2.ª por el de 2.º 50 con vigencia del plazo de cuarenta años que sirvió para las de años anteriores, cuya aprobacion quedo ratificada. Que pase a informe de la Comision de Policia Urbana la instancia del Padre Superior de Casuelitas Decalros de esta Ciudad, por lo que solicita el traslado de la Roubio que se encuentra adosada al muro de aquella Iglesia; Desquar a los Señores D. Diego Escobar y D. Don N.ª S.ª de la Pueta para que formen parte de la Comision local del impuesto para la percepcion del Paro Obiero, en representacion del Ayuntamiento, en cumplimiento del Decreto del Museo Arco de Habasc de 22 de Junio de 1943; Quedar enterados del escrito que el Inspector Provincial Municipal D. Alfonso Galan eleva a esta Corporacion solicitando su publicacion en dicho curso procediendose a la formacion del correspondiente expediente que despues se traera para su resolucioe definitiva; Aprobar la subasta de solares al rito de la Pradera celebrada el 6 del actual y por lo que se adjudicaron a D. Aurelio Novero Escalero los solares 1-2 y 3 por el precio de 5.500 pts el 1.º; 6000 pts el 2.º y 6000 pts el 3.º. A Don Antonio Rodriguez Riera el 6-7 y 8 por el precio de 5.520 pts cada uno. Del 9 y 10 a D. Concepcion Fuentes de Cruz por el precio de 5.520 pts cada uno; Que se gratifique con 1000 pts al oficial D. Don Rodriguez Perez por sus servicios extraordinarios durante la feria de San Miguel ulteua; Que acordado por este Ayuntamiento

Espec
to de



...ciato. (En sesión de 28 de Mayo de 1943 ceder al Frente de Juventudes el terreno necesario para construir un Albergue en las inmediaciones de la Escuela de Pelos, con el nombre de Albergue de Nuestra Señora de Pelos y habiéndose referido la construcción de dos edificios en dicho sitio, cuyas obras no aparecen terminadas se acuerda por unanimidad ceder a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes el terreno Albergue de nuestra señora de Pelos, a fin de que por ella se instale una Estación Preventiva, cuya cesión será por el tiempo que subsista destinándose a Estación Preventiva; Autorizada Candelio Guerra les Cortio para instalar una fuente en la calle General Morcillo n.º 1

Por el Sr. Interventor fue leído y por la misma Comisión aprobado la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 14.991.55 pts.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veint y una hora ordenando se extendiese la presente acta sin firmar los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.)

Visto el expediente de suplementos de créditos cuya propuesta en principio fue acordada en sesión de 14 de Noviembre anterior por un total de 55.606.90 pts para consignaciones de gastos del Presupuesto ordinario del presente año a cubrir 6.417.69 pts con cargo al sobrante de créditos autorizados dentro del mismo Presupuesto y 49.189.21 pts por medio de transferencias de otras de carácter del mismo Presupuesto, no habiendo habido reclamación alguna, se aprueba definitivamente dicho expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Expediente suplemento de crédito

el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte y una
hora, ordenando se extendiese la presente acta que firmaran
los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido Diaz

Juan Enrrique

Juan Enrrique

Felicidad

Para acreditar que en el día de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria por falta de numero de señores
Gestores

Lafra 15 de Enero de 1945

El Secretario

Sesion ordinaria en 16 de Enero del año 1945

Asistentes

1ª Convocatoria

D. Antonio Loido Diaz
" Esteban Garcia Rubio
" Diego Garcia Gorraber
" Juan Enrrique Hontado

En la Ciudad de Lafra siendo
las veinte horas del día dieciséis de
Enero de mil novecientos cuarenta y
cinco, se reunió en el Salón de Sesio-
nes la Comisión Gestora de este
Excmo Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Loido Diaz, con asistencia de los señores
Gestores que al margen se expresan asis-
tidos del Sr. Intendente y de mi el
Secretario para celebrar sesion ordina-
ria

De su orden yo el Secretario de



lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comisión municipal acordó que se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Nombramiento
Vocales Vocales de las
Comisiones de Evaluación

Hecho el orden del día y respectivamente discutido se acordó por unanimidad: Nombrar los Vocales natos que han de integrar las Comisiones de Evaluación en su parte Real y Personal para la confección del Presupuesto General de Utilidades que ha de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de ingresos y gastos votado para el año 1945. Examinados los Partidos de la zona Rústica y Urbana así como la Matrícula Industrial y de Comercio de este Municipio y en cumplimiento del art. 483 y 84 del Estatuto Municipal fueron designados como Vocales Vocales los señores siguientes:

Parte Real

Por Rústica, D. Melchor Navarro

Por Urbana, D. Juan Ant. Penacho Delgado

Por Rústica heredado forastero, D. Joaquín Otondo Montero

Por Industrial, D. Juan Diaz Criado

Parte Personal

Por Rústica, D. Francisco Soto de la Fuente

Por Urbana, D. Antonio Cuervo Saizhen

Por Industrial, D. Ramón Carralho Álvarez

Cura Parroco, D. Ángel Bermejo Leal

Esta relación será publicada en el B.O. y en los sitios acostumbrados a los efectos de reclamaciones.

Conceder socorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Francisco Sabido Tabarros, Teodoro Montero Cortes, Maternina Leiva Moreno y Antonia Tabero Leal. A estas dos últimas

Autorización a Rafael Sanchez para obras en puerto plaza Abantos

Instancia de Juan Ferrand sobre aumento sueldo

Inscripción de Accion Católica

Instancia de D. Adelaida Alvarez

Gratificación al Sr. Ventura

Subasta hierbas

Los Solares

para sus hijas Antonia Herra i Isabel Tabero, respec-
tivamente: Conceder a Rafael Sanchez Ferrander la
necesaria autorización para poder derribar el tabique
que separa dos puertos en la plaza de Abantos, con la
obligación de construirlo nuevamente al dejar de utilizar
los. Tener enterados de la petición de aumento de
sueldo formulada por el Guardia Municipal Juan
Ferrand Marquer y, creyéndose ya aprobado el
Presupuesto se vea la posibilidad de resolverlo favor-
ablemente: Contribuir con 200 pts a la inscripción
iniciada por Accion Católica para poder adquirir
prendas de abrigo para los necesitados de la localidad;
Que quede sobre la Mesa para su estudio y resolución
la instancia de D. Adelaida Alvarez Chacono, hija
del que fue Medico Titular de esta ciudad D. Manuel
Alvarez Chacono, en replica de que le sea concedida
una pensión anual: Conceder al funcionario Manuel
Ventura Gillego una gratificación equivalente al
10% de su sueldo anual: Aprobar las subastas celebradas
para emperrar los aprovechamientos de hierbas de la Trade-
ra y Cereado de la Huz, adjudicadas por el tipo de 2000
pts y 3.750, respectivamente: Aprobar la subasta de los so-
lares 4 y 5, de la Tradera (segundo grupo, adjudicados
a D. Adolfo Jabo Marquer por el tipo de 6000 pts cada uno
facultando al Sr. Alcalde Precedente para que en nombre
del Ayuntamiento concursa al otorgamiento de la
encherena de estos así como a las que se otorguen a fa-
vor de D. Aurelio Navarro, D. Antonio Rodríguez Peña y
D. Concepcion de Fuentes de Cien, adjudicatarios de los solares
1-2-3-6-7-8 y 9 y 10, del 2º grupo de la Tradera
Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comi-
sion aprobada la relacion de facturas presentadas
que arrojan un total de 6.618'86 pts.
(No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.



Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una y media horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.)

Finalmente se acordó por unanimidad contribuir con cien pesetas para la adquisición de papeles para los niños pobres con motivo de la festividad del día de Reyes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una y media horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rosta

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

Deligencia:

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de señores Gestores

Para 29 de Enero de 1945
El Secretario

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria en 30 de Enero de 1945

Asistentes

2ª Convocatoria

Presidente
D. Antonio Loido Díez
Gestores
" Diego García González
" Juan Encinada Hurtado
" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Las Palmas siendo las veinte horas de día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Díez, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión que dió enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Nombramiento
de Jero-Pagador

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Nombrar a D. Aurelio Hidalgo Jetero-Pagador de jornaleros empleados por el Ayuntamiento para todas las obras y servicios de carácter municipal con el haber diario de tres pesetas; que se haga saber a la Compañía Sevillana de Electricidad la necesidad y conveniencia de ser trasladado el transformador instalado en la Pradera, pues habiendo sido parcelado aquel terreno en solares para la construcción de viviendas, constituye y obstruye para dichas obras.

Traslado transformador C. Sevilla

Locanos

Conceder un sueldo de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Concepción Rodríguez Hleros; otro de igual cantidad a Felisa Moreno Pérez para llevar



Concesion libros de texto

Socorro

Justicia Maestros Nacionales

a su hijo Antonio al Desperado Antituberculoso de Badajoz, y otro de la misma entidad a Miguel Aguilar Peris para traslado e ingreso de su esposa Paulina Llera en el Hospital provincial; Conceder a Juan Quino Arcos la subvencion necesaria para adquirir los libros de texto correspondientes al 2.º curso del Bachillerato; Que se abone a Jacinto Escamado Varquer un socorro mensual de 15 pts para que pueda trasladarse al Sanatorio provincial antituberculoso para el tratamiento Hemotorax; Queedar enterados de la justificacion de los Maestros Nacionales D. Segismundo Galvan D. Gerardo Ramirez y D. Eleuterio V. Rodero y de acuerdo con el contenido de la orden de 3 de Octubre de 1940 invocada por los interesados que se le abone a cada uno catorce pesetas mensuales como defersion del alquiler que pagan por cada habitacion mensualmente

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Comision aprobada la relacion de facturas presentadas que anotan un total de 6.517.30 pts

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se expediese la presente acta que firmen los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Quino

Gerardo Ramirez

Juan El Quino

[Signature]



Diligencia

Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de señores Gestores

Lafra 14 de febrero de 1945

El Secretario

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria en 15 de Febrero de 1945

Asistentes

2ª Convocatoria

Presidente

D. Antonio Loído Díez

Gestores

- " Diego García González
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José M. Martínez del Puerto
- " Manuel Fernández Hernández

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loído Díez, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Cma Comisión quedó enterada acordando se cumpliera las disposiciones en ellos contenidas.

Varias instancias sobre cuotas Repartimiento a informe

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que tres instancias de Félix Márquez, Antonio Lara, Belarín Sanchez, Antonio Orma José M. Palleiro, Rafael Pérez Montero, Manuel González Neballos, Rufino Rodríguez, Manuel González



Revista "Ciudad de Dios y Guardia Civil"

Reconstrucción Iglesia de Polanco

Tarifas C^o Sevillana Electricidad

Presupuesto columnas para 7 Agosto

Casa del Censor D. Claudio Gonzalez

Sepulcros de los Padres Carmelitas

Socorros

Excmo y Excmo. Sr. D. Juan de Dios sobre realocacion de cuentas
 abonadas en el Repartimiento de Uteledades del año
 1944, para el reforme del Repartido correspondiente;
 y lo de D. Andres Claros para el su hijo honrado Cla-
 ros, vecino de Jerez de la frontera, para su cobro,
 amparado las de Pablo Ramirez y Eloy Martinez;
 Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que haga
 una inspeccion anual de la Revista "Ciudad de
 Dios," y para que en la revista "Guardia Civil,"
 se haga una insercion informativa sobre Jerez
 que se abonen diez pesetas al Sr. Alcalde de Polanco
 (Santander) para la reconstruccion de su Iglesia
 parroquial; Reformar favorablemente las nuevas
 tarifas de la Comp^o Sevillana de Electricidad que
 a este efecto remite el Sr. Ingeniero Jefe de la Dele-
 gacion provincial de Industrias; Aprobar el pre-
 supuesto de 550 pts que importa el reparado de 22
 columnas de la Plaza del 7 de Agosto; Quedar
 enterados del oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil
 de S^o de Cuenca referido por el que decreto el cese del
 Censor D. Claudio Gonzalez Guerrero; Que en cumplimiento
 al acuerdo adoptado el 15 de Noviembre
 de 1943, las sepulcros cedidas por el Ayuntamiento
 a los Padres Carmelitas Decalros, que son dos y
 cada uno tiene 2'50 cm. de largo por 1 metro de
 ancho tendan por lo derecho con otro de Jose
 Salero Duran, por la izquierda con lo de Don
 Pedro Soler y por el fondo con el de Don
 Jose N. Pizarro, en el 3^o patio del Cementerio Catolico
 Conceder al Excmo. Sr. D. Francisco Varquez un socorro de 15
 pts para su traslado al Dispensario Rural Antitubercu-
 loso de Merida; Contribuir con 150 pts para que la veci-
 na de esta Casa en Caballero Moreno adquiere ropas y
 mantas de cama por haber sido destruidas las que
 tenia por prescripcion facultativa si consecuencia de

haber fallecido su esposa de tuberculosis pulmonar: Socor-
res igualmente con 50 pts a Carmen Moreno Campos, viui-
da con 5 hijos menores para que pueda adquirir tela
para un colchon ya que se un informacion recibida en
esta Alcaldia, los interesados duermen en el suelo con sus
cinco hijos: Que el haber de cinco de trece pesetas asigna-
do en la sesion anterior a D. Aurelio Hidalgo, se haga
efectivo desde 1 de Enero ultimo en cuya fecha empezara
a prestar sus servicios:

Haber diario de
D. Aurelio Hidalgo

Instancia de D.
Felipe Fierro

Se da cuenta de la instancia de D. Felipe Fierro de
Castilla derivada al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda
por el interesado y que se remite a esta Alcaldia por
el Sr. Jefe de la Seccion provincial de Administracion
Local para que se informe y se devuelva. La Comision
Gestora despues de un duplico cambio de impresiones
llegado por unanimidad: Que si bien al votar el presu-
puesto ultimo o sea el de 1945 se acuerdo a la plaza de
Depositaris 6001 pts con lo que se creyo dar cumplimiento
al precepto de que su sueldo habia de ser superior al ma-
yor que disfrutase el de una categoria de los funcionarios
administrativos del Ayuntamiento, esto se hizo imperan-
dore la Gestora en un criterio de restricción en los haberes
de los funcionarios, pero que en virtud de las observaciones
que el Sr. Jefe de la Seccion provincial a este efecto hace,
la Gestora es de parecer que al rectificar el presupuesto se
diera a la plaza de Depositaris un sueldo intermedio
entre el asignado al Oficial Mayor y al Sr. Interventor

Por el Excmo D. Diego Garcia se hace entrega de
una copia por el mismo sujeta, interesando de los he-
ceros de este Ayuntamiento se informe sobre la situacion
de empleados y funcionarios adscritos al mismo en rela-
cion con subsidio familiar, seguro de vejez y seguro de
enfermedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las



veinte y una horas, ordenando se extienda el presente acta que firmen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zuloaga

[Handwritten signatures: Juan Encinas, Juan Encinas, Juan Encinas]

Sesion ordinaria en 28 de Febrero de 1945

Asistentes
Presidente

D. Antonio Zuloaga

Gestores

- " Diego Garcia Gonzalez
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Juan Encinas Hurtado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de La Serena a las veinte horas del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Zuloaga con asistencia de los señores Gestores que al unanimes se expresan a continuacion del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Segundamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia lo Excmo Comision que di entera conformidad acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leido el orden del dia y referentemente discutido



Instancias sobre
cuotas Reparti-
miento

se acordó por unanimidad: Que vistas las instancias
elevadas a esta Gestora por varios vecinos que reclamaron
contra las cuotas acordadas en los Repartimientos corres-
pondientes a diversos años y visto el informe emitido so-
bre cada uno de ellas por el Sr. Oficial Mayor como en-
cargado de este Negociado, procede el siguiente acuerdo:
A Manuel Perez Montero se le sean liquidados los años
1939-40 y 41 a base de considerable como utilidades
300 pts anuales; y los años 1942-43 y 44 los abonará se-
gun liquidacion practicada como industrial debiendo a
la venta de carbón vegetal: A Tomas Navarro franco
se le rebajara el 50% de las cuotas asignadas en los años
1940-41 y 42 en razón a haber demostrado que era al-
toso en trabajo en la fabrica de Resinas: A Jose Ga-
llardo Lopez, no ha lugar a modificarle sus cuotas, pero
se le concede un plazo maximo de 11 mensualidades para
saldar su cuenta: A Jose Sanchez Alberca, se le hará figu-
rar en la relacion de fallidos si como parece carece en
absoluto de bienes: A Herederos de Jose Pedro Moreno, se
accede a los solicitado debiendo practicarse nueva li-
quidacion por la posesion de la casa N.º 16: A Pablo
Vazquez Gonzalez se le anula la cuota correspondiente al
año 1939 y respecto a las otras, que se haga traba en su
sueldo segun pide el interesado: A Santiago Serrano Per-
nander, que se rebaje su cuota de 1944 y respecto a las
demas se le concede un plazo maximo de 12 meses para
saldar su descubierto: A Hilario Sanchez Soriano, se le
concede la anulacion de sus cuotas hasta el año 1944
inclusive por sus servicios militares durante aquel tiempo;
A Candelio Ruiz Portal, procede anular sus cuotas de 1937
a 1939 y en los años 1941 y 42 y sucesivos se verificaran
a base de 2700 pts de sueldo: A Rufino Rodriguez Lopez
se le concede un plazo maximo de 11 meses para saldar
su descubierto: A Rafael Perez Montero, se le anulan



Todas sus cuotas excepto la de 1944: A Catalina Rueda Solera procede rectificar sus cuotas en la base de Taberna pero se le girará cuota por la posesión de la casa Maestran 18 y solar de la calle Golondrinas: A Leandro Martínez Hernández, procede rebajarle las cuotas de 1938 y 39 al 50% exonerándole para su pago el plazo de seis mensualidades: A Luis Peña Ramírez, que se reclama al Ayuntamiento el talon n.º 1630 que se anuló por duplicidad, debida hacer efectivo el 1813: A Francisco Rueda Flores, que por la declaración de fallido probada se insolvencia: A Miguel Calderón Guerrero, se le anulan las cuotas correspondientes a los años 1937-38 y 39 y se mantienen las demás cuotas: A Carmen Gualtieri Pelva, se anulan las cuotas correspondientes al año 1943 por comprobación de su baja de Industria: A José M.ª Ballero Martínez, se le anulan las cuotas correspondientes a los años 1941 y 1942 manteniendo las restantes si bien concediéndole el plazo máximo de 8 meses para cancelar sus descuentos: A Tomas Ramos Garcia, se le concede el plazo máximo de 11 meses para liquidar sus cuotas: A Antonio Osuna Padilla, se le anula el recibo correspondiente al año 1938 y concederle 11 meses para que pueda cancelar sus descuentos: A Antonio Lara Alonso, no ha lugar a extimar su reclamación procediendo por extable la reclamación al Ayuntamiento de Oliva de la frontera por improcedentes: A Manuel Courales Rebollo, procede anular la cuota correspondiente al año 1938: A Santiago Garcia Varguer, que se rectifique su cuota correspondiente al año 1944 de acuerdo con la rectificación hecha en su recibo para lo cual se interesara del Sr. Augusto el correspondiente recibo: A Francisco Garcia Tejes, se anulan sus cuotas correspondientes a los años 1937-38-39 y 40; y los restantes se apuntaron a la liquidación de tomar la base

de 600 pts anuales como obrero eventual de la Industria a cuyo efecto se reclamaron los talones al Sr. Augusto; A Antonio Feloso Jimenez, se anulan sus cuotas de 1939 y 1940; y con respecto a la de 1941 se redime el recibo para restituirlo tomándolo por base 600 pts anuales como obrero eventual de la Industria; A Manuel Delgado Arroyo, se anula su cuota de 1944; A Antonio Castellano Ortega, que se reclama los recibos de 1942 a 1944 para restituirlos con arreglo al recibo anual de 2340 pts; A Jose Guadalupe Matias, se le concede el plazo de 8 meses para liquidar sus descuentos.

Conceder terreno para casa Cuartel Guardia Civil

Ratificar el acuerdo de cesion gratuita de terrenos en el Conchal por un total de tres mil trescientos sesenta metros cuadrados equivalente a treinta y tres areas sesenta cuatrecientas, con destino a la construccion de un Cuartel para la Guardia Civil, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de este Excmo Ayuntamiento concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura a favor del Estado.

Arreglo varias calles

Por la Presidencia se da cuenta del mal estado en que se encuentran las calles del Capitan Fuentes y su continuacion por el margen de la Plaza Maria Cristina, San Antonio, trazo de la calle Obispo Soto, comprendido entre la diagonal de la Calle Cristobal de Meras, comprendido entre la calle Sevilla y Canovas del Castillo, Santa Catalina y su trazo hasta el Hospital de Santiago. Se acuerda por unanimidad se proceda al arreglo de dichas calles previo conocimiento y aprobacion del proyecto y presupuesto para las mismas.

Denegar instancia de D. Melitona Garcia

Igualemente se acuerda por unanimidad; Denegar la instancia de D. Melitona Garcia Triguero, en virtud de que su hijo D. Ricardo Garcia Meras al fallecer figuraba como heredero o legatario de su tío D. Manuel Garcia de Jimenez; que habiendose omitido voluntariamente consignar en el acta de la sesion correspondiente al 27 de



Omisión acuerdo

Reforsar situación
funcionarios

Diciembre de 1944 el acuerdo adoptado y que fue del siguiente tenor "Para cumplimiento de lo dispuesto en la Orden circular de la Dirección General de Administración Local sobre normas para la confección de Presupuestos para el año venidero, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para acordar las condiciones y demás circunstancias de la provisión de plazas de empleados de cualquier clase que resulten vacantes de la plantilla fijada en el presupuesto para el año próximo y para publicar en consecuencia el Edicto o anuncio de convocatoria, ^{de pagar contar por esta marginal en aquella acta} ^{del de acuerdo} con la nota resuelta por el Gestor D. Diego Garcia el Sr. Secretario y el Sr. Interventor en un informe en cuanto a la situación de funcionarios, empleados y obreros del Ayuntamiento respecto de los seguros (y sus) Seguros Sociales y Subsidios

Subsidio familiar: El Ayuntamiento descuenta el 1 por 100 de haberes y salarios del personal de plantilla y del eventual, incluso jornaleros que emplea. Lo descontado más el 1 por 100 que se libra a cargo de los Presupuestos ordinarios se ingresa en depósito en una cuenta abierta a título de fondo especial para pago de subsidio familiar. Con cargo a este fondo se libran al tiempo de pagar al personal fijo los subsidios devengados. Con cargo al mismo fondo se libran también nominalmente aparte los subsidios devengados por personal eventual, incluso jornaleros, que se ocupan en servicios u obras del municipio.

Subsidio de Vejez: Por lo que se refiere al personal de plantilla el Ayuntamiento no tiene que pagar cuota alguna por cuanto tal obligación esta sustituida por tener derecho reconocido al período de haberes pasivos a todo este personal.

Por lo que se refiere al personal eventual y jornaleros ocupados en las obras del Municipio, es preciso que el

Ayuntamiento organizar el servicio del registro de pagos de salarios y se haga la felicitación a este respecto de todo el personal empleado.

Seguro de Maternidad: Igual servicio es necesario organizar en respecto al personal femenino empleado, en su mayoría eventual.

Seguro de Accidentes del Trabajo: Este seguro está concertado con la Caja Nacional del mismo, de manera que el Ayuntamiento está a cubierto de la legislación lo mismo por el personal de plantilla que por el eventual, incluyendo jornaleros. Pero para poder responder a los cuestionarios de estadística que periódicamente solicita la Caja Nacional, es necesario que se organice como antes se ha hecho el registro de salarios.

Seguro de Enfermedad: Como este seguro se implanta por periodos, hasta el día de la fecha no ha llegado el turno de su aplicación a empleados públicos (del Estado, Provincia y Municipios) por lo cual circunstancia para el Ayuntamiento no conviene tener ninguna obligación. Designar como Vocal de la Junta Rectora de

Delegado Vocal
Escriba taller de la
Obra Sindical

la Obra taller de la Obra Sindical "Formación Profesional" al Concejal D. Manuel José de la Hoz.

Locomoción

Conceder para su traslado e ingreso en el Hospital provincial los siguientes tocos de 15 pts: A Carmen Guerrero Vaque para su hijo Aquilino Robla Gamero; a Concepción Cardenas Matos; a Maria Belledo Guerrero para su hijo Maria Encarnación Belledo; a Rufino Hernandez Olivera; a Dolores Tarcobes Prado y a Jacinto Grauado Vaque; Retirar a Abelardo Hernandez Gallardo para realizar reformas

Varios instancias
sobre reclamación
Reparto a info
me

en la fachada de la casa n.º 12 de la calle Sevilla: Que los instancias sobre reclamación del Repartimiento de los años 1944 y anteriores, de Carlos Lombardo Tarcobes, Sotero Diaz y Diaz, y Carmen Virel Delgado, pasen a informe del Negociado como procediente



Denuncia contra Inspector Arbitros

Por la Mercedencia se da cuenta de un escrito autorizado por D. Heredia Hidalgo en el que se acusa al Inspector de Arbitros D. Jose Pardo Ramero de determinadas irregularidades cometidas por este funcionario en el desempeño de su cargo y por insultos y amenazas profundadas por el mismo contra el Sr. Hidalgo. Hecho por mi el Secretario el referido escrito se acordó por unanimidad la instrucción del oportuno expediente, designando para ello al Gefe D. Diego Garcia y se hizo saber al Ilmo Sr. Presidente de la Comision Provincial de Caballeros Mutuos la apertura de tal expediente asi como los hechos que lo motivan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiese la presente acta que firmen los Señores Gefes de todo lo que yo el Secretario certifico - Entre lineas - se haga constar por nota marginal en aquella acta - Vale

Antonio Pardo

[Handwritten signatures and names: Garcia, Juan Pardo, Vicente de la Haza, Ramon Alvarez, Juan, and another signature]

Sesión extraordinaria en 3 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Diego Garcia Courales
- " Juan Etxebarria Haritaco
- " José M. Martínez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Rodriguez Pina

En la Ciudad de Jaffa siendo las veinte horas del día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Honor, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión extraordinaria

Visto el escrito del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia (Sección provincial de Administraciones

Local) n.º 372 de fecha 13 del mes anterior, devolviendo el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente ejercicio por los motivos que en dicho escrito se indican, examinados los reparos opuestos y circunstancias y antecedentes de cada caso y oídos los informes a este respecto emitidos por el Sr. Interventor y por mi el infrascrito Secretario, previa deliberación, se acuerda por unanimidad

Rectificar las consignaciones de gastos aumentando las partidas que a continuación se relacionan en las cuantías que se expresan y por los motivos que se indican.

- | | Pts | Cts. |
|---|-----|------|
| 6.1. Art. 10. P.º 5.º de jornales de limpieza de las oficinas del Ayuntamiento para completar un haber de una peseta diaria | 185 | " |
| 6.3. Art. 1.º P.º 1.º Haberes de personal de la Guardia Municipal Sueldo del Inspector Jefe, deferencia a | | |





completar en haberes de 11 pts diarias 15 pts
Gratificación de horas extraordinarias
de un Guardia Municipal que tenía
concurrido una peseta diaria para
igualarle a los demás con lo asig-
nado de dos diarias 365 380

C. 4. Art. 2. P. 1.

Haberes de personal del Mercado
y Matadero

Gratificación de horas extraordinarias
al Administrador del Mercado para
equipararle en haber al Inspector de
Policia 1095

C. 4. Art. 4. P. 1.

Igual gratificación al guarda del
Mercado para equipararle en haber
a los Guardias Municipales 730 1.825

De jornales de la limpieza diaria
del Matadero deferencia a completar
un haber de 3 pts diarias 365

C. 5. Art. 1. P. 1.

Haberes de personal de la Adminis-
tración de Arbitrios

Gratificación de horas extraordinarias
al Inspector de Arbitrios para equiparle
un haber al de Policia y al Administra-
dor del Mercado 1095

Sueldo del Auxiliar de Arbitrios para
equipararle en haber a los de igual
servicio de Secretaria e Intervencion 1080

Gratificación de horas extraordinarias
a 7 Celadores a 730 pts uno para
equipararlos en haber a los Guar-
dias Municipales 5.110

Igual gratificación deferencia a
favor del Cabo de Celadores para
equipararle en haber al de los
Guardias Municipales 365 7.650

6-5- Art 1- P- 4-	Jornales de limpieza de las oficinas de Arbitrios diferencio a completar en haber de una peseta diaria	365	135	20
6-6- Art 1- P- 1-	Haberes de personal Administrativo de las Oficinas Centrales			
	Sueldo del Secretario, diferencio a completar el correspondiente al año de 1936 incrementados en un minimo de un 50%	1.500		
	Sueldo del Intendente diferencio de incremento sobre igual base que el anterior	1.750		
	Sueldo del Depositario, diferencio de incremento sobre la misma base y graduacion correspondiente	1.999		
	Sueldo del Oficial Mayor, diferencio de incremento en igual proporcion que los anteriores	1.500		
	Sueldo de los Oficiales 2 ^{os} diferencio del mismo incremento proporcional a los pt uno	2.000		
	Sueldo de los Auxiliares 1 ^o en la misma proporcion que los anteriores	1.500		
	Sueldo de los Auxiliares 2 ^{os} diferencio de incremento proporcional a 1000 pts uno	2.000		
	Gratificacion especial al oficial de Abastecimientos acordada en sesion del 16 de Enero	400	12.649	
6-6- Art 1- P- 2-	Jornales de las encargadas de la limpieza de las oficinas diferencio a completar un haber de 2 pts diarias por cada uno		672	50
6-7- Art 3- P- 1-	Haber del Sepulturero, Guardia del Cementerio diferencio a completar un haber de 750 diarias	365		
6-8- Art 1- P- 3-	De asistencia de Practicantes a Caballeros Melitados de Guerra por la Patria		90	
Art 8 Art 3- P- 1-	Auxilios a desvalidos por causas de paso ohered o cualaques para subvenirles con raciones en metaleo o en especie o pago de jornales de extraccion de piedra			13.000



6-10 Art. 1.º P. 1.º

Indemnización de casa habitación a Maestros Nacionales, aumento acordado a favor de tres Maestros que satisfacen de alquiler de casa 14 pesetas mensuales sobre la indemnización antes fijada a 168 pts uno (seron 30 buros)

504

6-11 Art. 3.º P. 1.º

Jornales de un Maestro de obras Municipales, deferencia a completar su haber de 13 pts de otras Gastos Imprevistos, deferencia para igualar que de incremento

730

6-18 Art. 1.º P. 1.º

Gastos Imprevistos, deferencia para igualar que de incremento

1.449 30

Total de Aumentos

40.000

Los aumentos relacionados ascienden a la suma expresada de cuarenta mil pesetas, Asimismo se acuerda rectificar las consignaciones de gastos disminuyendo las partidas que a continuación se relacionan en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican

6-1. Art. 7.º P. 7.º

Suplemento del 20% de Propios por corresponder a la base que se hace en ingresos por concepto de venta de solares por su carácter eventual que en su caso se utilizaran aplicandolos a Presupuesto extraordinario

4.000

6-11. Art. 3.º P. 4.º

De obras de nueva pavimentación que por estimarse como gastos de primer establecimiento se dotarán en su caso por Presupuesto extraordinario conforme al art. 278 del Estatuto Municipal, excluyendose la consignación fijada

36.000

Total de Disminuciones

40.000

Las disminuciones relacionadas ascienden a la suma expresada de cuarenta mil pesetas y siendo igual a los aumentos de gastos antes acordados quedan estos compensados sin alteracion de la totalidad del Presupuesto de gastos. Quedan asi solventados los reparos opuestos por la Seccion Provincial en sus n.º 1.º - 2.º y 5.º. Respecto a lo indicado sobre jornales del personal eventual.



del servicio de limpieza se acuerda aclarar que no existiendo fijada plantilla de dicho servicio ha de realizarse este empleando jornaleros y por ello se refiere de el total de las contingencias de las partidas 2.ª y 3.ª del art. 2.º del G.º 7.º bajo el concepto de material útil y jornales del servicio de limpieza. Se acuerda también aclarar respecto a las alteraciones de la plantilla del personal Adm.º de Tránsito reparadas que no constituyen aumento de plazas, que el derecho de D. José María Alvarado a ocupar plaza de oficial es anterior al año de 1944 pues como tal oficial le fue concedida la excedencia reglamentaria por seis meses en 1943 y que la plantilla fijada en el Presupuesto de que se trata es la última que se cursó el 14 de Octubre último a la Dirección General de Administración Local; no causándose con el acuerdo reparado ningún aumento de la escala de Auxiliar a la de Oficial ya que se refieren las ordenes citadas de 27 de Septiembre y 9 de Noviembre del año anterior. Se acuerda tomar en consideración el consejo de la Sección provincial de Administración Local respecto al establecimiento del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos quedando su implantación diferida para establecerse en años sucesivos según convenga después de su estudio. En vista del carácter de obligatoriedad respecto de la imposición del arbitrio de Suquilmatos por el orden de prelación de las exacciones Municipales preceptuado en el art. 535 del Estatuto Municipal se aprueba la Ordenanza correspondiente acordándose su exposición al público por el plazo reglamentario. Se acuerda también modificar la Ordenanza vigente del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas solamente en cuanto al tipo de gravamen



establecido en la misma que se elevará a diez pesetas hecetoletro a reserva de que para ello conceda su autorización el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a cuyo fin se le cursará la solicitud a que se refiere el parrafo 2.º del art. 448 del Estatuto Municipal

Consecuentemente se rectifiquen las consignaciones de ingresos aumentando las partidas que a continuación se relacionaran en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican

C.º 10 Art. 1.º P.º 1.º

Arbitrio sobre consumo de bebidas por duplicarse el tipo de gravamen

20,000

C.º 10 Art. 4.º P.º 1.º

Arbitrio sobre inquilinatos, ingreso calculado en este arbitrio a su establecimiento por primera vez

7.760

Total de aumentos

27.760

Los aumentos relacionados ascienden a lo expresado suma de veinte y siete mil setecientas sesenta pesetas

Tambien se acuerda rectificar las consignaciones de ingresos disminuyendo las partidas que a continuación se relacionaran en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican.

C.º 2.º Art. 3.º P.º 1.º

Producto de venta de solares, importe que se da de baja por tratarse de un ingreso de caracter eventual o extraordinario que quedara disponible para su dotacion en su caso de Presupuestos extraordinarios con arreglo al art. 299 del Estatuto Municipal

25.960

C.º 10 Art. 9.º P.º 1.º

Repartimiento General de Utilidades deferencia sobrante que se rebaja para igualar

1.800

Total de disminuciones

27.760

Las disminuciones relacionadas ascienden a la suma expresada de veinte y siete mil setecientas sesenta pesetas y siendo igual a los aumentos de ingresos antes recordados quedan estos compensados

7

sin alteracion de la totalidad del Presupuesto de ingresos
dando por solventados todos los reparos ofrecidos, se acuerda
foras nuevo resumen por Capítulos y Artículos de ingresos y
gastos de este Presupuesto una vez hechas las rectificaciones
recordadas que quedan detalladas y que con certificacion de estos
acuerdos se remitirá de nuevo la copia del Presupuesto para
la superior aprobacion del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.
Tambien se acuerda dirigirse escrito al Ilmo Sr. Delegado de
Hacienda en que se manifieste el deseo de la Corporacion
de no llegar al establecimiento del arbitrio de suquilmenos
que se conside de exoso rendimiento y de inoportuna
aplicacion en esta Ciudad por estarse mas viable el
allegar los mismos recursos por los medios ya establecidos ya
que cualquiera nueva imposicion desprecia la quepa de
los obligados a contribuir; entendiendose los acuerdos ante-
riores supeditados a que la Delegacion de Hacienda acce-
da a esta peticion en cuyo caso la falta de ingresos por
la no implantacion del arbitrio indicado se supliria
con mas importe del Reparamiento General de Utilidades
Y estando cumplido el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde
la dió por terminada siendo las veinte y dos horas, ordenando
se extendiese la presente acta que firmaron todos los señores
Gestores asistentes al acto de todo lo que yo el Seceta-
rio certifico

A Oito

J. G. M. J. G. M. J. G. M.

J. G. M. J. G. M. J. G. M.

Pedro Vicente el Sr. Mariano

Antonio M. J. G. M.

Ramon M. J. G. M.

Juan M. J. G. M.



Sesion extraordinaria en 14 de Diciembre de 1945

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Diego Garcia Gonzalez
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Manuel Josecander Hernandez
- " Juan Esquivado Hurtado
- " Vicente Santamarina Galan
- " Antonio Marten Martener
- " Ramon Garcia Alvarez
- " Pedro Lucea Real

En la Ciudad de Jaffa siendo las diez y nueve y media horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salon de sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion extraordinaria

Nombramiento
varios Gestores

Atento el acto, Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta sesion como ya conocen los señores Gestores por la convocatoria, es dar cuenta de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, relativo al nombramiento de varios señores Gestores, y que leído por mi el infrascripto Secretario, es del siguiente tenor: " Gobierno Civil de Badajoz. Secretario General: El Sr. Director General de Administracion Local en escrito de fecha 28 de febrero ultimo, me dice lo siguiente: Excmo Sr.: Como contestacion a su oficio n.º 1773 del Repartido 1.º fecha 9 actual, en el que para renovar la Comision Gestora del Ayuntamiento de Jaffa de esa provincia, propone a los señores siguientes, Gestores: Don Vicente Santamarina Galan, D. Antonio Marten Martener, D. Ramon Garcia Alvarez, D. Pedro Lucea Real, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 20 de Octubre de 1927 (B. O. 3 Noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicacion. Lo que traslado a V. para su conocimiento el de la Corporacion Municipal y el de los interesados, debiendo

darles posesion del cargo a la mayor brevedad posible en la sesion extraordinaria del Ayuntamiento que se convogue al efecto y remitiendo a este Gobierno Civil copia certificada del acta de la sesion que se lleve a efecto esta orden. - Por Dios España y su revolucion Nacional Socialista. - Badajoz 7 de Mayo de 1945. - El Gobernador Civil. - Joaquin Lopez Tienda. - Sr. Alcalde de Lastra.

Seguidamente se procedio a designar a los señores Gestores que habian de cubrir las vacantes de 1.º y 2.º Teniente de Alcalde, reemplazando la designacion respectivamente en D. Vicente Santomero Galan, prohombr de la Hermandad Sindical y en D. Diego Garcia Couraler por lo que se procedio a la vacante del Sindico que este ultimo venia desempeñando designandose para este cargo a D. Juan Trinidad Quintado.

Acto seguido el Sr. Presidente declaro posesionados de sus cargos a los nuevos Gestores para que ocupar sus puestos los señores Tenientes Alcaldes.

La Presidencia hace uso de la palabra para saludar en terminos cordiales a los nuevos Gestores de los que dice - espero su buena fe y eficaz cooperacion. Se extiende a continuacion - en consideracion sobre el actual estado del erario Municipal, haciendo una detallada exposicion con concretas concretas sobre los creditos suscritos y mejoras locales realizadas, deduciendo con meridiana claridad que, contra la afirmacion de algunos de que esta Gestora permanecia dormida e indiferente, los hechos demostraban que habia actuado con decision y energia, pasando dudas contrapuestas por anteriores Ayuntamientos y realizando obras de relativa importancia dentro de las posibilidades que ofrecia un reducido y austero Presupuesto ordinario.

Y estando cumplido el objeto de esta sesion de Sr. Alcalde de la la dia por terminada ordenando se extienda la



presente acta de la que se remite copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil, firmando los señores Gestores de todo lo que va el secretario certificado.

Antonio Roto

Vicente de San Maria

J. Garrido

Diego

Manuel Hernandez

Juan Trinidad

Manuel

Antonio Martin

Manuel

Sesion ordinaria en 14 de Diciembre de 1945

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diaz
Gestores

- " Vicente Sanlamaría Calan
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Pedro Lucia Real
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Ramiro Garcia Alvarez
- " Juan Trinidad Bustado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Luján siendo las veinte horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesión la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Interventor y de lui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior así como lo extraordinario que por unanimidad se acuerda aprobar.

+

Secundamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Comision queda enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellas conaseguadas.

Leido el orden del dia y sucesivamente discuti- do se acordo por unanimidad: Aprobar y satisfacer las extraordinarias celebradas el 3 y el 14 del corriente.

Secundamente se procedio a la designacion de Comi- siones por el orden siguiente:

Policia Urbana y Rural

D. Vicente Santamaria Galan

" Pedro Lucia Leal

" Juan Trinidad Hurtado

Sanidad y Beneficencia

D. Vicente Santamaria Galan

" Diego Garcia Gaudier

" Jose M. Martener del Puerto

Ferries y Mercados

D. Antonio Martener Martener

" Antonio Rodriguez Pena Martener

" Manuel Jerezuela Hernandez

Obras Publicas

D. Ramiro Garcia Alvarez

" Antonio Rodriguez Pena Martener

" Juan Trinidad Hurtado

Gobernacion y Hacienda

D. Jose M. Martener del Puerto

" Manuel Jerezuela Hernandez

" Ramiro Garcia Alvarez

Delegaciones

Mantolero y Plaza de Mantos

D. Pedro Lucia Leal

Obras Municipales

D. Ramiro Garcia Alvarez



Delegado del Parque

D. José M. Martínez del Puerto

Delegado del Frank de Juventudes

D. Pedro Lucía Lual

Junta de la Decima

D. José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

Junta de 1ª Enseñanza

D. José M. Martínez del Puerto

Junta de Libertad Registra

D. Juan Trinidad Heraldo

Pension D. Adelaida Alvarez Torres

Equivalente de acuerdo por unanimidad: Conceder a D. Adelaida Alvarez Torres una pensión vitalicia de 500 pts anuales en atencion a los meritos contraidos por su difunto padre D. Manuel Alvarez Chamorro (predecesor suyo de esta Ciudad) y en virtud del precario estado de la interesada, veintiseis de 76 años de edad: Quedar enterados del resultado que ofrece el expediente instruido al Inspector de Arbitrios D. José Pardo Ramos y de acuerdo con la propuesta del Sr. Jefe de Inspeccion se le impone la sancion de multa equivalente a su haber de dos dias por la negligencia observado en el cumplimiento de su deber y amonestacion por sus faltas de respeto en actor de tenerlo al Sr. Heraldo, Delegado del Sr. Alcalde

Resultado expediente Inspector Arbitrios

Denegar instancia D. Alfonso Guerrero

Denegar las instancias de D. Alfonso Guerrero Berlástegui sobre nombramiento de Acute ejecutivo de este Ayuntamiento por encontrarse debida esta plaza: Imponer a Antonio Recero una multa de 50 pts como responsable de una falsedad, estampando el sello en la hoja de ruta del camion G. M. G. B. A 4792 de la propiedad de Antonio Lambraun y del que era chofer José Ramos sin haber verificado tal viaje, hecho que tuvo lugar el 11 de Noviembre último

Multa a Antonio Recero

Instancias sobre
Reparto a Informe

Auticipos

Socorros

Luces publicas

Liquidacion Pre-
supuesto

segun se desprende del expediente instruido por la Jeca.
 la provincial de Tercera n. 5062-42: Que las instan-
 cias sobre Repartimiento de utilidades de Fernando
 Navarro Montano florentino Medico Mayor y Ra-
 mon Padilla Marquez, pasan a informe del Excmo.
 do correspondiente: Conceder anteposrenta por
 el importe de dos mensualidades de su haber a Nicolas
 Blanco, Jose Galvan, Francisco Canabal y Luis Comas que
 Conceder en concepto de 15 pts a Carmen Borrado Heruan-
 der para que pueda trasladar a Badajoz a su hijo
 Jose de los Rios y ser reconocido en el Dispensario Central
 de Antituberculosos: Autorizar a Ramon Ochoa Lopez
 para realizar obras en su casa de vivienda lo previo
 el pago de los derechos correspondientes: Hacer constar
 en acta la satisfaccion de esta Cortes por haberle sido
 concedido la medalla del Trabajo a D. Ramon Ferr-
 deval: Que se coliquen dos luces mas en el alumbrado
 publico uno en las traneras de la plaza de España y
 otro en el traveso de la plaza de Abastos: Que se diga
 al Jefe local de la Obra de Educacion y derribo
 camorada Capitan Antonio Jimenez Jimenez que informe a
 esta Cortes las ventajas de las ventafas que proporcio-
 nara a los productores afiliados en regimen especial de
 "Grupo de Empresas".

Se dio cuenta de la liquidacion general del Pre-
 supuesto del año anterior que contiene!

Ingresos autorizados	837.760'08
Gastos autorizados	837.760'08
Ingresos realizados	713.226'22
Gastos realizados	709.573'17
Existencias en Caja	3.653'05

Relacion que se aprueba de ingresos
 acumulados. 22.428'35





Relacion que se aprueba de excedos de ingresos sobre los Presupuestos	153.529'51	
Relacion que se aprueba de gastos acumulados	15.042'99	168.572'50
Deferencia sobrante de esta liquidacion		<u>146.144'15</u>
Relacion que se aprueba de obligaciones pendientes de pago		125.585'26
Relacion que se aprueba de creditos pendientes de cobro	268.076'36	
Excesos en Caja	3.653'05	271.728'41
Deferencia sobrante comprobada		<u>146.144'15</u>

Se acuerda incorporar estas Resultas al Presupuesto Municipal ordenario del actual ejercicio.

Se dio tambien lectura a la cuenta anual de la Administracion del Patrimonio Municipal, cuyo activo segun inventario aprobado asciende a 1.013.277'78 no existiendo deuda Municipal en haberlose ocurrido alteracion durante el anterior ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiese la presente acta que firmen los señores Concejales de todo lo que es el Secretario certifico.

D. Garcia
Francisco Alvarez
Lucia
Juan Garcia
Antonio Martin
Vicente de Maria
Juan Garcia
Antonio Martin
J. Garcia

Sesion extraordinaria en 22 de Enero de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Vicente Santamaria Galan

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Trinidad Hurtado

" Jose M. Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Rodriguez Martinez

" Ramiro Garcia Alvarez

" Pedro Lucia Real

" Antonio Martin Martinez

Interventor

" Juan Santana Gonzalez

Secretario

" Venustiano Martinez Fernandez

En la Ciudad de Laffa siendo las veinte horas del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, todos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion extraordinaria.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la sesion era solo como se ha indicado en su convocatoria, tratar del proyecto de contrato de préstamo

entre este Ayuntamiento y el Banco de Credito Local, por 51.000 pts para hacer efectivas la aportacion al Estado ofrecida por la construcción en esta Ciudad de un Cuartel de la Guardia Civil y de otras construcciones del Presupuesto extraordinario aprobado a tal fin (por la Comision Gestora en sesion de dos de Diciembre del año anterior. Seguidamente se procedió a dar lectura a la comunicacion recibida del Banco de Credito Local de España, de fecha 17 de los corrientes y al proyecto de contrato enviado. Despues de breve deliberacion de oír el informe del Sr. Interventor y de mi el Secretario, por unanimidad quedó aprobado el proyecto de contrato indicando inalterablemente, con modificaciones solamente del parrafo 1º de la cláusula 4ª en lo referente al plazo de amortizacion del préstamo que en lugar de quedar fijo en cuarenta y nueve años, queda para que el Banco en su día lo señale de diez años por lo menos o de cuarenta y nueve años cuando mas; que este extremo se comunicare inmediatamente



teniente al Banco de Crédito Local y se resuelve en consecuencia del mismo en obtener que el plazo de amortización se fije en diez anualidades como fue calculado en el voto del Presupuesto extraordinario correspondiente y que para el caso en que, por cualesquiera causas, el Banco no accede a rebajar la duración de dicho plazo, se entienda aceptado el de cuarenta y nueve años o cualquiera otro que se fije. Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde, o a quien en su día hiciera sus veces, para la firma en representación de este Ayuntamiento de la escritura pública que se habrá de otorgar y también para que pueda conferir poder para delegar dicha representación en el acto de la firma a favor de los Procuradores de Madrid D. Fernando José Montes y D. Angel Delgado Cervera, indistintamente o bien a favor de otras personas. Que el proyecto de contrato aprobado que contiene el cláusula se transcriba íntegramente en el acta de esta sesión y que se expidan Edictos de exposición al público de estos acuerdos para promover después de las solicitudes de autorización necesarias de los Ministerios de Hacienda y Gobernación conforme a lo mandado en la R.O. de 18 de Junio de 1930, Decreto de 25 de Mayo de 1938 y orden de 15 de Junio de 1944. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para dar las ordenes oportunas a fin de que la inscripción intransferible y títulos de la deuda afectados en garantía del contrato proyectado se entreguen en depósito al Banco de Crédito Local de España, comisionando a este para el cobro de los intereses de estos valores.

Proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Jasso en la provincia de Badajoz y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 51.000 pts.

Cláusulas.

1- El Banco de Crédito local de España concede al Ayuntamiento de Lagra, en la provincia de Badajoz, un préstamo de pesetas 51.000, que será destinado a aportación al Estado para construcción de una Casa - Cuartel para la Guardia Civil, según las consignaciones del Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de Diciembre de 1944.

2- En el día en que se formalice el contrato, el Banco de Crédito local de España abonará en cuenta corriente al Ayuntamiento de Lagra la cantidad del importe del préstamo. En la misma cuenta se cargarán, si hubiera lugar a ello y previa autorización, en todo caso, del Ministerio de Hacienda, los gastos de emisión previstos en la cláusula 1ª y a medida que se produzcan los de contratación señalados en la decena octava.

El saldo de dicha cuenta corriente, se encargará en interés a favor de la Corporación prestataria del 0'50 % anual, tipo que no será inferior al máximo que fije o pueda fijar en lo sucesivo el Organismo Superior competente para las cuentas corrientes bancarias a la vista.

La Corporación podrá disponer del mencionado saldo mediante oficios reseros por el Sr. Alcalde con la toma de razón de los señores Interventor y Secretario Municipales.

El Ayuntamiento facilitará al Banco toda asistencia comprobatoria que estime conveniente realizar para ejercitarse de la buena inversión del préstamo.

3- De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de Mayo de 1943, el préstamo a que se refiere este contrato se encargará en interés de un 4% anual, a su favor, más la Comisión del 0'50% también anual, o sea, un total del 4'50% anual.

En cuanto al importe de los gastos de emisión de cedulas de crédito local que se devenguen, en su caso, por una sola



vez, de conformidad con lo prescrito en los párrafos 2.º y 3.º, del art. 2.º de la mencionada Orden y mientras haya saldo suficiente en la cuenta de reserva especial, a que se refiere el repetido párrafo 3.º de la Orden, la Corporación prestataria no tendrá que satisfacer caudales alguno. En el caso de que no hubiera saldo en la cuenta especial o este fuera insuficiente, el importe de los gastos de comisión, por los conceptos y en la cuantía que, previa petición del Banco, sea autorizados por el Ministerio de Hacienda, se cargará al Ayuntamiento deudor, en la cuenta corriente de préstamos.

- 4.º El Ayuntamiento reintegrará al Banco, el importe del préstamo, sus intereses y comisión en el plazo que el Banco señale y que será de diez años por lo menos y de cuarenta y nueve años cuando más a partir de 1.º de Julio de 1945 mediante el pago de anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización calculadas a interés compuesto a base del tipo total estipulado en la cláusula 3.ª con capitalización anual.

Como consecuencia de lo anterior, el Banco formulará el oportuno cuadro de amortización, que firmará como anexo a este contrato conviniéndose que se han satisfechas tales anualidades en el domicilio del Banco, sin deducción alguna, por cuantas partes trimestrales al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

Los intereses y comisión devengados desde la firma del contrato hasta la fecha en que comienza la amortización del préstamo, se satisfarán a un porcentaje contra liquidación que efectuará el Banco.

- 5.º Si el Ayuntamiento incurre en demora en el pago de las anualidades a que se refiere la cláusula cuarta, dichas anualidades devengarán el interés y comisión suplementarios correspondientes.

Transcurrida la fecha de su vencimiento trimestral, sea que sea abonado su importe, el Banco tendrá derecho a recalar el servicio de cobro y tesorería de los recursos citados en los apartados b) y c) de la cláusula octava y, si hubiera lugar de los previstos en la novena y décima, salvo en casos excepcionales - cuya apreciación como tales se reserva el Banco en los cuales podrá fijar normas especiales para el reintegro de las cantidades adeudadas, todo ello sin perjuicio de lo que se estipuló en la cláusula decimo cuarta.

La falta de pago por parte del Ayuntamiento de los vencimientos recaudados en el periodo de desarrollo de la operación facultará al Banco a dejar en suspenso las ordenes de pago que se libren con cargo a la cuenta corriente establecida en la cláusula siguiente hasta que la Corporación se halla al corriente en el abono de aquellos vencimientos.

6º El Ayuntamiento conseguirá en cada uno de los Presupuestos ordinarios de los ejercicios durante los que siga el contrato y en el lugar correspondiente del de gastos la cantidad necesaria para pagar la anualidad y cuanto adeude al Banco en virtud de las precedentes cláusulas.

La parte de la anualidad que veera en el presente ejercicio se satisfará con cargo al Capítulo 1º art. 3º del vigente Presupuesto de gastos habilitándose la correspondiente necesaria si no la hubiere.

7º El Ayuntamiento podrá anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo objeto de este contrato debiendo avisar por lo menos con tres meses de antelación al Banco.

En caso de amortización anticipada el Ayuntamiento deberá satisfacer al Banco una comisión suplementaria salvo que al obligado previsto de tres meses se efectúe, por lo menos con igual antelación, a la fecha de la amortización de las cedillas de contrapartida; caso contrario, deberá pagar el uno por ciento sobre la cantidad que se anticipa si faltasen más de cuatro años; y, si faltasen cuatro o menos, se compensará un 0'25% por cada año de los que dicha amortización



sea interpuesta.

Las fechas de amostración de las cedulas de contrapartida de este préstamo, son las de 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

8º El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente privilegiado del Ayuntamiento de Zafra por razón del préstamo y sus intereses, comisiones pactos y cuanto le sea debido, y, en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones contraídas en este contrato, acepta y grava todos los ingresos del Ayuntamiento Municipal y especialmente:

a) La inscripción intransferible procedente de bienes de propios n.º 5454 de capital nominal de pts tres mil doscientos sesenta y siete pts con treinta y ocho centimos; o aquellas otras que sean entregadas a la Corporación Municipal contratante en sustitución de las anteriormente reservadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 7 de Julio de 1944 (B. O del 15 siguiente)

b) Los Papeles de la deuda perpetua al 4% interior procedente de particulares y colectividad n.ºs 1205 y 3502 de capital nominal en fructo de pts cuarenta y tres mil cien

c) Disposición sobre cascos

Con referencia a estos ingresos la representación del Ayuntamiento declaran que se hayan libres de toda carga y gravamen constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados en los apartados b) y c) y a los demás que pudieran aceptarse en la forma que se prevé en la cláusula duodécima.

9º En caso de insuficiencia o faltar del Banco del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, automáticamente quedaran cumplidas, y, en su caso constituidas con aquellas otras que realice el Banco, de manera que siempre quedara

- asegurado el importe de la anualidad y que sea por ciento seis.
10. El Ayuntamiento de Jafra mientras este en vigor el contrato, mantendrá en el Presupuesto ordinario, por lo menos, las mismas consecuencias y tarifas de percepción que figuraban en el de 1944 por lo que respecto a los recursos citados en los apartados b) y c) de la cláusula 8ª que excepta en garantía especial, salvo en el caso de sustituirlos por otros a completa satisfacción del Banco, lo cual también deberá verificarse de ser suprimidos o rebajados por disposiciones legales o por otras causas.
11. Las inscripciones intransferibles y títulos de la deuda, referidos en la cláusula octava, quedarán depositados y pignorados en las Casas del Banco y éste facultado para cobrar directamente o por medio de sustitutos los intereses que produzcan y hacerse con ellos pago de la anualidad y de cuanto le sea debido.
12. El Ayuntamiento reservará a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, tanto los citados en los apartados b) y c) de la cláusula 8ª como los previstos en la 9ª y 10ª para los casos de sustitución, ampliación, supresión, rebaja o disminución de contingencias en Presupuesto y de tipos de percepción. Asimismo cumplirá lo dispuesto en el art. 543 del Estatuto Municipal hasta cancelar la deuda asegurada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras atenciones distintas de las consecuenciales en el contrato, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932. Con tal carácter de depósito figurarán en las actas de ayuntamiento y libros oficiales hasta su devolución al Banco.
- A tal fin el Ayuntamiento comunicará al Depositario Municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere bajo su personal responsabilidad de cumplirla, reteniendo de las cantidades que se recauden, la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la



dorava parte de la anualidad contratada, ingresando en las Casas del Banco, el día 5 de cada mes y a partir de la formalización de este contrato, las cantidades recaudadas en el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos aceptados sea inferior a la dorava parte señalada, el Depositario verificará la retención en forma de que en ningún caso el día del vencimiento trimestral, las cantidades requeridas sean inferiores a la fracción trimestral de la anualidad, supliendo en su caso, lo que falte con los demás recursos del Presupuesto Municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención y percibido se aborará por el Banco en una cuenta en una cuenta corriente especial de anticipos y cuerdas particulares devengará el interés del 0,50 por 100 anual no inferior al máximo que autorice el Organismo Oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazos, siendo en cuenta el que falte para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se computarán los trimestres a favor del Banco en los fechas de su vencimiento.

13: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del préstamo, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo todo cuanto se le adeude, con el producto de la venta de la garantía prevenida en la forma y términos previstos en la R.O. de 4 de Septiembre de 1925 convirtiendo las líneas reconvertibles por acciones y títulos de la deuda en títulos al portador y cesando de serlo con intervención de agente de cambio y bolsa o corredor de comercio y en defecto de este ante Notario

Se no obstante lo anteriormente previsto en resultare saliendo la deuda con el Banco, incluso los premios de cobranza y gastos ocasionados en el expediente, podrá también procederse contra el importe de los recursos



citados en los apartados b) y c) de la cláusula 8ª y en su defecto indistinta, simultánea, separada y sucesivamente, contra cualquiera de los ingresos con que se nutra el Presupuesto Municipal de la Corporación prestatario.

En uno y otro caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas, y, deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se ejercerá de la parte o partes vencidas de la mensualidad o anualidades, y entregará el sobrante al Ayuntamiento.

14- Conforme la facultad prevista en el art. 48 de los Estatutos del Banco este contrato de préstamo acreditará de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se derivan del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, cuyo procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

15- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de lo necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo de cargo del Ayuntamiento los daños y perjuicios gastos y costas y lo comiteu por amonestación anticipada a que se refiere la cláusula séptima.

16- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato el Ayuntamiento se obliga a acudir al Banco en los primeros cinco días de cada mes una certificación librada por el Interventor de los fondos Municipales con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior, cada uno de los recursos especialmente afectos al pago y como garantía del préstamo.



Memorandum de los recibos sucesivamente certificadas en su parte bastante del Presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidacion y en su caso de los Presupuestos extraordinarios cuyos datos se remiten con la extension precisa para poder apreciar la cuantia de dichos Presupuestos, de la anualidad correspondiente para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio o que la liquidacion se refiere en total y regularmente de los recursos aceptados en garantia especial y de los conceptos mas importantes.

17- La Corporacion deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantia que figuraran en el Presupuesto de ingresos así como a la consignacion para pagar al Banco la anualidad prevista en la clausula cuarta que figurara en el Presupuesto de gastos a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estuviere le perjudicaren. Dichos acuerdos no seran ejecutivos hasta que adquirieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, despues de ser notificado o por haber sido desestimados los que interpusiere por resolucion firme dictada en ultima instancia.

18- Seran a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortizacion, pues el Banco ha de percibir integralmente en todos los casos, las cantidades liquidas que se pague en el cuadro de amortizacion o los intereses intercalarios o en su caso, o de demora, que constan en las clausulas de este contrato. Dicho cuadro se unira al mismo en la fecha de su formalizacion, seran tambien a cargo del Ayuntamiento todos los demas gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

19- Se hace constar que este contrato se formalera por gestion

directa en uso de las facultades que al Banco de Crédito Local de España concede el párrafo último del art. 2.º de sus Estatutos Sociales

20. En lo previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento del Banco de Crédito Local de España aprobado por R.R. D.D. de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y en las demás disposiciones vigentes y por lo tanto conforme con lo establecido en el art. 65 de dichos Estatutos, la Corporación prestataria participará en los beneficios del Banco, en la forma, cuantía y proporción previstas en aquel artículo y en el 1.º de la R. D. Ley de 23 de Mayo de 1925.

También será de aplicación lo dispuesto por la Orden de 2 de Mayo de 1943 (Boletín Oficial del Estado de 12 de Mayo de 1943).

21. Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones se ofrezcan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Y estando cumplido el objeto de esta Sesión, el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Roldán *[Signature]*

Vicente ^{de} María *[Signature]*

Antonio Martín *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Diligencia: Para acreditar por ella que en el día de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por ser día festivo

Lafra 28 de Mayo de 1945

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria en 31 de Mayo de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Vicente Santamaría Galán

" Diego García González

" Ramiro García Álvarez

" Juan Eximidad Hurtado

" Pedro Lucea Leal

" José M. Martínez del Puerto

" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario da lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado así como la extraordinaria posterior.

Secundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Hacer entender de un escrito de la Sección provincial de Administración local por el cual se da traslado de la resolución del Ministerio de Gobernación aprobando el Presupuesto extraordinario

*Aprobar prese
puesto para Cuartel
Guardia Civil*



formado para subvencionar la construcción por el Estado de una casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad que voto la Comisión Gestora el día 1 de Diciembre del año anterior.

Plazo amortización préstamos

También fue leída comunicación del Banco de Crédito Local de España manifestando no es posible acceder a la pretensión del Ayuntamiento de que el plazo de amortización del préstamo en negociación para la ejecución de dicho Presupuesto extraordinario se redujera a diez años por no permitirlo los porcentajes de la recaudación alcanzada en los años anteriores y respecto de los créditos autorizados en los Presupuestos ordinarios; acordándose por unanimidad aceptar como definitivamente fijado el plazo de cuarenta y nueve años para la amortización de dicho empréstito en el proyecto de contrato que fue aprobado en sesión del 22 de corriente, o obstante, en su día se procuraría anticipar las amortizaciones para verificarlas en 10 años o ser posible.

Se aprueba en principio una propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda de varios suplementos de créditos para obras de pavimentación y pago de gastos de servicios y obras del Municipio causados en el ejercicio anterior. Estos suplementos se cubrirán con cargo al sobrante de la liquidación de dicho ejercicio, acordándose la exposición al público del expediente por el plazo veinticuatro días.

Distribución fondos

Se aprueba la distribución de fondos para el presente año

Igualesmente son aprobados los Partidos de los arbitrios y derechos que a continuación se relacionan, correspondientes al actual ejercicio y que accienden respectivamente a las cantidades que se indican

Arbitrios sobre, puertas, verjas y cancelas que abren al exterior

100

Derechos por servicios de alcantarillado

9.488'06

El por desagües de cañales

2.438'10





Lib. cil. de caudales	793'50
Lib. cil. por bajantes	131'00
Lib. cil. sobre entrada de carruajes	2.880'00
Lib. sobre repar. balcones y analogos	213'00
Lib. sobre rodaje de carros	4.500'00
Lib. de impuestos sobre carrenos y escuelas de recreo	1.956'00
Lib. sobre carruajes de lujo	48'00
<u>Total</u>	<u>22.547'66</u>

En suma ascienden estos valores a la figurada cantidad de veinte y dos mil quinientas, cuarenta y siete pesetas con sesenta y seis centimos; acordándose se expongan al publico por plazo de diez dias y se pongan seguidamente a su recaudacion por los trimeses siguientes.

Haber temporero
D. Francisco Montaner

Locorro;

Que se abonen a D. Francisco Montaner por su haber como auxiliar temporero durante setenta y dos dias en los trabajos de Redencion y confeccion del expediente al Pacho de habitantes de este Municipio: Conceder un socorro de 15 pts a Jacinto Garrido para que pueda trasladarse a Merida y ser tratado en el Hospital de San Sebastian: Autorizar a Fernando Morato a tener para realizar obras en la casa de su propiedad Ronda Maestra n.º 7 previo el pago de los arbitrios que le correspondan: Autorizar la cesion del suelo n.º 252 del 2.º patio del Cementerio Catolico de la propiedad de Macario Anta Chaves a favor de D. Isabel Valladares Vaquer, sin perjuicio de mejor derecho de tercero y previo el pago de los derechos correspondientes: Autorizar a Domingo Cuervo para que en la Avenida de Fuente del Maestre n.º 15 haga la apertura de un establecimiento destinado a la compra-venta de huevos al por mayor: Que visto la instancia de Florentino Medina segun la cual manifiesta encontrarse impedido para el trabajo, se concede un voto de confidencia a la Presidencia para que temporalmente con intervalos de ocho o diez dias tenga con los empleados eventuales en aquellos servicios compa-



tibles con su mutilación: Que a fin de excitar aun
 mas el celo de la Guardia Municipal en lo que se
 refiere al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales,
 y Bando de buen gobierno, les seran abonados en concepto
 de gratificación el 25% del importe de las multas que se
 impongan por sus denuncias, bien entendido que llegado
 a comprobar la improcedencia o falsedad de la denuncia,
 el denunciante vendra obligado a abonar a la Casa Muni-
 cipal en concepto de sancion una cantidad equivalente
 al 50% de la multa: Que en cumplimiento de las recientes
 disposiciones sobre la tenencia de armas, se lleve a cabo la
 revision de las licencias que posee la Guardia Municipal:
 Aprobar en principio la adquisicion de ocho metros cua-
 drados de adoquines con destino a ultimar la pavimen-
 tacion de la calle Calle Sotelo.

Por el Sr. Interventor, fue leida y por la Comision Consi-
 stiva aprobados la cuenta de quito siguiente:
 De la Inspeccion de Policia Municipal, licencias
 para la Guardia Municipal y premio de crida de
 animales claviceros

	22'35
Del empujado del Deposito Municipal de presos por los abonos de Enero y febrero	513'00
Del empujado de pagos de jornales de obras y servicios por los salidos del 1 de Enero al 25 actual	29.811'75
Del mismo, por materiales	4.835'65
Del Abonatel y empujado de la Mueca, Juan Juarez, por materiales de Mueca, efectos de bien- presa y pieza para calefaccion Oficinas	1.615'50
De oficial de Abatos por materiales	53'45
De la farmacia de D. Juan Alvarez por medica- mentos para la Beneficencia del mes de Enero	2.752'25
Del Inspector de Arbitros, por material	263'15
Del Interventor de fondos por material e impresos	2.107'30



Del Alcaide de la Plaza de Martos y Martadero, por material

395'75

De la Deputación por contraloría territorial derechos reales

752'30

De la revisión, por material o suministro del servicio del Municipio.

10.265'71

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiese la presente acta que firmen los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ante mí

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Deligencia: Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de un de señores Catores.

Lepa 14 de Abril de 1941
El Secretario

Francisco



Sesion ordinaria en 16 de Abril de 1945

2ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Diego Casca Couraler

" Juan Trinidad Hurtado

" Jose M. Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Pedro Lucia Real

En la Presidencia de Jofre Mendo las veinte horas del día diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Intendente y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente decretado se acordó por unanimidad: Conceder sueldo de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Manuel Forcia Pebrero, Doms Basques Prada, Comen Roblas Ferrero, Manuel Arroyo Arroyo y Cesarea Perez Rojas. Desestimar la instancia de Santos de la Rosa por ser menor el número de parados y estar establecido el turno para que todos trabajen: Autorizar a Ramon Osuna Tejada y Esperanza Vitorique Merino para que puedan realizar obras en las casas de su propiedad en calle Alameda n.º 20 y Canal, mediante el pago de los arbitrios correspondientes: Que

Socorros

Autorización
Obras



Anulacion cuotas
Repartimiento de
Fernando Montano

El fallido la de
Juan Moreno

Desestimacion la de D.
Melitona Garcia

Anticipo

Instancia Sr.
Justicia

Propiedad nicho n.
213 3^{er} patio

vista de la imposibilidad en que se encuentra Fernando Montano e Varano, tanto por su edad como por estar ciego, se acuerda la anulacion de sus cuotas del Repartimiento que solicita: Vista la instancia de Juan Moreno Rubio, por la que solicita se le anulen los recibos del Repartimiento de Utilidades del año 1940 y 41, se acuerda por unanimidad pasar al Expediente de Fallidos, por haber estado parado en los referidos años: Desestimar la instancia de D^a Melitona Garcia quedando porque el plazo de recurrir contra cuotas del Repartimiento tiene su plazo durante el periodo de exposicion al publico: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber, a Jose Hernandez manesera abonandoreles cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan: Que la instancia de Don Manuel Justicia Gallego, quede sobre la mesa para estudio de la Gestora: Conceder a Don Diego Garcia Gonzalez, la propiedad del nicho n.^o 213 del 3^{er} patio del Cementerio Catolico, y que el pago de los derechos de propiedad sean fraccionados en cinco plazos de cincuenta puestas cada año, a partir del presente: Que para que el Ayuntamiento pueda hacer el traslado de dominio del nicho 140 del 3^{er} patio del Cementerio Catolico, solicitado por Antonio Leon Garcia, por haberlo comprado al reino de Sevilla Don

Transmisión pa-
teón n.º 15 del 1.º
patio Cementerio
a D. Casimiro Gomez

Ramon Jatos Domingo, es necesario que presente documentos que acrediten dicha compra: Vista la instancia de don Casimiro Gomez R. de Arellano y probado documentalmen- te que le pertenece la propiedad del panteón n.º 15 del 1.º Patio del Cementerio Católico, por adjudicación de las testamentos de su padre y tía Doña Paula Gomez Rios, se acuerda se haga en los libros del Cementerio los correspondientes asientos de transmisión de esta propiedad, previo el pago de los derechos correspondientes: Igualmente se aprueban las obras de construcción de un panteón realizadas en terrenos adquiridos por dicho Sr. en el 3.º Patio de este Cementerio, con cuyas obras queda unido a esta nueva construcción el Panteón n.º 15 del 1.º Patio, anulando la entrada que este tenía para haberlo por el Panteón construido en el 3.º Patio, haciendo constar las oportunas aclaraciones en los libros del Cementerio, expidiéndose el Título de Propiedad que abarque y haga referencia a los predios de ambos Patios: Se acuerda abonar 550 pts a Anastasio Albejor Rivero, por el importe en que se contrató por el mismo con el Sr. Alcalde el repicado de 22 columnas de la Plaza del 7 de Agosto, trabajos que está terminado según informe del Maestro Alarife: Designar al Gestor don Pedro Luchá Leal para Vocal de la Junta Local Agro-pecuaria que ha de constituirse en la Hermandad Sindical del Campo.

Abono a Antonio
Albejor repicado
columnas Plaza 7
agosto

Vocal Junta local
agro-pecuaria



Subasta terreno

Que vista la instancia de don Man-
sio Peña Rodríguez y el informe
emitido por la Comisión Municipal
de Obras Públicas, se saca a subasta
una superficie de ciento sesenta
metros cuadrados de terreno en las
inmediaciones de la fuente llamada
"Fuente de Gaitia", fijando como precio
unitario el de 35 pts metro cuadrado: se
autoriza la ensanche del camino a ella
colindante siendo los gastos de cuenta
del rematante y gratuita la cesión de
terreno que tome dicho ensanche: la
gama destinada a recoger las aguas plu-
viales de aquel paraje serán igualmen-
te de cuenta del rematante, hasta el
límite determinado por la finca: Que de
este acuerdo se saque testimonio bastante
y se incorpore al pliego de condiciones
que ha de regir para la subasta:
Que se proceda al anuncio de subasta
para la enajenación de la caseta de
hierro que existe en el cercado de la
Luz, autorizando a la Presidencia
para que designe dos peritos que evalúen
la referida caseta, a los efectos de de-
terminar el tipo de subasta.

Y no habiendo mas asunto de que tra-
tar, el Sr. Presidente levanta la sesión
siendo las veintidos horas, ordenando
se extendiese la presente Acta, que firman
todos los Sres. concurrentes, de todo lo
que yo el Secretario certifico.

Antonio Ribo Díez



Vicente Est. María

~~Antonio Martín~~

~~Manuel~~

~~Lucia~~
~~F. G. de T.~~

~~Fernando~~

~~M. Martín~~

Sesion ordinaria en 28 de Abril de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Vicente Santamaria Galan

" Antonio Martin Martinez

" Jose M. Martinez del Puerto

" Pedro Lucia Real

" Juan Trinidad Hurtado

" Manuel Fernandez Hernandez

En la Ciudad de Jaffra a las veinte horas del día veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento - unido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al usarse se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y o el Secretario di lectura del acta de la Sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

Secundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comision se acordó en cumplimiento las disposiciones en ellos contenidas.

Socorro:

Hecho el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder los siguientes socorros: A Manuel Sanchez Perez de 20 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial y a Antonio Arroyo Arroyo de 15 pts para su traslado al Dispensario Central de Badajoz: Que se incluya en el Patrono de Beneficencia a Eugenia Cortijo Pio viuda de Francisco Luna herida: Que dentro este

Inclusion Patrono de Beneficencia



Excmo. Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

...ados del contenido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Ciudad-Real, y en su virtud que se preste a la Cooperativa de Trabajadores de Santa Cruz de Huelva la mayor atención en cuanto afeite a la instalación de sus procederes en la instalación de las ferias a que concuerdan; Queedar igualmente enterados de la comunicación del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial y en consecuencia que se haga la suscripción por un día a la Revista de "Estudios Extremeños"; Darse por enterados de otra comunicación del mismo Sr. Presidente por la que participa haber dado cuenta a la Junta Provincial de Obras Sanitarias provinciales de los deseos de esta Gestora de que se proceda a realizar obras encaminadas a la captación de aguas para el abastecimiento local; Que se abonee al Sr. Alcalde de Palanca (Santander) diez pts con destino a la reconstrucción de la Iglesia de dicho Pello con cargo al capítulo de Imprevistos; Queceder anticipo reintegrable por el importe de dos pesetas de un haber a Cayetano Pechola Pérez y a Juan Churruarín García; Sancionarse con una multa de 25 pts al celador de tabirios Antonio Corbello Navarro por haberse ausentado con abandono de servicio, sin el debido permiso en la noche del 16 de Abril; Que se abonee los gastos de viaje a Badajoz para su presentación ante la Junta de Revisión y regreso, por ser portes de solemnidad, a los siguientes moros: Manuel López Canchales, Francisco Norcos Caceres, Juan Palacios Sierra, Antonio García Rojas, Manuel Romero Ruiz, Francisco Rojas Vera y Pedro Romero Gamaler, etcétera, como hermanado del moro Alfonso Romero Gamaler que se encuentra imposibilitado; Que se incluya en Beneficencia a Celestina Benítez Mañter siendo de Tomas Marchena Sanchez.

Suscripción Revista Estudios Extremeños

Alcalde de Palanca 10 pts

Anticipos

Multa

Gasto viaje a moros reintegrable para Revisión

Es aprobado la distribución de fondos propuesta para el presente mes.
Asimismo se aprueban las cuentas siguientes:

Cuentas

Del encausado del Depósito por recursos de ptecos del mes de Mayo	258'00
De la Compañia Sevillana de electricidad, por abun- trado del 1er trimestre	3.500'37
Del pagador de jornales de obras y servicios por administración del 26 de Mayo al 22 Abril	9.244'30
Del mismo pagador por materiales o defectos de obras y servicios por administración	1399'25
De los Depósitos de material o suministro de varios servicios	3.148'21
De las Administraciones del Mercado y Matadero	248'75
De material de intervención	47'75
El de la Inspección de Arbitrios	4'50
De los Comisarios de la Casa Consistorial	310'50

Es aprobado tambien el estado de cuentas del Apoderado en Badajoz Sr. Sierra por el 1er trimestre de este año, te- niendo de saldo en su poder 9.143'11 pts

Por considerarse de urgencia por lo avanzado de la estacion se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que contrate el come- to del pavimento del paseo interior del Parque del Fierro con alquitran y betun

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi- dente levantó la sesion siendo las veinte y dos horas ordenan- do se extendiese la presente acta que firmaron los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ante mí

Sesión ordinaria en 24 de Mayo de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Diego Garcia Gonzalez
- " Jose M^o Martinez del Puerto
- " Juan Equidad Hurtado
- " Antonio Martin Martinez
- " Pedro Lucia Leal

En la Ciudad de Jasso a las veinte horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salvo de Señores la Comisión Gestora de este Excm. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar Sesión ordinaria

De su orden yo el Secretario de lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente de cuenta de los Boletines

oficiales del Estado y de la provincia la Excm. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellas consignadas.

Leído el orden del día y convenientemente desatado se elevó a esta Gestora por los individuos que integran el Cuerpo de la Guardia Municipal, y quide sobre la tierra para su estudio y resolución: Sea de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Municipal de Obras públicas, D. Juan Diaz Verdado abovara 648 pts. de 646 por los 1^o metros cuadrados de terreno terrados del cercado de la Luz para la construcción de un contrafuerte de un trazo de pared del edificio de su propiedad destinado a fábrica de harinas y que linda con dicho terreno: Aprobar las subastas de 160 metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública en las inmediaciones de la finca "Puña de Coitia" adjudicada el 27 de Abril último a D. Mauricio Peña Rodríguez por la cantidad de 6.080 pts; y la subasta de la parcela de terreno celebrada

Escrito para días acordado por unanimidad: Quedar enterados del escrito Municipal

Ingreso de D. Juan Peña para su estudio y resolución: Sea de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Municipal de Obras públicas, D. Juan Diaz Verdado abovara 648 pts. de 646 por los 1^o metros cuadrados de terreno terrados del cercado de la Luz para la construcción de un contrafuerte de un trazo de pared del edificio de su propiedad destinado a fábrica de harinas y que linda con dicho terreno: Aprobar las subastas de 160 metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública en las inmediaciones de la finca "Puña de Coitia" adjudicada el 27 de Abril último a D. Mauricio Peña Rodríguez por la cantidad de 6.080 pts; y la subasta de la parcela de terreno celebrada

Adquisición terreno por D. Mauricio Peña.



Concesión nicho por la cantidad de 3.800 pts: Conceder a Clara Bastau a Clara Bastau Valverde la propiedad del nicho n.º 23 del 3.º patio del Cementerio Católico mediante el pago de 50 pts anuales aplicándole como primer pago las 50 pts que tiene abonadas en concepto de arrendamiento: Que en posesión de tercer de mejor derecho, la propiedad del nicho n.º 140 del 3.º patio pase de Ramón Motos Domingo, actual propietario, a Antonio Leon Garcia, según este solicita, previo el pago de los derechos que correspondan, trasladando el mismo correspondiente al libro del Cementerio.

AutORIZACIÓN OBRAS: Autorizar a Felix Aniceto Forner para que realice obras en la casa de su propiedad calle Martires n.º 35: Que vista la instancia del Secretario Don D. Wenceslao Wenceslao Martener Forner, interesando le sean abonadas por diferencia en su haber por liquidación de quince quincenas las siguientes cantidades: 22'84 pts por los 13 dias de haber del mes de Noviembre de 1930; 52'71 por la totalidad del mes de Diciembre del mismo año; 632'50 pts importe de la totalidad del quinquenio de 1931; 25'28 correspondiente a los 13 dias del mes de Noviembre de 1935; 30'30 de los 13 dias del mes de Diciembre de 1935; 30'30 de los 13 dias de Noviembre de 1940; 70'60 pts de la totalidad del mes de Diciembre de 1940, cuyas cantidades arrojan un total de 891'96 pts; y visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor, que se abonen a expresado funcionario las susodichas 891'96 pts, de cuyo acuerdo se dara traslado al Sr. Interventor para su formalización y percibo del interesado.

Suplementos de credito

Se da cuenta del expediente sobre suplementos de creditos propuestos por acuerdo del dia 31 de Mayo anterior y no habiendo ninguna reclamación presentada contra dicha propuesta, queda esta definitivamente aprobada.

Adquisición calculadora

Se da por enterada la Corporación de que la Junta General del Ayuntamiento ha facultado al Sr. Presidente para la adquisición de una calculadora "Yce" de la casa Cartanide de Madrid por 2.050 pts que se respaldará



con cargo al fondo a disposición de dicha Junta, una vez que su principal uso lo motivaron la confección de los Repartimientos.

Es aprobada la distribución de fondos propuesta para el presente mes.

Ejecución obras
Municipales

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en vista de haberse dado la circunstancia excepcional de excesivo número de parados en la localidad en la que va de año para solucionar en parte, además de las obras por administración que se venen realizando, contrató directamente con D. Amelio Romero Escudero la ejecución de las obras cuyos proyectos y presupuestos ya conoce la Comisión Gestora para la pavimentación de las calles de Santa Catalina y del Hospital de Santiago, de Cristóbal de Meza (desde la esquina de la calle Sevilla hasta la de Caucanas del Castillo) la de San Antonio y el tramo de la calle Caucanas del Castillo desde Cristóbal de Meza hasta Santa Marina continuando por la calle Capitan Fuentes hasta la de Sevilla, mas el arbolado de la calle Calvo Sotelo en su tramo desde Caucanas del Castillo a Loper Rive y reparación del pavimento del paseo central del Parque del Niño.

El precio total de ejecución contratado es de 32.388'65 pts y además y con destino a las mismas obras, se contrató también la compra a dicho Sr. de 13.000 kilos de alquitran a 1'20 pts uno, de 6.500 kilos de betún a 2'60 pts uno, de 60 metros cúbicos de gravilla a 70 pts uno y de 80 metros cúbicos de arena a 50 pts uno. El total de estos materiales asciende a 40.700 pts.

La Comisión Gestora por unanimidad aprueba estos contratos reconocidos a favor del Sr. Romero en crédito por el importe de los materiales suministrados y se da por recibida provisionalmente las obras, señalándole un periodo de prueba de seis meses transcurrido el cual y supuesto que el estado de conservación de las mismas le ofreciere reparos, se acordará la recepción definitiva y pago de

dichas obras.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veinte y dos horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmaron los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Vicente María

Antonio Ruiz

Juan Ruiz

Juan Ruiz

Juan Ruiz

Juan Ruiz





Sesion Ordinaria de 29 Mayo de 1.945.

Asistentes

-Presidente.

D. Antonio Loido Diaz.

Gestores.

D. Vicente Sr. Maria Galan.

Diego Garcia Gonzalez

Mano Trinidad Hurtado.

José Mo. Martin del Puerto.

Pedro Lucia Leal.

Antonio Martin Martinez.

En la Ciudad de Zapa, siendo las veinte horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los Srs. que al margen se expresan, se reunió la Comisión Gestora Municipal para celebrar la Sesión ordinaria; con asistidos por el Sr. Interventor de fondos y por el Sr. Oficial Mayor de la Secretaría Sr. Rodriguez Perez en funciones de Secretario accidental por sustitución reglamentaria. De orden de la Presidencia yo, el Secretario, di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia quedando enterada la Corporación y acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutidos los asuntos Permisos Guardias que lo integran se tomaron los siguientes acuerdos: Conceder quince días de permiso al Guardia Municipal Julio Martinez Colos, para resolver asuntos familiares, los cuales empezará a disfrutar a partir del próximo día 1º de Junio; Inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal de Beneficencia de Carmen Moreno Caupos, con cinco hijos y de Jose de la Rosa Vera, obrero eventual casado con tres hijos; Quedar enterado del contenido del oficio nº 646 de fecha diez y ocho del actual del Jefe Sr. Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, en el que se manifiesta la obligatoriedad, por parte del Ayuntamiento, de dar efectividad al arbitrio sobre Inquilinato ya que sin existir dicho arbitrio no puede llegarse a la implantación del de Repartimiento de Utilidades, y para evitar la responsabilidad en que podría incurrir la Corporación, aun considerando el escaso rendimiento de dicho arbitrio, se procede a nombrar el personal necesario para que efectue los trabajos preliminares necesarios y una vez que se consigan los datos necesarios

Inclusión en el Padrón de Beneficencia a la viuda de Moreno y Jose de la Rosa Vera.
Arbitrio sobre Inquilinato



Proyecto Ferial

se lleve a cabo la confección del correspondiente Padrón cuyos trabajos se llevarán a cabo por el personal de Secretaría auxiliado por aquel otro que se estime necesario.

El Sr. Presidente expuso que continuando en el plan de acelerar toda clase de proyectos de obras para hacer frente a la actual crisis de trabajo y siguiendo indicaciones de las Juntas Local y Provincial de Fomento Pecuario, a la vez que inspirándose en el criterio tan bien demostrado por la Corporación de mejorar las instalaciones de nuestras ferias, había encargado al Aparador D. Amelio Romero Escudero la redacción de un proyecto de construcción de cincuenta estancias para exposición y concursos de ganado lanar y porcino, con casa vivienda de un guarda y dos naves destinadas a almacenamiento de granos y heno. Este proyecto, ya redactado, se puso sobre la mesa y fue examinado por los Señores Gestores, quienes, previa deliberación, lo aprueban por unanimidad. Se acuerda también, que, considerándolo comprendido en la Ley de Colonizaciones de interés Local, se solicite del Instituto Nacional de Colonización los auxilios ofrecidos en la Ley de 25 de Noviembre de 1940 y que para reintegro o devolución de los anticipos que puedan obtenerse afecte, en garantía, el ingreso de los Presupuestos Municipales Ordinarios por el concepto de participación municipal del 15 por 100 en las cuotas del Erario de la Contribución Industrial y de Comercio. Se acuerda también se remita copia de este proyecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, solicitando sea subvencionada por la misma en razón a que la finalidad perseguida no representa exclusivamente un interés o beneficio puramente Local, sino más bien se trata de establecer, en forma adecuada, un Centro para exposiciones y concursos de los feriantes de las clases de ganado lanar y porcino, a fin de atraer la atención de los productores y estimularlos a seguir la orientación técnica dirigida por el Estado para la selección de simientes y para la cría y conservación de los ganados, tendiendo al mejoramiento de esta clase de riqueza



Solución Paro Obrero

nacional,

Se acuerda, asimismo, elevar solicitud al Ministerio del Trabajo, remitiendo otra copia del mismo proyecto para que sea subvencionado por la Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro, conforme al Decreto de 16 de Octubre de 1942, ya que otra de las finalidades perseguidas es la de dar ocupación, mediante estas obras, a los obreros actualmente en paro, puesto que con la ejecución de este proyecto pudiera lograrse emplear de 30 a 35 obreros por día, durante un plazo de 6 meses que duraría, aproximadamente, la ejecución de las mismas.

Proyectos corraletas

También manifestó el Sr. Alcalde que a los mismos fines antes indicados, en cargo, también, tal Aparejador D. Amelio Romero Escudero, ha redactado otro proyecto para la construcción de 36 nuevas corraletas para recogimiento del ganado en las ferias, además de las 12 que ya están terminadas y de las 18 actualmente en construcción, considerando que con este número podrá darse satisfacción a la demanda de alquileres de corraletas manifestada en la feria última. El proyecto ya redactado, puesto también sobre la mesa, fue igualmente examinado y aprobado por la Comisión Gestora y considerándolo, así mismo, comprendido en la Ley de Colonizaciones de Interés Local, se acuerda, por unanimidad solicitar, también del Instituto Nacional de Colonización la concesión de los auxilios especificados en la Ley de 25 de Noviembre de 1940 y que para reintegro o devolución de los anticipos que puedan obtenerse, se afecte, en garantía, el ingreso de los Presupuestos Municipales Ordinarios por el concepto de recargo municipal del 15 por 100 en las cuotas del Impuesto de la Contribución Industrial y de Comercio. Se acuerda, así mismo enviar solicitud, con copia del mismo proyecto al Ministerio del Trabajo en suplica de que se conceda al Ayuntamiento, por la Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro, una subvención que permita

Proyecto y presupuesto, Estercolero

Llevar a término la ejecución de repetido proyecto.

Se hizo también presente por el Sr. Alcalde, que, como ya en otras ocasiones se había propuesto, era menester evitar el feo aspecto que presentan los estercoleros establecidos en algunos de los entornos de la Población y el posible peligro que envuelve para la salubridad pública el emplazamiento actual de los mismos, y para ello nada mejor que acogerse a lo dispuesto en el Decreto de 20 de Febrero de 1942 y solicitar del Instituto Nacional de Colonización el auxilio técnico, es decir, la formación del proyecto y presupuesto, comprometiéndose la Corporación a ejecutarlo con sujeción estricta al mismo y ofreciendo, al efecto, los terrenos que fueren necesarios y el auxilio económico ora, el anticipo sin interés por dicho Instituto de la totalidad del presupuesto de la obra. Por la Comisión Gestora se acuerda, de conformidad con dicha propuesta que una vez realizadas dichas obras se impondrá la prohibición de almacenar estercolos en lugares distintos a los emplazamientos que figuren en el proyecto, estableciendo, en su día la percepción de un canon por el uso de los mismos, cuya recaudación se destinará, íntegramente, a la devolución del anticipo.

id Av. Portugal

Por último se puso también sobre la mesa otro proyecto que fue cargado al aparejador D. Amelio Romero Escudero para la reparación del firme de la carretera que conduce de la Ciudad a su Estación del Ferrocarril, denominada Avenida de Portugal, el que también fue aprobado por la Corporación acordándose se solicite la necesaria autorización del Ministerio del Trabajo para que se invierta en la ejecución del mismo. La recaudación que se obtiene por el impuesto de prevención contra el paro.

Comisión a Madrid

Dada la importancia de todos estos acuerdos, que requieren resoluciones de Centros de diversos departamentos Ministeriales, se considera de necesidad destacar una Comisión a Madrid para gestionar el pronto despacho de los peticiones que se cursen, y a tal fin se designa a los Gestores





nos D. José María Martínez del Puerto y D. Antonio Martí-
 nes Martínez con el Sr. Alcalde y asistidos del Sr. Inter-
 venter.

Pensión D^a Adelaida
 Alvarez Torre

Se acuerda por unanimidad determinar, que la pen-
 sión concedida en sesión 14 de Marzo último a D. Adelaida
 Alvarez Torre, como huérfana de D. Manuel Alvarez Cha-
 morro, surta efectos administrativos a partir del comienzo de
 presente año.

Por el Sr. Interventor fueron leídas, y aprobadas las si-
 guientes cuentas:

Pagos

Importe de suscripción a la revista "Ciudad de Dios"	100'00
A la Compañía Sevillana por el suministro de fluido en el mes de Marzo al Palacio de Medinaceli	1'00
A Antonio Croche por material eléctrico al Sr. Brigada de la Guardia Civil	75'50
A la Sevillana de Electricidad por fluido eléctrico suministrado en Marzo al Sr. Capitán y a la Oficina de la G. Civil	46'96
A la misma por idem, en Mayo a los mismos y al Cuartel	116'25
A la Previsión Española por cuota de seguros de incendios	111'60
A la Telefonica por abonos de Mayo de teléfonos del Ayuntamiento en los despachos de Alcaldía y Secretaría	151'55
Al Depositario por duplicados para franquicia de correspon- dencia oficial del 28 de Abril al 29 de Mayo	50'00
A Francisco Ollejas por servicio de coche a Belén	20'00
A hijo de Esteban Garcia por un rollo de alambre para A. de Arbitrio	12'00
A Francisco Muñoz por arreglo máquina de escribir	10'00
A Almacenes Rodriguez Morales por suministro de maderas	100'50
A Manuel Sanchez Martin por confección cañilla para la oficina de Intervención	40'00
Al mismo por confección de estantería y cajón a la misma	75'00
A Matias La Orden por tubo para dicho mueble	35'00
A Manuel Arroyo, Dolores Baseanes, Manuel Garcia Peguero, Juliana Rey, Alfonso Moreno, Carmen Caballero, Jacinto Gonzalez y Lucas Lavado por co- rros para traslado a Hospitales u otros centros sanitarios	260'00



A Manuela Jimenes, Manuel Pannier, Leopoldo Murillo, Florencio Hernandez, Amalia Rey, Antonio Guerrero, Juan Torques y Maria Rosa por suministro de leche para en- fermos	448'50
A Jose Buitrago por dos facturas de 60 y 180 raciones de pan suministrados a enfermos pobres	84'00
A Eugenia Sanchez por suministro de carne a enfermos pobres	220'50
A Matias La Orden por telas para una enferma pobre	81'40
A Felix Navas por un féretro para enterrar a un pobre	100'00
A Matias La Orden por un bulto para las Escuelas Nacionales	35'00
A Manuel Sanchez por arreglo de sillas para las mismas	55'00
Al mismo por trabajo de Carpinteria a las Escuelas	648'00
A la Sevillana de Electricidad por fluído en Marzo a las mismas	1'00
A D. Aurelio Hidalgo por pago de jornales en las siguientes obras y servicios Municipales:	
Para extincion de langostas de 7 al 13 de Mayo	54'90
Por guarderia en el pilar "Projo" desde el 23 de Abril al 27 Mayo y montaje de la bomba de la carcel	276'10
En arreglo de Alcantarillado del paseo de las Virvidas y Canal	718'60
En limpieza de calles desde el 23 de Abril a 27 de mayo	3762'50
A Santiago Nieto, obrero lesionado del 23 al 27 de mayo	23'40
En blanqueo de edificios Municipales del 23 al 29 de abril	62'00
En obras de construccion de corraletos en el ferrial desde el 23 de Abril al 14 de Mayo	1228'80
Por reparaciones en Casa Ayuntamiento del 14 al 20 Mayo	43'00
Por extraccion de piedras desde el 23 al 29 de abril	756'40
Por idem idem. del 30 abril al 6 Mayo	488'00
Por obras de acerado en calle Costeria del 30 Abril al 6 Mayo	704'60
Por idem idem. en calle Hospital del 7 al 13 de Mayo	165'90
Por idem idem en calle Costeria del 7 al 13 de Mayo	91'40
Por extraccion de piedras del 7 al 13 de Mayo	128'10
Por obras de pavimentacion en calle S. Jose de 7 a 13 Mayo	125'20
Reparaciones en el ferrial del 14 al 20 de Mayo	176'90
Por pavimentacion de Calle S. Jose de 14 al 20 de Mayo	250'70



	Por obras de empedrado en calle Cesteria del 14 al 27 Mayo	2.001'60
	Por reparaciones en pavimento del plazo 7 Agosto del 21 al 27 de Mayo	398'60
8'50	A la encargada de la asistencia de una parturienta pobre en el Hospital desde el 14 al 20 de Mayo	23'50
4'00	A Manuel León por Material y trabajo de alumbrado en la carretera de la Estación	36'40
0'50	A Francisco Borrego por reparaciones en bomba del pilar "Fijo"	50'00
1'40	A Juan Pons Orfila S.L. por construcción de una tubería en la bomba de los "Fogares"	44'00
2'00	A Manuel Domínguez Rubiera por reparaciones en quifos de plazo 7 de Agosto y tubos de evacuación	182'54
5'00	A V. ^o de Cayetano Polo por escobones para limpieza	7'80
1'00	A Matías La Orden por paños de fregar	9'00
2'00	A D. Vicente Santamaría por suministro de cebada para embollos del Ayuntamiento	115'00
1'90	A Leandro Martínez por arreglo de atalajes	12'50
	A la Valenciana por escobas para limpieza	15'60
5'10	A D. Faustino Martínez por arena para piezas de emballadura	4'20
'60	A Francisco Borrego por reparación de un carro de limpieza	63'50
'50	A Pedro Fernández por efectos para arreglo de dicho carro	195'00
40	A José Carrasco por un cubo para depósito de desinfección	37'50
00	A Industrias Brotan por un calentador para la desinfección	115'11
'80	A Matías La Orden por trapos para la Administración Arbitros	11'10
	A José Macías por trapos para el Mataadero	22'00
00	A Manuel Sánchez por trabajos de carpintería	6'00
40	A Antonio R. Pina por dos sacos yeso para obras Mataadero	15'00
00	A Francisco Borrego por reparación cierre reatero carnes	3'50
60	A Manuel Sánchez por pintura colgaduras	8'00
90	A Manuel Borrego por reparaciones en farolas del Parque	15'50
40	Al mismo por arreglo de escardillos para el Parque	81'75
0	A Teresa Fontalba por suministro de exportones para el Parque	17'00
0	A D. Amelio Romero por dos tabicónes para otros	204'00
90	Al mismo por 14 m. ³ de arena para obras	560'00
40	A Gilo Peres por cal para acerado calle Cesteria	280'00

A Alfredo Delgado por arena para pavimento calle S. José	300'00
A las fuerzas de la parada de sementales para pago de suministro de petróleo pan y cartón de los meses Abril y Mayo y al jefe de la parada para pago de alquiler de casa	694'49
A Joaquín Vargas por arriendo de cuadras para la parada de caballos sementales	330'00
A Francisco Borrego por 6 clavos para dicha parada de sementales	3'00
A Juan Juvenal García para pago de un reembolso para digo. de obras musicales para la Banda	55'60
Por socorros facilitados a presos del 23 abril al 27 Mayo	171'00
A Andrés Vargue por pilos y bombillas de linternas de la Guardia Municipal	21'60
A Andrés Guerra por suministro de material de escritorio	34'75
A Eribio Pérez, Vicente González y Manuel Conillo en concepto de premios por muerte de animales dañinos	14'00
A Francisco Murcia, Damián Camacho, Francisco Merino, Pedro Aquilón, Antonio Aparicio, Amador Sotillos, Candido Cabro, Martín González, Francisco Soutano, Joaquín Corrales y Manuel Eribio por socorros como polvos trancentes	51'00
A Francisco Amengou, Rosa Danis, Florián Delgado y Angel Nerode por impresso para la oficina de Intervencción	515'89
Al Intervenctor por compra de un batijo para su oficina	2'00
A varios por jornales devengados en guardería de presos desde el 23 Abril al 27 de Mayo	682'50
A Emiliano de Alta por un armario para fusiles	223'00

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión ordenando se extendiera la presente Acta que leída íntegramente fue aprobada por los Señores concurrentes, siendo las aúntadas horas, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Adición: Antes de ser firmada por los Srs. concurrentes la precedente Acta se hace constar que en dicha Sesión ha sido presentado el Expediente de Prorogación de 1.ª Clase instruido de marzo n.º 65 del Reemplazo de 1944 Manuel Rincón Bonis, cuyo Mesó fue declarado soldado útil para tr.



de servir en el acto de revision celebrado el dia 30 de
 Abril ultimo ante la Junta de Clasificacion y Revision de
 esta Provincia, pero que tuvo efecto oportunamente en el
 acto de clasificacion y declaracion de soldado celebrado
 ante este Ayuntamiento el 20 de Junio de 1943, en virtud
 de ser hijo unico varon en sentido legal, de padre sexagenario
 padre. El Excmo Ayuntamiento por unanimidad, a la
 vista del Expediente que se le ha instruido, acuerda declara
 r a dicho Moso con derecho a disputar los beneficios de
 prorroga de primera clase y que dicho Expediente sea elevado
 para su resolucion a la Junta de Clasificacion y Revision
 de esta provincia.

Tras haberse reado unos asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y dos
 horas, ordenando se extendiese la presente acta que
 firmasen los señores concurrentes de todo lo que por el
 Secretario certifico.

Antonio Ruiz Jimeno

Vicente el Morán

Peláez

Quirós

Junta del

Antonio Morán

[Signature]

[Signature]



Sesion ordinaria en 14 de Junio de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

.. Vicente Santamaria Galan

.. Diego Garcia Gonzalez

.. Juan Esquivel Hurtado

.. Pedro Lucia Leal

.. Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Liria, siendo las veinte horas del día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al encargarse se expresaron y asistidos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y o el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y convenientemente discutido se acordó por unanimidad: El Sr. Presidente manifiesta que informado que D. Manuel digo: Samuel Oyonarte Martin, vecino de Alajar (Huelva) procedería en un breve plazo a realizar la construcción de un edificio destinado a Fabrica de Chocolates y caramelos, en terrenos que adquirió por compra a los Sres. hijos de Antonio Luna Peña S.L. de parte de un heredero de la propiedad de D.ª Josefa de Mendosa Montero, y en cuyos terrenos adquiridos están incluidas las dos parcelas de terrenos de la propiedad del Municipio que fueron subastadas a favor de los citados Sres. hijos de Antonio Luna, en 31 de marzo de 1939, situadas en la terreno de

la calle Pasaje de la Feria y barriera de Zafra a Puebla de Sancho Pérez, había revisado el expediente de rebasto de dichos terrenos, comprobando por el plano que a él se me, que al realizarse la construcción dentro del perímetro propiedad del Sr. Oyonarte, quedarían muy desahogada la alineación de la parte colindante con la calle Pasaje de la Feria, lo cual perjudicaría enormemente la futura urbanización de dicha calle y más todavía cualquier intento de prolongar las edificaciones en el cercado de D^a Josefa de Mendoza. Que para evitar esos defectos se había puesto de acuerdo con el Sr. Oyonarte, el cual le había prometido estar dispuesto a solucionar tal conflicto urbanístico aun^{en} el caso de que para ello tuviera que adquirir más terreno de la propiedad del Ayuntamiento. Que habido cuenta de la buena disposición del expresado Sr. lo había invitado a venir a esta ciudad para que en unión de la Comisión Municipal de Obras Públicas visitara el solar antes mencionado y a la vista de su situación acordar lo que se estimara más beneficioso, tanto para los intereses de dicho Sr. como para los del Ayuntamiento; que dicha visita se había realizado asistiendo a ella en nombre de la Corporación los Gestores D. Juan Trinidad Huertado, D. José M^a Martínez del Puerto y D. Pedro Lucía Leal, quedando convenida con el Sr. Oyonarte la nueva alineación que había de darse a dicho solar, de la que era testimonio el plano puesto sobre la mesa, y según el cual para que quedara dicho solar perfectamente alineado en la parte colindante con la calle Pasaje de la Feria, el Ayun-

tamiento tendria que ceder al Sr. Oyonarte 202,60 m² de terreno correspondiente a dicha calle Pasaje de la Feria y que resultaba sobrante despues de la mera alineacion. Estudiado convenientemente dicho plano discutido ampliamente el asunto, vista la gran utilidad que ello proporcionara a la urbanizacion del expresado paraje, se acuerda por unanimidad ceder al Sr. Oyonarte los 202,60 m² de terreno sobrante de la via publica de la calle Pasaje de la Feria colindante con el solar propiedad de dicho Sr., a razon de 12 pts cada m² que fue, precisamente el precio de remate de la subasta celebrada el 31 de marzo de 1939 de las dos parcelas de terrenos cedidos en dicho lugar a los Sres. hijos de Antonio Lima Peña S. L. Que de dicho acuerdo se libre certificacion a D. Juan Manuel Oyonarte Martin, para que si lo acepta, ingresa en las areas Municipales el importe de dicha cesion: Conceder un socorro de 15 pts. a Antonio Passano Pizar para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial de Badajoz: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al vigilante de arbitrios Antonio Gordillo Kaharero: Autorizar a D. Pedro Lopez Romero, D. Francisco Fernandez de Tejada, D. Felipe Martinez Hernandez y a D. Rafael Quintanilla Jimis para que puedan efectuar obras en las casas de su propiedad accesorias de la n^o 12 de la calle Real Nueva, Canovas del Castillo, balco Sotelo 24 y Av. del Rosario n^o 17, respectivamente, mediante el pago de los arbitrios que a cada uno les correspondan. De quedar enterados de la instancia del Industrial de esta plaza Domingo Suarez sobre acuerdo para

Socorros

Anticipos

Autorizacion obras

Concierto de veladores
Domingo Suarez

Rep
did
Cabr
grati
just

Dire
de ju





Representación en Madrid D. Adolfo Duque Cabrera
Gratificación al Sr. Justicia

el pago del arbitrio municipal por la instalación de veladores en la vía pública durante los días de Feria y que se le aplique la tarifa acordada para estos casos: Designar a D. Adolfo Duque Cabrera representante de este Ayuntamiento en Madrid cesando en el mismo cargo el Sr. Hoyos, que hasta esta fecha ha venido desempeñándolo: En atención a los trabajos extraordinarios que pesa sobre el oficial encargado de los Servicios de Abastecimientos Manuel Justicia se le gratifique con mil pesetas con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto ordinario de gastos.

Distribución mensual de fondos

Por el Sr. Interventor fue leída la distribución de Fondos por el artículo y capítulo del presupuesto ordinario de gastos la Comisión Sectora le prestó su aprobación.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las venidas horas, se extendiese la presente acta que firman los Sres. concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz
Quintero

Juan Fernández
Quintero

R. Ruiz

Sesión ordinaria en 28 de Junio de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

" Juan Trinidad Hurtado

" Pedro Lucia Leal

" Antonio Martín Martínez

" José M^a Martínez del Puerto

En la ciudad de Zapa siendo las veinte horas del día veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excm^o Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario, para celebrar Sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión

anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excm^a Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Resultado de la gestión

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad; El Sr. Presidente expuso que no fué admitida en el Instituto Nacional de Colonización la solicitud que se presentó para la construcción del estercolero comunal según se acordó en sesión de 29 de mayo, por ser preciso ajustarla a un impreso especial que comprende un cuestionario de datos relativos a la petición. Que ha solicitado informe de los Inspectores Veterinarios y de la Junta Local Agrícola, así como de la Hermandad de Labradores y con ellos quedaban completos los datos interesados,

por lo cual puede de nuevo elevarse la solicitud en la forma requerida. En su vista previa deliberación por unanimidad se acuerda: Que se realice la construcción del estercolero communal propuesto y que se solicite los beneficios de subvención y anticipos del Servicio Nacional del Erigo y del Instituto Nacional de Colonización, con arreglo a lo Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1941 y Decreto de 20 de febrero de 1942; que quede autorizado el Sr. Alcalde Presidente para solicitar tales auxilios en nombre y representación del Ayuntamiento y para suscribir en su caso, el oportuno contrato con el Instituto; que la realización de la obra tenga lugar en la forma y plazos que señale el Instituto Nacional de Colonización o el Servicio Nacional del Erigo, comprometiéndose a tal fin la corporación a devolver al Instituto las cantidades anticipadas en el plazo y condiciones que este señale; Segundamente se deliberó sobre la conveniencia y necesidad de establecer un canon por la utilización del estercolero communal, una vez que a ello autoriza el Decreto de 28 de febrero de 1942 y por ser el medio más adecuado para cubrirse la carga del reembolso de los anticipos en su día. Por unanimidad se acuerda el establecimiento de un canon por el concepto de utilización del estercolero communal, para que se haga efectivo en cuanto este, pueda ser utilizado, constituyéndose con él un fondo propiedad del Instituto, que el Ayuntamiento conservará en calidad de Depósito, y que servirá exclusivamente para atender al reembolso de los anticipos recibidos. También se resolvió por unanimidad y a

fin de que pueda tener efecto el acuerdo anterior que queda establecido la prohibición de almacenar estereos en lugares distintos al del estereo comunal, a lo que autoriza el artículo 6º del mencionado Decreto: Por último el Ayuntamiento queda comprometido:

- 1º A devolver al Instituto las cantidades anticipadas en el plazo y condiciones que este señale.
- 2º A aceptar en su pago todos los ingresos derivados del establecimiento del canon.
- 3º A aplicar este tan pronto como la utilización de la mejora sea posible.
- 4º A autorizar al Instituto Nacional de Colonización para que se haga cargo de su administración y explotación, haciendo efectivo el canon, cuando el Ayuntamiento no lo verifique o incumpla las obligaciones dimanantes del contrato.
- 5º A considerar al Instituto Nacional de Colonización acreedor refaccionario en cuanto a las cantidades anticipadas, y.
- 6º A suscribir con el Instituto Nacional de Colonización si este accediere a la prestación del auxilio, el contrato correspondiente en el cual se harán constar dichas obligaciones y en general, todas aquellas condiciones que el Instituto consigne en el documento de formalización del convenio.

Fue leída la carta del Geólogo de Murcia D. Alfonso Cuartero Sanchez, y de acuerdo con lo ofrecido en la misma se resuelve requerir a dicho Sr. para que verifique un estudio geológico del Término Municipal y sus proximidades en caminado a comprobar y



distanciar sobre las priviledades de realizacion de un proyecto de abastecimiento de agua de la poblacion, quedando en el compromiso de pagar los gastos de desplazamiento del Geologo y sus honorarios.

Fue aprobado el presupuesto presentado por Anastasio Albuja, por un bloque de piedra de silleres para el abrigo de la luz que se ha de colocar en el centro de la Plaza del 7 de Agosto, por un importe de 1.625 pts.

Tambien fueron aprobadas las relaciones de facturas siguiente:

Socorro a presos	285'00 pts
Alumbrado Publico	905'91 "
Material del Mercado y Matadero.	165'00 "
Remio de base de animales da-	
ñinos y socorro a pobres transeuntes	80'00 "
Material de la Oficina de Arbitrio	209'85 "
Material de Intervencion	53'95 "
id de la Oficina de Abastecimiento	273'80 "
id de Servicios Varios	12.198'17 "
Maniomas de jornales	8.111'15 "
Suministro de materiales para obras	1.125'00 "
Material de servicios varios	274'00
id. id	1.359'40
De Deposito por subsidio familiar	4.131'00

Iguualmente se acordo por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda otorgar escritura a D. Juan del Oyonarte Martin del terreno sobrante de la via publica que al sitio de pasaje de la FERIA se fue vendido a dicho Sr. Autorizar al mismo dicho Sr. Alcalde para que pueda otorgar escritura de donacion de metros² de terreno al sitio de la Pradera para la obra Sindical del Hogar: Aprobar



expediente de jubilación de D. Alfonso Galan del cargo de Inspector Farmaceutico y que se remita al Sr. Director General de Administración Local, para que por dicho organismo sea fijado la cuota que ha de satisfacer el Ayuntamiento de Zafra y la Lapa comunicándose al Sr. Jefe Provincial de Sanidad este acuerdo a los efectos de la provision de esta vacante: Que se giren a D. Alfonso Cuartero, Geologo, la 600 pts que interesa para venir a esta poblacion y practicar las investigaciones necesarias para la captacion de aguas con destino al abastecimiento de esta poblacion: Excluir del Repartimiento de Utilidades para el año actual a D. Bibiano Martinez Villar por haber justificado empídicamente su vecino de Llerena y a estar incluido en el Repartimiento de dicha poblacion: Conceder socorro de 15 pts. para su traslado al Hospital Provincial de Antonio Santo Borchudo y a Laura Chaves Hernandez: conceder socorro con 40 pesetas a Concepcion Vaquez Fernandez, para que pueda trasladarse a Plasencia y poder recoger a su hijo Mario, internado en el Colegio de Huérfanos del Ejército: Acceder a lo solicitado por D. Clemente Lopez Valonero y en su virtud concederle la propiedad del nicho n.º 222 del 3.º del cementerio Catolico en cuatro anualidades, sirviendole de abono las 50 pts. entregados a título de alquiler: Quedar enterados del escrito de D. Facundo Fernandez Gutierrez contribuyente por Repartimiento con el n.º 357 por el que participa su traslado de esta poblacion a los efectos de la cuota del Repartimiento: Que visto la instancia de Felix Rodriguez Martin y justificante que acompaña se declare nula y sin efecto la cuota asignada al Repartimiento del año en curso. Autorizar a D. Adolfo Taba para abrir un Museo



en la Pared que de su bodega linda con el conejal
perbio el pago de los derechos que correspondan:
bounced un anticipo reintegrable por importe de
dos mensualidades de su haber a D. Jose Rodriguez
Perez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo las veintidos
horas, se extendiese la presente acto que firman los
Sres. concurrentes de Todo lo que yo el Secretario
certifico.

Antonio Loido Diaz

Francisco

Vicente de la Maria

Lucia

Quiana

Antonio Monto

Sesion ordinaria en 14 de Julio de 1945

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Vicente Sanlamarina Galan
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Pedro Lucia Leal
- " Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Laxta siendo
las veinte y una hora del dia catorce
de Julio de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones
la Comision Gestora de este Excmo
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Loido
Diaz, con asistencia de los señores
Gestores que al margen se expresan,
asistidos del Sr. Interventor y de mi
el Secretario para celebrar sesion

ordinaria,

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Cunta Correccion quedó enterada acordando se cumpliera las disposiciones en ellos con-
seguidas

Leído el orden del día y sucesivamente discutiendo se acordó por unanimidad: Que vista la instancia de D. Pedro Fernandez Martinez solicitando los 80 m² que en menos le fueron adjudicados en la subasta del solar n^o 17 al sitio de "La Pradera" cuya superficie total segun el pliego de subasta era de 2.200 m² bajo cuya superficie se verificó la adjudicación y se verificó el pago resultando despues no tener nada más que 2.120, suplicando la Gestora que esta falta de m² de referido solar sea compensada mediante la venta de 29 m² 32 cm² 65 cm² en las trancos de la casa Almacén de la casa n^o 2 de la Glorieta de bastijón y sitio llamado ballejón de los Gijares, la Comisión Gestora acordó por unanimidad. acceder a lo solicitado fijando como tipo de venta el de 20 pts m²: Que vista la instancia de D. Antonio Hernandez Barrera Maestro de Música, solicitando se le nombra Director de la Banda Municipal, la Gestora teniendo en cuenta que si bien no existe como tal la Banda Municipal de Música, es lo cierto que existen varios individuos que pertenecieron a ella y que conservan parte del instrumental de la propiedad de este Ayuntamiento, acuerda conferir al Sr. Hernandez Barrera el mandato de que intente por los medios que tenga a su alcance organizar la Banda Municipal asi mandale a título de gratificación la cantidad

Compensar fuerte
no a D. Pedro Fernandez
Martinez

Director Banda
Municipal





dad que como sueldo le correspondiera como director de la misma hasta tanto se logren resultados que permitan asegurar para el futuro la reconstitución de la Banda Municipal, en cuyo caso se incorporara al Presupuesto la dotación necesaria para el Director de la Banda: contribuir con la cantidad de 1.000 pts para socorro a los pobres necesitados con motivo del aniversario del 18 de Julio: conceder gratificaciones al personal que interinó en la Feria San Juan por las horas extraordinarias prestadas en sus servicios, al mismo personal y en la misma proporción acordada en el año inmediato anterior: Que se construya una Pirrama y sea colocada en lugar preferente de la Pla de Abasto para hacer constar en la misma las cotizaciones diarias de los productos que se expendan y cualquier aviso urgente que proceda de la Alcaldía y cuyo conocimiento del público sea necesario: conceder socorro de quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a barnián Pradenevra Rojas y a Piedad Guisado Lanzas: conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber anual a D. Felipe Enoro de Castilla y a D. Eduardo Sanchez Pachón: conceder 15 días de licencia para cura de aguas a D. Juan Santana Jorale. Que se abonen a Angel Patillo Gallardo el importe de las inyecciones antirrábicas puestas a su nieto Antonio Patillo Dablos: conceder 15 días de licencia para asuntos propios a la Srta Pilar Martín Rosero: beder en las condiciones ya acordadas a Vicente Rosa Barreritos uno de los muertos familiares de la Dcha Bayar, inmediato a de Pedro Montero: Autorizar a D^a Gloria Rodríguez para que

Socorro 1.000 pts
a pobres necesitados

Gratificación feria
a empleados

Construcción Pirrama
Plaza de Abastos

Socorros

Anticipos

Licencia D. Juan
Santana y Srta
Pilar Martín

Concesión Huerto
familiar a Vicente
Rosas

Autorización Obras

Propiedad nicho
a Nicasio Varguer

Exclusion Reparto
Antonia Cantonon

Escrito Jefe provin-
cial frente juven-
tudes

verifique obras en la casa de su propiedad del Casap
de la Feria, a D. Juan Rodriguez Sales, en la de la
Plard de España n.º 8, y a D. José Diaz de Ceran, en la
de Gregorio Fernandez n.º 11: conceder a Nicasio Varguer
Hernandez la Propiedad del nicho de adultos n.º 351
del 3.º patio del Cementerio Catolico mediante el
pago de 4 anualidades a 50 pts cada una: Ex-
cluir del Repartimiento de Utilidades del año en
curso a Antonia Cantonon Raredes por resultar me-
nor de 18 años: Quedar enterados del contenido
de un oficio del Jefe Provincial de Frente de Juventudes
segun el cual el albergue de Belén va a ser destina-
do para las Falanges Juveniles de Franco exclusi-
vamente y con caracteristicas de estas y no de Hogar
Rural.

Por el Sr. Interventor fue leida la distribucion
mensual de Fondos por capitulos y articulos del
Presupuesto ordinario de ingresos y gastos y la
comision gestora le presto en aprobacion.

Ya no habiendo de mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las
veintidos horas, se extendiese la presente acta
que firman los Sres. concurrentes de todo lo
que yo el Secretario certifico:

Juan Antonio Quinto
Vicente de la Maria Anton...
...
...



Diligencia: Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de Sres. Gestores.

Zafra, 28 de julio de 1.945

El secretario

Sesión Ordinaria en 30 de Julio de 1.945 2ª convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diar

Gestores

D. Vicente Santamaría Jala

" Diego García Gouardier

" Juan Trinidad Hurtado

" Pedro Lucia Leal

" Antonio Martín Martínez

" Antonio Rodríguez Pina

En la ciudad de Zafra siendo las Veintinueve hora del día 30 de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diar, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan, asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Releivos Oficiales del Estado y la Provincia la Excm^a Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas. Leído el orden del día y suficientemente

Modificar cuota
Repartimiento de
María Guerrero

Sustancias de
Angela Marin y
Carmen Dominguez

Agente Ejecutivo

Paga extraordinaria

Anular recibos
Reparto de Antonio
Guillen Aguilar

Transformador

disentido se acordó por unanimidad.
Que vista la instancia de Maria Guerrero
Jones en suplica de que su cuota de Repartimen-
to de Utilidades del año en curso le sea modifi-
ficada por no figurar como industrial en la
matricula si bien la ejerció de hecho durante
algun tiempo, se acceda a lo solicitado reforman-
do su dicha cuota en la cantidad equivalente
a su cuarta parte, que en definitiva a de
satisfacer y que de este acuerdo se de traslado
al Agente Recaudador para la devolución
de los correspondientes recibos para su reforma
y recaudación: Que la instancia de Angela
Marin Barrasco y Carmen Dominguez Panto
sobre aumento de salarios como encargados
de la custodia y limpieza de los evacuato-
rios publicos, se informa favorablemente, con-
cediendo, sin embargo, un voto de confianza
a la presidencia para que resuelva sobre la
mantia y momento que deba aplicarse = De-
signar, a propuesta del Recaudador Sr. Augusto,
Agente Ejecutivo a D. Bartolome Campos He-
rera: Conceder paga extraordinaria
a todos los empleados del Municipio con
motivo de la conmemoración del 18 de Julio,
Fiesta de la Exaltación al Trabajo y en
cumplimiento de la consigna de nuestro
glorioso bandillo: Que en atención a la
permanencia en filas durante los años
1,941 y 1,942 de Antonio Guillen Aguilar,
sean interesados del Sr. Recaudador los to-
nos del Repartimiento referentes al reclamante
y años expresados, para ser anulados: Que se
interese por segunda vez de la C^{ta} Sevillana
de Electricidad, sea removido de su actual



Comp. = Sevillana

Subvencion a Hermanitas de Llerena

Licencia Sr. Justicia, Evaristo India y Sra. Pilar Martin Rasero

Socorros

Anticipo

Renuncia Prachicante D. Manuel Flores Oliva y nombrar D. Baldomero Malpica

suplaramiento el transformador que existe en la Pradera solar n.º de la Propiedad de D. Antonio Rodriguez Pina y sea trasladado al inmediato lugar que se señale: Conceder a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Llerena una subvencion de 200 pesetas para poder construir en su residencia un Pabellón por el que así las necesidades de aquel establecimiento en el que casi siempre se encuentran amparadas tres o cuatro veces de esta; Conceder 12 dias de licencia para asuntos propios a D. Manuel Justicia Gallego y Evaristo Judis Bravo ocho de 15 dias por idénticos motivos y a la Sra. Pilar Martin Rasero por igual tiempo y por las mismas causas: Conceder un socorro de 15 pesetas a Carmen Ortiz Lovato y a Joaquin Garcia Jaramillo para sus traslados y ingreso en el Hospital la 1ª y para su hijo Bernardo Garcia al 2º: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de Dos mensualidades de su haber a Libanio Barretero Rubio: Quedar enterado de la renuncia que de su cargo de Prachicante de asistencia Pública Dominiliaria ha presentado D. Manuel Flores Oliva y que en tanto se prueba este plaro por la superioridad se haga cargo interinamente de la misma D. Baldomero Malpica.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas, se extendiese la presente acta que firma los Sres. Concurrerentes de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Antonio Rasero
Vicente de San Maria Jun

Baldomero Malpica

Juan Loida *J. Loida*

Sesión ordinaria en 14 de Agosto de 1945

Asistentes
Presidente
D. Antonio Loida Diar
Gestores
" Vicente Santamaría Galan
" Juan Trinidad Hurtado
" Diego García Gonsales
" Ambrosio Martín Martínez
" Pedro Lucía Leal

En la ciudad de Zafra
siendo las veintuna horas
del día 14 de agosto del
mil novecientos cuarenta y
cinco, se reunió en el Salón
de sesiones la Comisión Ges-
tora de este Excmo. Ayunta-
miento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio
Loida Diar, con asistencia
de los tres Gestores que al
margen se expresan y asis-
tido del Sr. Interventor y
de un el Secretario para

celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura
del acta de la sesión anterior, que por ma-
nirinidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines
Oficiales del Estado y de la Provincia,
la Excm^a Comisión quedó enterada acor-
dando se cumplan las disposiciones en ellos
consiguadas.

Leído el orden del día y suficientemente
discutido se acordó por unanimidad:
Se dio lectura a una carta del

Carta Banco
Credito Local

Banco de Credito Local de España participando no resulta factible la operacion de Tesoreria planteada por esta Corporacion. El Interventor informa que como tal operacion se planteara con destino a cubrir el deficit de Tesoreria del Presupuesto Extraordinario de liquidacion de deudas que fue formado al amparo de la Ley de 29 de julio de 1943 y atendiendo a lo prevenido en el art. 1º de la Ley citada y a la aclaracion contenida en el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion, fecha 15 de noviembre del mismo año no hay a su parecer fundamento legal que impida llevar a termino aquella operacion, que por su parte el Banco no aduce a razonamiento alguno en que apoye su negativa; que bien pudiera haberse efectuado la operacion para desarrollar el Presupuesto a que se destinara realizando el pago de deudas y credito reconocidos tal como la Ley previene y liquidando al cabo de un año el deficit de Tesoreria. Pero segun se deduce de las conversaciones sostenidas entre representaciones de esta Corporacion y del Banco es la pretension de esta entidad que antes de llegar a la operacion de Tesoreria se negocie la operacion de préstamo buscando en una mayor garantia formal. Ya el Consejo de Administracion del Banco en su sesion de 14 de diciembre del año pasado, acordó facultar a la gerencia para otorgar la operacion de credito a este Ayuntamiento por 366,600 pts. Ahora el limite de la operacion

puede ser fijado en 300.000 pts. y de que la ejecución de aquel presupuesto sufra nuevas dilaciones interesa solicitar este préstamo que ya el Banco por acuerdo de su Consejo el Principio ha concedido no llegar a ello, significaría por parte del Ayuntamiento renunciar a los Beneficios o facilidades que dio la ley de 29 de julio de 1.943. previa deliberación por unanimidad se resuelve solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de 300.000 pts amortizable en 20 o mas años que el Banco fije destinando exclusivamente al pago de las obligaciones contenidas en el presupuesto extraordinario de liquidación votado por la Comisión Gestora el 17 de abril de 1.944 tal como ha sido autorizado por la Delegación de Hacienda de la Provincia y por el Ministerio de la Gobernación y de Hacienda, según las ordenes respectivas comunicadas: conceder a la Escuela Profesional una subvención de 1.200 pts para los gastos de alumbrado y otros menores cierta cantidad se incorpore al presupuesto ordinario de gastos que haya de votarse para el año 1.946: Que se encargue a D. Israel Fernandez, vecino de Zalarza unas puestas para el Matadero Municipal de 3 por 2'70 metros cuyo valor es de (825) ochocientas veinticinco pesetas según oferta hecha a este Ayuntamiento: Que se facilite a Manuel Varquer Quijan sitio en las inmediaciones de la Pl. de España para que durante la proxima Feria de San Luque pueda instalar su exposición-inventario de sus trabajos en Tallas y relieves de corcho: Aprobar el pliego

Subvencion
Escuela Profesio
nal 1.200 pts

Puerta Matadero

Sitio para exposi
cion feria a Ma
nuel Varquer

Construccion



factura Sr.
faba

Anticipos

Propiedad número
nº 40 a Felis Gar-
cia Rodríguez



de condiciones para la construcción de un Grupo de niños para adultos y párvulos: En la factura de D. Adolfo Faba referente a la comida servida al Gobernador Civil y Militar, con motivo de su visita a esta ciudad en la última Feria de San Miguel se haga efectiva con una rebaja del 50 por 100, de conformidad con el interesado: Que la gratificación extraordinaria de media paga acordada con motivo del Aniversario del 18 de Julio se haga extensiva a Maria Rodríguez, Carmen Leon, Melitón Garcia y Rafael Martiner: Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a los Guardias Municipales Francisco Zouate Varguer, bandido Jaraniño Fernandez, e Ignacio Hernandez Lauras así como al belador de Arbitrio Antonio Hernandez Manera: Conceder a Felix Rodriguez Garcia digo Garcia Rodriguez la propiedad del número 40 del 3º patio del Cementerio Catolico mediante el pago de 50 pts anuales figurando como primer abono los empuentos que tiene abonados en concepto de alquiler: Autorizar a José Albenca nuevo para que pueda construir una casa en la calle del Rosado previo el pago de los correspondientes Arbitrios Municipales: Que siendo pobre de solemnidad los padre de Eugenio Piedrola Rey se sean abonado los derechos que sean debidos por la expedición de documentos para ingresar como voluntario en la Legión: Que al cesar D.ª María Mela Fernandez en el arrendamiento de la casa que habita en la calle de San José, de la propiedad de este Ayuntamiento, se reserve a D.ª María de la Paz Romero preferente derecho a ocuparla: Conceder 15 días de permiso para asuntos propios a Liborio Barretero



Sesión ordinaria en 28 de Agosto de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Jordo Diaz

Gestores

Diego Garcia Gonzalez

Juan Enrrique Bertrando

José M. Martinez del Puerto

Pedro Lucia Leal

Antonio Martin Martinez

Vicente Sanlamaría Galan

Manuel Fernandez Hernandez

En la Ciudad de Badajoz a las veinte y una horas del día veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salon de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jordo Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al momento se expresan y asistidos del Sr. Intendente y de don el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia lo Excmo Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas. Abierto el orden del día (lo) suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Leído un escrito del capitán de la Guardia Civil con residencia en esta ciudad refiriéndose a otro de la Jefatura de Transmisiones y Obras de la Dirección General del Cuerpo comunicándole que el terreno necesario para la construcción de Casa-Quartel en esta Ciudad se determinara por 56 metros de fachada y por 45 de fondo; desde la línea de la carretera que antecede a las Públlicas y dejando calles laterales de 12 metros previa deliberación por unanimidad se resuelve confirmar la sesión de los terrenos de referencia ajustada a los anteriores.

Escrito del Capitan de la Guardia Civil

Escritura cesion de terreno a D. Pedro Fernandez

Anticipo a D. Wenceslao Martinez

Presupuesto Cruz Artística para 7 Argotes

Autorizacion a D. Aurelio Soto para desviar camino Rincon

Subasta Circo

Aumento haberes personal administrativo y subalterno

límites que corresponden a un total de 2.520 m² quedando modificado el acuerdo de 28 de febrero de este año en lo que hace referencia a la extensión de los terrenos cedidos: Autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz para que en nombre y representación del Excmo Ayuntamiento otorgue a D. Pedro Fernandez Martinez la correspondiente escritura de venta de una porción de terreno equivalente digo sobrante de la vía pública al sitio llamado Callejón de los Ejares de esta ciudad, equivalente a 29 m² 32 dm² y 65 cm² del terreno que le fue vendido según acuerdo adoptado en sesión de 14 de Julio último: Conceder al Secretario D. Wenceslao Martinez Fernandez un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber: Aprobar el Presupuesto de la Cruz artística y faroles (de hierro) de la Cruz de la Plaza del 7 agosto, importante 1.650 pts; Autorizar a D. Francisco Soto de la Fuente para que lleve a cabo la desviación del camino de herradura que atravesando su finca Dehesa del Rincon va de los Santos de Maximina a los Cauchales ya que tal desviación lejos de interrumpir el tráfico lo mejora: Fijar para el día 5 de septiembre la celebración de subasta de terrenos para la instalación de un nuevo circo en la Plaza de España para la Feria de San Luque, bajo el tipo de 10.000 pts: Acordar en principio un aumento con carácter transitorio, en los haberes del personal administrativo y subalterno que lo han solicitado, que este aumento sea equivalente al 20 por 100 de los sueldos que disfruten en el día de la fecha. Este aumento, que como queda dicho,





es transitorio no supone aumento de sueldo a los efectos de haberes pasivos ni crea derecho alguno a favor de los funcionarios reclamable tan pronto la Corporación Municipal acuerde llegado el día de la supresión del mismo por haber cesado las causas que hoy la determina. La finura de este acuerdo queda aplazada hasta tanto sea conocido por informe del Sr. Interventor la cantidad exacta a que asciende la equivalencia del referido aumento: conceder a Eduardo Sander Pastión y a D. Juan Aguado Lilielo licencia por 15 y 10 días de permiso respectivamente: conceder un socorro de 15 pts para sus traslados e ingresos en el Hospital a Dolores Escames Prada y a Encarnación Benítez Rodríguez: Que se interesen del Agente Ejecutivo los talones del Repartimiento de Utilidades de varios años que obran en su poder para ser anulados correspondientes a José Coudado Macías, Francisco Arroyo Duran, Manuel Perez Montero, Antonio Coro Muñoz, Francisco Giles Hernandez, Antonio Jaramales Salmerón digno Liborio, Agustín Blanco Escames, Maria Berarro Flores, Mariano Amaya Rodriguez, Estanislao Coro Muñoz, Nemesio Duran Salguero, Arnelina Gilarte Gilarte, Luis Guerrero Mangas, Victoria Varquer Ortiz, Antonio Ventura Benítez, Teresa Garcia Gomez, Francisco Ruiz Ruiz, Vergilio Morán Causeco, Maximino Jimenez Chamiro, Miguel Calderin Garcia, Julio Dominguez Ortiz Daniel Lopez-Perez, y Dolores Rey: Que a Luciano Fernandez Perez se le anule igualmente el recibo correspondiente al 1º trimestre del año actual, debiendo hacer efectivo los restantes: conceder a Antonio Orma Padilla ^{un} ~~un~~ ^{para} ~~un~~ de tres meses a fin de que durante el mismo pueda hacer

Licencia a Eduardo Sander y Juan Aguado

Socorros

Interesar del Agente Ejecutivo los talones del Repartimiento

efectivos sus descubiertos del Repartimiento correspondiente a los años 1940 al 1944: Que a Masio Domínguez Barragan abone mensualmente 20 pts. hasta totalizar sus descubiertos del Repartimiento de los años 1940 al 1944: Que se anulen los recibos correspondientes a los años 1941-42-43 de Santos Roblas Cortes, y abone solamente el correspondiente al año 1944: Que se anulen los recibos del año 1942 y 1943 de Venustiano Clemente Blanco y Antonio Gutierrez Bravo e abonen solamente los correspondientes al año 1944: Que se suspenda el procedimiento de embargo a Antonio Mata Jarama y darle un plazo de 6 meses para que pueda hacer efectivos sus descubiertos, en atención a tener a su esposa enferma: Que a José Castañón Guillen se le conceda igualmente un plazo de cuatro mensualidades para que haga efectivo su descubierta correspondiente a los años 1943, 1944: Que a Julián Boro Rosa se le conceda un plazo prudencial para que haga efectivo los descubiertos correspondientes a los años 1943 y 44, abonando íntegramente el del año 1942 según interese en su escrito: a Santiago Lerrano Fernandez se le rectif. que en los recibos del año 1944 y (se le) digo por no corresponder las cuotas asignadas a su sueldo de 2,400 y se le fraccionen los restantes años por no poder hacerlos efectivos de una sola vez: Que se le fraccionen a Daniel Cruz Fito los recibos correspondientes a los años 1943 y 1944 a fin de que los haga efectivos según sus disponibilidades económicas se le permita: Que dada la situación económica de José Aguirre Escudero y Antonio León Jarcia abonen mensualmente 25 pts. el 1º y 15 el 2º hasta liquidar sus descubiertos: que se anulen los recibos correspondientes a los años



1942-43 y 1^{er} trimestre del 1944 de Manuel González Arenal, por haber estado movilizado durante dicho tiempo concediéndole el fraccionamiento en tre mensualidades del 2^o, 3^o y 4^o trimestre del año 1944. = Que se anulen los recibos de los años 1937, al 1944 de Florencio Garrido Rodríguez por haber estado movilizado hasta el año 1939 y en Paris por inutilización del coche de su propiedad dedicado al servicio público: Que se le fraccionen en 6 mensualidades los recibos correspondiente a los años 1942 al 1944 de D^a Felisa Arenas Jimenez, dada su precaria situación económica: Que pasen a informe los escritos que Rómulo Remiter, Eladio Diaz, Bardenas y Juan Ortiz Alvarez para su estudio y resolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintitres horas, ordenando se extendiese la presente acta que firma todos los Sr. Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
 Vicente Est. Maria

Deliberación

Para acreditar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión por falta de número de señores Gestores

Lafra 14 Septiembre de 1945

[Signature]

Sesion ordinaria en 15 de Septiembre de 1945 2ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Vicente Santamaria Galan
- " Diego Garcia Gorrater
- " Juan Eximidad Hurtado
- " Jose M. Martner del Puerto
- " Pedro Lucia Leal
- " Antonio Martin Martner

En la Ciudad de Lafra desde las siete y una hora del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al reunion se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la Sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Secundamente di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la dicha Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Designar concejales Delegados de Feria a D. Pedro Lucia y D. Antonio Martin: Que por el maestro Abalife se confeccionen los proyectos para la construccion de un Palomar en el Parque y de reforma y adaptacion del local del Hurgado Municipal para la instalacion del Comarsal.:

Comisionar al Secretario de la Corporacion para que se traslade a Sevilla y constituya el Depoito en Obras Publicas y demas gestiones necesarias para la traida de un camion-aljibe para los servicios de abastecimientos de aguas para la yáxima Feria de San Miguel: Que sean altas en el padrón de Beneficencia Ricardo Barrientos Mejias y a Ricardo Torquer Arroyo:

Nombramiento
Delegados ferias
Proyectos Palomar
Parque y Hurgado
Comarsal

Comisionar al Sr.
Secretario para gestio
nar Camones en
Sevilla

Inclusion Padron
de Beneficencia





Traslado dominio nichos a nombre de D. José María Martínez

Que los nichos n.ºs 45 y 131 del primer patio del cementerio Católico que aparecen registrados a nombre de D. Manuel María Espolera así como el n.º 159 del mismo patio que aparece registrado a nombre de D. Ángel María Martínez pasen a nombre de D. José María M. Delgado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho y que se hagan a su nombre ^{en} el correspondiente libro de traslados expresados: Que el nicho n.º 136 del 2.º patio del Cementerio Católico que aparece inscrito a nombre de D.ª Julia Cánovas de Vallejo pase a ser inscrito en el correspondiente libro a nombre de D. José María M. Delgado, sin perjuicio de tercero de mejor derecho: Autorizar a José Albenca Moreno para la construcción de una casa de nueva planta en el barrio Rosado.

Autorizar a José Albenca para construir una casa

Interesar del Sr. Arquero el recibo del Recibo de Camelo Fernández

Que si interese el Sr. Arquero en recibo que a nombre de Camelo Fernández Lambraño obra en su poder por el impuesto del Botaje por pts 136 y que se liquide solamente desde el año 1935

Licencia al Guardia Francisco González y Luciano Duarte

a 1941: Conceder quince días de licencia para asuntos propios al guardia Municipal Francisco González Varquer y otro de ocho días a Luciano Duarte Varquer: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de sus haberes a Ricardo Clemente Blanco y Juan San Andrés y Urbión.

Anticipos

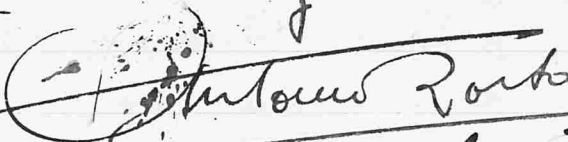
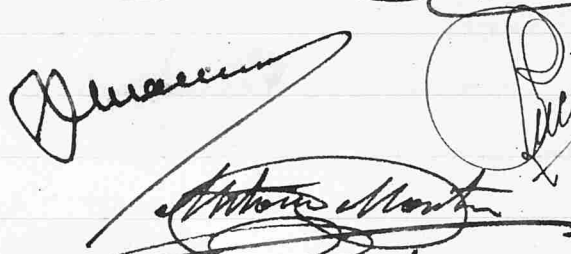
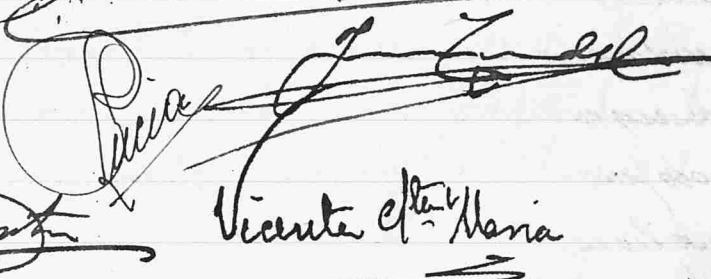
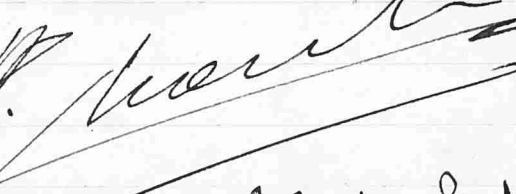
Mandadera Carcel

Que por fallecimiento de María Rodríguez Barrientos, vecana de la Carcel, pase a ocupar dicho cargo su hija Concepción Medina Rodríguez en tanto su conducta la haga acreedora a tal cargo: Reoportunar el precio de 825 pts. que ofrece D. Horacio Fernández Domínguez de Galavara por la construcción de una puerta para el matadero de 3 m. altura por 1.º año

Puerta Matadero

Cruz para del
7 de Agosto

Se dan por recibidas la Cruz erigida en la
plaza de 4 de Agosto, de cerámica con sus 4 -
faroles en como su pedestal de piedras, de-
biendo abonarse por la primera a D. Antonio
J. Castellano 1,650 pts. y por la segunda a D.
Anastasio Albujar 1,625 pts. Por el Sr. Interventor
fueron leídos y por la Comisión Gestora varios
pagos por un importe total de 12,856,34.
Y no habiendo de más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión,
siendo las veinticuatro horas, ordenando se exten-
diese la presente acta que firman todos
los Sres. Gestores concurrentes de todo lo que
yo el Secretario Certifico:

Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1945

Asistentes
Presidente
D. Antonio Loido Diar
Gestores
" Vicente Santamaría Galan
" Juan Trinidad Hurtado
" Pedro Lucía Real
" José M. Martínez del Puerto
" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Lapa siendo
las veinticuatro horas del día veinte y ocho
de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y cinco, se reunió en el Salón
de Sesiones la Comisión Gestora
de este Excmo Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Loido Diar, con asisten-
cia de los señores Gestores que



al ver que se expresan, anexos del Sr. Interventor y de vez el Secretario para celebrar sesion ordinaria

De su orden y el Secretario de

lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado.

Secundamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comision de quelo enterado acordandose cumplir las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Conceder a Roman Hernandez la subvencion necesaria para adquirir los libros de texto correspondiente al 4º año de bachillerato, como alumno pobre, becario de San Luis Gauraga: Que la instancia de Soledad Sanchez sobre reclamacion de cuota de repartimiento de Utilidades, pase a informes del negociado correspondiente: Que la instancia de Nicolas Blanco Campio quede sobre la mesa para su estudio y resolucion: Que la instancia de Agustin Gaurales Rocha solicitando su ingreso en el Padon de Beneficencia pase a informes del medico de su distrito: Quedar enterados de la comunicacion del Sr. Capitan Jefe de la Linea dando traslado de otra del Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil referente a determinados trabajos para la construccion del Cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintitres y media horas, ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Sres Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ha buendos am...
tudo conuiguar en
este acta el siguiente
acuerdo: ~~Entender~~
al Sr. Alcaide presi-
dente para que de
acuerdo con la Excmo
ra de Excmo, ordene
para los distritos y
cas de la Excmo pro-
vincia, del expediente
los terminos, a ba-
se de desmatados
de primera categoria
expresado para el co-
mo subvencion econonico
que el impuesto de la
Excmo Comision de
cion Provincial (Vos
y honores) recab
mientos y cargo de
este Excmo Comision
Apuntamiento
Caja n.º 31 de
Diciembre de 1945

El Sr. Alcaide
J. P. P.
V. B. P.
El Alcaide

Antonio Roib

~~Juan Zed~~ ~~Muñoz~~
~~Pedra~~ ~~Antonio Mont~~
~~M. P.~~

Sesion ordinaria en 13 de Octubre de 1945

Asistentes
Presidente
D. Antonio Lardo Diaz
Secretarios
" Juan Encinada Hurtado
" Pedro Lucia Leal
" Jose Maria Martinez del Puerto
" Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Lagra siendo las
veinte horas del dia trece de Octubre
de mil novecientos cuarenta y cinco se
reunio en el Salon de sesiones la Co-
mision Gestora de este Excmo Ayunta-
miento bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Lardo Diaz, con
asistencia de los señores Gestores que
al llamarse se expresan, asistidos
del Sr. Interventor y de un el Secre-
tario para celebrar sesion ordinaria
de su orden y el Secretario di-
lectura del acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobado.
Secundamente di lectura de los

Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo
Comision quedo enterada acordando se cumplan las des-
posiciones en ellos consignadas.

Autorizacion de
obras

Leido el orden del dia y convenientemente discutido se
acordó por unanimidad: Autorizar a D^{ca} Dolores
Garnier Padin para efectuar reparaciones en la
casa de su propiedad Capitan Fuente n^o 3
previo el pago de los arbitrios Municipales.





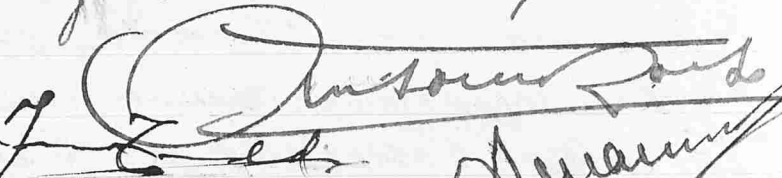
Anticipos


que procedan: Socorro con 15 pts a Luisa Delgado Mon-
taño para que pueda trasladar al Hospital de
Badajoz a su hijo José Farina Delgado: Conceder un
anticipo reintegrable por el importe de dos mensual-
idades del su haber a Francisco Lopez Barrajal y a
Julio Martínez Cobo: Autorizar a Concepción Medina
Rodríguez, mandadera de la cárcel del Partido para
que se ponga de acuerdo con D. Francisco Muniño y ocupe
en el piso de este las habitaciones que correspondan entre
sí.

Por la Comisión Gestora fueron aprobadas las
siguientes facturas:

Por premios de casa de animales dañados y socorros a Transmutes.	91'75 pts
Por material y diversos para la Banda de Música y G. conserjería.	244'40 ..
Por material de la Oficina de Arbitrios ..	85'40 ..
Por material del Mercado y Matadero ..	48'75 ..
Por socorros a presos.	90'00 ..
Por indemnizaciones, subvenciones y contratos fijos.	150'00 ..
Por alumbrado público	1,052'55 ..
Por concesiones y contratos especiales ..	35'00 ..
Por material de Servicios Varios ...	12,994'00 ..
Por material de obras.	2,086'06 ..
Por jornales.	8.463'30 ..

Y no habiendo de más asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve
y media horas, ordenando se estudie la presente
acta que firman los Sres. Gestores concurrentes de todo
lo que yo el Secretario certifico.





Sesion ordinaria en 26 de Octubre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz
Gestores

- " Juan Encuidad Hurtado
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Pedro Lucia Real
- " Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Lafia siendo las veinte horas del día veinte y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Curso Superior uniendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresaron a efectos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Secundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de los provin-

cia, la Excm. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: **Que con motivo de la formación del curso electoral de Caberas de Familia, se gratifiquen con las cantidades que se expresan por el concepto de horas extraordinarias a los tres siguientes: a don Rafael Lagos 37'50. - a don Blas Blanco 30'25. - a don Domingo Aldama 30'25. - Francisco Lopez 28'00. - Francisco Corbajal 25'25. - José Salvan 25'25. - a don Crisaco Domínguez 15'15. - a don Rafael Gardio. idem y a don José Vinate idem.** Autorizar la Parada de Sembrados en las mismas condiciones que años anteriores: conceder a Candido Parra Origo, el huerto familiar n.º 11 de la

Formación Curso Electoral horas extraordinarias

Parada de Sembrados
Cesión huerto familiar



Permuta nicho a
Vicario Varquez

Gratificación feria

Reforma Comisión
Municipal Hacienda

Subvención a la Es.
cuela taller formación
profesional

25% recargo muni-
cipal sobre contribu-
ción Industrial

Instancia Sr. Deposi-
tario D. Felipe Romero

Dehesa Boyal: Conceder a Narciso Vargas Hernandez, la permuta del nicho n.º 351, por el 306, ambos del 3.º Patio del Cementerio Catolico de esta Ciudad: Que las instancias de Nicolas Blanco, Jose Pardo Romero, Francisco Larras y otros, pasen a informe de la Comision de Haciendas para su informe y resolusion: Que con referencia a las gratificaciones por servicios extraordinarios durante la pasada feria de San Miguel, si verifican a los mismos y la misma proporción que en el año inmediato anterior: Que la Comision Municipal de Hacienda quede reformada con los Gestores don Juan Trinidad y don Pedro Lucia: Conceder a la Escuela - Taller de Formacion Profesional, una subvencion anual de mil doscientas pesetas para ayuda de los gastos de sostenimiento de la misma, y que esta cantidad se incorpore al Presupuesto Ordinario de gastos, para el año 1.946: Fijar en el 25% el recargo municipal sobre la contribucion por Patente Nacional: Que se interese de la Casa "Labora" precio de las camaras desmontables turabo para desinsectacion en sus tres tipos: Quedar enterados de la instancia del depositario don Felipe Romero de Castilla, y que como se pide, le sean abonadas las noventa y nueve ptas como

Acuerdo sobre
20% aumento haberes
empleados

diferencia de las seis mil una perci-
bidas en el año 1944 a las siete mil
que debió percibir: Fue de conformidad
con lo propuesto por la Comisión mu-
nicipal de Hacienda en relación con el
aumento del 20% de sus haberes, solici-
tado por los empleados del ayunta-
miento, petición que fue tomada en
consideración en sesión de 28 de Ago-
sto anterior, se resuelve acceder a lo so-
licitado distribuyéndose este aumen-
to de la siguiente forma: Se les abo-
nará el 10% de sus haberes en concepto
de plus de carestía de la vida; el
5% se distribuirá en concepto de
plus de cargas familiares, haciendo
extensivo este beneficio por aplica-
ción de la Orden de 19 de Junio de 1945
(Ministerio de Trabajo) y el resto asignán-
doles gratificación de media mensualidad
por la fecha del "18 de Julio", y la otra
media por la fecha de la Fiesta de
Reyes de cada año. Estos pluses y estas
gratificaciones tendrán carácter transito-
rio y no serán acumulables a efectos
de quinquenio ni de recales pasivos. Es-
tas mejoras se conceden a los soli-
citanes, esto es, a Secretario, Interven-
tor, Depositario y demás personal ad-
ministrativo, subalterno, Guardia mu-
nicipal y servicios especiales, con exclu-
sión del personal de los servicios sani-
tarios: Autorizar a Antonio José Ro-
dríguez para que pueda establecer
en la casa n.º 3 de la calle Pedro

Autorizar a Antonio
José Rodríguez Alma
en Vino

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Beneficencia

Declaración jurada
de empleados Secretarías

de Valencia, un establecimiento de venta de vinos al por mayor con carácter de depósito a los efectos del pago de arbitrios: Que la instancia de Julio Domínguez Ortíz y Francisco Corballo Corbal, solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia pare a informe de su correspondiente medios: Quedar enterados de la Circular de urgente cumplimiento de la Dirección General de Admisión Local de Septiembre últimos, y en su virtud que se interese de todo el personal de Secretarías una declaración jurada de todo cargo o empleo, ajeno al propio de la Secretaría, que simultáneamente desempeñe con este, expresando la clase de trabajo a que se dedican y horario destinado al mismo, teniendo en cuenta que los servicios no puedan quedar desatendidos por permitirse simultáneas trabajos distintos en horas coincidentes con las de Secretarías; y que esta declaración jurada sea revalidada por conducto del Sr. Secretario dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este acuerdo; Se halla consistir como aclaración al acuerdo anterior referente a la liquidación por diferencias del haber percibido por el depositario don Felipe Gómez de Castilla, en el año 1944 que además de los 999,00 pts que por tal concepto de diferencia ha de percibir por su haber de dicho año, debe percibir también por el mismo concepto

Diferencia sueldo

D. Felipe Gómez

de diferencia lo correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre y Diciembre de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintidos y treinta horas, ordenando se extendiese la presente Acta que firman los Sres Gestores convenientes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

 
Vicente el Sr. Maria Antonio Ruiz




Sesion extraordinaria en 8 de Noviembre de 1945

Alcalde
Don Antonio Loido Diaz

Gestores
Don Vicente Santamaria Galan
" Juan Trinidad Hurtado
" Pedro Lucia Leal
" Jose M^o Martinez del Puerto
" Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Lagra siendo las veinte horas del dia ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesio de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion extraordinaria
Por la Presidencia se manifiesta



que el objeto de esta Sesión como ya conocen los señores Excmos por la convocatoria, es convocar, discutir y aprobar en su caso el Proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio, forzado por la Comisaría Municipal de Hacienda para el año de 1946

Abierto el acto y supeientemente discutido se acordó por unanimidad: N

- 1.º Modificar la ordenanza vigente de tasas y administración por documentos que se expidan o de que entienda la administración municipal mediante sello o timbre elevando la tarifa del epigrafe f) relativa al timbre que se ha de adhirir sobre facturas o documentos de pago que haya de realizar la depositaria.
- 2.º Modificar la ordenanza vigente por la exacción de derechos de inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, elevando hasta diez pesetas el derecho por reconocimiento domiciliarios de cerdos en vivo y análisis microscópico de estas carnes.
- 3.º Adherir a la ordenanza sobre el consumo de carnes frescas y saladas gravando los pescados y mariscos fijos en 10 centimos kilo.
- 4.º Establecer el arbitrio no fiscal del 10 por 100 sobre el precio de las consumiciones de todas clases que se sirvan al público en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos similares sin otra excepción que las comidas.
- 5.º Establecer el arbitrio no fiscal sobre obras paralizadas por más de un año.
- 6.º Establecer las contribuciones especiales por aumento determinado del valor de inmuebles y por el aprovechamiento utilización o beneficio especial de personas por efecto de las obras, instalaciones o servicios ejecutados por

- el Ayuntamiento.
- 7º Establecer la percepción de derechos sobre escaparates, murallas, letreros, carteles y anuncios visibles de la vía pública o que se apartan en la misma.
 - 8º Establecer la percepción de derechos por el servicio de basuras de los domicilios particulares que organice el Ayuntamiento.
 - 9º Utilizar como recursos propios del presupuesto Municipal ordinario el impuesto de cinco centimos litro sobre consumo de vinos, sidras y vermouth cedidos por el Estado.
 - 10º Establecer el recargo del 25 por 100 en la contribución Industrial y de Comercio.
 - 11º Establecer el recargo del 50 por 100 en el impuesto del consumo domestico de gas y electricidad, quedando el 25 por 100 de recargo en este ultimo impuesto por lo que se refiere al consumo no domestico.
 - 12º Utilizar como recurso del presupuesto Municipal Ordinario la participacion que corresponde en sustitucion de la antigua del suprimido impuesto de edulas personales.
 - 13º Establecer la contribucion de impuestos y consumos en la parte de varios epigrafes cedida al Municipio por el Estado.
 - 14º Utilizar como recurso propio del Presupuesto Municipal Ordinario el cupo que señalará el Ministerio de Hacienda en compensacion de los ingresos efectivos obtenidos durante el ultimo trienio por los conceptos del arbitrio sobre pesas y medidas y repartimiento general de utilidades.
 - 15º Declarar anuladas las ordenanzas vigentes para las exacciones siguientes.
 - a) Arbitrios sobre pesas y medidas.
 - b) Arbitrios sobre insignirato.



- e) Repartimiento general de Utilidad
- d) Participación del 16 por 100 en la contribución Urbana
- e) Participación del 15 por 100 en la contribución Industrial y de Comercio
- f) Participación en el impuesto de patente nacional de circulación de automóviles.

También de conformidad con las propuestas de la Comisión Municipal de Hacienda, se aprueba el proyecto de modificaciones del Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio para el del año próximo venidero. Las modificaciones consisten en los siguientes:

Relación de aumentos de gasto	254.257'08
id de disminuciones de id	113.740'97
id de aumentos de ingreso	605.790'76
id de disminuciones de id	465.374'65

El resumen del proyecto de presupuesto es como sigue:

Gastos

Capítulo 1º	Obligaciones generales	103.731'10	892.200'00
" 2º	Representación Municipal		8.700'00
" 3º	Vigilancia y Seguridad		64.459'09
" 4º	Política Urbana y Rural		33.725'72
" 5º	Recaudación		47.265'76
" 6º	Personal y material de Oficina		121.308'10
" 7º	Salubridad e Higiene		113.807'82
" 8º	Beneficencia		122.236'95
" 9º	Asistencia Social		86.742'95
" 10º	Instrucción Pública	36.763'30	36.763'30
" 11º	Obras Públicas		110.694'00
" 13º	Fomento de intereses comunales		22.500'00
" 17º	Adquisición forzosa de Municipio		10.000'00
" 18º	Imprevisto		9.571'32
	Total		890.516'11

Ingresos

Capítulo 1 ^o	Rentas	13.307'46
" 2 ^o	Eventuales y Extraordinarios	10.046'84
" 6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	52.100'00
" 7 ^o	Contribuciones especiales	12.500'00
" 8 ^o	Derechos y Tasas	180.286'06
" 9 ^o	cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	217.024'21
" 10 ^o	Imposición Municipal	402.620'37
" 11 ^o	Multas	2.631'17
<u>Total</u>		<u>890.516'11</u>

Los anteriores acuerdos surtirán efecto económico-administrativo a partir del día 1^o de Enero del año proximo; quedando desarrollados en sus respectivas ordenanzas aprobadas y cuyo expediente se expone al publico por terminos de quince dias durante los cuales podran presentarse reclamaciones escritas ante el Ayuntamiento.

Y estando cumplido el objeto de esta sesion del Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiere la presente acta que firmen todos los Sres. Gestores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.










Escrito
fradio

Conce
a Ma
Juan





Sesión ordinaria en 15 de Diciembre de 1945

Alcalde

Don Antonio Lozano

Gestores

Don Vicente Santamoni

« Juan Trinidad Hurtado

« Pedro Licia Leal

« José M^o Martínez del Puerto

« Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Lafragua siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesión la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lozano, con asistencia de los señores Gestores que al reunirse se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de su Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado así como lo extraordinaria posterior.

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leída el orden del día y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Quedar enterados del escrito elevado a esta Gestora por el Sr. Mayor-domo de la Cofradía Sacramental de esta Plaza, y como se pide sean sufragados por esta Corporación los gastos originados por la asistencia de la Banda Municipal de música a la procesión del Corpus Christi, así como a los de la procesión anual a nuestra Señora de Belén; Conceder auxilio para adquisición de libros de texto para el Bachillerato de 3^o año a Manuel Hidalgo

Escrito Mayor-domo Cofradía Sacramental

Concesión libros texto

a Manuel Hidalgo y

Juan Torres

Socorros

Facilidades de pago
a Felipe Perez

Beneficencia

Licencias

Conceder apertura
taller a Jose Minero

Id de una puerta a
Empresa Naype

Expediente proroga
1ª clase Bernardino
Pargal Pous

Zambrao y a Juan e Nuño Ares: Conceder recibo de quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Purificación Vargas Sanchez y a Enrique Zoro Gomez: Conceder facilidades de pago a Felipe Perez Gonzalez para que retire sus recibos sobre alcantarillado: Que pase a informe la instancia de Leopoldo Lopez Barbajal que solicita su ingreso en el Padrón de Beneficencia: Conceder quince días de permiso al Guardia Municipal Candido Laramillo Fernandez: Autorizar a Jose Minero Quirado para la apertura de un taller de reparaciones de automoviles en las traseras del Palacio de los Duques de Medinaceli previo pago de los impuestos municipales que correspondan: Autorizar igualmente a la Empresa Naype para la apertura de una puerta en la parte del cine Salou Romero que mira a la calle Alvaro Lamoroso, previo el pago de los correspondientes impuestos municipales: Visto el expediente de proroga de 1ª clase instruido por orden de la Junta de Clasificación de esta Provincia al número n.º 52 del Resumplaro de 1946 Bernardino Pargal Pous se acuerda ratificando el acuerdo tomado en la sesión de 26 de agosto último, en el Acto de Clasificación de Moros de dicho Resumplaro, declararlo sin derecho a dicho beneficio ya que su hermana Mariana aunque es huérfana tiene mas de 18 años y esta apta para el trabajo





Subasta hierbas
Pradera

según la certificación médica unida al expediente: Que se saque a subasta pública el aprovechamiento de hierbas de la Pradera, campo de Serilla, Corcado de la Luz y Conejal, por el tijio de dos mil pesetas, en un solo lote y con tope hasta el último día de Enero, siendo aprobado el pliego de condiciones para el acto de la subasta:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta horas, ordenando se estudiase la presente Acta que firman los tres Gestores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pagos

Por el Sr. Interventor fueron leídos y por la Comisión Gestora aprobados los siguientes pagos: Material oficina Intervención 347'60, Indemnizaciones, subvenciones y contratos 460'30, material de abastos 148'20, sacos a pesos 279'00, Compañía Serillana de Electricidad 1036'67, Instrumental y diversos de música y calefacción de oficinas 555'50, material de la oficina de arbitrios 614'00, Idem mercado 79, Comisiones y contratos Especiales 1399'78 Vestuario de la Guardia Municipal; Estinción de animales dañinos y sacos a transeuntes 184'10, material de obras 5631'53, material de servicios varios 10.668'28 y Jornales 1348'10

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna y treinta horas, ordenando se estudiase la presente acta que firman

los tres gestores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Antonio Zoido

Juan

Vicente
Lucia
Garcia

Sesion ordinaria en 28 de Noviembre de 1945.

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Zoido Diaz
- Gestores
- „ Vicente Saulainaria Galan
- „ Juan Eximidad Hurtado
- „ Pedro Lucia Real
- „ Diego Garcia Courales
- „ Jose M. Martinez del Puerto

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia 28 de noviembre de 1945, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz, con asistencia de los sus. Gestores que al margen se expresan, asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Comision Gestora quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente disentido se acordó por unanimidad: Dióse cuenta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de octu-





Orden Ministerial de Hacienda sobre contribución Usos y Consumos

bre último, tras pasando a los Ayuntamientos a partir de 1º de Enero del año próximo la contribución de Usos y Consumos, impuestos de consumos de lujo, en sus epígrafes 18 al 30 y 32 y 33, en la cual se opere a los Ayuntamientos que soliciten de dicho Ministerio ante del día 1º del mes de diciembre la continuación de la administración y cobranza de dicha exacción en régimen (interior) digno interino por las Delegaciones de Hacienda.

Se propuso como más conveniente no hacer uso del especifico indicado y en cambio que se encargara en régimen transitorio de dicha administración por el 10 por 100 de premio de cobranza al jefe de recaudación de contribuciones en la Zona de Lafia D. Manuel Domínguez Sosa, hasta que se establecieran los conciertos gremiales o individuales en la forma prevenida en la Ordenanza. Se acordó en definitiva no resolver sobre esta propuesta hasta conocer datos y elementos de cálculo sobre la efectividad de la exacción de que se trata, a cuyo fin para otra sesión podrán recabarse dichos datos.

Propuesta Suplemento de Crédito

Fue aceptada en principio una propuesta de suplementos de crédito por transferencia dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio corriente: Aprobar la subasta de tierras de de la Pradera celebrada el día veintitis y adjudicadas por 3,400 pts: bono de a Victoria Vargue Eoro un socorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial: Autorizar a Guillermo Miranda para instalar un puesto de café en el Mercado: Que la instancia de D. José Risco Albiyar sobre reconocimiento de su quinquenio quede sobre la mesa para su estudio y resolución tal votar el Presupuesto ordinario: Designar a D. José Rodríguez como el jefe del negocio de quintas, comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en caja de los metros del

Socorro

Autorizar a Guillermo Miranda para un puesto café en la plaza de Abastos

Comisionado Ayuntamiento D. José Rodríguez

Reforma Reglamentos interiores del Ayuntamiento

Recopilado de 1946.

Por el Sr. Secretario se expone que los reglamentos interiores de funcionario de este Ayuntamiento que fueron aprobados por la Corporación Municipal en sesión de 26 de diciembre del año 1931, se hace preciso reformarlos de acuerdo con la nueva Legislación Municipal, ya que con posterioridad a la fecha de su aprobación se ha promulgado la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y la de 25 de agosto de 1939 así como la orden de 30 de octubre del mismo año 1939 que altera sustancialmente, entre otras materias, el procedimiento para la provisión de las plazas inferiores de la plantilla. Finalmente, la publicación de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio último, introduce también reformas que necesariamente han de ser recogidas en expresados Reglamentos, por cuyas razones el Sr. Secretario es de parecer, se haga una revisión de los Reglamentos interiores de la Corporación recogiendo en ellos en tanto disposiciones hacen referencia a deberes, derechos, responsabilidades, remuneraciones, haberes pasivos, permisos, licencias y demás similares;

La Corporación acuerda por unanimidad que por el Sr. Interventor y Secretario se haga el correspondiente estudio sobre los Reglamentos interiores de los funcionarios municipales, adaptando su articulado y contenido de acuerdo con las últimas disposiciones de la administración local, trayendo a la sesión próxima y sucesivas el articulado que vayan elaborando para su discusión y aprobación, si procede.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintido y quince horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los Sres. Gestores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Roib

[Handwritten signatures and names: Antonio Martín, Pedro, Juan, Vicente of Sta. Maria]

Sesión ordinaria en 14 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

- D. Vicente Santa Maria Galan
- " Diego Garcia Jorraler
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Rodriguez Pina
- " Pedro Luna Seal
- " Antonio Martin Martinez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excm^o Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz, asistido de los Sres. Gestores que al margen se expresan y del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden dio el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue

aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excm^a Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Por la Presidencia se da cuenta de que algunos propietarios de edificios enclavados en los latera-

Denuncia al
Matadero Industrial
por ocupacion terrenos
via publica

les de la carretera de la estación, hoy denominada Avenida de Portugal, le habían denunciado que en el Matadero Industrial se realizaban obras de maquetación que ocupaban terreno perteneciente a la vía pública, por cuyo motivo fue convocada urgentemente la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural la cual comprobó sobre el terreno la existencia del hecho denunciado, esto es, que en aquel Matadero se construían unas naves que habían de apoyarse sobre el muro de cerramiento de aquella propiedad, para lo cual se quitaba del mismo la berja de hierro que sustentaba. Requerido el Sr. Secretario-continúa diciendo la Presidencia— para que le informase sobre los antecedentes que hubiera sobre el particular, ha sabido esta Presidencia que todas las edificaciones autorizadas a ambos márgenes de la carretera de la Estación, lo fueron a base de que por sus propietarios se respetasen una zona de tres metros entre la fachada del edificio y la carretera, si bien se les autorizaba para colocar una berja de hierro por delante de los edificios a distancia de tres metros de ellos, criterio (de que en vez de colocar) digo: que fue reformado por la Corporación Municipal en sesión de 2 de septiembre de 1923 en sentido de que en vez de colocar aquella berja se ocupase el espacio de tres metros con acerado, como así se observa han venido construyendo todos los demás propietarios de edificios en dicha vía. En vista de esto— continúa diciendo la Presidencia— me entrevisté con D. Mariano Ramallo, actual propietario del Matadero, cuyo Sr. advertido de cuanto dejo expuesto, mostró su conformidad pero hizo ver a esta Presidencia la necesidad y urgencia de ocupar parte de aquella zona en bien del abastecimiento local y provincial, obligándose a reintegrar a la vía pública los terrenos que hoy ocupaba tan pronto se llegase en definitiva



a la apertura de aquella gran vía.
 La comisión gestora después de deliberar ampliamente sobre esta particular, adopto por unanimidad el siguiente acuerdo: 1º recabar de D. Mariano Ramallo la conformidad de que la ocupación de la zona de tres metros de anchura comprendida entre el muro de cerramiento que sustenta una berja de hierro y el edificio del matadero tiene un carácter temporal y que por consiguiente tan pronto las necesidades del tráfico en la Av. de Portugal reclamen su ensanche legal, D. Mariano Ramallo viene obligado a reintegrar a la vía pública la faja de terreno de tres metros de ancho a lo largo de la fachada del edificio hoy destinado a matadero industrial, unoviendo para ello cuantas construcciones aparezcan realizadas en aquella zona, sin derecho a indemnización alguna ya que la cesión del terreno que hoy se hace a dicho Sr. es temporal y gratuita. 2º Que este compromiso se formalice en documento público y su contenido se haga constar por nota marginal en el correspondiente asiento de la finca en el Registro de la Propiedad, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal concurre al otorgamiento del documento público con el Sr. Ramallo.

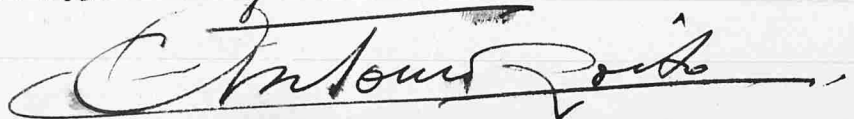
Se acordó por unanimidad: Socover con 15 pts para su traslado e impreso en el Hospital Provincial a Purificación Vargas Sanchez, Encarnación Benítez Rodríguez, Isabel Aguirre Escudero y Félix Peres Sanchez: Que se adquiriera el Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda: Contribuir con 200 pts al Festival Caurino organizado por el Sr. Gobernador Civil en favor de la Cruz Roja de Badajoz: Suscribir una tarjeta de A. C. según interesa a la Junta Diocesana de Acción

Católica de Badajoz: Autorizar a Mariano León para
 realizar obras en la casa de su propiedad n.º 11 de la calle
 Queipo de Llano: conceder 8 días de permiso para asuntos
 propios a Antonio Jordillo Naharro: Subvencionar a Ara-
 celi Sanchez-Bellado y Rafael Arriara Jomer para que
 adquieran los libros de texto correspondientes al 2.º año de
 bachillerato: contribuir con 150 pts para la adquisición de
 juguetes con destino a los niños pobres en la festividad
 próxima de Reyes Magos; Que la instancia de Angel
 Foido Ramirez sobre reclamación del impuesto de
 rodaje pase a informe del negociado correspondiente:
 Que las instancias de José Pardo, Luis Dominguez,
 Manuel Justina y Nicolas Blancos queden sobre
 la Mesa con la de José Rino para su estudio y
 resolución.

Por el Sr. Interventor fueron leídas y por la Comisión
 Gestora aprobadas las siguientes facturas:

Reservas Material y diversos del Mercado	90'37
Pensiones por casa de animales dañados y soco- ros a transeuntes	65.-
Instrumental y diversos de oficina: y sumi- nistro de picon para calefacción de oficinas	505.-
Suministros de socorro facilitados a presos	279.-
Material de la Oficina de Abasto	86'86
Alumbrado publico, mes de octubre	1,211'31
Materiales de obras	710'60
Material y diversos de la oficina de Arbitrio	596'00
Material de servicios varios	16,100'78
Sumas de jornales	1,178'50.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintido
 y treinta horas, ordenando se extendiese la presente acta
 que firmas los señ. Gestores concurrentes de todo lo
 que yo el Secretario certifico.





Vicente ^{el Sr.} Maria J. ^{Trinidad} ~~del~~

Antonio Monte

Juan

Lucia

J. Puente

Sesion ordinaria en 28 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- " Vicente Santamaria Galan
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Pedro Lucia Leal
- " Antonio Martin Martinez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salon de Sesiones, la Comision Gestora del Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan asistido del Sr. Interventor, y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, la Excmo Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas. (leido)

Leido el orden del dia y suplenamente discutido se acordó por unanimidad:

Aprobar las cuentas por mas y menos de las
 cuentas siguientes:

Epigrafe 18			
V. Victor Veon.	2.000	José Fernandez.	3.200
" Mariana Cepeda.	480	Fernando Sanchez.	3.600
" Eusebio Calpe.	12.000	Julian Buera.	525
" José Diaz.	2.400	José Capón.	3.750
" Salustiano Diaz.	840	Maximino Vazquez.	3.900
" Tomas Hernandez.	1.800	Valentín Moreno.	900
" Luis Crespo.	3.500	Eugenio Garcia.	2.700
" Antonio Filoso.	3.300	Margarita Chilleda.	300
" Virgilio Guerrero.	3.300	Arturo Perez.	1800
" Julian Guillen.	2.520	Tomás Suarez.	15.600
" Juan Ortiz	1.800	Manuel Gila.	180
" Ciriano Dominguez.	1.200	Julian Portal.	180
" Juana Fernandez.	600	Carmona Benitez.	3.900
" Francisco Alvarez.	5.100	Manuel Carrasco.	3.240
" Francisco Hernandez.	2.880	Belisario Pucón.	2.400
" Luis Monreal.	7000	Francisco Jimenez.	4000
" Carmona Rodriguez.	360	José Vazquez.	1650
" Luis Hernandez.	3.400	José Garcia	2.200
" Antonio Dominguez.	360	Manuel Giraldo.	2.281
" José Barrientes.	360	Francisco Guerrero	2.555.

Epigrafe 19.		Epigrafe 21.	
" Rafael Velón.	480	Carlos Gausbrano.	60
" Francisco Vico.	180	Manuel Cruz.	100
" Julio Martiur.	120	Manuel Ming	400
" Angel Charero.	960	Antonio Guerrero	100
" Gabriel Gites	3.300	Antonio Abad.	150
Epigrafe 20.		Catalina Cortes	1.100
" Catalina Cortes.	360	Elias Levi	400

Epigrafe 22.		Epigrafe 23	
Supresión Maipé	30.000	Sociedad Casino Zapa	2500
Epigrafe 336		Francisco Jimenez.	480
" José Cardado	360	Tomás Suarez.	2.400
" Fernando Boera	69		
" Julia Encarnado	180		





Y igualmente se acordó por unanimidad: Que que-
 vele en su puesto la ejecución del acuerdo adoptado
 en la anterior sesión sobre nombramiento a D. Mariano
 Peralta, en cuanto a la ejecución de las obras que se rea-
 lizan en el Matadero Industrial, hasta tanto se
 acuerde, si la zona comprendida entre la pared
 que sustenta la viga y la fachada del edificio Ma-
 tadero ha de comprarse, tres o cinco metros: Se lea en la
 vacante producida por fallecimiento del Municipal de
 Secretario D. Francisco Capibajas y deservir la vacan-
 cia del Sr. Rivete, que se haga saber al funciona-
 rio de Secretario D. José Pinto Alfaro que a partir de pri-
 mero de Enero próximo, se reintegre a las oficinas de Se-
 cretaria Municipal y preste sus servicios en ellas durante
 las horas de oficina, haciendo compatible este servicio,
 con el encomendado por la Tenencia de la Alcaldía, que
 hoy ocupa una de las oficinas separada de la de las Ofi-
 cinas Municipales, cuidando de que en el mencionado lo-
 cal dedicado a despacho de la Tenencia de la Alcaldía
 no hagan trabajos procedentes de la Oficina Judicial que
 ocupa local completamente independiente fuera del del
 Ayuntamiento, y que la resolución sobre petición de
 sus quinquenios no sea revocada. Tendrá lugar, luego que el
 Sr. Pinto cumpla con su deber en la Secretaría Muni-
 cipal: Que se enterados del escrito de D. José M^o Alva-
 rez y como se pide acordar a que continúe con sus com-
 peticiones en el suministro de medicamentos a la Bene-
 ficencia: Que se conceda licencia por meses de treinta días pa-
 ra asuntos particulares al Alcalde Provisor D. Anto-
 nio Vaido Vicos, que comparecerá a disputar el día
 ocho del próximo mes de junio previa delegación de sus fun-
 ciones en el primer teniente de Alcalde: Que habien-
 dose emitido en su lugar en el acta de la sesión co-
 rrespondiente al veinte y ocho de Septiembre el
 siguiente acuerdo, trasladar al Sr. Alcalde Pro-

acuerdo para que se acuerde, con la Imprenta
de Górgos, organizarse para los días cinco y seis de Oc-
tubre próximos, dos espectáculos teatrales, a ba-
se de dos mactores de primera categoría aju-
vando para ello, como auxilio económico, que el
impuesto de la Excelsior Diputación Pro-
vincial (Uros y bonum) sea de cuenta a car-
go de este Excelsior Ayuntamiento.
Se consigue en la presente, por el Ayuntamiento por no-
ta marginal en la referida sesión; cuando con-
tar, que el aludido acuerdo fue adoptado por
unanimidad. Que no habiendo sido posible,
haber entrega a su Excmo el Generalísimo de los
prestes que como exponente del grado de cultura
artística logrado por la Ordenanza Local, por no
haberse detenido a su paso como estaba anunciado
reintere del Sr. Jefe de la Casa Civil de S. E. re-
dique pedir audiencia al Generalísimo, para que por una
Comisión de esta Gestora le sean entregados los re-
feridos prestes: que ratificando los acuerdos adop-
tados en las sesiones de 14 de Marzo de 1944, y 28 de
Febrero y de Agosto, del corriente año, se cede gratuita-
mente al Estado, para la construcción de una Casa-
Cuartel de la Guardia Civil, en el sitio del Campal, una
zona de dos mil quinientos veinte metros cuadrados,
con fachada hacia la carretera, de 56 metros
de longitud, por 45 de fondo, dejando (a) calles
laterales de 12 metros; y al mismo tiempo se opor-
te la aportación en metálico de cincuenta mil pesetas,
haciéndolo al Sr. Alcalde Presidente para estor-
gar la correspondiente escritura en representación
de esta Casa. Confección Municipal: Al probar
los ochenta primeros artículos del Reglamento de
Tercerarios administrativos de este Excmo. Ayuntamiento
de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Mu-



Municipal de Gobernación.

Por el Sr. Interventor fueron recibidos, y por la Comisión Gestora aprobados, los siguientes pagos:

Locuras a pechos	339'00
Alumbrados públicos	1465'34
Materiales del Mercado	88'70
Materiales de arbitrios	382'90
Materiales de Intervención	104'35
Materiales de Abastos	159'50
Calificación de Oficinas	300'00
Materiales de Servicios Varios	12313'00
Uniforme de la Guardia Municipal	
diversos de Oficina y recorros a instrumentos	254'00
Materiales de Obras	1239'75
Formales de obreros	818'80
Recorros a obreros	4158'40
Total:	23,034'37

y no habiendo de más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión cuando las veint
 de y una horas, volviendo a ordenarse la presente
 acta, que firmas los suscritos convalidando de to
 do lo que se le certifica =

Fueron aprobadas por unanimidad las
 instrucciones propuestas por el Sr. Interventor
 para la organización del servicio de la Admi
 nistración de Usos y Consumos reduciéndose
 al 5 por 100 de la recaudación efectiva
 el límite de los gastos del servicio; habiéndose
 de llevar a efectos estos servicios desde primero
 de año con el propio personal adscrito a las
 Oficinas Centrales y por lo que respecta a
 los servicios auxiliares por el personal de
 Arbitrios y Guardia Municipal.

En la misma sesión se dió cuenta del
 expediente de suplementos de crédito que

se aprobó en principio en sesión del día 28 del mes anterior, cuyo Plazo de exposición al público por haberse retardado la inserción en el Boletín Oficial no ven el hasta mañana día 29 y como ha de surtir efectos dentro del ejercicio, se acuerda dar por aprobado definitivamente el expediente siempre que durante el día que falta del plazo de reclamaciones no fuera presentada ninguna.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Ordenanzas estableciendo los arbitrios sobre el Incremento de Valor de los Terrenos y sobre solares sin edificar.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve horas, ordenando se extendiese la presente acta, que firman los Sres. Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Loide

Vicente de Heras

Juan González

Juan

Juan

Juan

Juan

Juan



Sesión Extraordinaria en 28 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diars

Gestores

En la ciudad de Zafra a las veintuna hora y diez minutos del día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Excm^o Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diars, con asistencia de los Sres. gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Por la presidencia se manifestó que una vez que no fue presentada reclamación alguna (que) contra el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo venidero, se puso este a discusión. Una vez leído a propuesta del Sr. Alcalde se acordó incluir una nueva partida dentro del artículo 10^o del capítulo 1^o de gastos, consignando 2.500 pts para el pago de atenciones asistenciales a 750 personas y 50 enfermos indigentes que ingresen en el Hospital de Santiago de esta localidad por indicación de la autoridad Municipal para que por la administración del Hospital se provea a suministrarles los alimentos necesarios. Se acuerda así mismo incluir al concepto de quinquerenio del Inspector de Policía D. Juan Agudo, una peseta y un centavo continuo más, que el Interventor indica falta completas por error aritmético.

tres involuntario. Igualmente se aumentan nueve-
 mil quinientas veintisis pesetas ochenta y un cen-
 timo en el artículo único del capítulo 17 para com-
 pletar la cuota que corresponde satisfacer a este
 Ayuntamiento (parte) para el Presupuesto espe-
 cial de atenciones de la Administración de Jus-
 ticia de la Comarca, que por no estar preparada
 en la fecha en que se aprobó el proyecto de mo-
 dificaciones no pudo entonces ser calculado exac-
 tamente. Para compensar estos aumentos se
 acordó rebajar cuatro mil pesetas del concepto
 de obras de reforma de edificios propios del Mun-
 cipio comprendido en el artículo 1º del capí-
 tulo 11º de gastos y ocho mil veintiocho pe-
 setas y treinta y un centimo de gastos im-
 previstos del artículo único del capítulo 18º.
 No se acordó ninguna rectificación en cuanto a
 los ingresos, una vez que los aumentos de
 gastos quedaron compensados con las re-
 ducciones antes indicadas en los mismos;
 siendo el resumen del presupuesto definitivamente
 aprobado el siguiente:

		Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones Generales	106.231'10
id	2º Representación Municipal	8.700'00
"	3º Vigilancia y Seguridad	64.460'59
"	4º Policía Urbana y Rural	33.725'72
"	5º Recaudación	47.265'76
"	6º Personal y Material de Oficinas	121.308'10
"	7º Salubridad e Higiene	113.807'82
"	8º Beneficencia	122.236'95
	suma y sigue...	<u>617.736'04</u>



suma anterior 617,736'04
 + 86,148'95
 36,768'30
 106,694'00
 22,500'00
 19,526'81
 1,153'01

 Total General de gastos 890,516'11

Capitulo 9º
 " 10º
 " 11º
 " 13º
 " 17º
 " 18º

Asistencia Social
 Intendencia Publica
 Obras Publicas
 Fomento de los Intereses Comunes
 Ocupacion forzosa del Municipio
 Imprevistos

Ingresos

Pestas

Capitulo 1º Rentas 13,307'46
 " 5º Eventuales y extraordinarios 10,046'84
 " 6º Arbitrios con fines no fiscales 52,100'00
 " 7º Contribuciones especiales 12,500'00
 " 8º Derechos y Casas 180,286'06
 " 9º Cuentas, Recargos y Participaciones en Tributos Municipales 277,024'21
 " 10º Imposicion Municipal 402,620'37
 " 11º Multas 2,631'17

Total General de ingresos 890,516'11

Se acuerda la exposicion al publico de los anteriores Presupuestos por el plazo reglamentario y una vez que este transcurra que se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia para su superior sancion.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintitres horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los Sr. Gestores concurrentes a que yo el Secretario certifico

Antonio Loido
Vicente de la Maria
Antonio
Antonio



Antonio Monte
una

Sesión ordinaria en 14 de Enero de 1946

Asistentes

Presidente,
D. Vicente Santamaría Galán
Gestores

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Vicente Santamaría Galán, en funciones de Presidente, con asistencia de los sus. Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y del Sr. Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Comisión quedó enterada acordando el cumplimiento de las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que vistas las varias reclamaciones formuladas por algunos industriales pidiendo prórroga para sustituir la fianza por el concierto del impuesto por lhos y consumos se conceda el plazo de cuatro y cinco meses según se trate de cantidades superiores o inferiores a mil pesetas, esto es el de cuatro meses para los inferiores a dicha cantidad y cinco a los superiores: Conceder un socorro de quince pesetas para su tratamiento e ingreso en el Hospital Provincial a Alfonso Moreno González y a Miguel



Martin Mancera, a este para su hija Maria Gema: Que la instancia de Juan Juste Vega sobre exención del impuesto de caudales en los ejercicios 1943 y 1944 pase a informes: Que las instancias de Matias Garcia Rodriguez y Felipe Varquez Barros pasen a informes de su correspondiente médicos: Que se incluya en el Padron de Beneficencia a José Robles Galán: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Damaso Hernandez Cubillo y Pilar Martin Rosero: Autorizar a Manuel Garcia de Parga para la apertura de un local destinado al negocio de tintorería y a Manuel Guir Pito y Luis Peña Ramirez para realizar obras en sus casas Pl. de José Antonio n.º 11 y Jerez n.º 30, respectivamente, previo el pago de los impuestos municipales: Que vista la instancia de Maria Antonia Prieto León, pensionista, interesando aumento de su pensión y estimando justa su petición, se aumenta en trescientas pesetas la que venia disfrutando: Que se abone a Juan San Andres Bellido, ochenta y dos pesetas importe de los libros suministrados para cursar en el Seminario de Badajoz el 1.º año de la carrera de Teología: Que se interese de la compañía Sevillano de Electricidad el traslado del transformador colocado en la Pradera por encontrarse enclavado en un sobar enajenado a D. Antonio Rodriguez Pina: Que se participe a D. Mauricio Peña que para utilizar la base del Rodeo en el pero de cerdos para el Matadero Industrial, abonará empuenta continuo de pesetas por labera y para utilizar las coraletas del Ferial pagará diez pesetas por cada mes y plazo inferior a veinte días:

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levanto la sesion, ordenando se entendiase la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Vicente ~~el Sr. Mané~~

~~Juan Enriled~~

Puente

Juan

Mané

Puente

Sesion ordinaria en 28 de Enero de 1946

Asistentes
Presidente

D. Vicente Santamaria Galan

Gestores

" Juan Enriled Montado

" Jose M. Martinez del Puerto

" Pedro Lucia Leal

" Manuel Fernandez Hornander

En la Ciudad de Zafra suceso las veinte horas del dia veinte y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde en funciones de Presidente D. Vicente Santamaria Galan, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Subsecretario y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De un orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de los provinciales la Excmo Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Rectificar el acuerdo de la sesion anterior por lo que respecta al alquiler diario de cada corralita del ferrial



en época normal o sea en días no correspondientes a ferias, en doce pesetas e inmensa e inmensa: aprobar los artículos del Reglamento de Funcionarios Administrativos, desde el 81 al 107, ambos inclusive, de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Municipal de Gobernación: Que vista la reclamación formulada por las viudas de D. Francisco Risco, se eleva en 300 pts anuales su pensión: Que se gratifique con las siguientes cantidades a los funcionarios que se expresan: a D. José Pardo Romero y a D. Luis Domínguez Baquero con 400 pts. y 300 pts. por el celo demostrado como Administrador e Interventor de la Administración de Arbitrio respectivamente; y a D. Nicolás Blanco con 300 pesetas por sus trabajos en horas extraordinarias en la Junta Local Agrícola: Que vista la instancia de D. Manuel Pastrollo Blanco, viuda de Francisco Barvajal Zoido, funcionario municipal recientemente fallecido, sea socorrida con una cantidad equivalente al importe de dos mensualidades de su haber: Considere a D. Nicolás Blanco un anticipo reintegrable por el importe de una mensualidad de su haber. Quedar enterado de la carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jarcena participando el propósito de erigir un monumento que perpetue la memoria del insperado Poeta D. Luis Chamizo Brizero y considerando el positivo interés Regional que suponía a la Provincia tan plustre y culto literato, se contribuya a dicho efecto con la cantidad de 250 pts: Que visto el proyecto de reforma del Reloj de la Torre elevado a esta Jestería por el Industrial de la plaza D. Francisco Monte, se faculte al Sr. Alcalde Presidente



te para concertar dicha reforma por el tanto abrado de quince mil pesetas comprendido en esta cantidad el reloj, esferas iluminadas y toda cualquier otra obra que al efecto se precise. Autorizar a Francisco Mena Varques para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Cristobal de Mesa: conceder 15 dias de licencia para asuntos particulares a Juanjo Hernandez Sanchez: Que la instancia de Juan Yuste sobre rectificaci6n del impuesto de canalones correspondiente a los años 1943 y 1944 pase a informe para su resoluci6n. R

Relacion de los obligados al pago de la Contribucion de Usos y Beneficios cuyos presupuestos para pago concertado, son aprobados:

<u>Epigrafe 18</u>	<u>Pesetas</u>
1 Antonio Moreno Rosario	2,550
2 Modesto Sanchez Sanchez	1,500
3 Pedro Le6n Palacios	2,580
4 Enriqueta Jorraler Guillero	1,560
5 Mauricio Reina Rodriguez	1,500
	<u>9,690</u>

Epigrafe 19

1 Mercedes Alvarez Muro 180

Epigrafe 20

1 Sucesores de Antonio Marquez 300

Epigrafe 21

1 Adolfo Faba Marquez	100
2 Jos6 Martner de Laguna	400
3 Jos6 Maria Fernandez	300
Suma y sigue	<u>800</u>



	Suma y sigue..	800
4	Juan Trinidad Hurtado	60
5	Sueros de Antonio Marques	1.100
6	Andrés Guerra Guerra	200
7	Pantaleón Zamora Varquez	60
8	Miguel Pizarro Montano	100
		<hr/>
		2.320

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintuna suarenta y cinco horas, ordenando se extendiese lo presente asta que firmas los sus señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente 4^{ta} Maria

[Handwritten signatures]

Sesion extraordinaria en 31 de Enero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Lopez Diaz
D. Vicente Santamaria Galan

Gestores

" Vicente Santamaria Galan
" Diego Garcia Gonzalez
" Juan Trinidad Hurtado
" Jose M. Martinez del Puerto
" Manuel Fernandez Hernandez
" Antonio Rodriguez Martinez
" Pedro Lucia Leal
" Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Lafia siendo las veinte horas del dia 31 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Santamaria Galan, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion (ordinaria) extraordinaria

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era solo, como se había indicado en su convocatoria, tratar del proyecto de contrato de préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local por Cien mil pesetas que se destinaron a liquidación de deudas al amparo de la ley de 29 de Julio de 1943 dentro de las consignaciones del Presupuesto extraordinario que fué aprobado por el Ayuntamiento, sancionado por la Delegación de Hacienda de la provincia y autorizado previo informe del Ministerio de Hacienda por resolución de la Gobernación según orden comunicada al Gobierno Civil de Badajoz con fecha 7 de Septiembre de 1944. - Se dio lectura a la comunicación recibida del Banco de Crédito Local y al proyecto de contrato enviado que está ajustando al modelo aprobado por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 1º de Agosto de 1945 (B. O. del Estado del día 4 de dicho mes). - Después de deliberar y de oír los informes del Sr. Interventor y de mí el Secretario por unanimidad quedó aprobado íntegramente del proyecto del contrato que será totalmente transcrito a continuación de este acta en el libro de sesiones de esta Corporación y se acordó también facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien en su día hiciera sus veces, para la firma en representación de este Ayuntamiento de la escritura pública que habrá de ser otorgada y también para que pueda delegar tal representación en el acto de la firma a favor de los Procuradores con ejercicio en Madrid D. Bernardo Feijóo Montea y D. Angel Deleto Berbesa, indistintamente o bien a favor de otras personas y que se expidan edictos de exposición al público de estos acuerdos para promover después las solicitudes de autorización necesarias de



los Ministerios de Hacienda y de Gobernación conforme a lo mandado en R.O. de 18 de julio de 1930, R.D. de 2 de abril del mismo año, decreto de 25 de marzo de 1938 y orden de 15 de junio de 1944. - Se faculta también al Sr. Alcalde para dar las órdenes oportunas a fin de que las inscripciones intranscriptibles y títulos de la deuda afectuados en garantía del contrato proyectado se entreguen en depósito al Banco de Crédito Local de España comisionado a este para el cobro de los intereses de estos valores.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sr. Gestores de lo que yo el Secretario certifico.

Proyecto de contrato

Cláusulas

Primera. - El Banco de Crédito Local de España concede al Ayuntamiento de Zafra: en la provincia de Badajoz: un préstamo de pesetas 308.000'00, que será destinado a liquidación de deudas al amparo de la Ley de 29 de julio de 1943, según las consignaciones del presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de diciembre de 1943, previa la necesaria autorización ministerial, según las disposiciones vigentes.

Segunda. - En el día en que se formalice el contrato, el Banco de Crédito Local de España abonará en cuenta corriente al Ayuntamiento de Zafra la cantidad importe del préstamo. En la misma cuenta se cargarán, si hubiere lugar a ello y previa autorización, en todo caso, del Ministerio de Hacienda, los gastos de emisión previstos en la cláusula tercera y, a medida que se produzcan, los de con-



Tratamiento señalado en la décima sexta.

El saldo de dicha cuenta corriente devengará un interés a favor de la Corporación prestataria del 0'50 por 100 anual tipo que no será superior al máximo que fije o pueda fijar en lo sucesivo el Ministerio de Hacienda para las cuentas corrientes bancarias a la vista.

Las peticiones de fondos con cargo a esta cuenta se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario Municipales.

El Ayuntamiento facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime convenientemente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato en relación con el presupuesto extraordinario.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en la orden de 2 de marzo de 1943, el préstamo a que se refiere este contrato devengará un interés del 4 por 100 anual, a su favor, más la comisión del 0'50 por 100 también anual, o sea, en total el 4'50 por 100 anual.

En cuanto al importe de los gastos de emisión de cedulas de crédito local, que se devenguen, en su caso, por una sola vez, de conformidad con lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo segundo de la mencionada orden, y mientras haya saldo suficiente en la cuenta de reserva especial a que se refiere el repetido párrafo tercero de la Orden, la Corporación prestataria no tendrá que satisfacer cantidad alguna. En el caso de que no hubiera saldo en la cuenta especial o este fuera insuficiente, el importe de los gastos de emisión por los conceptos y en la medida que, previa petición del Banco sean autorizados por el Ministerio de Hacienda se cargarán al Ayuntamiento deudor en la cuenta corriente de préstamo.



buanta. El Ayuntamiento reintegrará al Banco el importe del préstamo, sus intereses y comisión en el plazo de 47 años a contar desde el último día del trimestre natural en que se formalice el contrato, mediante el pago de 47 anualidades iguales, comprensivas de interés y amortización, calculadas a interés compuesto a base del tipo total estipulado en la cláusula tercera con capitalización anual.

Como consecuencia de lo anterior, el Banco formulará el oportuno cuadro de amortización que figurará como anexo a este contrato, conviniéndose que serán satisfechas tales anualidades en el domicilio del Banco, sin deducción alguna, al vencimiento de cada trimestre, contra recibo o justificante, que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

Los intereses y comisiones devengados desde la firma del contrato hasta la fecha en que comienza la amortización del préstamo, se satisfecerán a su vencimiento contra liquidación que efectuará el Banco.

Quinta. El Ayuntamiento de Zafra consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios interin rija el contrato, las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que del mismo se deriven.

La parte de la anualidad que corresponda en el presente ejercicio, se satisfecerá con cargo al Capítulo primero, artículo tercero del vigente presupuesto de gastos, habilitándose la consignación necesaria si no la hubiere.

Si el Ayuntamiento retrasase el pago de las cantidades adeudadas al Banco, estas derugarán el interés legal de demora.

La falta de pago por parte del Ayuntamiento de los vencimientos recaídos en el periodo de desarrollo de la operación,

facultará al Banco a dejar en suspenso las órdenes de pago que se libren con cargo a la cuenta corriente establecida en la cláusula segunda, hasta que la Corporación se halle al corriente en el abono de aquellos vencimientos.

Sexta. - El Ayuntamiento podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato, debiendo avisar al Banco por lo menos con tres meses de antelación.

En caso de amortización anticipada, el Ayuntamiento satisfará al Banco una comisión suplementaria, salvo que el preaviso de tres meses se efectúe por lo menos con igual antelación a la fecha de la amortización de las cédulas de contrapartida; caso contrario de reuergirá el 1 por 100 sobre la cantidad que se anticipe si faltaren más de cuatro años, y si faltaren cuatro o menos, se computará un 0.25 por 100 por cada año de los que dicha amortización sea anticipada.

Las fechas de amortización de las cédulas de contrapartida de este préstamo son las de 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Septima: El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Zafra por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y mantenimiento le sea debido, y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que producen los recursos municipales siguientes:

a) la inscripción intransferible, procedente de Bienes de Propios número 5454, de capital nominal 3.200 ptas y residuo de 77.78 pesetas.

b) Las inscripciones intransferibles procedentes



de Particulares y Colectividades números 1205 y 3502 de Capital nominal de 43.100 ptas.

e) Imposición sobre carnes, ya afectadas en garantía de otra operación actualmente en trámite con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 51.000 ptas, destinadas a aportación al Estado para construcción de Cuartel para la Guardia Civil.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Ayuntamiento declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de la ya indicada con el Banco de Crédito Local de España, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado en el apartado c) y a los demás que pudieran afectarse en la forma que se prevé en la cláusula décima.

Mientras este en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Zafra no podrá sin consentimiento del Banco reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y Ordenanzas.

Octava.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Novena.- Las inscripciones intransferibles y demás valores mobiliarios reseñados



en la cláusula séptima quedarán depositados y pignoralos en las Cajas del Banco y este facultado para cobrar directamente o por medio de apoderado los intereses que produzcan y hacerse con ellos pago de las anualidades y de cuanto le sea debido.

Decima.- El Ayuntamiento de Zafra reservará a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, tanto el citado en el apartado c) de la cláusula séptima, como los previstos en la octava para los casos de sustitución, ampliación, supresión rebaja o disminución de consignaciones en presupuesto y de tipos de percepción. Asimismo cumplirá lo dispuesto en el artículo 543 del Estatuto Municipal hasta cancelar la deuda asegurada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras atenciones distintas de las consignadas en el contrato, conforme previene la orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932. Con tal carácter de depósito figurarán en las actas de arques y libros oficiales hasta su remisión al Banco.

A tal fin, el Ayuntamiento comunicará al depositario municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla, reteniendo diariamente de las cantidades que se recauden la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la doceava parte de la anualidad contratada,



ingresando en las Cajas del Banco el día cinco de cada mes y a partir de la formalización de este contrato las cantidades recaudadas en el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos afectados sea inferior a la dorada parte señalada, el depositario verificará la retención en forma de que en ningún caso el día del vencimiento trimestral las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción trimestral de la anualidad, supliendo, en su caso, lo que falte con los demás recursos del Presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresada se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de "anticipos" cuyas partidas abrogarán el interés del 0'50 por 100 anual, no inferior al máximo que autorice el organismo oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el que falte para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los trimestres a favor del Banco en la fecha de su vencimiento.

Undécima.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, dando cuenta a la representación del Estado en el Banco y previo acuerdo de su Consejo de Administración, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude con el producto de la

venta de la garantía prendaria en la forma y términos previstos en la R.O. de 4 de Septiembre de 1935, cursiéndose las láminas nominativas pignoras en títulos al portador y enajenándolas con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio y, en defecto de este, ante Notario.

Si, no obstante lo anteriormente previsto, no resultare saldada la deuda con el Banco, incluso los premios de cobranza y gastos ocasionados en el expediente, podrá también procederse contra el importe de los demás recursos que garanticen la operación; mencionados en las cláusulas séptima y octava.

En uno y otro caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deduciendo los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se reservará de la parte ó partes vencidas de la anualidad ó anualidades y entregará el sobrante al Ayuntamiento.

Quince.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo del Ayuntamiento los daños y perjuicios, gastos y costas



y la comision anticipada a que se refiere la clausula sexta.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerira previamente a la Corporacion para que de al importe del prestamo la aplicacion pactada y al no ser atendido este requerimiento cumplira las formalidades establecidas en el parrafo penultimo de la clausula undecima antes de proceder a la rescision del contrato.



Decimo tercera. - Conforme con la facultad prevista en el articulo 48 de los Estatutos del Banco, este contrato de prestamo acreditativo de la obligacion de pago, tendra caracter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento hacer efectivas todas las obligaciones que existiere y se deriven del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustara a lo previsto en la R. O. de 14 de Enero de 1930.

Decimo cuarta. - Durante todo el tiempo de vigencia del contrato el Ayuntamiento se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco dias de cada mes, una certificacion librada por el Interventor de los fondos municipales, con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantia del prestamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación en su parte restante del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la anualidad consignada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos. Durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Decimo quinta.- La Corporación deudora quedará obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente a los recursos dados en garantía que figuran en el presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la anualidad prevista en la cláusula cuarta que figurará en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Decimo sexta.- Serán a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos que gravan, o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amorti-



zación, pues el Banco ha de percibir íntegramente en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijen en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Dicho cuadro se unirá al mismo en la fecha de su formalización. Serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Decimo séptima. - En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento del Banco de Crédito local de España, aprobados por R. R. D. D. de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y en las demás disposiciones vigentes; y por lo tanto, conforme con lo establecido en el artículo 65 de dichos Estatutos, la Corporación participará en los beneficios del Banco, en la forma, cuantía y proporción previstas en aquel artículo y en el 10º del R. D. Ley de 23 de Mayo de 1925.

También será de aplicación lo dispuesto por la Orden de 2 de Marzo de 1943 (R. O. del Estado de 12 del mismo mes) y, por tanto, cumpliendo lo establecido en el artículo primero de la citada Orden: los gastos que pudieren originar las comprobaciones a que se refiere el párrafo cuarto de la cláusula segunda, serán a cargo del Banco.

Decimo octava. - Los Jueces y Tribunales competentes para entender en

cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Se hace constar a los efectos del valor y eficacia de este acuerdo que la Corporación Municipal consta de diez Gestores, de los cuales una plaza se encuentra vacante por haber trasladado de residencia a Madrid el titular don Ramiro Pareja Alvarez, que han asistido los nueve Gestores que hoy integran la Corporación, y que el acuerdo se adoptó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los tres Gestores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

~~Antoni Gait~~ Vicente Estrella

~~Juan José~~
~~Antonio~~
~~Antonio~~
Antonio

Diligencia

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por falta de número de los Gestores por encontrarse cuatro de ellos en Madrid en Comisión de Servicio de este Ayuntamiento y visita al Caudillo

Lafra 14 febrero de 1946

~~Antonio~~



Sesion ordinaria en 18 de Febrero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Vicente Santamaría Galan

Gestores

Diego Casca Conraler

Juan Espinosa Hurtado

Pedro Lúcia Real

2ª Convocatoria

En la Ciudad de Lassa siendo las veinte horas del día dieciséis y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones de Presidente D. Vicente Santamaría Galan, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de un Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de los provinciales lo Excmo. Comisionado

quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Se leyeron las comunicaciones recibidas de la Sección Provincial de Administración Local devolviendo el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio y las Ordenanzas de exacciones municipales para regir durante el mismo, que habían sido remitidas para la superior sanción del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, cuyos documentos han de reformarse para ser acomodados a los preceptos contenidos en la ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por decreto de 25 de Enero de este año y publicada en el B.O. del estado del día cuatro de los corrientes. A la vista de tal disposición, oído el informe del Sr. Interventor



1º

tor y el del infrascrito Secretario, se resuelve:
Considerar prorrogadas las ordenanzas hoy
vigentes de derechos por concepción de plazas
de carruajes y bicicletas, por licencias para cons-
trucciones y obras, por licencia de apertura de
establecimientos, por servicios del Matadero, por
servicios del Mercado, por servicios de Alcantar-
illado, por servicios de Cementero, sobre dera-
ngues, por licencia de apertura de calzadas o can-
chales en la vía pública, sobre escombros y ma-
teriales en la vía pública, sobre vallas, pun-
tales, aspillas y andamios en la vía pública, so-
bre entradas de carruajes en edificios particu-
lares, sobre rejas de pisos o instalaciones aná-
logas, sobre mesas y veladores en la vía públi-
ca, sobre puestos, barracones y casetas de venta
de espectáculos o de recreo en la vía pública
sobre paradas y situado en la vía pública de
carruajes de alquiler, sobre licencias para in-
dustrias callejeras o ambulantes, sobre rodaje
de carros, sobre licencias para entrada y
estancia en el rodeo del ganado que concurre
a las ferias, del impuesto sobre juegos y
juegos de recreo, todas las cuales resultan
tal como están en vigor adaptadas a la
nueva ordenación como igualmente la del
arbitrio no fiscal sobre puertas, rejas y can-
celas que abren al exterior.

2º

Ratificar los acuerdos de ocho de noviembre
último relativos a la aprobación de nuevas ordenan-
zas de arbitrio no fiscal sobre consumiciones en
cafés, bares etc y sobre obras paralizadas por
más de un año de las contribuciones especia-
les, de derechos por prestación del servicio de
recogida de basuras a domicilio, de derechos



sobre escaparates, letreros y otros anuncios en la vía pública del impuesto de 5 centinos litro sobre vino, sidras y vermut cedido por el Estado, de recargo del 25 por 100 sobre la contribución Industrial y de comercio y del 50 en el de consumo de gas y electricidad y del cupo a percibir de Hacienda en compensación de los suprimidos Repartimiento general y arbitrio de pesas y medidas, el relativo a la anulación de los ordenanzas entonces vigentes de pesas y medidas, arbitrio de ingratautos, Repartimiento General y participaciones en el impuesto de Patente de circulación de Automoviles y en las contribuciones Urbana e Industrial y tambien a las relativos a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de tasa de administración por timbres o sello municipal, de derechos de inspección y reconocimiento sanitario, de usos destinados al abasto público y de las demás sustancias alimenticias, todas las cuales están desde luego adaptadas a la nueva ordenación.

3º

Modificar las tarifas vigentes el año anterior del impuesto sobre carruajes de lujo, sin alterar la consignación del presupuesto, dado lo insignificante del aumento por no haber ya más que un solo carruaje gravado, modificar igualmente la tarifa del arbitrio sobre consumo de bebidas y del arbitrio sobre consumo de carnes, para como darlas estas tres a las que contiene la nueva ordenación, no teniendo tan poca alteración en la consignación de bebidas y de carnes por considerar que el aumento queda embetido en razón del menor consumo de estas especies que se viene apreciando por la crisis de trabajos y carestía de subsistencias.

4º

Rectificar los acuerdos de ocho de noviembre en cuanto que la tarifa aprobada para

arbitrio sobre consumo de pescado y mariscos fijos queda ajustado a la nueva ordenación, causándose en la consignación del Presupuesto una baja de mil doscientas pesetas en razón a que resultan ahora mas especies degravadas y varia el tipo de gravamen en la tarifa de usos y consumos, epigrafe treinta y tres, cuyo tipo de gravamen en lugar del 20 por 100 será del 17 en Peluqueros de señoras y del 15 en la de caballeros, no habiendo alteración en la consignación del presupuesto por la insignificancia del rendimiento de este epigrafe.

5º Dar por suprimida la participación en el impuesto de cedulas personales, conforme a la cuarta disposición transitoria de la nueva ordenación, causando una baja en presupuesto de mil setecientas noventa y siete pesetas y cuarenta y un centimo.

6º Redactar nuevas ordenanzas del arbitrio sobre solares sin edificar y sobre incremento del valor de los terrenos, acomodando sus preceptos a la nueva ordenación sin alterar la consignación de presupuesto, toda vez que no varían los tipos de imposición.

7º Aprobar una nueva ordenanza de derechos sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la via pública o que sobresalgan de la linea de fachada, a cuyo efecto dicho concepto se cifra una consignación anual de tres mil seiscientas pesetas y otra ordenanza estableciendo el recargo sobre la contribución de utilidades en sus tipos máximos equivalentes al establecido sobre la de industrial y de comercio, cifrando una consignación anual de mil ochocientas pesetas. No se establecen otros derechos y tasas ni arbitrios autorizados en la nueva ordenación por resultar inexistente.





te el objeto del gravamen. Por diferencia entre los aumentos de ingresos y bajas en los mismos de los anteriores acuerdos, resulta un aumento líquido en ingresos de dos mil ochocientos dos pesetas y cincuenta y nueve centimos. Revisado el presupuesto de gastos, se acordó consignar una nueva partida en el artículo 4.º del capítulo 1.º para pago al Depositario D. Felipe Eusebio de Cortiella de mil doscientas ochenta y ocho pesetas y veintinueve centimos como credito reconocido por diferencia de haberes atrasados segun certificacion del correspondiente acuerdo y aumentar la unica partida del capítulo 18 concepto de gastos imprevistos que se consideraban excesivamente reducida en mil ciento cincuenta y cuatro pesetas y treinta y cuatro centimos. Resulta asi producido igual aumento en gastos y en ingresos y el total del presupuesto nivelado en la suma de ochocientos noventa y dos mil novecientas diez y ocho pesetas y setenta centimos. Se acuerda que una vez hechas estas rectificaciones se envíe de nuevo el Presupuesto al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda junto con las Ordenanzas devueltas que no se hayan modificado y que respecto de las nuevas ordenanzas aprobadas y de las modificaciones acordadas, se espongan al público por el plazo reglamentario.

Iguualmente se acordó por unanimidad:

Fue vista la instancia de Eucliano de Alba Amores, en suplica de que le sea rebajada la cuota asignada en el Repartimiento de utilidades del año 1945 de 806.00 ptas con 43 ctms por ser la base de imposición la matrícula que paga por la maquinaria de aserrar con una cuota al Tesoro de 800 ptas y 960 de la matrícula, y al ser actuada por



motor eléctrico, su citada industria ha
venido paralizada por falta de fluido
eléctrico en una proporción de trabajos de
olivar más al mes, se accede a que la
cuota girada quede reducida a 300 ptes:

Fue vista igualmente la instancia de
Miguel Piramo Montaña, en suplica de
que le sea rebajada su cuota del Reparti-
miento del mismo año por haberse toma-
do erróneamente por base las matrículas
de venta de carnes, venta de pescados y
abaceria, siendo así que de las tres so-
lo ejerce la última, extremo que acredita-
ta con certificación librada por el Sr. Se-
cretario procede que sea rectificada aque-
lla, reduciéndola a la que proceda
con base de la industria de abaceria;
y que sean reclamados los correspon-
dientes talones de este industrial y del
Sr. Alba al Sr. Angulo, para que por
el Regd^o correspondiente se practiquen
las rectificaciones acordadas; Fue vista
la instancia de Don Matías Navarro M.
Pardo, en representación de D^a Laura
Cabrera, en suplica de que la cuota
de 59'95 ptes sea anulada por duplicidad
a cuya instancia acompaña informe del
Regd^o correspondiente, que acredita
que el fundamento de dicha cuota hace
referencia a la posesión del olivar
"Las Olivas" que figura en la liqui-
dación practicada a San José Reyusdo,
se declara nula y sin efecto la refe-
rida cuota, interesando al Sr. An-
gulo la devolución del talón correspondiente.



Que la instancia de Don Carlos Fernandez Ramirez solicitando venta de terreno sobrante de la via publica, en la calle General Mascardo pase a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Que vista la instancia de Doña Ana de la Peña sobre aumento de pension como hija del que fue Secretario Don Rosendo Peña, sea aumentada en la misma proporcion que las anteriores de las Sras Risco; autorizar propio pago de los impuestos municipales las siguientes obras: A Don Antonio Jover Sanchez en la calle Serilla 25. a Don Juan Ant^o Penado en la calle J. Mola 24. a Don Angel Luna Sanchez, en Avda^a Portugal 31 y a Don Domingo Jimenez Carbajal en Alameda 12.

Conceder para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial de Badajoz los siguientes socorros de 15 ptes: A Teodora Cernato Hernandez, Juan Casallo Priou, Eduardo Alera fallado, Enrique Rosas Martin, Manuel Ortiz Olmedo y Celedonia Cobos Melo, si bien a esta ultima sera incrementado el socorro en otra cantidad igual por necesitar ir acompañada de otra persona; Que las instancias de bayetano Buenavida, Antonio Rodriguez Pampano y Domingo San Andres Gutierrez que solicitan su inclusion en el Padron de Beneficencia pasen a informe de su correspondiente medico; Que las instancias de Cesilio Jordillo Brander y. Angelino Montano Lerrano interesando su nombramiento de Guardas del Parque queden sobre

la mesa para su resolución en el momento oportuno: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a D. José Risco Albuja: Quedar enterados del escrito del Guardia Municipal Francisco Lopez Barvajal que accidentalmente presta sus servicios en el Negociado de Abasto como amamause pase al negociado de Quintas con igual cometido pasando al negociado de Abasto D. José Galvan que venia desempeñando su cargo en el Negociado de Quintas:

Propuesta de pago concertada en la Contribucion de Vhos y Consumos

Epigrafe 21	Cuota anual Pts
1 Francisco Rasero Campas	400
2 Felix Malpica Banajal	60
3 Ramon Berrocal Acosta	100
4 Manuel Rodriguez Perez	60
5 Juana Romero Paes	60
6 Antonio Pizarro Montano	400
7 Meliton Garcia Flores	60
	1.140

Epigrafe 25

1 Antonio Marroco Barrera.	12.000.
----------------------------	---------

(Res)

Finalmente y despues de ser expuesto por el Sr. Alcalde Presidente el estado de difamacion internacional desencadenado contra España, se acordó por unanimidad adherirse fervorosamente al Bandillo Francés y a su regimen y que de este acuerdo se envíe copia certificada al Procurador en Contes y Gestor Provincial D. Antonio Moreno telegrafandose al jefe de la Base Civil de L. E. el 9 de Julio validando el contenido de este acuerdo.

Finalmente se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta del aprovechamiento de hierbas de la Pradera Campo de Sevilla y bereado de la Sur,





acordandose conceder un voto de confianza a la Presidencia para que bajo el mismo pliego de condiciones vuelva a convocarse en la epoca que considere mas oportuna incrementando, si es posible a su juicio, el tipo de subasta asi como la distribucion en lotes en vez de subastarlos en uno solo como ultimamente se ha hecho; y conceder un quinquenio reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a D. Juan Santana Gonzalez

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas ordenando se extendiese la presente acta que firman los Sres. Gestores concurrente de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido Diaz

Vicente Est. Maria

Diego Garcia Gonzalez
Pedro Lucia Real
Antonio Martin Martin
Jose M. Martin del Puerto

Antonio Loido Diaz
Vicente Est. Maria
Antonio Loido Diaz
Antonio Loido Diaz



Sesion ordinaria en 28 de Febrero de 1946

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diaz
Gestores

- .. Vicente Santamaria Colan
- .. Diego Garcia Gonzalez
- .. Pedro Lucia Real
- .. Antonio Martin Martin
- .. Jose M. Martin del Puerto

En la Ciudad de Lugo siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Cond. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que el

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Juan Trinidad Hurtado
Antonio Rodríguez Pina

cuando se expresan, con asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di lectura del (acta) los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Coma Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que el paciente Felis Ochoa Hernandez, acogido a la beneficencia, pase al estudio del Sr. Hawlet según prescripción del facultativo Sr. Jorquiera para ser examinado a la parotiditis por padecer un indudablemente proceso pulmonar? Que las instancias de D. Soledad Jheranda de Tapado y Estanero Gutierrez que para a informes de ser correspondiente Comisión Municipal y la de Jesus Hernandez Gallego sea devuelta al Regulado correspondiente para que se exota por Reparamiento de Utilidades sea reducida en un 50%. Autorizar a Jesus Rodriguez Calvo para verificar reparaciones en la casa de su propiedad. Autorizar Chaves a 12: Quedar enterados del escrito del Sr. Vicesecretario provincial de Obras Pùblicas, Jefe de Formacion Profesional pidiendo la concesion de una o muchas beca para el sostenimiento del Centro de Capacitacion Agricola para instruir a personas rurales que se desplazan a Badajoz para recibir enseñanzas a cuyas pretensiones no puede accederse de momento por no existir consignacion en el Presupuesto: Conceder un tocoro de 15 pts para que Valentina Hernandez Flores pueda trasladar en un carro al Hospital de Badajoz a su hijo Laura Chaves: Conceder un voto de carencia a la Presidencia para que resuelva la peticion de Beca rio Varque Hernandez sobre proporcionarle casa-habitacion en el Palacio de Medinaceli por venir ejerciendo el cargo de Portero y Conserje de la Escuela Taller de Formacion Profesional: Resolver el convenio para dotar de uniformes a la Guardia Municipal



a favor de la Casa hijos de Luis Remallo Segueredo de Badajoz por ser la proposicion mas ventajosa que ofrece cada diez años y gana por 475 pts. Meloserao D. Diego Cortes oficial del Catastro de Buecos para que enajene las cedeas y hebro de propiedad a saber de 0'50 pt por cedeala y 0'35 pts por parcela.

Relacion de los Cuentos solicitados para el pago de la Contribucion de Uros y Cauducos aprobados

Epiagrafe 18. - Casaca Juan Gutierrez	360 pts
Juan Rodriguez Guillen	1.200
Rafaela Saucedo Pinedo	360
Epiagrafe 21 Maria Caballero Parra	60
Merced Peres Alcaraz	150

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte y una horas orde mandado se extendiese la presente acta que firmaron los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Loido
Vicente de Santa Maria
Antonio Martin
J. Martin

Sesion ordinaria en 14 de Diciembre de 1946

Asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diaz
- Gestores
- Vicente Santamaria Galan
- Juan Trinidad Hurtado
- Antonio Martin Martinez
- Pedro Lucia Leal

En la Ciudad de Lassa siendo las veinte horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan auxilios del Sr. Interlector y de mi el Secretario

para celebrar sesion ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado,

Secundamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comision queda enterada acor. dando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente debatidos se acordó por unanimidad: Que teniendo solicitado don Mariano Ramallo Thomas la adquisicion de los solares 18-19-20 y 21 del primer grupo de "La Pradera", se anuncia en subasta para las 12 horas del proximo dia 28, bajo el pliego de condiciones y tipo ya acordado: Que se proceda al arreglo del local destinado a despacho del Sr. Secretario por lo que respecta al piso de madera y cielo raso, adoleciendo todo lo referente a armarios y porteria: Autorizar la extraccion de tierra para la elaboracion de ladrillo y teja del horno existente en la seccion Boyal con la condicion de contribuir en concepto de canon con quinientos ladrillos mensuales y otorgando los interesados el correspondiente documento privado bajo este canon quedando autorizado al Sr. Alcalde para la formalizacion de este contrato: Que se formalice igualmente bajo documento privado la autorizacion temporal concedida a don Mariano Ramallo Thomas para ocupar con la edificacion de una nave la faja de terreno de la via publica que amparaba la verja que cubria el edificio por el adquirido en la Avda. de Portugal, cuya faja de terreno debera reintegrar el Sr. Ramallo a la via publica tan pronto sea necesario,





siendo de cuenta del mismo la demolicion y retirada de escombros de dicha nave, sin derecho a indemnizacion alguna: Rectificar el acuerdo adoptado en sesion de 28 de Enero ultimo en sentido de que las obras de Albañileria, carpinteria, herreria y electricidad que se originen con motivo de las obras de arreglo del Reloj instalados en la Torre Parroquial, seran de cuenta del Ayuntamiento: Autorizar a Jose Albenca Moreno, para crear un solar de su propiedad en la calle Rosado: Autorizar a don Alfredo Toba para que ocupe los puertos de la Plaza de Abastos, con facultad para comunicarlos, obligandose dicho Sr. a dejarlos incomunicados en su primitivo estado cuando los deje: Quedar enterados de la intencion de don Francisco Munisio Moreno sobre ocupacion de destino, abrogandola por no existir vacante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos horas, ordenando se entendiere la presente Acta que firman los Chrs. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Antonio~~ Antonio Quinto Diaz

Manuel Vicente of ^{te} Maria

~~J. T. ...~~
~~J. ...~~
~~J. ...~~



Sesion ordinaria en 28 de Febrero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Secretarios

- " Vicente Santamaria Galan
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Juan Esmitad Hurtado
- " Jose M^o Martinez del Puerto
- " Antonio Martin Martinez

En la Ciudad de Jafra siendo las veinte horas del día veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De un orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias

la Excmo Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder los siguientes socorros de 15 pts a Manuel Perez Rojas, Maria Generala Guerale y a Fernando Palacios Juener; Desaguar a D. Jose Rodriquer, Comendado de este Ayuntamiento para la construcción en Caja de los reclusos del 1946: Que el proximo día 30 de Abril se reúna el Ayuntamiento para la revisión de los expedientes de proroga de 1^a clase de los reclusos de 1943 y 1945 designando igualmente al Sr Rodriquer para que comparezca ante la Junta de Clasificación en la resolución definitiva de dichos expedientes, Desaguar a los facultativos D. Juan Aragon y D. Manuel Martin para el reconocimiento de los votos, padres o hermanos de los reclusos del 43 y 45: Que sean abonadas a D. Juan Navlet los 75 pts de honorarios por reconocimiento al enfermo Felix Omea: Que la sentencia de Eduardo Alora Gallardo solicitando una plaza de Guardia



Municipal en turno, sea desentendido pudiendo ejercitar
su derecho cuando se acuerde el concurso: Autorizar a Eduardo
Marcano para efectuar obras en la casa de su propiedad Matutes
S.º: Preceder a Francisco Hernandez Acosta su ingreso en el
Padron de Beneficencia con derecho a existencia y medicamentos
gratis: Que hasta tanto sea expedido el Reglamento de
Funcionarios Fijos por la Corporacion Municipal que sea se
hará antes de publicarse el articulo de la Ley de Bases de la
Administracion Local sea de aplicacion al Secretario, Interven-
tor y Depositario, en todas sus partes el Reglamento aprobado
por esta Gestora para funcionarios administrativos en sus
sesiones de 28 de Diciembre de 1945 y 28 de Enero de 1946:
Autorizar a D. Soledad Hernandez de Cepeda y Navarres de
Arrellano para que pueda trasladar el Banco Central de los
tres colocados en la plaza de San Ant. al hilo de la fachada
en que se encuentra enclavada la casa de su propiedad,
siempre que el traslado se haga a base de vanos de seto uno
solo de los dos pies y a expensas de la casa de la interesada.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion ordenando se extendiese la presente acta que
firmasen todos los señores Gestores de todo lo que yo el
Secretario Certifico.

Antonio Ruiz
Vicente de la Cruz
J. E. de la Cruz
D. Ruiz

Sesión extraordinaria en 31 de Enero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Lado Diaz

Gestores

" Vicente Santamaría Galau

" Diego García Gouzalet

" Juan Trinidad Hontado

" José M^o Martínez del Puerto

" Manuel Jerónimo Horrauder

" Antonio Rodríguez Pina

" Ambrosio Martín Agustín

" Pedro Lucía Leado

En la Ciudad de Lagra a las diez horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lado Diaz se reunió en el Salón de Sesiones de este Excmo Ayuntamiento en virtud de los señores Gestores que al margen se expresan y que constituyeron de hecho la Corporación Municipal, asistidos de sí el Secretario que se refiere, para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se expone que el objeto de esta Sesión es dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 del actual, por la que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra del mencionado Decreto, procediéndose a lo requerido a la elección del Comisionario correspondiente a esta Corporación Municipal, depositando cada uno de los señores Gestores en la urna al efecto instalada en la Mesa de la Presidencia, un voto, y, verificado el escrutinio, ofreció el resultado de ocho papeletas a favor de Don Antonio Lado Diaz y una a favor de D. Vicente Santamaría Galau, quedando designado Comisionario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes y proclamado D. Antonio Lado Diaz, Alcalde Presidente, al que se proveyó de la correspondiente Credencial prescriptiva de este nombramiento.

Entendido cumplido el objeto de esta reunión el Sr. Alcalde ordenó se extendiese la presente Acta de lo que se remitió copia certificada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia dentro del término de cuarenta y ocho horas, que firman todos los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Lado

Vicente ^{of. de} María



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesion ordinaria en 15 de Abril de 1946

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loidi Diaz
Gestores

- " Vicente Santamaria Galan
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Pedro Lucia Real
- " Jose M. Martinez del Puerto
- " Juan Encidad Hurtado

En la Ciudad de Lapa siendo las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Señores la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loidi Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yó el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo Comisión quedó enterada, acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del día y suficientemente descrito se acordó por unanimidad: Conceder a Isabel Lopez Tejada un sueldo de treinta pesetas para que pueda trasladarse con sus hijas menores Eugenio y Dolores a Badajoz para su ingreso en la Beneficencia provincial. Dado cuenta de lo Orden del Ministerio de la Gobernacion comunicado aprobando el expediente incoado para cubrir los tramos sustitutorios del de referendun respecto del expediente de contratacion de

empréstito por 305 000 pts por el Banco de Crédito Local de España con arreglo de la Memoria redactada por el Sr. Interventor, en relación al mismo expediente, para deliberación por unanimidad, se acuerda conforme a lo propuesto que se solicite del Ministerio de Hacienda la necesaria autorización para la contratación en firme de dicho empréstito que se destinara exclusivamente al pago de deudas y créditos reconocidos y de sus consecuencias del Presupuesto extraordinario de ingresos formado al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1943: Que se abonen en concepto de gratificación por servicios prestados en la construcción del Patrono de habilitar en su parte sural céntrica a Antonio Encinada Esigó, Jefe de la Guardia Municipal de la Comandancia Judicial; Que dar enterados del escrito de D. Narciso de Toro, Industrial de esta plaza referente al proyecto de construcción de un edificio en terrenos del patio del Convento de Santa Clara y en su virtud ser con agrado y apoyar con entusiasmo la pretensión de que ambos arcos de entrada al referido patio sean rematados hacia la zona donde verdaderamente pueden dar entrada al Convento, supuesto que la permanencia de los muros en el hueco que hoy ocupan desautoraria, por la diversidad que en si tienen con el edificio proyectado y con el contenido de la calle de Sevilla, y que se gestione por los Alcaldes que D. Narciso de Toro y D. Carmen Ortiz Matamoros se pongan de acuerdo a fin de que desaparezca de la vista de la calle de Sevilla la portada y delantalada arco que aparece sobre uno de los arcos, plus así el exigido debido ornato o dicho río: Que se abonen 30 pts a Francisco Maestre Juncos para que con su esposa e hijo pueda trasladarse a Badajoz para ocuparse como obrero en trabajos propios de su oficio: Que se entere de del Sr. Augusto los descubiertos que por el concepto del Reparto de Utilidades aparecen a nombre de Antonio Toro Alarcó, fallecido el 6 de Julio último a fin de que sean anulados los recibos correspondientes al 3 y 4 trimestre del año 1945: Que igualmente sean intervinidos los valores del 3 y 4 trimestre del año 1945 referidos a Manuel Montañés por aparecer justificado que el 30 de Junio es en su destino que desempeñaba en la fábrica de harinas:



Por el Sr. Interventor fue leída la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1945 que dio el siguiente resultado.

Supresos

Liquidación

Excesos sobre los Presupuestos		201.067'01
Acreditados partidas fallidas		41.120'82
	Resta	159.946'19
Deficit inicial		105.372'46
	Superavit	54.573'33
Comprobación		
En Caja en fin de año	6.480'30	
Pendiente de cobro	327.855'59	334.335'89
Pendientes de pago		279.762'16
	Superavit	54.573'73

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una horas y media, ordenando se extendiese lo presente dicto que firmasen todos los señores Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ante mí

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Vicente ^{de} María

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 29 de Abril de 1946

Ayudantes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santa María Salas

" Juan Trinidad Hurtado

" José M^a Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día 29 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Gestora de este Ex^m Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue acordada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Ex^m Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: En armonía por lo informado por el Sr. Interventor se acuerda en principio elevar propuesta al Banco de Crédito Local de España, para la contratación de los servicios de Tesorería del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, ejercicio corriente, comprendiendo el contrato la apertura de una cuenta de crédito dentro de los límites y en las condiciones determinadas en el artículo 334 de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por decreto de 25 de Enero de este año (B.O. del Estado del día 4) en los artículos 1^o y 2^o del de igual fecha, Ministerio de



Hacienda (R.O del Estado n.º 44 del día 13 de febrero):
 Socorrer con quinientas pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Mercedes Aranda Atienza, Manuel Pérez Proas y Dolores Miras Branners: Autorizar a D. Francisco Loido Martínez y a Ricardo Murillo Fernandez, para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Obispo Loto y otro de Ultramarinos en la calle Jarcia de la Huerta, respectivamente: Autorizar a D. Vicente Doblas Rodríguez, para efectuar obras de albañilería e instalación de un escape de agua en la casa de su propiedad sita en la calle Sevilla n.º 27 y a Francisco Pizarro Fernandez en la del Raimon y bajal n.º 19: Que siendo preciso proceder a la adjudicación de terreno para las eras, se transfiera al Sr. Presidente de la Hermandad Judicial Mixta esta facultad, debiendo asistirle en esta función el Oficial Mayor del Ayuntamiento Sr. Rodríguez con los datos y antecedentes que posea sobre este particular: Que habiendo fallecido a consecuencia de tuberculosis D. José M.º Arcenio Barvajal, Maestro Nacional, modelo de funcionario y siendo indispensable proceder a la destrucción de gran parte del modesto ajuar de su familia, se abone a esta en concepto de socorro para reponerlo en parte 500 pts: Autorizar al Sr. Alcaide Presidente para que asistido del Secretario e Interventor, se traslade a Madrid para gestionar varios asuntos urgentes que penden en el Banco de Crédito Local y distintos Ministerios: Denegar la petición formulada por José Rodríguez Beato sobre abuso de los derechos de arrendamiento del nicho n.º 275 del 3.º Ratio para adquirir la propiedad del mismo, por haberla formulado fuera de plazo: Que la instancia de Francisco López Barvajal pase a informe del Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
le levanto la sesion siendo las veintuna horas y media,
ordenando se extendiese la presente acta que firman los
Sres. Gestores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Antonio Ruiz

Juan Trujillo

Manuel

Vicente este Maria

Lucas

Lucia

Antonio

Diligencia: Para acreditar que en el dia de hoy no ha podi-
do celebrarse la sesion ordinaria por falta de
numero de Sres. Gestores. Se cita en segunda con-
vocatoria para el dia 16, por ser mañana dia de
San Pedro que es festivo.

Badajoz 14 de Mayo 1946

El Secretario

Antonio





Sesión ordinaria en 16 de Mayo de 1.946

Segunda convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Vicente Santamaría Galán

Gestores

D. Juan Encinada Hurtado

" José M^o Martínez

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía de al

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Vicente Santamaría Galán, con asistencias de los tres Gestores que al margen se expresan, asistido de D. José Rodríguez Pérez, Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones

de Secretario por sustitución reglamentaria.

Se an ordenó lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue acordada.

Seguientemente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Corporación quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder a Valentina Fernández Aguilar y Argentina Parra García un socorro de quince pesetas a cada una, para su traslado a Badajoz e ingreso en el Hospital provincial: Conceder igualmente a Antonio Jordillo Pastor, un socorro de 200 pesetas, mitad de los gastos

ocasionados con motivo de su urgente viaje a Badajoz para ser operado en el Hospital provincial, y cuyos gastos fueron suplidos por su patrono Mariano Leon Sanchez: Conceder al Guardia Municipal don Juan Duarte Vazquez un anticipo reintegrable por el importe de una mensualidad de su haber, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan: Contribuir con 50 pesetas para la festividad religiosa organizada por la Hermandad Sindical en honor de San Pedro del pasado dia 15: Que la instancia de Carmen Dominguez Pinto y Angela Marin Barras es un suplica de que se le aumenten sus haberes quede sobre lo mismo para su estudio y resolusion: Conceder a D. Jose Frs Alvarez la propiedad del mismo numero 170 del 3^{er} Patio del Cementerio Catolico previo pago de su importe no pudiendo estimarse como parte del pago las 50 pesetas que tiene abonadas en concepto de alquiler por no haberlo solicitado dentro del plazo reglamentario: Que estimando la invitacion del Padre Superior de los Misioneros Hijos del Conventado, Coronel de Marina, la Corporacion Municipal en pleno asista a los actos organizados como homenaje al Excmo. y Revmo. Padre Arturo Gabera Aras, Obispo de Lube y Administrador Apostolico de Barbastro: Desestimar la instancia de D. Victoriano Gordillo Salas en cuanto hace referencia a la exencion del Repartimiento de Utilidad, si bien como titular de Familias Numerosas tiene derecho a cierta bonificacion si asi lo solicita: Quedar enterados de la instancia elevada por varios industriales en demanda de que se suprima el trafico rodado por la calle de Sevilla y en su virtud, teniendo en cuenta la importancia de su petition se hace necesario pulsar el sentir del vecindario como garantia del acierto en la resolu-



ción que se adopte, para lo cual se emitirá mediante octavillas y a los cabeceras de familia para que el día dos del próximo junio y mediante boletos que al efecto se les suministre manifiesten si procede o no tal supresión, adoptándose en definitiva por esta gestora el acuerdo que marque la mayoría de los solicitantes.

Relación de los concertos sobre usos y bonos aprobados

Visitación Flores Reyes	360'00
Fernanda Muñoz Domínguez	2,400'00
Francisco Loido Martínez	2,880'00
Francisco Anaya Vázquez	1,825'00
Manuel Jimenez Espado	240'00
Antonio Prieto Sarman	100'00

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veinte y una horas y media, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores gestores concurrentes, de todo lo que yo el secretario certifico.

Antonio Zoto

Vicente Est. Benito

27. 1946

Sesión extraordinaria en 23 de Mayo de 1946

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarente y seis, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los Sres Gestores que al margen de 4 presen, asistidos del Sr Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente da cuenta de que por el Sr. Jefe de Transmisiones y Obras de la Dirección General de la Guardia Civil fue informado de que el proyecto para la construcción de casa-cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, que fue oportunamente redactado y aprobado por la Dirección General y por el Instituto Nacional de la Vivienda, había de ser financiado aportando la propia Dirección General el diez por ciento; el Instituto Nacional de la (provincia) digo de la Vivienda en préstamo sin interés el cuarenta por ciento y el mismo Instituto en préstamo por veinte años al interés del cuatro por ciento anual el cincuenta por ciento restante. Ello se entiende por la parte de Viviendas a que alcanza la legislación vigente de Viviendas protegidas, computándose el valor de los terrenos dentro del diez por ciento de aportación inmediata. El Instituto Nacional de la Vivienda por haber agotado sus fondos no facilita ahora el 50 por 100 y por tal motivo se paralisa sine die el expediente



en tanto se solvente que organismo ha de facilitarlos, como tantas otras veces se ha puesto de manifiesto en acuerdos de esta Corporación, la construcción de que se trata es considerada de urgente precisión, para proveer a la necesidad del acuartelamiento de la fuerza de la Guardia Civil de servicio permanente en esta plaza, que ahora se tiene alojada en varias casas separadas y para que el municipio economice el dispendio que supone el pago de múltiples alquileres. Como la construcción de que se trata ha de ser de cuenta del Estado y en su representación de la Dirección General de la Guardia Civil, el organismo o entidad que facilite el préstamo al interés legal del 50 por 100 del presupuesto indicado, ha de percibir de la Dirección General en veinte anualidades, el total prestado más los intereses legales que se devenguen y se ofrece al Ayuntamiento la oportunidad de solventar esta situación adoptando el acuerdo de subvenir a la expresada Dirección General haciéndole anticipo o préstamo de la cantidad necesaria en las mismas condiciones en que el Ministerio de Hacienda concede préstamos al Patronato de Casas Militares según decreto de 23 noviembre de 1945; es decir, quedando el préstamo garantizado por hipoteca legal sobre el edificio que ha de ser construido y fijándose el interés legal del 4 por 100 anual y el plazo de amortización de 20 años. El 50 por 100 del Presupuesto de la obra en la actualidad es de 327,828,166 pesetas, si bien ha de ser reformado este presupuesto con incremento de lo correspondiente al alza de salarios y al aumento de precios de algunos materiales, en

especial el cemento, que han sufrido variación respecto a la fecha en que el proyecto fue redactado. Después de deliberar brevemente, por unanimidad se acordó ofrecer a la Dirección General de la Guardia Civil el préstamo referido en las indicadas condiciones, y que se oficie a dicho centro para que manifieste al Ayuntamiento si lo acepta o indique al propio tiempo las tasas exactas que ha de prestarse. Al mismo tiempo a virtud de lo que informa el Sr. Interventor y, para que en su caso se pueda dar cumplimiento al acuerdo anterior, es menester proveerse de fondos que se destinen a tal fin y para ello entendiéndose no hay perjuicio para el Municipio el solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo del mismo importe del que ha de ser facilitado a aquella Dirección General y se acuerda así en principio que se oficie al Banco indicado para conocer si acepta la operación propuesta y las condiciones que a la misma haya de imponer así como los documentos que hayan de serle remitido para su estudio. Al propio tiempo como estas operaciones de pagos e ingresos han de tener aplicación a un presupuesto exclusivo, se acuerda igualmente que se inicie el presupuesto extraordinario que permita la ejecución de los anteriores acuerdos.

Y entiendo cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. Gestores, de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zorbo

Antonio Zorbo



Manuel
Diego
Vicente Santa Maria
J. Garcia
Trinidad
P. Ruiz

Sesion ordinaria en 28 de Mayo de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

- D. Vicente Santa Maria Galan
- " Diego Garcia Gonzalez
- " Jose M^a Martinez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Pedro Lucia Leal
- " Antonio Martin Martin

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de sesiones la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del (Primer) Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Diaz, con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue acordada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder quince dias de permiso al ecclador de arbitrios Antonio Gordillo Najarro. Aprobar sin perjuicio de tercero de mejor derecho la venta del muelo de adultos n.º 99 del segundo Patio del

Cementerio Católico entre Anastacia Ramos Benitez
 como heredera de Antonio Ramos Benitez a Eduarda
 Garcia Montano: Ratifican los acuerdos adoptados en las
 sesiones de 28 de diciembre de 1945 sobre aprobacion del Re-
 glamento de Funcionarios Administrativos y elevarlo al Excm^o
 Sr. Gobernador Civil por si se digna aprobarlo para su
 vigencia: Autorizar la instalacion de 6 contadores de
 fluido electrico en la casa cuartel de la Guardia
 Civil, 5, para las viviendas y uno para las depen-
 dencias restantes y que mensualmente se abonen al Sr. Co-
 mandante del Puesto 60 pts por concepto de consumo de
 alumbrado, siendo de cuenta del mismo el pago de las
 facturas correspondientes de alumbrado; que se abonen
 150 pts mensuales al Sr. Capitán de la Guardia Civil
 y 110 tambien mensuales al Brigada del mismo Cuer-
 po en concepto de para pago de alquiler de sus vivien-
 das y alumbrado de las mismas a partir de la fecha
 en que se hubieran posesionado de sus cargos en esta
 Ciudad: Aprobacion las liquidaciones de cuotas de im-
 puesto de consumo de luz deducidas de actas de im-
 pectacion de conformidad con los interesados que a con-
 tinuacion se relacionan y que corresponden al 1^{er} trimestre
 de este año:

Anselmo Muñoz Varquez	720. --
Francisco Mena Varquez	616 '80
Antonio Jose Rodriguez Santos	600. --
Juan Rodriguez Galea	66 '25
Alfredo Encarnado Mendocira	360. --
Felix Saez Montano	660. --
Manuel Jimenez Espada	72. --

Se dio por enterada la corporacion del acta de
 impresion de Hacienda por el concepto de utilidades
 sobre sueldos de empleados levantada el 22 de
 mayo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veinte y una hora y media, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Vicente el Sr. Meiro

Juan
Juan
Juan

Hector
Díaz

Sesión ordinaria en 14 de Junio de 1.946.

Asistentes
Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galán

" Juan Cruzada Hurtado

" José María Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Deal

En la ciudad de Zafra siendo las veintidos horas del día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, la Excmo. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos

consignadas.

Leído el orden del día y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Que al obrero Francisco Hernandez Acosta se le facilite trabajo alterno en vista de lo que arroja la certificación facultativa que acompaña: acceder a lo solicitado por Nieves Gouzales Murillo y en su virtud se le cede en propiedad el nicho n.º 196 del tercer patio del cementerio Católico previo el pago de su importe: Conceder quince días de permiso para asuntos propios al Guardia Municipal Francisco Gouzales Jordillo: Conceder al Guardia Municipal Evaristo Judia Bravo un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber cuando la situación de la Caja lo permita: Que vista la instancia de José María Pizarro Fernandez, favorablemente informada, para su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia, se accede a lo solicitado: Autorizar a José Dominguez Ejada para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Queipo Llano n.º 11 previo pago de los derechos correspondientes: Que vista la certificación facultativa presentada por José Duran Morales se sea facilitado trabajo alterno: Autorizar a D. José de Torre Fernandez para la apertura de una puerta-cochera en la casa n.º 3 de la calle de José previo el pago de los impuestos municipales que proceda: Que sometida a votación pública, la proposición de si debe o no suspenderse el tráfico rodado en el último tercio de la calle de Sevilla y habiendo sido favorable el voto de la suspensión del tráfico por ochenta y seis votos contra trece la Comisión Gestora acordó por unanimidad suspender el tráfico rodado en la parte de calle ya expresada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión siendo las veinte y una hora y media ordenando se extendiese la presente.



acta que firman los Pres. Gestores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico

Antonio Loido

Vicente Est^a Marin

~~Juan~~

~~Juan~~

~~Antonio~~

~~Juan~~

~~Juan~~

Session extraordinaria en 25 de Junio de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Zalau

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Crisostomo Hurtado

" José M^a Martínez del Puerto

" Manuel Hernandez Per^{de}

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucia Leal

En la localidad de Zafra, siendo las veintidos horas del día veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, concurrieron al Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto circulada en reglamentaria forma los Pres. que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de los Gestores en Ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y asistidos del interventor de fondos de este municipio y de mi el infrascrito secretario del mismo.

Abierta la sesión se pasó a tratar del unico asunto del orden del día, a saber: Propuesta de contrato para concertar los servicios de Tesorería del Presupuesto municipal ordinario con el Banco de Crédito Local de España a fin de obtener del mismo anticipo de

las cantidades que se liquiden por el Ministerio de Hacienda a favor de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el decreto de 25 de Enero del presente año (B.O. del Estado de 13 de febrero siguiente) y una vez leída la propuesta recibida del Banco de Crédito Local de España y el informe emitido por el Sr. Interventor, vistos también los documentos pertinentes relacionados con el estudio de esta operación, leído a su vez el contenido del decreto antes mencionado, previa deliberación por unanimidad y de acuerdo con lo informado por la intervención municipal se resuelve.

1.º Solicitar del Banco de Crédito Local de España el concierto de un servicio de Tesorería con objeto de obtener el anticipo de las cantidades que por el Ministerio de Hacienda se liquiden a favor de esta Corporación, en las que quiera que fueren el concepto y el ejercicio de que procedan.

2.º Dicho anticipo, podrá adelantarse hasta el 75 por 100 de las cantidades a que se refiere este servicio, rigiéndose por lo que dispone el decreto de veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis (B.O. del Estado de 13 de febrero siguiente) a cuyos preceptos se acoja la Corporación.

3.º Por la Intervención municipal se señalarán los conceptos y cantidades que podrán ser anticipadas por el Banco, así como las que correspondan retener en el Banco para atender al pago de la nómina mensual del personal, los gastos financieros, contribuciones e impuestos, y también en su caso, subvenciones del Estado y la aplicación correspondiente.

4.º Facultar al Sr. Alcalde Presidente para:
a) Formalizar el contrato pertinente, por sí mismo o mediante poder que otorge a este



firm. y en todo caso con sujecion al modelo oficial autorizado por la orden del Ministerio de Hacienda de 1º de agosto de 1945 acomodado a la peculiaridad de este servicio, con plazo de reembolso que termine el presente año, salvo pacto en contrario, que en caso de resultar con fecha posterior requerirá el previo acuerdo municipal.

b) Otorgar poder especial, tan amplio y bastante como sea necesario en derecho a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicha institución y en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba directamente el importe de las liquidaciones que la Hacienda Pública libre a favor de esta Corporación, procedente de los recargos y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado autorizados legalmente o que se autoricen; y, en su caso, del fondo de compensación a que se refiere el artículo 69 del decreto de 25 de Enero último regulando provisionalmente las Haciendas Locales. En dicho poder se hará constar expresamente que la facultad contenida en el mismo comprende, tanto las cantidades que se liquiden en lo sucesivo como las que liquidadas o no, procedente de este o de anteriores ejercicios económicos, y se hallen pendiente de pago en el momento de otorgamiento del referido (papel) tipo poder a favor del Banco de Crédito Local de España; y, asimismo, que dicha institución a los indicados efectos podrá entenderse directamente con cualesquiera Centro o dependencias del Ministerio de Hacienda; firmar toda clase de documentos necesarios o convenientes, a su juicio, para el cobro que se le faculte; y por último, sustituir este poder a favor de las personas o entidades que consideren pertinentes.

5º

El presente acuerdo se elevará a conocimiento del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a todos los efectos; para lo cual queda específicamente facultado el Banco de Crédito Local de España. Y estando cumplido el objeto de esta sesión, el Sr. Alcalde la dió por terminada ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Santa Maria

Antonio Zoido

D. [Signature]

Antonio Martin

Secr

J. Zoido

[Signature]

Sesion ordinaria en 28 de Junio de 1.946

Asistente
Presidente

D. Antonio Zoido Diaz
Gestores

- D. Vicente Santa Maria Jalar
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José M^o Martin
- " Pedro Lucia Leal
- " Antonio Martin Martin

En la ciudad de Zafra siendo las veintuna y media horas del dia veintiocho del mes de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones la Comunion Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan: asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobado asi como la extraordinaria posterior.



Seguidamente di cuenta de los Solictos Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Comision que quedo enterada, acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.



Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que se interese de la Telefonica proceda a la instalacion de un aparato telefonico en la calle Sta Catalina n.º 17 piso bajo domicilio del capitán de la Guardia Civil Jefe de la linea: conceder socorro de quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a José Barranco Mejias Purificacion Vargas Sanchez y Faustino Sanchez Vargas: conceder licencia por 15 dias para asunto propio al estador de arbitrios Eduardo Jordillo Munoz: conceder sin perjuicio de terceros de mejor derecho a Doña Ana Ortíz Bastian el Pantón n.º 6 del Primer Patio del Cementerio Católico por compra a Eduardo Garcia Montano el cual actua en dicha venta en nombre propio y en el de sus hermanos Manuel y Felisa Garcia Montano, residente en Madrid y Linares, respectivamente, como nietos de D. Vicente Garcia Ramon a cuyo nombre aparece inscrito, verificandose la nueva inscripcion a nombre de la susodicha Doña Ana Ortíz Bastian: Que visto el dictamen emitido por la Comision Municipal de Hacienda sobre el Padron formado por la Administracion de arbitrios por derechos y tasas sobre edificios, dictamen segun el cual la tarifa aplicada por derechos sobre miradores, tribunas y demas instalaciones que vuelan sobre la via publica no concuerda con la

que en su fecha propuso la propia Comisión, extremo
que rebatí el propio Sr. Interventor el cual afirma
que la tarifa aplicada y aprobada por la superioridad
es exactamente la misma que en su día propuso
la Comisión, la Comisión fectora por unanimi-
dad acuerda sea devuelto el referido Padrón
a la Administración de Arbitrios para que se
redaga ajustándolo a la tarifa reformada
por el dictamen último de la Comisión Mun-
icipal de Hacienda, no obstante la adver-
tencia legal formulada por el Secretario e
Interventor en cuanto a la improcedencia de
esta reforma por el momento en que se produce
y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión siendo las
veintitres horas y media ordenando se entienda
la presente acta que firman todos los Sres
asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.
Vicente ^{de} María





Sesión extraordinaria en 6 de Julio de 1946.

Asistente

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Sainza, Mario Galan

" Juan Ermiidad Hurtado

" Diego Garcia Gonzalez

" José M^a Martínez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Pedro Lucia Leal

" Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Zafra siendo las veintuna y media horas del día seis de Julio de mil novecientos cuarente y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi, el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se expone que objeto de esta sesión como ya conocen

por la convocatoria es conocer y resolver, sobre la circular de la Exma. Diputación Provincial inserta en el B.O. de la Provincia correspondiente al 29 de Mayo último dando traslado a los Ayuntamiento del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 7 del propio mes, según el cual y haciendo uso de la facultad que se le concede en la Base 52 de la Ley de Regimen Local de 17 de junio de 1945, acordó establecer un recargo del 10% sobre Arbitrios Provinciales en riqas y sobre la Contribución Rústica y Levantaria de la Provincia.

Después de una amplia discusión y como no fuese unanime el sentir de los Sres. Gestores fue sometido a votación el susodicho acuerdo de la Exma Diputación Provincial que ofreció el siguiente resultado:

D. Juan Ermiidad Hurtado y D. Pedro Lucia Leal con el Sr. Alcalde D. Antonio Loido, votaron a favor, y D. Vicente Santamaria Galán, D. Diego Garcia Gonzalez, D. Antonio Martín Martínez, D. José María Martínez del Puerto, y D. Manuel Fernandez Hernandez votaron en contra.

Y siendo nueve los Sres. Gestores que integran la

Comporacion Local, y habiendo votado tres a favor y cinco en contra, quedo desaprobadado por mayoria el aludido acuerdo de la Exma. Diputacion Provincial.

Y estando cumplido el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, ordenando se extendiese la presente acta de la que se libraria y remitiria testimonio literal al Sr. Presidente de la Exma. Diputacion Provincial, que firmaron todos los concurrentes al acto y yo el Secretario que certifico.

Vicente ^{de} Maria

Excmo. Ayuntamiento

Sesion ordinaria en 15 de Julio de 1946

Asistente

Presidente

D. Vicente Santa Maria Galan

Gestores

D. Diego Garcia Gonzalez

" Juan Erinidad Hurtado

" Jose M^a Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Martin Martin

" Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veintituna y media horas del dia quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en el Salon de sesiones la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Excmo. Vicente de Alcalde D. Vicente Santa Maria Galan, asistidos de los Pres. Gestores que al margen se expresan con asistencia del Sr. Interventor



tor y de un Secretario para cobrar según ordena.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad, fue aprobada así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Solictines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento para que pueda firmar las notificaciones de los haberes y gratificaciones, del que fue cabo de la Guardia municipal nocturna Juan Serrano Marquez y del que fue oficial interino de la Secretaría municipal D. Francisco Barvajal Lardo, los cuales a su fallecimiento, tenían que cobrar sus haberes y gratificaciones de los que tenían que deducirse los anticipos por ellos percibidos de la Caja Municipal precisamente a cuenta de los haberes devengados: Conceder al Alcalde Presidente

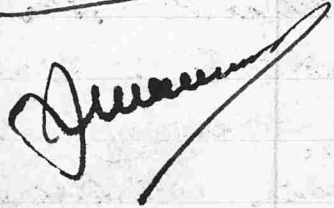
D. Antonio Lardo Diaz licencia por dos meses para asuntos propios según la autorización otorgada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, cuya licencia comenzó a ser disfrutada el nueve del actual; Que por el recargo tan excesivo que ha sufrido la riqueza imponible ariguada a la dehesa Royal, cuya contribución, por dicha causa, es superior a la renta con que tributa, se interese de la superioridad su revisión: Autorizar a Leopoldo Murillo Muñoz para que efectue obras en la casa de su propiedad, General

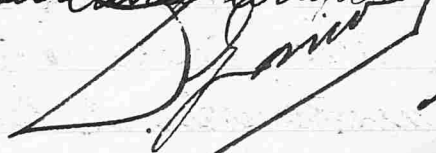
349
número nueve, previo pago de los derechos correspondientes: conceder un socorro de quince pesetas para su traslado al Hospital provincial de su esposa a Yulian Merchan Barbajal, y a José D. Manu Morales para su traslado al Sanatorio de las Poyatas; Autorizar a Geofila Sanchez Martin para que pueda enagenar en concepto de dueña, sin perjuicio de otro de mejor derecho, el nicho número cinco del segundo Patio del Cementerio católico a Nivea la Galea Perez. Autorizar igualmente a Mariano Amaya Rodriguez, dueño por herencia de su tío D. Bayetano Rodriguez, sin perjuicio de otro de mejor derecho, del nicho número noventa y ocho del primer patio del Cementerio católico, para que pueda enagenarlo a D^a Maria del Pilar Fernandez Magaz, previo pago, en ambos casos de los derechos correspondientes.

Examinado el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecunarias existentes, en este termino municipal formulado por la Direccion General de Ganaderia y después de una breve discusion, por unanimidad se acordó informarlo favorablemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidós y media hora, ordenando se extendiere la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Est. Maria











Sesion ordinaria en 29 de Julio de 1946

Asistentes

Presidente

D. Vicente Santamaría Galan

Festores

D. Diego Garcia Gonzalez

Antonio Martin Martinez

Pedro Luis Leal

Manuel Fernandez Hernandez

En la ciudad de Zafra siendo las veintidos horas del día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salon de sesiones la Comision gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer teniente de alcalde D. Vicente Santamaría Galan, con asistencia de los hrs. festores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discurrido se acordó por unanimidad: El Sr. Interventor dio cuenta de que continua pendiente de resolucion el expediente de solicitud de autorizacion del Ministerio de Hacienda para la contratacion de un emprerito con el Banco de Credito Local de España con aplicacion al pago de las obligaciones contenidas en el presupuesto extraordinario de liquidacion de deudas, al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1943. La paratizacion de dicho expediente es debida al retraso con que actua la Agencia Ejecutiva, pues el Ministerio tiene reclamada certificacion de la baja definitiva de los ingresos que hubieran de serlo previa de la-

ración de partidas fallidas y se ha interesado del Agente Ejecutivo D. Fernando Angulo Lavada, que ultime los expedientes de apremio y someta en su caso a la Comisión Gestora la propuesta de declaración de fallidos en los expedientes que así procedan. Se acuerda fijar el plazo del 25 de Agosto para que por dicho Agente Ejecutivo se formule la indicada propuesta.

En vista de que existen valores del impuesto sobre consumos de lujo y otros conceptos incurso en apremio por haber espirado los plazos de su pago en periodo voluntario y en atención a que el Sr. Interventor informa que la actividad de la Agencia Ejecutiva en los expedientes de apremio que correspondan a ingresos del actual presupuesto en donde ya entra en vigor la nueva Ordenación de las Haciendas Locales, requiere una diligencia constante que a su juicio no puede ser compatible con la prestación de iguales servicios que el actual Agente Ejecutivo D. Fernando Angulo Lavada, viene desarrollando en otros pueblos y especialmente en las contribuciones del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros, asistiendo a la vez una oferta para hacerse cargo de la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento con prestación de la fianza que se fije por D. Angel Díez Marchón, de Paracanoto. Se acuerda requerir al Sr. Angulo para que manifieste si se compromete a desplegar la actividad necesaria en estos servicios, dando preferencia a las necesidades del Ayuntamiento de Zafra y en el caso de que el Sr. Angulo considere difícil prestar este servicio con la diligencia expresada, el Ayuntamiento pueda anunciar el concurso con completa libertad.



Se dio lectura al presupuesto de los gastos de estudios y redacción del proyecto de abastecimiento de aguas en el f. rodeo de la FERIA de Zafra formado por el Ingeniero Encargado de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana. El Sr. Presidente manifestó que tenía noticia de que dentro de muy pocos días se abrirá de presentar el Ingeniero Jefe del Servicio Agro-pecuario de la Diputación provincial, con el encargo de hacer un proyecto de nueva planta de las instalaciones para todos los servicios del ferrial de ganado, incluso la parte de abrevaderos y distribución de agua para el consumo del ganado en las ferias, por lo cual sería más oportuno se prescindiera del proyecto parcial encargado cuyo presupuesto estaba sobre la mesa y se acordó dejar sin efecto este encargo y que se comuniqué al Ingeniero.

Se puso sobre la mesa y fue examinado por la Comisión Gestora el informe complementario sobre el abastecimiento de agua de esta población, redactado por el Ingeniero D. José María Rodríguez Babaz y que para estudio de la Corporación fue remitido por la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, con oficio número mil noventa y dos, del día diez y nueve del corriente. El informe fue por unanimidad aprobado aceptándose como se propone que el abastecimiento de agua se realice utilizando las del manantial llamado la bañal, situado en la Sierra de Albuera, obligándose el Ayuntamiento a la adquisición de estas aguas o comprometiéndose, en su caso, al pago de la indemnización que se determine en el expediente de expropiación forzosa,

supuesto que no pueda ser obtenida la cesión de las mismas por contratación directa: Que se requiera a D. Manuino Peña para que construya con materiales de fábrica el puentecillo o alcantarilla que tiene establecido frente a su casa del mercado de Laduz para dar paso a las aguas recogidas con motivo de la desviación que hizo de su cauce por así convenir a sus intereses particulares: Nombrar a D. Manuel Martínez Marín y D. Juan Aragón Luque, medidos para el reconocimiento de los mozos del Resemplazo del 1947 ya Antonio Barballar Alvarez, tallador de los trinos, actos que tendrán lugar el once del próximo agosto: Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a los empleados Luis Barrisquero Lopez, Manuel Bartillo Naraino y Santiago Suarez Bandelario, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan: Conceder socorro de 15 pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Julian Pareño Ortiz: Conceder autorización a Agustín Trinquel Delgado para instalar una caseta de madera en la plaza de España, previo el pago de siete pesetas diarias por aprovechamiento del terreno y ocho pesetas también diarias por el impuesto de Uijos y recargo, cantidades que hará efectiva semestralmente, formalizándose previamente el correspondiente contrato con vigencia hasta el 20 de septiembre, pues para poder continuar la explotación de la caseta pasada esa fecha se hace preciso la intervención de la Comisión de Ferias, que figuren nuevas condiciones y precios.

El Sr. Presidente dio cuenta de que ante el Notario de esta ciudad D. Fernando Alvarez y Alvarez fue otorgado el día 11 de

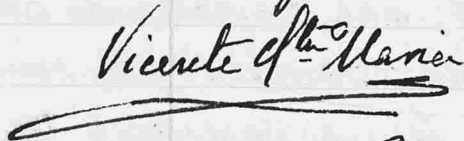
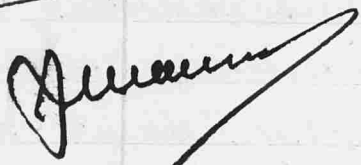
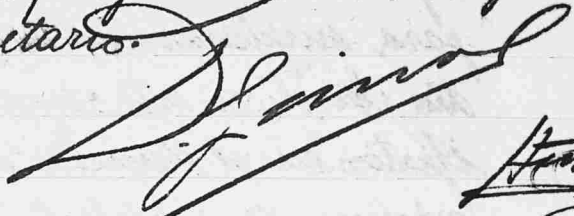
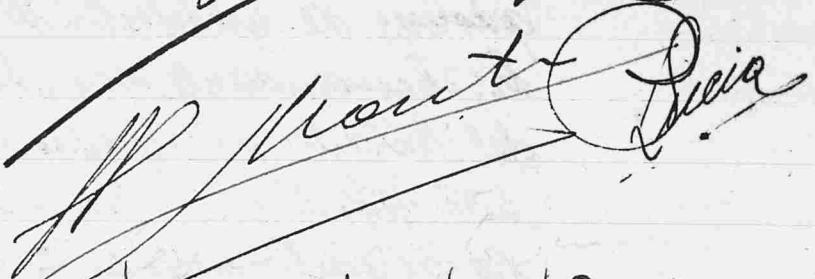


mayo de este año la escritura de donación por este Ayuntamiento al Estado Español del terreno ofrecido para emplazamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta ciudad; que, no habiendo surtido efectos en el Registro de la Propiedad esta escritura por adolecer de un defecto de forma consistente en que el Sr. Comandante que compareció en representación del Estado por delegación del Sr. Eminenté Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, no acreditó documentalmente hallarse en poder de tal delegación, se hace preciso otorgar nueva escritura para subsanar tal defecto, mediante la cual, este Ayuntamiento ratifique el otorgamiento que tiene hecho en dicha escritura y el Estado, representado en forma, acepte la donación. Y en consecuencia, previa deliberación por unanimidad se resuelve que, manteniendo el acuerdo de 28 de diciembre del pasado año y anteriores, se ratifique el otorgamiento hecho en la expresada escritura de donación de la finca a que se refieren tales acuerdos, segregada del heredo de "El Louejal," sito en el equido de este término, la parte segregada que se colimirá a la actual calle Róper Arme, o carretera que desde la de San Juan del Puerto a baxera conduce a La Lapa, por su frente o fachada, al Poniente; a su derecha, o Sur como a su izquierda, o Norte y a sus espaldas o Saliente, lindará con las calles laterales cuando menos de doce metros de anchura que se trasarán en el mismo heredo de "El Louejal"; facultándose al Sr. Alcalde en funciones para que en representación de este Ayuntamiento otorgue la nueva escritura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo

1

las veintitres horas y media, ordenando se celebrase la presente acta que firman los Pres. Jectores de todo lo que yo el Secretario.


 Vicente Galan

 Juan Garcia

 Antonio Martin

 Pedro Lucio

Sesion ordinaria en 26 de Agosto de 1946
 2ª Convocatoria

- Asistentes
- Presidente
- D. Vicente Santamaria Galan
- Certores
- " Diego Garcia Courales
 - " Jose M.ª Martinez del Puerto
 - " Antonio Martin Martinez
 - " Pedro Lucio Lucio

En la Ciudad de Lafia a las veinte y dos horas del dia diei y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones, la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer Vocal de Alcalde D. Vicente Santamaria Galan, con asistencia de los señores Certores que al momento se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesion ordinaria de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comision quedo enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y respectivamente discutido se acordó por unanimidad: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de sus haberes a los siguientes funcionarios municipales: Don Jose Hernandez Manera, Don Jose Pardo Romero,



Don Juan Jimenez Garcia y Don Luis Domingo Baquero: Conceder diez y quince días de permiso respectivamente, para asuntos propios a Don Juan Agudo Lillio y Don Julio Martin Cobos: Conceder veintiocho ptes a los sus siguientes: a Rafaela Vargas para el Balneario del Raposo y a José Duran Moreles para el Sanatorio de las Payetas; y de veinte ptes a José Ortíz Hernandez y su hijo Saturnino: Conceder a Antonio Garcia Frigo permiso para la extracción de tierra de la Dehesa Boyal para la elaboración de tejas y ladrillos con la obligación de abonar el concepto de canon al Ayuntamiento quinientos ladrillos mensuales cuando elaboren aquellos materiales, autorizando al Alcalde Presidente para ~~elaborar~~ firmar el contrato con el interesado: Encargar a Don Diego Cortes Oliveros, Oficial del Catastro de Rústica la confección de las listas cobratorias para el año 1947: Ceder en propiedad a Don Carlos y San Miguel Hernandez Ramirez una parcela de terreno de treinta y seis metros cuadrados en el 3º Patio del Cementerio Católico para construir un panteón familiar mediante el pago de la cantidad de dos mil setecientas ptes: Que la instancia de Don José Risco Albuja sobre reconocimiento de su quinquenio, pare a informe del Sr. Interventor: Que habiendo expirado el término de arrendamiento de la Dehesa Boyal, se haga público mediante Edictos por si algun labrador quisiera solicitar su arrendamiento por término de seis años y precio de ocho mil ptes

anuales: Tener por recibida y de conformidad
la obra de reparación del Velez de la torre
de la Iglesia Parroquial, así como la insta-
lación de la nueva esfera y su alumbrado
eléctrico, abonando al contratista Sr. Justo
Vegas (Don Francisco) las quince mil ptas
en que fue contratada la obra, sin por-
juicio de que sea de cuenta de este Sr.
toda reparación necesaria durante el
plazo de garantía convenido: Fue vista
la carta de Don Fernando Aguado y se
recomienda de nuevo la mayor urgencia
en el despacho del expediente de fallidos
cuya paralización impide la marcha
de la contratación del préstamo destinado
a liquidación de deudas, y que la recauda-
ción en período voluntario pueda verificarse
por el personal afecto a los servicios de
depositaria y arbitrios; y, finalmente
aceptar el ofrecimiento del Sr. Aguado de
nombrar, a su propuesta, un Agente Auxi-
liar que con carácter permanente haga la
recaudación de los valores en descubierto
con facultad para firmar en su ausencia
el recibo de valores de nuevo cargo así
como las entregas de ingresos diaria, se-
manal, decenal o quincenal y cuantas li-
quidaciones o comprobaciones sean requeridas
por la oficina de Intervención: Aprobar
los siguientes Actos de Imposición por el
Juramento sobre Consumos de Lujo:

Alfredo Suardo	480 pts
Felipe Sosa Montañó	800 "
Antonio Pizarro Montañó	240 "
Manuel Cruz Fito	216



Juan Rodríguez Galea 1,560 Ptas
Antonio Guerrero Fernández 32'40.

Se declaran fieles por ignorado para-
devo a los nros n.º 40 Angel Jimenez Va-
rro, n.º 77 Octavio Sanchez Vela, n.º 90 An-
gel Vazquez Suarez: Juan Ant.º Agudo Aguirre
tallado y reconocido en Zaragoza se de-
clara soldado útil todo servicio. Ju-
lian Picón Ramos reconocido y tallado
en Badajoz se declara excluido tem-
poralmente y pendiente de revisión.
Franc.º José Reynaldo Martínez reconocido
y tallado en Madrid se declara
útil para todo servicio. José Bonó Romo,
tallado y reconocido en Tarazona se de-
clara útil para todo servicio, con derecho
a prórroga de 1.ª clase: que a los nros
o familiares de estos que obligatoriamente
tenga que asistir a revisión y figuren in-
cluidos en el Padrón de Beneficencia,
se sean abonados los gastos de ferrocarril,
además de los recorros correspondientes:
que se abonen al pensionista
Eloy Muni Garcia las mensualidades
que se le adeuden como Becario: según
consta en presupuesto: que no habiéndose
podido vender las papeletas que para
la rifa de un aparato de radio civil
a esta Abotché la cofradía del San-
tísimo Cristo del Descendimiento de Bada-
joz sean abonadas por depositaria la
clie y seis sobantes a varón de una peseta
cada mes.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión

siendo las veintitres y treinta horas,
ordenando se extendiese la presente
Acta que firman los tres Gestores asis-
tentes de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico.

Vicente el ^{to} Maria

Alcald

Quil
P. J. J. J.

Sesion ordinaria en 28 de Agosto de 1946

Asistentes

- Presidente
D. Vicente Santomaria Galan
Gestores
" Diego Garcia Joverales
" Jose Maria Martinez
" Manuel Fernandez Her-
" Pedro Lucia Real

En la ciudad de Zafra siendo
las veintidos horas del dia veintiocho
de agosto de mil novecientos cuarenta
y seis, se reunió en el Salon de Sesiones
de la Comision Gestora de este Excmo. Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del primer
Clemente de Alcalde D. Vicente Santa-
maria Galan, con asistencia de los tres
gestores que al margen se expresan
y asistido del Sr. Interventor y de mi
el Secretario para celebrar sesion ordi-
naria.

De su orden yo el Secretario di le-
ctura del acta de la sesion anterior
que fue reparada por los tres gestores
al no conseguirse en ella dos acuerdos adoptados
por unanimidad, uno referente a la adjudica-
cion del terreno de la plaza de España para la
instalacion de un circo durante la proxima
feria de San Miguel, y otro referente al requie-
rimiento a D. Mauricio Peña sobre el pago de



pesetas. - Comprobado por mi el secretario el municipal de la Sesión anterior quedó confirmado la omisión sufrida al consignar en la anterior acta dichos acuerdos, acordándose ^{re}(transcribir) dicho transcriban a esta continuación, como se verifica haciéndolo constar por nota marginal en el acta anterior.

6
F
Res
mi
di-
ce-
tos
ados
iq-
lo
na
ue-
le

Acuerdos. - 1º Dese teniendo en cuenta las contingencias del tiempo en los primeros días de octubre, fecha en que tiene lugar la Feria de San Miguel y que en mas de una ocasión ~~ha~~ motivado la falta de licitadores por la presencia de las lluvias otoñales, sea aceptada la proposición que hace D. Emilio del Valle Sanher como gerente de la empresa de cerdos denominada "La Alegria" de la que es propietario D. Francisco Fernandez Prada vecino de Larrana (Sevilla) que ofrece doce mil pesetas por dicho terreno pagaderas en el acto y a todo evento, sin derecho a rebaja o merced, con lo que desde luego se beneficia la Caja municipal si se tiene en cuenta que el tipo fijado para dicho subasta es de ocho mil pesetas y que las condiciones exigidas por el Sr. del Valle coinciden con las generales estipuladas por la Comisión de Festejos y que habien referencias a la superficie y monopolio de espectáculo analogo. Que se requiera a D. Mauricio Peña para que en termino de cinco dias, a contar desde el siguiente al del requerimiento, haga efectivo lo denunciado que tiene con este Ayuntamiento por los siguientes conceptos:

Utilización de la Bodega Municipal para el peso de cerdos, 1.615'50 pts (mil seiscientas diez y seis pts con cincuenta centimos), y ocupación de boraletas con cerdos, 962'50, cuyos servicios fueron directamente contratados

por el Sr. Peña con este Ayuntamiento a través de su Alcalde-Presidente D. Antonio Foido Diari, bajo el precio de 0'50 pts cabera por el peso y 12'50 pts por berraleto y día, según acuerdos adoptados en sesiones de 14 y 28 de enero ppdo. sin que el solo hecho de que los servicios fueran prestados a ganados destinados al matadero industrial de Zafra pueda eximir al Sr. Peña de la obligación de pago, contraindicando directamente y personalmente por él y que según sus propias manifestaciones hechas posteriormente al Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente, Don Vicente Santamaría Galán "esos servicios los tenía contratados el Sr. Peña con el Sr. Páramo por un tanto alzado.

Seguidamente y por unanimidad fue aprobada el acto de la sesión anterior.

Acto seguido di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmo. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

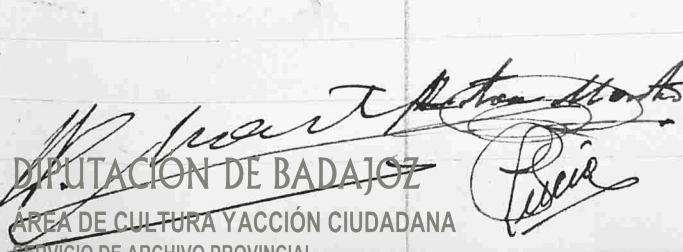
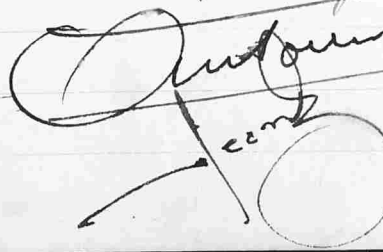

Que se incluya en el Padrón de Beneficencia a D^{ña} Joaquina Gmenez Perez: -conceder cinco días de permiso para asuntos propios al Guardia Municipal Liborio Barriero Rubio: Contribuir con la cantidad de 500 pesetas para costear las inscripciones correspondientes a la Encomienda con Placa de los Ordenes de Aviseros, concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial: contribuir igualmente con la cantidad de 20 pesetas al homenaje nacional de una corona a la Virgen de Aficos, que se venera en Ceuta que protegió el paso del bombo por el estrecho en los días memorables de nuestra erizada: haber a Francisco



Quincees Garamillo dos carter de las de la feria para los dias 8 y 9 del proximo septe, festividad de la virgen de la Estrella mediante el pago de 25 pts: Socorrer a Reyes Calderon Sanchez con treinta pesetas para que pueda trasladarse a Barcarrota a reunirse a la compania Jose Villotas por carecer de todo recurso: Quedor enterado de la comunicacion del Sr. Capitan de la Guardia Civil por la que participa el estado ruinoso en que se encuentra una parte de la casa cuartel de la Guardia Civil y que por el maestro alarife se give una visita a dicho edificio e informe despues sobre el estado en que se encuentra dicho edificio y obras que proceda efectuar: De repar la peticion de quinquenio solicitado por D. Jose Risco Abujar en consecuencia del estado del tiempo de servicios prestados que arroja el Cuadro de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento aprobado el año 1935: Que por el personal de Secretaria que determine el Sr. Secretario y un auxiliar temporero se proceda a la numeracion y rectificacion conveniente de las casas de las calles de la ciudad que auido exigan: Socorrer con 15 pts a Fernando Ortiz Moreno para que pueda trasladarse al Hospital provincial acompañado de su esposa: Conceder quince dias de permiso para asuntos propios al empleado de Arbitrios Eduardo Sander Pachon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinticuatro horas, ordenando se extendiense la presente acta que firman todos los Señores Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión ordinaria en 14 de Septiembre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. José M^o Martínez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Duria Real

En la ciudad de Lapa a las veintidos horas del día catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excm^o Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los bes. gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria:

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad

fue (anordado) digo: aprobada.

Segundamente di lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Excm^o Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las instancias de Antonio Guillen Aguilar y D. Manuel Martínez Rubiales, debidamente informados por Secretario pasen a Intervención para su rectificación si del resultado de aquel informe así procediere: Contribuir con 105 pts para adquirir ropas con destino a los familiares de Antonia María Gutierrez fallecida el 4 de agosto de tuberculosis pulmonar Encargar a D. Julio Molina, Jefe del Reparto de Urbana de la Delegación de Hacienda la confección de los documentos de Urbana para el año 1947 en las mismas condiciones del pasado año: Quedan enterados del supri



me emitido por el doctor alarife Juan San Andrés Gutiérrez sobre las reparaciones que con carácter urgente precisa llevar a cabo en la casa que ocupa el cuartel de la Guardia Civil y que le sea devuelto para que confeccione el correspondiente presupuesto: conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a los siguientes funcionarios Antonio Jordillo Nájaro, Melitón García Flores, D. Venustiano Martínez Fernández y Francisco Gimado Launas: Autorizar las aperturas de establecimientos a Emilio Roja Jordillo y Félix Calayer López, previo pago de los derechos correspondientes y alta en la matrícula industrial: Fijar en el 25 por 100 el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio: Desestimar el recurso de reposición promovido por D. Mauricio Peña Rodríguez contra el acuerdo de la Gestora sobre pago de alquiler de corrales para cerdos y uso de la balanza municipal y en su virtud que se proceda al cobro del adeudo por vía de apremio. Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil siguiendo instrucciones del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local devolvió el Reglamento de Funcionarios municipales aprobado por esta Gestora para que se reformasen algunos de sus artículos por lo que pasó este asunto a estudio y resolución de la Comisión Municipal de Gobernación, (la cual ha ~~tenido~~ emitido el siguiente

Informe).

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas ordenando se estudie la presente acta que firman todos los Sres. Gestores asistentes del que todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Zito Díaz
 Vicente Esteban
 Manuel
 Juan
 Pedro

Sesión ordinaria en 28 de Septiembre 1946

- Asistentes
 Presidente
 D. Antonio Zito Díaz
 Festores
 D. Vicente Santamaría
 " Antonio Martín Martínez
 " Manuel Fernández Her^{de}
 " J. M^a Martínez del Puerto
 " Juan Trinidad Hurtado
 " Pedro Lucía Leal

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Festora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Zito Díaz, con asistencia de los señores festores que al margen se expresan y asistencia del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria:

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue (acordada) disp: aprobada =

Seguidamente di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la misma Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas

Leído el orden del día y sucesivamente



disentido se acordó por unanimidad: Autorizar a Ricardo Murillo González y Antonio Hernández Páramo, para verificar obras en sus casas Cabero n.º 9 y Martínez 21, respectivamente. Quedar enterado del escrito que el funcionario municipal, Sr. Galvan dirige a esta Jertora y que de él se le dé traslado al Sr. Justicia para su contestación: autorizar al Sr. Alcalde para inscribir en la revista "Comunicación" Órgano Oficial de la Delegación Nacional de Ejecutivos dos relaciones de los exidos de esta Localidad mediante un donativo de quinientas pesetas. Se acuerda con lo solicitado por el Sr. Capitán de la Guardia Civil de la Finca, la consignación para alquiler mensual de la casa de site se rebaje la noventa y cinco pesetas y la del Brigada se eleve la ciento cincuenta. Conceder un mes de permiso para asuntos propios al Oficial de Secretaría D. José Pizarro: Que la instancia de María Pizarro Viuda del que fue Jefe Guardia Municipal Lorenzo Pavón, sobre derecho a pensión, pase a informe: Quedar enterados de la instancia de D. Manuel Martín Rubiales y de acuerdo con el informe y antecedentes reportados por el Sr. Secretario se declaron exenta las dos ventanas salientes de la calle José Mercaderes n.º 3 de su propiedad de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo provincial de veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: Que la instancia de Rosendo Hidalgo sobre exención del impuesto de alcantarillado de la casa número diez de la calle Jacarís de la Huerta, pase a informe: contribuir a la adquisición de

libros del segundo año del bachillerato al vecario Antonio Perea Rodríguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los Sres. Gestores asistentes, siendo las venutidas horas, ordenando se estudiase lo presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico

Vicente ^{el Sr.} Mani

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Continuación

Seguidamente pasaron los Sres. Gestores a deliberar sobre el informe emitido por la Comisión Municipal de Gobernación referente a la reforma de los artículos 18.- 54.- 65.- 99 y 100 del Reglamento de Municipios Municipales aprobado por la Gestora, cuya reforma habia de hacerse de acuerdo con la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil del Negociado 1º n.º 7,233 dando traslado a este Ayuntamiento de las sugerencias y advertencias formuladas por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.

La Comisión Gestora acepta por unanimidad el informe de dicha Comisión sobre los referidos artículos con supresión total del artículo 100.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los Sres. Gestores siendo las venutidas y media horas, ordenando se estudiase lo presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.



Antonio Rojo *J. Z...*

J... *J...*

Sesión Ordinaria en 14 de Octubre de 1946

Asistentes

- Presidente
- D. Antonio Loido Diaz
- Jestores
- Vnente. Santamaría Salazar
- " J. María Martínez del Puerto
- " Juan Eruidad Hurtado
- " Antonio Martín Martínez
- " Pedro Lúcia Leal

En la ciudad de Badajoz a las veinte horas del día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Pres. Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria:

De su orden yo el Secretario di lectura de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, la Excmo. Comisión quedó enterada ordenando se cumplan (se cumplan) las disposiciones en ellos consignadas:

Leído el orden del día y suplicamente disueltos se acordó por unanimidad

Que el Jefe Municipal nocturno Julio Martínez Cobos pase a ocupar con carácter de interino el cargo de Jefe de la misma fuerza: Continuar la reclamación de Julia Fernandez Moreno sobre pago del arbitrio por cañales y en su virtud que cause bajo el el R. D. N.º la casa n.º 3 de la calle José Varela: Quedar enterados de la petición formulada por Carmen Benítez Canals sobre rescisión del concierto para el pago del concierto por taberna de 3,900 pesetas anuales por el impuesto de Lirio: Quedar enterados de la oferta que la casa Hijos de Luis Ramallo hace sobre confección de capotes para la Guardia Municipal y que quede sobre la Mesa para su resolución: Ratificar el acuerdo adoptado en la continuación de la sesión anterior sobre aprobación del informe emitido por la Comisión Municipal de Gobernación sobre reforma de algunos artículos del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad que tiene de ausentarse por menos de quince días para asuntos propios el proximo día veintidos, quedando encargado de la Alcaldía al primer Excmo. Alcalde Sr. Santamaría.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión ordenándose extenderse la presente acta que firman todos los Dres. señores asistentes, siendo las veintidos horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~J. J. de~~ Antonio Rosta
Jesús
Antonio Martín
Luis



Sesión ordinaria en 28 de octubre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Juan Trinidad Hurtado

" Antonio Martín Martínez

" José M^a Martínez del Puerto

" Pedro Lucía Leal

En la ciudad de Badajoz, siendo las veinte horas del día 28 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se mencionan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmo. Comisión quedó enterada, ordenando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Aprobar los Padrones sobre los siguientes arbitrios y derechos y tasas: Agua paralizada por mas de un año: Solares sin edificar: Puertas, cejas y cancelas que abren al exterior: Servicio de alcantarillado: Desague de canales, cañales y bajantes: Entradas de carruajes: Rejas salientes: Murados y marquiscos: Caimos y lirios de sereno; Rodaje de carros: Escaparates,

monedas y letras: barrajos de lujo: Socorrer con 15 pe-
setas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial
de Badajoz a los señs siguientes: a Francisco Macías Rausas,
Ezequiel Montañó expósito, Manuel Ortiz Olmedo, Valentín
Fernández Aguilar y Eibureis Jaramillo Cabo: Autorizar
las siguientes reparaciones previo pago de los derechos co-
rrespondientes: a José Albeuca Moreu, en la casa de su
propiedad n.º 12 de la calle Badajoz, a Jacobo Garrido
Montañó en la n.º 6 de la calle San Francisco y a
D. José Llorea Llorea para la construcción de seis esca-
tas de nueva planta y un solo piso, en terreno de su
propiedad, Av. Portugal: autorizar a D. Samuel
Ayonarte Martín para construir una cámara de
desague de los servicios del edificio que está con-
struyéndose en la Av. de Portugal que encauce a la
cámara general que pasa por la acera de enfun-
te, acera de los señs. Sabán, atravesando la ca-
rratera, siempre que lo verifique sin interrupción
del tránsito rodado de dicha vía con tubo de
cemento de treinta centímetros de diámetro y con
paredes de seis centímetros de espesor: Se aprueban
las actas de inspección sobre impuestos de consumo
de lujo siguientes: Alfredo Venegas 300 pts. = Félix
Sans Montañó, 600 pts. = Antonio Pizarro Mon-
tañó, 30 pts. = José Domínguez Ejeida, 1.000 pts.
Manuel Rodríguez Pérez, 140 pts. y José María
Fernández, 39'60 pts: Destinar la instancia
de Maximino Vaquer Pérez en solicitud de que
el impuesto de consumo de lujo cuya cuota con-
certado fue de 325' pts mensuales, quede redu-
cida a 200 pts. Acceder ^{al} por D. Francisco Loido
Martínez quedando franquitado el concierto pa-
ra el pago del impuesto de usos y consumos
por la venta de bebidas: Resolver la instancia
de José Domínguez Ejeida sobre concierto



del referido impuesto en el sentido de que debe abonar las 1,000 pts. procedentes del acto levantada y que abarca del 5 de agosto al 15 de octubre próximo y que por consiguiente deberá abonar 230 pts mensuales: Concede un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a la mandataria del Depósito Municipal Concepción Medina: Que encontrándose habitada la zona extrema del balero bajo sean colocadas dos liras, una en la esquina de la calle Hernando de Soto y otra en el edificio del Sr. Peña.

Finalmente dióse lectura a un escrito autorizado por las representaciones de los agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes de la localidad solicitando la creación de un Mercado Rural que tendría lugar los días 1 y 15 de cada mes.

La Comisión Gestora teniendo en cuenta las razonadas alegaciones que en dicho escrito se exponen acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio de ser expuesto este hecho a la consideración del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Organismos superiores que procede.

Visto la instancia de Juan San Andrés Bellido Alumno del segundo año de la carrera eclesiástica en el Seminario Diocesano solicitando le sean supragados los gastos de libro de texto y pensión se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de 300 pts anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo los veintidos horas, ordenándose se extendiere la presente acta que firman los Sres. señores asistentes

tes de todo lo que yo el secretario certifico. - Entrada =
Des. = vale. =

Antonio Diaz

Vicente Santa Maria

Juan

Pedro

J. Maria

Sesion ordinaria en 14 Noviembre de 1946

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santa Maria Gahan

" Pedro Lina Leal

" J. Maria Martinez del Puerto

En la ciudad de Zafra, el dia catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la Comision Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, la Excmo. Comision quedo enterada, ordenando se cumplieren las (ordenadas) disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente ^{discutido} se acordó por unanimidad: Que en contestacion a la nota que el gestor D. Diego Garcia Fonzalez consiguio



al dono de la notificación y citación que por esta
Alcaldía se le hizo para la sesión del día 14 del actual,
se haga saber a dicho Sr. que hasta tanto resuelva el
Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre la dimisión de su
cargo de Jefe Municipal, viene obligado a concur-
rir a las sesiones por continuar siendo miembro de
la Corporación Municipal. — Acceder a lo solici-
tado por D. Antonio, Doña Ana y Doña Sofía Nueva
Fernandez y, en su virtud, que el número de adults
número cinco enarrente del primer patio del le-
menterio católico de esta Ciudad pase a ser de
la propiedad de D. José Rodríguez de la Rosa y
que así se haga constar en el correspondiente libro
de beaterios: Que la instancia de D. Mariano
Alonso Ferrán, Agente Ejecutivo del Ayuntamien-
to de Badajoz, quede sobre la Mesa para
su estudio y resolución: Que al becario Manuel
Hidalgo Zambrano le sean supagados los gastos
que importen los libros del cuarto año de bachille-
rato; Que se incluya con carácter provisional en
el padrón de Beneficencia a Tomas Perez Moreno:
Autorizar a D. Francisco Fernandez de Cepeda pa-
ra realizar obras en la casa de su propiedad nú-
mero enarrente y seis de la calle Martir: Esti-
mar la reclamación de D. Gabiel Lopez Fernandez
y en su virtud se interese de la administración
de Arbitrios la devolución del talon sobre alcantarillado
referente a la casa número ocho de
García de la Huerta y sea anulado por no es-
tar afectado de este servicio el expresado número:
Autorizar temporalmente a Maximino
Muñer Exposito para instalar un puesto de
seringos en la trasera del convento de Santa
Clara correspondiente a la calle Obispo Peto
sin perjuicio del pago de los arbitrios correspon-

dicentes: socorrer con quince pesetas para su traslado e ingresos en el Hospital provincial a Agustina Parra Garcia Margarita Nogales Perez y Juana Loria Lopez.

Fueron aprobados los siguientes conciertos sobre la contribucion de Usos y Consumos: Alfredo Encarnado Venegas 1.200 ptas anuales. - Maria Fernandez Ramos 180 pts anuales. - Juan Rodriguez Galea 500 pts anuales. - Francisca Beravide Mueses 360 pts anuales. - Finalmente se acordó por unanimidad se procediere a la subasta de los aprovechamientos de los "Praderos", "campo de Sevilla" y "Cercado de los Lirios", por el tipo de dos mil pesetas y fecha tope del aprovechamiento de primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se entendiere la presente acta que firman todos los señores asistentes siendo los veinte y dos horas de todo lo que yo el Secretario certifico: - disuelto. - entre líneas vale. -

Antonio Zito

Vicente Esteban

Antonio Montu

Juan

J. Montu

Diligencia Para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion por falta de numero de los señores.

Zapala a 28 de noviembre de 1945

El secretario

J. Montu



2^a convocatoria

Sesión ordinaria en 29 de Noviembre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Secretores

D. Vicente Santa Maria Galan

" José M^a Martinez del Puerto

" Ant^e Martin Martinez

" Pedro Liria Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veintido horas y media del día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de este Honrado Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se indican y asistido del Sr. Interventor y del Sr. Secretario para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. -

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue

aprobada. -

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Quedar enterados de la aprobación del Reglamento interior de funcionarios municipales por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y, en su virtud, que a partir de esta fecha, todo el contenido de su articulado tenga fe y eficacia. Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se proceda a confeccionar unas ordenanzas municipales con la mayor amplitud posible y abarcando cuanto extremo sean posible, a encauzar, la vida común de los habitantes de la población

dentro del mayor sentido moral y cristiano: Que se abonen a D. José Aragón cuarenta y seis pesetas sesenta centimos y a D. Cayetano Berriamb sesenta y cinco pesetas con quince centimos importe del calzado facilitado durante el año al boton del ayuntamiento Francisco Hipolito Perez: Autorizar a Maria Domingue Calderon para efectuar reparaciones en la casa de su propiedad number veintinueve y a Ambrosio Romero la apertura de un comercio de abaceria: Que la instancia de Juan Rosa Herrero sobre estimacion de valoracion de los solares que posee en la Av. de Portugal pase a informe de la Comision Municipal de Policia Urbana y Rural y hecho se acordara lo que proceda: Que para la reclamacion (estimada) digo: formulada por D. Carlos Fernandez y en virtud que queden sin efecto los recibos girados por alcantarillado sobre la casa number treinta y uno de Av. del Rosario, como no afectados por estos servicios: Contribuir con ciento setenta y cinco pesetas para que el obrero Francisco Sanchez Duran pueda adquirir algunos efectos y enseres que como consecuencia del fallecimiento de su esposa Dolores Cascone, de tuberculosis tuvo que destruir por orden facultativa: Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su habera a D. Felipe Cuervo de Bastillo y a D. Manuel Justicia: Que como se pide se practique nueva liquidacion por la oficina de Intervencion sobre los impuestos girados a la casa number veintinueve de la calle Sevilla, teniendo en cuenta la fecha en que se trasmitio la propiedad del inmueble de D. Mariano de Toro a D. Antonio Gomez quedando sin efecto los girados en la actualidad



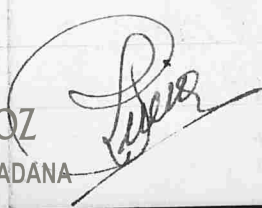
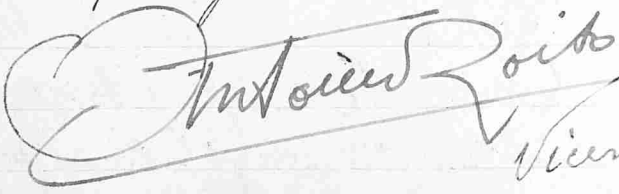
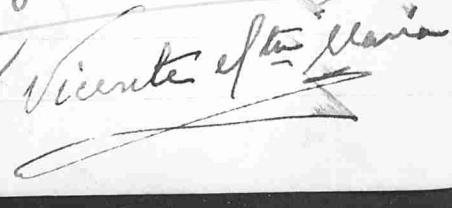
a nombre de este. Rectificar el acuerdo adoptado en la anterior sesión en el sentido de no haber lugar a estimar la reclamación formulada por Maximiano Vargue sobre enote concertada para el pago del impuesto sobre licores y consumos o sea loussumos de Lujo.

Fue aprobada en principio una propuesta de habilitación y suplementos de crédito de gastos que carenial de él o lo tenían insuficiente en el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio en curso que se consideraron de imprescindible necesidad y de urgencia para el cierre del ejercicio en fin del año actual.

Fue aprobada la solicitud de concierto para el pago del impuesto de loussumos de Lujo de Jose Domínguez Cepador que se promete a una enote anual de dos mil cuatrocientas pesetas.

En armonía con lo informado por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España que se considere prorrogado por todo el año de mil novecientos cuarenta y siete el contrato de los servicios de Tesorería con apertura de cuenta de crédito con las mismas estipulaciones contenidas en el acuerdo de esta Corporación fecha 25 de junio de 1946; y que para ello se remita a dicho Banco certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando se extendiere la presente acta que firmen todos los Sres. Jectores, asistentes de todo lo que yo el Secretario escribo:

J. Z... *Juan...*
J. Z...
J. Z...
J. Z...
Sesión ordinaria en 44 de Diciembre de 1940

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santramaría Galán

" José María Martínez del Puerto

" Juan Trinidad Hurtado

" Manuel Fernández Herrero

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Real

En la Ciudad de Zafra siendo las diez y nueve horas del día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los Sres. Gestores, que al margen se expresan asistidos del Sr. Interventor y del Sr. Secretario, para celebrar sesión ordinaria :-

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada:

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas :-

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las instancias de Fernando Rodríguez y otros en reclamación contra el impuesto de alcantarillado en la calle del Sanjurjo, la de María de Pivas Fernández contra el impuesto de rifas felicitas en la Av. Rosario n.º 18, la de D. Basilio Govaes



170
fouer, sobre el impuesto sobre rodaje, la de Eduardo
Lima Zambrano por el impuesto de entradas de carruajes
en la calle Babero n.º 2 y 44, y la de D. Antonio Mar-
tin Martin por desague de canales, y otros en
las casas n.º 8 y 10 de Av. Portugal piden a repor-
me para su resolución en la proxima sesion: Que
se abonen a los alumnos becarios Roman Hernandez
Manuera y Elvira Galvan del curso el importe de
los libros de texto correspondientes a los años 5.º y 3.º de
bachillerato, respectivamente; Autorizar a Joaquin Avin-
quez Calderon para practicar obras de alcantarillado
en la casa de su propiedad Ervajeros n.º 7, e igual-
mente a Doña Gloria Rodriguez para construir una
vivienda en el cobralon de su propiedad Pasaje de
la Peria n.º 1: Autorizar a Adelmo Melo para
abrir un establecimiento de bebidas en la calle
Obispo Doto n.º 7, socorrer con quince pesetas a Jose
Hipolito Perez para trasladar e imprimir en el Hos-
pital provincial a su esposa Belilia Montero:
conceder quince dias de permiso al guardia Bau-
dido Jaravillo: conceder a Doña Carmen Alpuen-
te Hernandez la propiedad de los muros del primer
patio del cementerio catolico numero 211 y 212
sin perjuicio de otro de mejor derecho y que
le fueron enajenados por D. Vicente Herman-
des Carvajal y D. Jose Stavarro Pizarro,
respectivamente: conceder a Augusto Romero Paris
la propiedad del nicho n.º 293 del tercer patio, ac-
diante el pago de cinco anualidades siendo de
aplicacion como primer pago las 50 pts que
abono por el alquiler de dicho nicho: Que la
instancia de Juan Mora Ferrato en reclamacion
del impuesto sobre solares enclavado en la
Av. de Portugal pase a informe de la Comision
de Policia Urbana y Rural: Quedar enterado

de la circular n.º 25 de la Secretaría de asuntos sociales: El Sr. Alcalde manifestó que cuando se recibió la póliza del Seguro de Vejez, Viudedad y Orfandad, obligatorio a empujar por la Corporación con el Montepío es correspondiente para la afiliación del Depositario de Fondos D. Felipe Estro de Castiella y Torre, al parecer excesiva la prima que había de satisfacer este Ayuntamiento, se ha ^{informado} informe que demuestre la deducción de la misma.

Yo el Secretario, di lectura de este informe que se recibió el día seis del actual y la Corporación se dio por enterada y acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para firmar de la póliza aludida.

Dióse lectura a un escrito que autorizan los maestros Nacionales de la localidad en demanda de que la consignación mensual para la habitación sea elevada a seis pesetas y la Comisión Gestora por unanimidad así lo acuerda:

Seguidamente se dio lectura de otro escrito de los funcionarios administrativos municipales en suplico de que por la Comisión Gestora se incorpore en los haberes de los funcionarios las mejoras ordenadas por el laudillo y que por ser generales y de carácter social todas las Corporaciones Ayuntamiento las han impuesto y en su virtud interesan en su aludido escrito que las medias pagas correspondientes a los meses de Enero y Julio se eleven a enteras, que el 10 por 100 de la renta de la vida se eleve al 20 y el 5 por 100 de cargas familiares se eleve al 10.

La Comisión Gestora previo asesoramiento del Sr. Interventor sobre el importe global de estas mejoras y su posible acomodación en el próximo presupuesto para 1947, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, esperando que todo el personal administrativo, reciba uno desde su puesto, pro



entre escritores su celo para incrementar las recaudaciones de los distintos arbitrios municipales.

Por el Sr. Secretario e Interventor se hizo patente a los Gestores el profundo agradecimiento de los funcionarios administrativos en cuyo nombre hablaban.

(Y no habiendo de mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenando se estudiase la presente acta siendo las venutidas horas que firman todos los Sres. Gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:)

Por la presidencia se da cuenta de haber comensado a instruir expediente al baballero Nutriad y Guardia Municipal D. Damaso Hernandez J. Labillo por hechos ocurridos en la noche del seis del actual, habiendole suspendido previamente de empleo y sueldo hasta tanto se vea el resultado del expediente. Por unanimidad es aprobada la conducta de la Presidencia. A propuesta de esta se acordó por unanimidad: confirmar los aumentos de 300 pts que el año anterior se hicieron a las suerjanas de D. Rosendo de la Peña (300 pts) de D. Juan

Sesión extraordinaria en 26 de Diciebre de 1.946

asistentes
Presidente

- D. Antonio Loido Diaz
- Gestores
- D. Vicente Santamaría Galan
- D. Juan Crimidad Hurtado
- " José M^a Martin del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Martin Martin
- " Pedro Rucio Real

En la ciudad de Zapa siendo las veinte horas del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, concurrieron al Salou de Actos de esta Casa Consistorial, previa citacion al efecto circulada en Reglamentario forma los Sres. que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de Gestores en Ejercicio, para celebrar sesion extraordinaria bajo

La Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loidi Diaz y asistido del interventor de Fondos de este Ayuntamiento y de mi el infrascrito Secretario del mismo Puerto (300 pts) y de D. Francisco Risco (300 pts): Aumentar además 300 pts a la huérfana de D. Juan Puerto y 337'60 pts a las de D. Francisco Risco: Pensionar en la cantidad de 1095 pts anuales a Maria Pizarro como viuda del guardia municipal Lorenzo Pavón bastiano. Que a partir de 1- de Enero proximo se aumente en 2,250 pts el alquiler de la casa cuartel de la Guardia Civil quedando fijado por tanto en ~~4.000~~ pts anuales: Que ~~vista~~ la instancia de los funcionarios administrativos subalternos, (Guardia Municipal y personal de servicios especiales, se fija el plus transitorio de carestía de la vida a dicho personal en un 20 por 100 de los sueldos iniciales y de la gratificación por horas extraordinarias, esto es, sin contar quinquenios ni gratificaciones y elevar al 7'50 por 100 de los mismos haberes el plus de cargas familiares a distribuir en proporción a tales cargas: Conceder igualmente al mismo personal y sobre las mismas bases dos pagas extraordinarias, una por Pascua de Reyes y otra con motivo de la conmemoración del 18 de Julio: Reconocer derecho a quinquenio al Guardia Municipal Francisco Lopez Barrajá y al auxiliar de arbitrio D. Luis Domínguez Vaquero, tomando como fecha de partida para el primero el 28 de Abril de 1941 y para el segundo el 19 de Marzo de 1941: Conceder una subvención como incremento de beca al favor del alumno del Seminario Conciliar de Badajoz, D. Juan San Andrés Bellido por importe de 600 pts anuales: Elevar a 1200 pesetas la indemnización anual de casa



habitación de cada uno de los maestros de las Escuelas Nacionales: (Subvencionar al alumno de ...) y llevar la consignación para material de Secretaría en mil pesetas y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiseis horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los Pres. Gestores asistentes y yo el Secretario que certifico. = (Entre parentesis) = y no habiendo..... = Sesión extraordinaria..... = Subvencionar..... = no vale. -

Antonio Loido Diez Viente y Seis

[Handwritten signatures and initials]

Sesión extraordinaria en 26 de Diciembre 1946

Presidentes

Presidente.

D. Antonio Loido Diez

Gestores

D. Vicente Santamaria Galan

" Juan Trinidad Hurtado

" José M^a Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Martin Martinez

" Pedro Lucia Leal

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, concurrieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto circulada en reglamento forma los Sres que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de Gestores en ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diez y asistido

del Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento presente y el inscrito Secretario.

Abierto el acto por la presidencia, esta manifiesta que como ya conocen los Hs. Gestores por la convocatoria el objeto de esta sesión es conocer, discutir y votar, en su caso el proyecto de Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1947.

Discutidos suficientemente los distintos particulares del Presupuesto se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprueba por unanimidad la Ordenanza estableciendo y regulando la percepción de derechos por el aprovechamiento especial de tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada de los edificios; en la que se reducen los tipos de gravamen al objeto de que esta exacción se haga económicamente compatible con la capacidad de renta de los inmuebles y con la contribución y otros impuestos o gravámenes sobre los mismos. Las Ordenanzas de exacciones actualmente en vigor y que se mantienen sin modificación alguna para el próximo año venidero, quedando íntegramente ratificadas a este fin con las siguientes: 1º.- Tasa de administración sobre documentos por timbre o sello municipal. 2º.- Concesión de placas, patentes y distintivos análogos. 3º.- Inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes y otros alimentos. 4º.- Licencias para construcciones y obras. 5º.- Licencias de apertura de establecimientos. 6º.- Servicios de Mataderos: 7º.- Servicios de Mercaderías. 8º.- Recogida de basuras a domicilios particulares. 9º.- Servicios de alantarillado. 10º.- Servicios de



bementerio. 11.º Derechos sobre desagües. 12.º - Sobre aperturas de calicatas o ranjas en la vía pública. 13.º - Ocupación de la vía pública con escombros. 14.º - Sobre vallas, puntales, arpillas y andamios. 15.º - Sobre entradas de carruajes en edificios particulares. 16.º - Sobre rejas de piso o instalaciones análogas. 17.º - Sobre muros, o veladores y toldos en la vía pública. 18.º - Sobre puestos de venta, espectáculos o de recreo en la vía pública. 19.º - Sobre parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler. 20.º - Sobre licencias para industrias callejeras y venta ambulante. 21.º - Sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles o que se repartan en la vía pública. 22.º - Sobre rodaje o arrastre de carros de tracción animal. 23.º - Sobre licencias para entrada y estancia en el rodeo del ganado que concurra a las ferias. 24.º - De las contribuciones especiales por aumento determinado de valor de ciertos fincas o por beneficio especial de personas o clases determinadas o que provocaren la ejecución de obras instalaciones o servicios. 25.º - Arbitrio no fiscal del 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas etc. - 26.º - Arbitrio no fiscal sobre obras paralizadas por más de un año. 27.º - Arbitrio no fiscal sobre puertas, rejas y cancelas que abren al exterior. 28.º - Arbitrio sobre casinos y cirulos de recreo. 29.º - Arbitrio sobre carruajes de lujo. 30.º - Impuesto de 5 centimos litro sobre consumo de vinos, sidras y vermouths. 31.º - Impuesto sobre consumos de tujo, epigrafe 18 al 30 y 32 y 33. 32.º Recargo sobre la contribución industrial y de comercio. 33.º - Recargo en impuesto sobre consumo de gas.

y electricidad, 34:- Recargo sobre la contribución de utilidad, 35:- Arbitrio sobre solares sin edificios, 36:- Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, 37:- Arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, 38:- Arbitrio sobre consumo de carnes, volatería y casa y pescados y mariscos finos, 39:- Grupo de compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por la supresión del Repartimiento de Utilidades, arbitrio sobre producto de la tierra y arbitrio sobre pesas y medidas.

Por resultar inexistentes en el termino municipal, el objeto de gravamen, o por estimarse improductivos para el erario municipal, se acuerda solicitar, se acuerda solicitar del Jm. Sr. Delegado de Hacienda la necesaria autorización para no gravar los conceptos de imposición siguientes: 1º Derechos por prestación de servicios de voz pública; 2º Vigilancia de establecimientos que la requieren especial. 3º Inspección de calderas de vapor, motores y aparatos o instalaciones análogas; 4º Inspección de casas de baños; 5º Servicios de laboratorio municipal; 6º Desinfección a domicilio o por encargo; 7º Colocación de tuberías, hilos y cables en postes o galerías del municipio; 8º Servicios, Servicios de extinción de incendios; 9º conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres; 10º Asistencias y estancias en Hospitales, Sanatorios y Dispensarios Municipales; 11º Enseñanzas especiales en establecimientos municipales; 12º Visitas a museos y exposiciones; 13º - Anuncios en columnas o análogas instalaciones del Municipio; 14º - Suministro a particulares de plantas o semillas de los viveros municipales; 15º - Cuareñado de vías públicas a solicitud de particulares.



16.º - Sacas de arena u otros materiales de terrenos públicos en el término: 17.º - Licencias para establecer balnearios 18.º - Licencias para construir cisternas o aljibes. 19.º - Concesiones para la construcción de pozos de nieve: 20.º - Ocupación del subsuelo de la vía pública: 21.º - Postes, palomillas, cajas de amarre, distribución o registros, basculas y otros aparatos análogos: 22.º - Kioscos en la vía pública: 23.º - Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, rondas, comparsas etc: 24.º - Colocación de viaductos o rieles: 25.º - Licencias para recogida de basuras, restos y detritus: 26.º - Arbitrios sobre pompas fúnebres: 27.º - Arbitrios sobre traviesas en espectáculos públicos: 28.º - Recargo sobre el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las (stas) digo: explotaciones mineras.

2.º Seguidamente se procedió a la lectura del proyecto de Presupuesto de gastos y ingresos para el ejercicio económico del año próximo venidero, y después de deliberar ampliamente, por unanimidad fueron sucesivamente aprobadas las cincuenta retenciones que detallan el estado de gastos y las diez y seis que detallan el estado de ingresos.

El Presupuesto, definitivamente aprobado es en resumen el siguiente:

		<u>Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
Cap.	1.º	Obligaciones Generales	91.092'50
"	2.º	Representación Municipal	11.000'00
"	3.º	Vigilancia y Seguridad	52.495'93
"	4.º	Policia Urbana y Rural	37.135'97
"	5.º	Recaudación	61.292'99
"	6.º	Personal y Material de Oficinas	157.160'06
"	7.º	Salubridad e Higiene	119.758'70
"	8.º	Beneficencia	103.005'72

Cap. 9 ^o	Asistencia Social	61.508'66
" 10 ^o	Instrucción Pública	55.751'93
" 11 ^o	Obras Públicas	75.677'30
" 13 ^o	Fomento de los Intereses Comunes	22.500'00
" 17 ^o	Agrupación forzosa del Municipio	14.350'00
" 18 ^o	Imprevistos	3.262'44
Total general de gastos		<u>896.292'20</u>

Ingresos

Cap. 1 ^o	Rentas	17.386'09
" 5 ^o	Eventuales y Extraordinarios	14.029'50
" 6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales	45.123'22
" 7 ^o	Contribuciones Especiales	12.500'00
" 8 ^o	Derechos y Tasas	200.035'61
" 9 ^o	Quotas, Recargos y participaciones en tributos Nacionales	195.502'43
" 10 ^o	Imposición Municipal	409.598'85
" 11 ^o	Multas	2.117'00
Total general de ingresos		<u>896.292'20</u>

Resultando nivelado en gastos e ingresos por la expresada cifra de ochocientas noventa y seis mil doscientas noventa y dos pts y veinte centimos. - Así mismo por unanimidad fueron aprobadas las bases de ejecución del mismo Presupuesto, que se previenen en el artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de este año.

La sesión fue Presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Loido Diaz, con asistencia de los señores D. Vicente Santamaría Galau; Don Juan Trinidad Hurtado; Don José María Martínez del Puerto; Don Manuel Fernández Hernández; Don Antonio Martín Martínez y Don Pedro Luján Leal, concurriendo también



el Sr. Interventor Don Juan Santamaría Jorralen y el Secretario que certifica, obteniendo todos los acuerdos el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas ordenando se extendiere la presente acta que firman los los Pres. Gestores asistentes y yo el Secretario que certifica

Antonio Zorbo

Vicente este nombre

Juan Santamaría

Jorralen

Vicente

Jorralen

Vicente

Sesión Ordinaria en 28 de Diciembre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zorbo Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Jorralen

D. Juan Trinidad Hurtado

En la ciudad de Zafra siendo las veintiocho horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayunta-

D. José M^o Martínez del Puerto
" Manuel Fernández Hernández
" Antonio Martín Martínez
" Pedro Linares Leal

miento de esta Ciudad, la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz y con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan asistido del Sr. Interventor y de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue (acuerdo) digno aprobado:

Seguidamente di cuenta por lectura íntegra de la sesión extraordinaria de aprobación de Presupuesto ordinario que tuvo lugar el 20 del actual siendo ratificado íntegramente en contenido.

Acto seguido di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente instruido al Caballero Mutilado y Guardia Municipal D. Damaso Hernández Babillo y del que yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra, acordándose por unanimidad estimar graves las faltas cometidas por dicho subalterno y, en su virtud que el expediente de suspensión se eleve a destitución, designándose a este efecto Juez Instructor al Gestor Don Juan Trinidad Hurtado.

Igualmente se acordó por unanimidad:

Vistos los dos expedientes de fallido instruidos por debitos y conceptos del Repartimiento General de Utilidades de cuyos expedientes que comprenden desde el año mil novecientos treinta y cinco a mil novecientos cuarenta y cuatro, ambos inclusive, el primero encabezado con Don Leandro Acosta Dominguez y firmado con Don Baltista Duran Martín, por un total de pesetas



ciento setenta y cuatro mil setecientos diez y nueve con veinticinco centimos; y el segundo encabezado con los Herederos de Juan Arroyo Dominguez y firmado con Don Antonio Vela Morón, por pesetas ciento setenta y dos mil doscientas noventa y seis con sesenta y tres centimos; acordó por unanimidad declararlos fallidos y que los valores correspondientes sean entregados en la Oficina de Intervención de Fondos Municipales para su archivo, y consiguientemente datados en suerte al Sr. Recaudador y anudados los créditos correspondientes en los Presupuestos a que corresponden. El total por ejercicios y expedientes es como sigue:

Presupuestos y Ejercicio	Expediente n.º 1	Expediente n.º 2	Total Pts
Extraordinario de liquidación de deudas de 1935			
1,936	2,586'18	209'83	2,796'01
1,937	3,636'65	194'58	3,831'23
1,938	4,448'70	5,180'61	12,629'31
1,939	9,145'51	5,400'50	14,546'01
1,940	11,523'14	9,421'79	20,944'93
1,941	32,546'83	29,911'94	62,458'77
1,942	29,281'79	26,413'47	55,695'26
1,942	27,195'31	36,888'27	64,083'58
	<u>123,364'11</u>	<u>113,620'99</u>	<u>236,985'10</u>
Presp. Ordinario repudiado			
1943	28,461'04	30,668'66	59,129'70
1944	22,894'10	27,956'98	50,851'08
	<u>51,355'14</u>	<u>58,625'64</u>	<u>109,980'78</u>
<u>Total General...</u>	<u>174,719'25</u>	<u>172,246'63</u>	<u>346,965'88</u>

Que resultando en el Presupuesto extraordinario de liquidación un deficit de doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas tres pesetas y ochenta y

cinco centimos causado por la acumulación de los créditos que resultan del anterior acuerdo y teniendo pendiente en el Ministerio de Hacienda la solicitud que fue promovida el día y siete de Abril del presente año en suplico de autorización ministerial para la contratación de un empréstito con el Banco de Crédito Local de España por trescientas ochenta mil pesetas para hacer frente al pago de las obligaciones comprendidas en el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas formado al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1943, se eleva a dicho Ministerio por conducto de la Delegación de Hacienda de esta provincia testimonio de estos acuerdos para que con vista de ello dicho Ministerio acceda a autorizar la operación de préstamo que se tiene en negociación con el citado Banco aun cuando el importe de este préstamo se reduzca a la cifra del déficit actual de noventa y cinco mil cuatrocientas tres pesetas y ochenta y cinco centimos: Visto el informe favorable emitido sobre las instancias de D. Antonio Martín Martínez, D. Gregorio García Hernández, D. Eduardo Luna Zambrano, D. Mario de Pivas Fernández, y D. Fernando Rodríguez y otros sobre exención de determinados arbitrios municipales, se declaren exentas las respectivas fincas por carácter de la base del arbitrio: Contribuir con 100 pts a la construcción del templo que en la villa de la Bodonera se proyecta construir bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, de Chantarrilla: Contribuir con la cantidad necesaria para adquirir los libros de texto del 4º año de bachillerato a favor del alumno Juan Muñoz Arcos: Quedar enterados de la petición formulada por la Maestra Municipal Doña Sara Pérez Alouso sobre determinadas mejoras en su escuela y que se eleven a cargo en la cantidad que permita el Presupuesto: Lococer con 75 pts a Miguel



Blanco Seco para traslado e ingreso en el Hospital provincial de su hijo Florentino: Declarar exentas del impuesto las ventanas que de la casa José Mercaderi³ de D. Manuel Martini Rubiales suran a dicha vía de acuerdo con el fallo del Tribunal provincial Contencioso Administrativo de fecha 29 de Septiembre de 1934 y que sean baja por el impuesto de rodaje dos de los cuatro carros que aparecen inscritos a nombre del Sr. Martini Rubiales: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al Guardia Municipal Liborio Barretero Rubio: Desestimar la instancia de D. Manuel Ruiz Pito sobre exención del pago de rotulo de fachada: Que visto el expediente de suplemento de crédito, cuya propuesta en principio fue aprobada en sesión de 29 de noviembre anterior y cuyo anuncio de exposición al público aparece inserto en el B.O. de la provincia del día 16 de lo corriente, no habiéndose presentado hasta el presente ninguna reclamación, por unanimidad se acuerda darlo por definitivamente aprobado para que surta efectos el día 31 de este mes, antes de finalizar el ejercicio económico, sin perjuicio de las modificaciones que habrán de ser tenidas en cuenta en el caso de que se presentase alguna reclamación en los días medianos desde hoy hasta el 4 de Enero próximo en el que expira el plazo de exposición al público y reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintitres horas ordenando se extendiese la presente acta que firman los Sr. Pitos, asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Antonio Lobo

Vicente el Sr. María

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1. 947

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión ordinaria en 14 de Enero de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan

" Juan Crisóbal Hurtado

" Manuel Fernandez Herder

" José María Martínez del Puerto

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Liria Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veintido horas del día catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia de don Antonio Loido Diaz, con asistencias de los Sres. Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Dada lectura a una carta del Banco de Crédito Local de España relacionada con el estado actual de la operación de anticipo de tesorería concertada al amparo del Decreto de 25 de Enero de 1946 y no siendo posible efectuar el inmediato reintegro al Banco del saldo a su favor en fin del día anterior, de conformidad con lo informado por el Sr. Interventor, se acuerda solicitar de dicho Banco que se entienda



por noventa días, o sea hasta el treinta y uno de marzo próximo el contrato de referencia durante el cual plazo podrá quedar cancelada la operación por las cantidades que de cuenta de este Ayuntamiento pueda abonar la Delegación de Hacienda de Badajoz a dicho Banco por los recursos pendientes de cobro correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Considerando que al igual que en el año anterior puede ser conveniente y hasta necesario continuar con el mismo contrato de tesorería para las operaciones del Presupuesto ordinario refundido del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, se acuerda asimismo por unanimidad y conforme a lo informado por el Sr. Intendente que se proponga al mismo Banco la operación de anticipos de tesorería por este ejercicio en las mismas condiciones que el anterior.

A tal efecto, se acuerda asimismo renovar la facultad concedida al Banco mediante poder para percibir directamente en la Delegación Provincial de Hacienda sin limitación alguna las cantidades que se libren a favor de este Ayuntamiento de recursos cedidos por el Tesoro, pertenecientes al ejercicio actual o procedentes de los anteriores.

Y igualmente se acordó por unanimidad: Que se pague en quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial al Manuel León fernandez y Josefa Garrido Loutrero: Que se abone a D. Juan Navlet sesenta pesetas por la aplicación de Rayos X e investigación de exputos al paciente Fermín Osuna Glauado, inscrito en el Padrón de Beneficencia cuyas intervenciones practicadas por el Doctor Navlet se han hecho por prescripción facultativa del Sr. Fomelino Que se incluya en el Padrón de Beneficencia a Melchor Gordillo Abril: Que nuevamente

se invita a la Compañía Sevillana de Electricidad para que se traslade de sitio el transformador que existe en la Pradera a fin de dejar libre y a disposición de su dueño el solar que en su día fue subastado y adjudicado a D. Antonio Rodríguez Pina: Que la instancia de Margarita Díaz con domicilio en la calle Juliana Ferrnandez n.º 5 denunciando las molestias que produce el taller de forja establecido en la casa n.º 2 de la calle Pasaje de la Feria, pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural: Que la instancia de Felipe González Moreno solicitando que la plaza de Guarda del Grupo Escelar que viene desempeñando con carácter interino le sea concedida en propiedad quede sobre la mesa para su estudio y resolución: Que a Rafael Durán Pavón se le abonen 25 pts para que pueda adquirir los documentos necesarios para su ingreso en el Ejército como voluntario: Autorizar a Joaquín Hernández Sanzas para efectuar reparaciones en su casa n.º 23 de la calle Badajoz: Conceder 15 días de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal Evaristo Judías: Que los recibos pendientes de pago y referentes a los impuestos de Bajantes, Entradas de carruajes y repas sabientes que hacen referencia a la casa n.º 17 de la calle Carvajal del bastillo queden sin efecto, por no existir bases contributivas respecto a los dos primeros y bien exceptuado respecto al último: Autorizar a Ángel Luna Sánchez para el rompimiento de acerado en el solar de la Av. de Portugal n.º 31, para el enlucido al alcantarillado general, obligándose el señor Luna a restaurar el acerado en la forma en que actualmente se encuentra: Que las instancias de Evaristo Carvajal y sus hijos, solicitando su nombramiento de



Guardias Municipales quedan sobre la mesa para su estudio y resolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la presente acta siendo las veintitres horas, que firman todos los Sres. Gestores asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido Diaz Vicente Santamaría
Juan Ermiñand HURTADO
José M^a MARTINEZ DEL PUERTO
Antonio MARTIN MARTINEZ

Sesión Ordinaria en 29 de Enero de 1947

Asistentes
Presidente

2^a Convocatoria

D. Antonio Loido Diaz
Gestores

- D. Vicente Santamaría Zalar
- " Juan Ermiñand HURTADO
- " José M^a MARTINEZ DEL PUERTO
- " Antonio MARTIN MARTINEZ

En la ciudad de Zafra siendo las veintitres horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencias de los Sres. Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor, y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada. Seguidamente di cuenta de los Boletines

Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas:

Leída el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que la instancia de Santiago Duran Marín solicitando una plaza de Guardia Municipal se una a las anteriores presentadas para su oportuna resolución: Aprobar el Presupuesto de restauración de las pinturas del Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento cuyo importe global de mil novecientas treinta pesetas y propuesto por Antonio Corrallo: Conceder quince días de permiso para asuntos propios al Guardia Municipal Liborio Carretero Rubio: Que se abone cien pesetas como subvención a los cultos que tuvieron lugar pro-Virgen del Barrio: Socorros con 30 pts al soldado Angel Amador Moreno para que pueda regresar a su Regimiento costeándose la 3^a parte del billete por ser sus padres pobres de solemnidad y haber sido causa del permiso para venir la grave enfermedad de su madre: Que se proceda al arreglo del Callejón de la Emajita según solicitan Francisco Alvarez y otros labradores: Que se socorra a Manuel Perez Barrientos 30 pts importe de dos socorros para poder trasladarse al Dispensario de Antituberculosos de Badajoz: Que por la baja Municipal sean abonadas cincuenta pts para sufragar los gastos de expedientes por pérdida de las tarjetas de abastecimiento a Carmen Eoro Benito y a Pedro Aranda Bizarro: Que con motivo del fallecimiento del Guardia Municipal Luciano Duarte Vargas sean abonados los gastos del funeral y entierro concediéndose como socorro a su viuda Dolores Camacho Blanca además del importe de la totalidad de su haber del mes de Enero, el importe de dos mensualidades de su mismo haber: Que se requiera a los propietarios



de los fincos colindantes a la casa numero cuatro de la calle J. Fernandez, antes conal numero 25 para que lurscan y garbiegen sus fachadas, pues de lo contrario se hara por este Alcadia a expensas de los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintitres horas ordenando (lo presente asta) digo: se extendiere la presente asta que firman los hes. gestores de todo lo que yo el Secretario escribo.

Antonio Loido Diaz

Vicente Santamaría

[Signature]

[Signature]

Martin

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria en 30 de Enero 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Talan

" Juan Trinidad Hurtado

" José M^o Martínez del Puerto

" Antonio Martín Martínez

" Manuel Fernández Hernández

" Pedro Luis Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte y una horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, concurrieron al Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto circulada en reglamentario formal los hes. que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de los Gestores en Ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde Presidente D. Anto-

nis José Díaz, y asistido de mi el Secretario.

Abierta la sesión se pasó a tratar del único asunto del orden del día: Por la Presidencia se da cuenta de que el objeto de esta sesión, como ya conocen los Sres. Gestores por la convocatoria, es conocer y resolver sobre el Expediente de destitución instruido al Caballero Leutibado y Guardia Municipal D. Damaso Hernandez Cubillo, a cuyo efecto se dará cuenta de las diligencias tramitadas a fin de que los Sres. Gestores conozcan íntegro y exactamente su contenido. Seguidamente, yo el Secretario, procedí a dar lectura de cada una de las diligencias consignadas en el referido Expediente y, acto seguido, se procedió a resolver sobre el caso, siendo unánime la votación en el sentido de destituir al Sr. Hernandez Cubillo, por considerarlo incurso en los casos 5º y 6º del artículo 90 del Reglamento para el régimen interior de los Funcionarios Municipales. - Se ha constatado a los efectos de la validez y eficacia de este acuerdo que el número legal de Concejales que integran la Corporación es el de diez, y aunque existen dos vacantes, ha sido adoptado por el de las dos terceras partes de los Concejales que constituyen la Corporación, esto es por siete, o sea por la totalidad de gestores que hoy constituyen la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas ordenando se extendiere ha presente acta que firmen todos los Sres. Gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zarzo

Vicente de Merino

[Signature]

[Signatures]



Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1947.

Asistentes
Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

- D. Vicente Santamaria Galan
- " Juan Trinidad Hurtado
- " Jose Maria Martinez del Puerto
- " Manuel Fernandez Hernandez
- " Antonio Martin Martinez
- " Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Zafra desde las veinte horas del día catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la Comisión Gestora con asistencia de los Sr. Gestores que al margen se expresan y bajo la Presidencia de D. Antonio Loido Diar, Alcalde Presidente y asistido del Sr. Interventor de Fondos y de mi el infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria

De su orden yo el Secretario di lectura del acto de la sesión anterior así como de la extraordinaria de treinta del proximo pasado Enero que por unanimidad fueron aprobados seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordo por unanimidad: Que las instancias de Manuel Gordillo Duran en reclamación del pago del importe de la pared medianera con el edificio levantado por el Ayuntamiento para viviendas de pobres en la Av. de Fuente del Maestre y la de Margarita Diar en reclamación contra un taller de forja establecido en el numero dos de Pasaje de la Feria, pasen a informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural: Socorrer con cienuenta pts a Maximo Masias Abil, soldado de baradores de montaña n.º 3 para que pueda regresar a su Regimiento por ser sus padres pobres de solemnidad y no tener medios para

costearse el viaje a Martines (Lerida): Que la instancia de (Rafael y) Diego, Domingo Muñoz barballar sobre reclamación del impuesto de rodaje pase a informes de Intervención: Autorizar a D. Adolfo Faba para la apertura de un portado de salida de su finca al bouejal, con las restricciones que en su día se acuerden al ser urbanizada aquella zona: Que la instancia de D. Vicente Santamaría Galan pase igualmente a informe de la oficina de Intervención: Conceder permiso para la venta de vino al detall y por mayor a Antonio Artiz barvajal en la calle Cristobal de Mesa n.º 5: Autorizar a Antonio Piris Doblado para que pueda practicar obras de reformas en la calle n.º 11 de la calle Badajoz: Conceder un socorro de cincuenta pesetas (50) para que acompañado de su esposa pueda trasladarse a Madrid para sufrir una operación quirúrgica a ^{Sanctor Bernal exposito} Socorrer con quince pts a Venancia Trujillo Pico para su traslado e ingreso en el Hospital provincial: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Don Nicolas Blanco Campes.

Finalmente por la presidencia se da cuenta de que como ya conocieran los Sres. Gestores por la Prensa el muy Ilustre Sr. Vicario de la Diócesis D. Daniel Zorner Ordoñez ha sido elevado a la dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral y el propio interesado comunica a esta Alcaldía su nombramiento para que se de cuenta a la Corporación Municipal en su primera sesión del ofrecimiento de su cargo y de quedar a disposición de la misma.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la satisfacción de esta Corporación y agradecimiento por su ofrecimiento:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las venti-
dos horas y medio, ordenando se extendiese la presente
acta que firman los Sres. Gestores asistentes, y de todo
lo que yo el Secretario certifico. - Entre lineas - Victor Per-
nal Exposito. - vale

Antonio Loido

Vicente Est. Maria

Juan

Juan

Pedro

Victor Pernal Exposito

Sesion extraordinaria en 18 de Febrero de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaria Galan

" Juan Ermiidad Hartado

" Jose M^a Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Martin Martinez

" Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Zafra siendo
las veinte horas del dia diez y ocho
de febrero de mil novecientos cua-
renta y siete en el Salon de Actos
del Ayuntamiento se reunió la
Comision Gestora bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Presidente
D. Antonio Loido Diaz y de los
Sres. Gestores que al margen se
expresan, presente yo el Infrascri-

to Secretario, para celebrar sesion extraordinaria.

Por la Presidencia se manifiesta que como ya
conocen los Sres. Gestores por la convocatoria el ob-
jeto de esta sesion es nombrar hijo adoptivo de
Zafra al muy Ilustre Sr. D. Daniel Jones
Ordover, Visario capitular y Dean de la S. J. C.

al proponer la Presidencia esta distincion, cree
interpretar el sentir de toda la poblacion.

Después de usar de la palabra cada uno de los festejadores en términos laudatorios para tan preclaro y virtuoso sacerdote se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: "Resultando que el M. J. Sr. Don Daniel Gómez Ardóñez, Licenciado en Sagrada Teología, Vicario General de la Diócesis y Decano del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, desempeñó el cargo de Párroco Arcipreste, Economo, de la Ex-colegiata Iglesia de ^{el}tra ^{fra} de la Candelaria de esta Ciudad desde el 19 de Julio de 1914 hasta el 5 de Marzo de 1919, que lo obtuvo en propiedad, continuando en este cargo hasta el 1º de Septiembre de 1943 que pasó a desempeñar el de Vicario General del Obispado y Administrador General de la Diócesis: Considerando que durante los veintinueve años que rigió esta Parroquia fue verdadero modelo de sacerdotes, proyectando su ternura y caridad sobre los más necesitados y humildes, a la vez que por sus dotes personales constituyó gala y ornato de la vida social rafranese, en la que brillaron sus virtudes y sus extraordinarias condiciones de inteligencia y simpatía, encontrando entre sus convecinos el respeto y devoción de todos, la Comisión Festejera acordó por unanimidad declararle hijo adoptivo de Zafra y que en su día se le haga entrega solemne del correspondiente título.

Y estando cumplido el objeto de esta reunión, el Presidente levanta la sesión, ordenando se estudie la presente acta que firman todos los sus. asistentes siendo las veintidós horas y de todo lo que yo el Secretario certifico.



192

Antonio Zato

Vicente de la Marina

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesion extraordinaria en 27 de Febrero de 1947

asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaria Zalau

" Juan Trinidad Hurtado

" José M^a Martinez del Puerto

" Manuel Fernandez Her

" Antonio Martin Martin

" Pedro Luján Leal

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete en el Salon de Actos del Ayuntamiento se reunió la Comisión Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, presente y o el infrascripto Secretario, para celebrar sesión extraordinaria:

Por la Presidencia se manifiesta que como ya conocen los tres Gestores por la convocatoria el objeto de esta Sesión es acordar la concesión de poderes al Banco de Crédito Local de España para que pueda percibir en nombre del Ayuntamiento varios ingresos de Hacienda:

Suficientemente discutido el particular se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: " (conferir poder) " Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de esta corporación municipal confiera al Banco de Crédito Local de España poder tan amplio como en derecho sea necesario

para que todas las cantidades que puedan ser abonadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz y este Excmo. Ayuntamiento, por los conceptos de cupo de compensación del Fondo de Corporaciones Locales, cuotas de participaciones y recargos en tributos nacionales y en general cualesquiera que sean ingresos del Municipio cuya recaudación (del Fondo de) digan: se efectue por intermedio de dicha Delegación de Hacienda, sean entregadas en representación del Ayuntamiento al dicho Banco de Crédito Local de España, al que a la vez se faculte para poder delegar esta representación que se le confiere lo mismo para ingresos que correspondan al ejercicio actual que a los procedentes de ejercicios cerrados, los llamados de resultas, y se entenderá, salvo delegación expresa, indefinidamente conferida y renovada al término del presente año y de cada uno de los años sucesivos."

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las reünidas horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los Hcs. Jesters asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre parentesis. - conferir poder. - no vale. -

Antonio Zato Vicente el Sr. Manó
Funes
Pues
Juan
W. P. T.



Sesión ordinaria en 1º de Marzo de 1947 2ª convocatoria

Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan

" Juan Erinidad Hurtado

" José M^o Martínez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Larcio Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz, asistidos del Sr. Interventor y de mi el infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior y de las extraordinarias que tuvieron lugar los días 18 y 27 del pasado mes de febrero que por unanimidad fueron aprobadas y ratificados sus contenidos.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo en su último viaje a Madrid en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transmisiones, para tratar de la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, para lo cual se le han ofrecido dos soluciones: La primera, para construirlo el Estado mediante la aportación del Ayuntamiento por cuantía del importe del proyecto por parte del Ayuntamiento, pudiendo negociar para ello sus préstamos del Banco de Crédito Local, que será reintegrado al Ayuntamiento, con los intereses correspondientes, en veinte anualidades por la Dirección General de la Guardia Civil y segunda que el Ayunta-

Ordeno emitido

autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que entable recurso económico administrativo contra la liquidación de setenta y ocho pesetas con treinta centimos giradas por impuesto especial sobre bienes de personas jurídicas a este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario

siendo sea el constructor, en cuyo caso percibirá el cuarenta por ciento del importe del proyecto, sin interés, del Instituto Nacional de la Vivienda y negociará para el resto un préstamo del Banco de Crédito Real, pudiendo recuperar las 50.000 pesetas que como ayuda al Estado se entregaron para el mismo fin, quedando, en este caso el edificio como de la propiedad del Municipio y percibiendo permanentemente del Estado el alquiler del inmueble.

La Comisión Gestora, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordó por unanimidad decidirse por la segunda de las soluciones propuestas, por considerarlo más ventajoso para el Municipio y que, en consecuencia, se inicie el presupuesto extraordinario y demás expedientes necesarios.

Y igualmente se acordó por unanimidad: Que vista las reclamaciones de Maximino Amúez Exposito y Marcelino Bustarion Guillen contra las actas de Inspección del Impuesto de Bienes de Lujos, epigrafe 18, aceptar como ciertos los fundamentos de las mismas, y acceder a lo solicitado dejando sin efecto dichas actas.

Reservando declaraciones de los interesados en relación a las Actas de Inspección del mismo impuesto se fijan las cuotas adeudadas según la relación siguiente:

500 pts a Francisco Loido Martiner.

202'50 pts a Geofila Rey Ortiz.

202'50 " a Eugenia Jorralen Rayo.

135 " a Julio Garcia Cabrillan.

Se aprueban otras actas de Inspección del mismo impuesto de las que no se han presentado reclamación de los interesados a saber:

40 pts a Antonia Jorralen Jarama.



194

- 110 pts a Manuel Cruz Fito
- 450 " a Carmen Murillo
- 900 " a Catalina Cortés
- 40 " a Juan Benítez Quintos
- 400 " a Avelino Melo Rubio
- 310 " a Antonio Ventura Benítez
- 90 " a Joaquín Rodríguez Caballero
- 300 " a Félix Laeuz Montañés
- 25 " a Antonio Guerrero Giraldo

Se aprueban concertos para pago de dichos impuestos fijados en las cuotas anuales siguientes:

- 180 pts a Antonio González Jurman
- 360 " a Julio García Cabrillan
- 180 " a Eugenia González Rojas
- 360 " a Sufiorosa García Pérez

Se desestiman propuestas de concierto mientras no se cubran las cantidades que se fijan a los siguientes solicitantes:

- 3.999'60 pts a Francisco Mena Vargues
- 2.700'00 " a Antonio Ventura Benítez
- 2.400'00 " a Avelino Melo Rubio
- 1.825'00 " a Manuel Juncos Espada
- 720'00 " a Catalina Cortés Núñez
- 360'00 " a Carmen Murillo
- 180'00 " a Geofila Rey

Hecha una revisión de los concertos actuales por el epígrafe 18, cafés, bares y tabernas, se acuerda que se incrementen las cuotas de los contribuyentes siguientes en

- 365 pts la de José Pérez Jaraín
- 1440 " la de José Barriento Vargues
- 300 " la de Modesto Lanchazo Sanchez
- 300 " la de Juan Fernando Pérez
- 1020 " la de Manuel Fito Sandoz
- 600 " la de Alfredo Encarnado Venegas

1320 pts la de ~~Marciana~~ ~~Cepeda~~ Varquer
1440 " la de Carmen Rodriguez Lemedo
540 " la de Carmen Diaz Gutierrez.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que tales aumentos tendrán efectividad desde el día 1º de Julio del corriente año y que para el caso de no dar su conformidad se tendrán por rescindidos los concertos respectivos el día 30 de Junio entrando desde el siguiente día en regimen de declaración jurada e Inspección.

Se acuerda dar definitivamente de baja los concertos estipulados por los contribuyentes siguientes:

3999'60 pts a Francisco Juvenal Jaramillo
3.900 " a Carmen Beiter Canals
1.944 " a Francisco Loido
1.825 " a Francisco Nueva Varquer
3.200 " a José Fernandez de Lora
360 " a Visitación Flores Reyes

Se acuerda otorgar una rebaja en los concertos estipulados con los contribuyentes siguientes:

1.000 pts anuales a Luis Manuel Larrey
600 " " a Francisco Alvarez Arroyo
600 " " a Fernando Sanchez Edo
540 " " a Manuel Carrasco Ortiz
900 " " a Maximino Varquer Perez
1.050 " " a José Japón Sans
120 " " a Juan Fullen
821'25 " a Florentina Giraldo Asensio
600 pts " a Fernanda Muñoz Domínguez

Estas rebajas se notificarán también a los interesados advirtiéndoles que tendrán efecto a partir del día 1º de Julio del año en curso y que hasta esa fecha continuarán abonando los mismos



notas que tienen concertadas sin rebajas alguna.
Fue leída una moción del Interventor de Fondos dando cuenta del retraso en la recaudación por impuesto sobre consumos de drigo en periodo voluntario en que advierte que para no acrecentar progresivamente la cifra de los créditos pendientes de cobro y evitar responsabilidad con tal motivo, es obligado iniciar los expedientes de apremio contra los deudores por dicho impuesto y por el recargo adicional para primas artículos de primera necesidad, y así por unanimidad fue acordado: Dedar enterados de la comunicación del Sr. Interventor y en su virtud: 1º Aprobar la relación que acompaña con las alteraciones de altas y bajas propuestas: 2º Tener por revocados los concertos que son objeto de aumento el cual se comunicará a los interesados con la advertencia de que de no estar conformes con el aumento propuesto entrarán en régimen de declaración jurada e inspección: 3º Que igualmente se notifiquen las bajas acordadas a los interesados y 4º Que los aumentos y bajas indicados tengan efecto a partir del 1º de Julio próximo. Igualmente se dio cuenta de otra comunicación del Sr. Interventor por la que participa que los contribuyentes por cuotas concertadas correspondientes al año 1946 importan dicho adenda 33.327'85 y además por actas de inspección del mismo año 4.965 pts. - además los mismos contribuyentes por el mismo ejercicio y por concepto de recargo de prima alimenticia sobre concertos 16,527'04 y por igual concepto sobre actas de inspección 316'92 pts. Acordándose por unanimidad sean iniciados los expedientes de apremio contra los deudores. Igualmente se acordó por unanimidad: Que los cargos por el impuesto de bajantes y re-

Los salientes asignados a D. Angel Zoido Ramirez sobre la casa de su propiedad, numero 10 de la calle San José, quedan sin efecto por no existir base contributiva: Que se abonen por la caja Municipal 25 pts por extraviado de tarjeta de racionamiento de Purificación Vargas Santos: Socorrer con 25 pts a Antonio Felix Osuna, Soldado del Regto de Infanteria de Costas en Cetrana, para que pueda sufragar parte de los gastos de traslado para reintegrarse a su destino: Conceder a Carmen Ortiz Barredo, la facultad de poder abonar sus descubiertos por el impuesto de alcantarillado por mensualidades de 15 a 20 pts: Estimar la reclamacion de Eduardo Gonzalez Munoz y en su virtud dejar nulo y sin efecto los recibos por el concepto de bajantes girados sobre la casa S. Fernandez n.º 7.

En este momento en que se va a dar cuenta de un escrito autorizado por D. Vicente Santamaría Galan, este Sr. se ausenta de la sesion.

Leido el escrito dirigido a la Comision Gestora por D. Vicente Santamaría en nombre y representacion del Excmo Sr. Duque de Medinaceli, en cuanto a la exencion del impuesto de caudales, rejas, salientes y entrada de carruajes, esta exencion fue declarada y reconocida por lo que hace referencia a la entrada de carruajes de la Puerta establecida en lo que fue plaza de armas del Palacio Castillo así como a caudales y rejas salientes, rechazando la exencion por lo que respecta al alcantarillado del edificio y entrada de carruajes que mira al campo de Sevilla: Que la instancia de Margarita Diaz denunciando molestias producidas por un taller de forja en la casa n.º 2 del Pasaje de la Feria pase a informes.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion ordenando



se extendiese la presente acta siendo las veintidós horas, que firman los tres Gestores asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Vicente Est. Maria

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria celebrada en 14 de Marzo de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- .. Vicente Santamaría Zabala
- .. Juan Cruzada Hurtado
- .. José M^a Martínez del Puerto
- .. Manuel Fernández Hernández
- .. Antonio Martín Martínez
- .. Pedro Lincio Leal

En la ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, asistido del Sr. Interventor y de mi el

Secretario que respalda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, acordando se cumplan las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Ratificar el acuerdo que por alviro dejó de consignarse en el acta de la sesión anterior y que consta por nota marginal en ella y es del siguiente tenor: "autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que entable recurso económico administrativo contra la liquidación

ción de setenta y ocho pts treinta etras quíadas por impus-
to especial sobre bienes de personas jurídicas de este Ayuntamiento.
to." - 8

La Presidencia da cuenta de los trabajos que por el Sr. Secre-
tario y el Sr. Interventor se está llevando a cabo para poner
en claro la interrupción observada a través de los Presump-
tos ordinarios de ingresos y gastos elaborados por anteriores Cor-
poraciones desde el año 1916 al mil novecientos veintinueve
en cuyas fechas se ignora la resolución municipal que
pudiera existir sobre los censos que determinan la liqui-
dación sobre bienes de personas jurídicas ya citados.

Igualmente se acordó por unanimidad: Estimar la re-
clamación formulada por Antonio Ortiz Barbajal, sobre
liquidación del impuesto de consumo de Lijo y que por inter-
vención se practique nueva liquidación: Conceder anticipos
reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber
a Francisco Lopez Barbajal, Francisco Gonzalez Vazquez,
Julio Martinez Bobo, Eudido Yaramillo Fernandez,
Ricardo Clemente Blanco e Ygnacio Hernandez Lanzas.
Conceder un socorro de quince pesetas para su traslado
e ingreso en el Hospital provincial a Magdalena
Perez Barrientos y en la Maternidad provincial a
Carmen Corrado Sanchez y Joaquina Gamado Blan-
co: Que la instancia de Jose bondado pase a informe
de Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión siendo los veintidos horas
ordenando se extendiese la presente acta que
firman todos los Sres. Gestores asistentes y de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Barrientos Antonio Barrientos
Vicente de la Cruz
J. Barrientos



Sesión ordinaria celebrada en 28 de Marzo 1947

asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Festores

D. Vicente Santamaría Galera

" Juan Trinidad Hurtado

" José M^a Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucio Real

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Loido Díaz, y con asistencia de los festores que al margen se expresa, asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario que refrenda para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y Provincia, acordando se examplan las ordenes en ellos consignadas.:-

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades ^{de su haber} a Antonio Hernández Mancera; Socorrer con quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital a Fermín Osuna Grauado y otro de igual cantidad a Carmen Boro Beinto para su traslado a Sevilla para prestar sus servicios como doméstica y en atención a su estado de pobreza; Denegar la instancia de Melitón García Flores y otros por estar sujetos al Presupuesto Carcelario y Comarcal completamente independiente del de este Ayuntamiento; Socorrer con cien pesetas a los Religiosos Salesianos de Bergeal (Judío) para atenciones misioneras y que los referidos cantidad sea girado Reverendo P. Rafael Borno de Utrera, girándose el importe al capítulo de imprentas; Elevar en un 25 por 100 el precio del metro² de los solares

de la bandera y que se libre por el secretario testimonio de este acuerdo que se adicionará al pliego de condiciones aprobado para la subasta de dichos terrenos entendiéndose rectificado el precio señalado en aquel pliego

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta siendo las veintidos horas que firman los Sr. Gestores asistentes de todo lo que yo el secretario que certifico:

Vicente ~~de~~ ^{Antonio} Zorbo
Juan ~~Enrique~~ ^{Enrique}
Antonio Zorbo
Juan Enrique
Antonio Zorbo

Sesion ordinaria en 15 de Abril de 1.947

asistentes 2.^a convocatoria

- Presidente
D. Antonio Loido Diaz
- Gestores
D. Vicente Santamaria Galan
" Juan Trinidad Hurtado
" Jose M.^o Martinez del Puerto
" Manuel Fernandez Hernandez
" Antonio Martin Martinez
" Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el Salon de sesiones de este Excmo Ayuntamiento la Comisión Gestora bajo la Presidencia de D. Antonio Loido Diaz y asistidos de los Sr. Gestores que al margen se expresa con asisten-

cia del Sr. Interventor de Fondos y de mi el secretario que respalda para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Seguientemente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y provise acordando se cumplan



las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar a Carmen Blasco Corrado para vender a Anselmo Marques Cortado el nicho de adultos n.º 90 del 2.º Patio del Cementerio Católico: Confirmar la descontinuación de la mutación de D. Sebastián Corralba Serrano sobre el derecho a disfrutar de exención del pago de la cuota del Repartimiento General de Utilidades que le fué girado por este Ayuntamiento en los años 1944 y 1945: Autorizar a D. Basilio Garcia Munero para que pueda vender a D.ª Gertrudis Rodal Amador el nicho de su propiedad n.º 119 del 1.º Patio del Cementerio Católico, sin perjuicio de otro de mejor derecho: Acceder a que Francisco Barrera Garcia pueda satisfacer mediante entregas mensuales de quince pesetas la cuota que por el Repartimiento de Utilidades del año 1945 le fué girada y que ascende a 171 pesetas: Que se abone a Antonio Coro Muñoz quince pesetas de socorro para el Bañuario de Alange e igual cantidad a Victoria Vazquez Peres para su traslado e ingreso en la Casa de Maternidad de Badajoz: Autorizar a Visitación Lopez Barrea para que pueda realizar obras de reparación en la casa n.º 6 de la calle Alfonso X^{II}: Denegar a Rafael Muñoz Diaz su petición de adquisición de terrenos en las inmediaciones de la plaza y Parque del Ermitaño: Denegar la petición formulada por Jose Munero, Quisado sobre adquisición de terrenos en los corrales o traseras en el Palacio del Duque: Que el recibo girado a Manuel Montano y Montano, por el concepto de repartimiento de utilidades del año 1945 sea liquidado solo por su semestre en atención a haber justificado no haber

prestado sus servicios durante ese tiempo en la fabrica de Harinas de D. Juan Diaz Jurado: Asignar una gratificación de 2,500 pts anuales al Secretario de la Corporación D. Wenceslao Martinez Trastandey por sus servicios como auxiliar y asesor de la Junta Local de Defensa Pasiva, con la obligación de costear el material preciso para el desenvolvimiento de dicha Junta y gastos de locomoción y estancia de cuantos viajes precise realizar como consecuencia de sus servicios ante la Junta provincial de Badajoz, cuya gratificación le será girada por doceavas partes desde primero de Enero del año en curso: Que resultando probado que Luis Peña Ramirez fue despedido de la Empresa Auto Transporte donde prestaba sus servicios en nueve de junio de 1945, procede que el recibo correspondiente a dicho año y por el concepto de utilidad y sea reformado con baja del importe del 2.º semestre, debiendo abonar en su integridad el correspondiente al año 1944 al que tambien hace extensiva su reclamación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas ordenando se extendiere la presente acta que firman todos los Sres. Asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico

~~Antonio Raito~~

~~Vicente de la Hoz~~

~~Juan Emenda~~

~~Juan~~

~~Juan~~

~~Juan~~



Sesión ordinaria en 29 de Abril de 1947

2ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

D. Vicente Santomarian Galan

" Juan Erindad Hurtado

" José M.ª Martínez del Puerto

" Manuel Fernandez Hernandez

En la ciudad de Badajoz a las veinte horas del día veintinueve de abril del mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de todos los Sres Gestores que al margen se expresa y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario que suscribo para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente di cuenta de los boletines del Estado y provincia acordando se enunplau las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que visto la instancia de D. Manuel Guillen Parreño solicitando adquirir uno de los solares de la Pradera se anuncie nuevamente la subasta de solares teniendo en cuenta la modificación introducida en el precio del metro cuadrado por acuerdo de la Gestora adoptado en sesión de veintiseis de marzo último: conceder se como de veintinueve pt. a Carmen Moreno Campos para que pueda trasladarse a Gantelejas (Madrid) y visitar a su hijo Angel Amador enfermo en dicha villa: Desestimar la instancia de José Muñoz el Puer sobre suspensión del pago de la cuota de Repartimiento de utilidades que reclama: conceder a don José

Rodriguez Perez un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber: conceder socorro de quince pesetas para sus traslados e ingresos en el Hospital provincial, a Granada Santos Rubio, Purificación Vargas Sanchez, Ricarda Rosas Esteban para su hijo Francisco Caro Rosas y a José M^o Pizarro Fernan para su esposa Babero Leal; y que se abone el servicio de auto a Badajoz para trasladar urgentemente a Modesto Peñón Hernandez que padecía una hernia estrangulada: Que se incluya en el Padrón de Beneficencia a Mauricio Gordillo Infante: Que se abone al Juzgado el importe de los documentos que Florencio Sabido Palacios precise para ingresar como voluntario en el Ejército por ser hijo de viudo y pobre de solemnidad: Autorizar al Agente Ejecutivo para que el vicario Domingo Barragan pueda hacerle efectivo 374 pts 28 centimos importe de las cuotas de repartimiento 1944 y 1945 en plazos mensuales de treinta pesetas: conceder a Agustina Gordillo Hbil un socorro de setenta y cinco pesetas para que pueda llevar a su hijo de once meses a ver un especialista de Sevilla: A solicitud de D. José Martínez de Laguna, se acuerda dar por rescindido su contrato para el pago concertado del impuesto de consumo de lujo, epigrafe 21 por la venta de dulces y carambols, a partir de 1^o de julio proximo: Accediendo a la solicitud por D. José Condeado Macías, se acuerda rebajar la cuota para el pago concertado del impuesto sobre consumos de lujo epigrafe 33, perteneciente a la cantidad de 15 pts mensuales y al propio tiempo dar por rescindido a partir de 1^o de julio de este año el contrato de concierto (con aumento) digo: para el pago del mismo impuesto y por igual epigrafe de D^o Francisca Benavides.



Mun., a los cual se le propoudrá nuevo conuicerto con aumento de quinze pesetas mensuales y si no lo aceptara quedaria en régimen de declaraciones jurado e inspección, surtiendo efecto desde 1º de agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion ordenando se extendiere la presente acta siendo las veintidos horas que firman los Sres. Gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Loido

Vicente Santa Maria

Juan Enrriada

Juan

[Signature]

Sesion ordinaria en 14 de Mayo de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diaz

Gestores

- D. Vicente Santa Maria Palau cuarenta y siete,
- " Juan Enrriada Hurtado
- " Jose M^a Martener de Peto de este Ayuntamiento bajo la Pre-

En la Ciudad de Badajoz, siendo las veintuna horas del dia catorce de Mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comision Gestora en el Salon de Actas de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz y con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresa, y asistidos del Sr. Intendente de Fondos y de mi el Secretario que respresado para celebrar sesion ordinaria.

maria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la Provincia acordando se cumplan

to

las ordenes en ellas consignadas: Conceder un socorro de quince pesetas para sus tratadotes e mujeres en el Hospital Provincial a Manuel Montano Picon e Hilario Gil Rocha a este para su hijo Santiago: Que visto el estado precario de Luis Guerrero Mangas sea incluido en el Padron de Beneficencia: Socorrer con quince pesetas al soldado Maximino Gullems Gallardo para que pueda incorporarse a ser Regimiento en Sevilla: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al jardinero Alfonso Hernandez Lopez: Autorizar a Fernando Morato elvimer para realizar obras en la casa de su propiedad Ronda Maestrausa s/n: Conceder un mes de licencia para asuntos propios a eticola Blanca Campes y otro de quince dias a la Rta Pilar Martin Rosero: Autorizar a Grisanto Balmarra Vallejo para la apertura de un despacho en la casa florista de Castelfra n.º 7 para recibir avisos para trabajos de instalacion electrica: Que en virtud de las circunstancias especiales que concurren en D.ª Leonarda Huminada como bandado, Maestra etacional, se eleva a 130 pesetas la consignacion ^{mensual} para casa habitacion, habilitando para ello fondos en la forma legal posible: Que siendo repetidas y muy frecuentes las quejas formuladas contra Eruidad de la Rosa, encargada de la limpieza de las Oficinas y dependencias de Secretaria y considerando que no es bastado para comunicar su vivienda con el resto del Ayuntamiento, para impedir los continuos escandalos que a diario provoca en el Patio del Ayuntamiento, provocando discusiones en las que emplea un lenguaje soberbio y desvergonzado con calificativos que bordan los terminos delCodigo Penal, se decreta el cese de la misma y nombramiento de Maxima Garcia Fouzaller para que efectue la limpieza de las dependencias y viviendas y por ende el mismo haber que la otra tiene

asignado. prohibiendo a Trinidad de los Rosa su per-
manencia en el Patio del Ayuntamiento o dependencias
del mismo, procediéndose a su inmediata detención por
los ordenanzas y agentes de mi autoridad suplicas ve-
er contraveniga este acuerdo, siendo de absoluta neces-
ridad para todo esto que desaloje la dependencia
que viene ocupando y que se encuentre inmediata-
a la carbonería: Que Julio Martinez Coto que viene
desempeñando las funciones de sabote de la Guardia mu-
nicipal nocturna con caracter interino pose a desem-
peñarlo en propiedad. con el haber correspondiente

y no habiendo mas asuntos, de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintidos
horas y media ordenando se extendiese acta que
firman todos los Sres. señores asistentes de todo lo que
yo el Secretario certifico:


Vicente Otañez





